DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 10 de Agosto de 1967

TOMO 248 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 17647

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

LEGISLACION LABORAL

SUMARIO

1

Resolución 1153|967. — Se integra el Consejo de Salarios Departamental de Río Negro.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de agosto de 1967.

Visto: que corresponde integrar el Consejo de Salarios Departamental de Río Negro; y

Atento: a lo previsto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores Omar Palmerini, Orlando Retamar y Angel Duffanut.

2.o Nómbrase Delegados Patronales a los señores Basilio Friolan Carbajal Martínez y Lionel Chollet como titulares y señores José A. Abate, Orlando Portela Eitel Rostán Malán y Emilio Calvermater como suplentes en el orden preferencial.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores a los señores Tomás Espino y Juan José Moratorio como titulares y señores Angel Lazcano, Eloy Alberto Ugalde, Baldomero Rodríguez y Felipe Guillermo Arballo como suplentes en el orden preferencial.

3.o Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

2

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre salarios para el Personal de Dirección y Administración de la Clase IV, Grupo 30, Construcción y Grupo 31, Instalaciones de la Construcción de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y oportunamente vuelva a los efectos previstos por el decreto de 16 de junio de 1967.

VESCOVI.

CONVENIO COLECTIVO DE SALARIOS PARA EL PERSONAL DE DIRECCION Y ADMINISTRACION DE LA CLASE IV, GRUPO 30, CONSTRUCCION Y GRUPO 31, INSTALACIONES DE LA CONSTRUCCION DE MONTEVIDEO.

En Montevideo, a los veintiún días del mes de julio de 1967, en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ante la presencia del señor Ministro Dr. Enrique Véscovi, se reúnen las delegaciones de la Liga de la Construcción y Cámara de la Construcción del Uruguay, en representación de la parte patronal, y la delegación de la Asociación de Empleados, Capataces y Apuntadores de la Construcción, en representación de la parte de los trabajadores. las cuales de común acuerdo convienen:

Considerando lo establecido en:

a) El Laudo del Consejo de Salarios del Grupo 30, (Construcción de Montevideo y Canteras y Balasteras de La Paz, Canelones), firmado el 16 de diciembre de 1966, publicado en el "Diario Oficial", N.o 17.509 de fecha 10 de enero de 1967,

---

EN EL DIARIO DEL LUNES 31 SE PUBLICARON LAS LEYES QUE OTORGAN FACILIDADES PARA EL PAGO DE IMPUESTOS, APORTES A LAS CAJAS DE JUBILACIONES, ASIGNACIONES FAMILIARES Y SEGURO DE ENFERMEDAD.

en lo que atañe al Personal de Dirección y Administración.

b) El Laudo del Consejo de Salarios del Grupo 31, (Instalaciones de la Construcción de Montevideo), firmado el 2 de enero de 1967, publicado en el "Diario Oficial", N.o 17.531 de fecha 14 de febrero de 1967, en lo que atañe al Personal de Dirección y Administración.

c) El artículo 5.o del Acuerdo de Partes, firmado el 17 de noviembre de 1966, por la Cámara de la Construcción del Uruguay, la Liga de la Construcción y la Mesa Coordinadora de los Sindicatos de la Construcción.

d) El artículo 4.o del decreto número 375|967 de fecha 15 de junio de 1967, publicado en el "Diario Oficial", número 17.613 de fecha 22 de junio de 1967.

e) La proposición del Subsecretario del Trabajo y Seguridad Social con el fin de crear un fondo destinado a la Vivienda para el Personal de Dirección y Administración de los Grupos 30 y 31.

f) El índice general de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda, publicación correspondiente a junio de 1967, que arroja con relación al 30 de noviembre de 1966, un porcentaje del 46 o|o, aplicándose al mismo lo especificado en el considerando e) de este Convenio.

RESUELVEN:

1.o) Establecer las siguientes remuneraciones mínimas para las ramas de los Grupos N.os 30 y 31 que a continuación se detallan:

GRUPO A

PERSONAL DE DIRECCION DE OBRAS

1) Construcción, albañilería, hormigón armado, etc.

Inspector General de Obras, $ 22.220.00.
Capataz General de Obra, $ 20.220.00.
Capataz de Obra, $ 17.930.00.
Capataz especializado o Ayudante, pesos 16.200.00.
Encargado de Obra, jornal por día, pesos 657.00.
Suplemento encargado de obra, por más de 8 obreros, jornal por día, $ 63.00.

2) Pavimento y Saneamiento.

Inspector General de Obras, $ 22.220.00.
Capataz General de Obra, $ 20.220.00.
Capataz de Pavimento o Saneamiento, $ 18.270.00.
Encargado de Pavimento o Saneamiento, jornal por día, $ 577.00.

3) Pilotajes.

Inspector General, $ 22.220.00.
Capataz General, $ 20.220.00.
Capataz de Hinca, $ 17.930.00.
Capataz de Perforado, $ 16.200.00.
Compensación por Hinca sobre perforado suplemento diario, jornal por día, $ 43.00.

4) Herrerías de obra, fábricas de mosaicos, fábricas de monolíticos y afines, fábricas de mezcla, canteras de trituración de Montevideo y La Paz, canteras de corte, talleres de granito, balasteras de Montevideo y La Paz, areneras, aserraderos de mármol y molienda de minerales, marmolerías, pintores, empresas de pozos semisurgentes, empresas de impermeabilización, etc.

Capataz General de Fábricas y|o Taller, $ 19.080.00.
Capataz de Primera, $ 16.920.00.
Capataz de Segunda, $ 15.290.00.

5) Para las demás actividades comprendidas en este Consejo y no especificadas precedentemente se establecen las siguientes categorías:

Encargados, $ 15.220.00.
Capataz especializado, $ 16.200.00.

GRUPO B

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Jefe de Administración, $ 20.010.00.
Cajero, $ 16.180.00.
Tenedor de Libros, $ 16.180.00.
Corredor, $ 11.280.00.
Cobrador, $ 11.280.00.
Corredor-cobrador, $ 14.210.00.
Auxiliar 1.o, $ 11.280.00.
Cuenta Correntista, $ 11.280.00.
Auxiliar 2.o, $ 9.170.00.
Vendedor al mostrador, $ 9.170.00.
Auxiliar 3.o, $ 7.770.00.
El Auxiliar 3.o, tendrá un aumento en su sueldo por cada año de antigüedad de $ 300.00.
Meritorio, (menos de un año) pesos 6.420.00.
Cadete o mensajero hasta 18 años, pesos 4.310.00.
Cadete o mensajero mayor 18 años, pesos 5.370.00.
Encargado de Trámite, $ 9.170.00.
Ayudante de Ingeniero, $ 16.710.00.
Ayudante de Arquitecto, $ 16.710.00.
Técnico especializado, $ 15.220.00.
Dibujante primero, $ 15.220.00.
Dibujante segundo, $ 11.280.00.
Dibujante Copista, $ 9.170.00.
Encargado de Depósito, $ 12.650.00.
Apuntador, $ 12.650.00.
Ayudante de Apuntador, $ 7.770.00.

Viáticos y compensaciones para los Grupos A y B

1) En la Capital se abonarán los viáticos que rijan para el personal obrero de la rama correspondiente.

2) Los Cobradores y Corredores o Corredores-Cobradores, percibirán por concepto de partidas para gastos mensualmente:

A) Automóvil, $ 5.230.00.

B) Con automóvil por empresa, pesos 2.610.00.

C) Sin automóvil — locomoción, pesos 1.950.00.

Viáticos al Interior

b) Compensación incluído feriados, por día, $ 210.00.

Descuento si la empresa suministra vivienda, por día, $ 54.00.

c) Corta permanencia — empresa paga hotel, por día, $ 120.00.

Disposiciones Generales de los Grupos A y B

E) Caja Chica o de valores, $ 1.170.00.
G) Asamblea Accionistas. Registro y Contralor de Acciones por Asamblea, pesos 4.050.00.

J) Antigüedad (excepto Auxiliar 3.o) por cada año, $ 200.00.

Cuando no haya categoría superior a la suya, dicha compensación tendrá un tope equivalente de su sueldo con el inmediato inferior no pudiendo en este caso el tope ser inferior a $ 2.040.00.

L) Porcentaje personal no específicamente señalado, 41 o|o.

GRUPO 31

(Instalaciones de la Construcción)

SALARIOS PARA LOS PERSONALES CON CARGOS DE DIRECION Y ADMINISTRACION.

I Dirección.

1) Inspector General, $ 20.640.00.
2) Capataz de Obras, $ 16.670.00.
3) Capataz General de Fábricas y|o Taller, $ 18.790.00.
4) Capataz de Primera, $ 16.670.00.
5) Capataz de Segunda, $ 15.030.00.
6) Encargado, $ 14.130.00.
7) Capataz especializado, $ 15.030.00.

II Personal Administrativo.

8) Jefe de administración, $ 20.390.00.
9) Cajero, $ 16.420.00.
10) Tenedor de Libros, $ 16.420.00.
11) Corredor, $ 11.380.00.
12) Cobrador, $ 11.380.00.
13) Corredor-cobrador, $ 15.540.00.
14) Auxiliar 1.o, $ 11.380.00
15) Cuenta Correntista, $ 11.380.00.
16) Auxiliar 2.o, $ 9.260.00.
17) Vendedor de mostrador, pesos 9.260.00.
18) Auxiliar 3.o, $ 7.940.00.
Con un aumento en su sueldo por antigüedad acumulable a posteriores aumentos generales de $ 510.00.
19) Meritorio, $ 6.600.00.
20) Cadete o mensajero hasta 18 años, $ 2.260.00.
Mayor de 18 años, $ 5.540.00.
21) Encargado de trámite, $ 9.260.00.
22) Ayudante de Ingeniero, pesos 16.990.00.
23) Ayudante de Arquitecto, pesos 16.990.00.
24) Técnico especializado, $ 15.420.00.
25) Dibujante primero, $ 15.420.00.
26) Dibujante Segundo, $ 11.380.00.
27) Dibujante Copista, $ 9.260.00.
28) Encargado de Depósito, pesos 12.860.00.
29) Apuntador, $ 12.860.00.
30) Ayudante de Apuntador, pesos 7.940.00.

Viáticos y compensaciones.

Corredor y Cobrador:

A) Cuando suministra automóvil, pesos 5.030.00.
B) Automóvil de la firma, $ 2.540.00.
C) Sin automóvil, $ 1.900.00.

2) Por concepto de compensación incluyendo feriados y festivos al personal que va al Interior, por día, $ 105.00.

Disposiciones Generales

E) Caja chica o de valores, $ 1.230.00.
C) Organización de asambleas clu., pesos 4.250.00.
J) Complemento por antigüedad, mínimo por cada año de permanencia en el cargo y empresa hasta llegar al sueldo categoría superior excepto auxiliar 3.o, $ 220.00.

Cuando haya categoría superior a la suya, dicha compensación tendrá un tope equivalente a la diferencia de un sueldo con el inmediato inferior no pudiendo en este caso el tope ser inferior de pesos 1.100.00.

2.o) Se mantienen íntegramente todas las categorías disposiciones generales y particulares de los laudos referidos en los considerandos A) y B) de este Convenio.

3.o) Los salarios mínimos estipulados en el artículo anterior tendrán vigencia a partir del 1.o de Julio de 1967 inclusive.

4.o) Se conviene designar una Comisión integrada por un Técnico representante de las Instituciones Patronales que firman este Convenio y un Técnico representante de la Gremial de Trabajadores que también las providencias del caso ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los efectos de que le vigencia del próximo Consejo de Salarios sea el 1.o de Enero de 1968. A partir de esa fecha los Salarios se revisarán semestralmente siempre que el índice de la Estadística del Ministerio de Hacienda en dicho período aumente en un 25 o|o con un margen del 5 o|o en menos de dicha cifra.

8.o) Las Gremiales firmantes de este Convenio solicitarán al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la oficialización y reglamentación mediante Decreto de una Comisión destinada a la represión del trabajo clandestino, evasión de las aportaciones sociales, control de la seguridad industrial, así como para proponer medidas de simplificación en dichas aportaciones.

9.o) Las organizaciones que firman el presente Convenio se comprometen a presentar en un lapso de 6 meses a consideración general, soluciones y planes destinados a la formación, enseñanza, capacitación, y promoción del personal de Dirección y Administración.

10.) Créase el Fondo Social de Vivienda, para el personal de Dirección y Administración de los Grupos 30 y 31 incluídos en este Convenio.

11.) El Fondo que así se crea es independiente de los restantes en lo administrativo, en lo económico, en lo financiero y en lo funcional.

12.) Para atender las erogaciones resultantes de la creación del Fondo Social de Vivienda, se conviene un aporte de un 5 o|o (cinco por ciento), sobre los salarios establecidos en este convenio, que los Patronos integrarán, considerando que los trabajadores han cedido un porcentaje sobre lo determinado en los cálculos que sirvieron de base para la fijación del aumento estipulado en el artículo 1.o Dicha contribución se verterá por cuenta de los patronos a la Caja de Compensación N.o 17, conjuntamente con los aportes que se realizan por concepto de Asignaciones Familiares. Este nuevo aporte social se calculará y se liquidará siguiendo exacta y exclusivamente el mismo régimen que se utiliza para el pago de la asignación familiar.

13.) En la primera oportunidad en que se reajusten los salarios y habiéndose expedido ya la Comisión referida en el artículo 4.o de este Convenio, se rebajará el aporte patronal, establecido en el artículo 12, de este Convenio a un 3 o|o (tres por ciento) y la parte de los trabajadores examinará la posibilidad de una aportación complementaria.

14.) El Fondo Social de Vivienda, establecido por este Convenio será administrado y utilizado por una Comisión honoraria paritaria en representación de las Gremiales firmantes de acuerdo a la reglamentación que dicte el Grupo de Trabajo creado por el Decreto N.o 340|967, de fecha 15 de Junio de 1967, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

15.) La Asociación de Empleados Capataces y Apuntadores de la Construcción deja constancia de la aspiración de que se trate en la Comisión Técnica, creada por el artículo 4.o una compensación del 5 o|o por concepto de compensación por alimentación de los empleados administrativos.

16.) Las gremiales firmantes de este Convenio, dejan constancia que, en las remuneraciones mensuales estipuladas en el se ha incluído un 2 o|o por concepto de días computables de licencia.

17.) Este Convenio se realiza por aplicación del artículo 2.o de la ley número 9.675, del 4 de Agosto de 1937 y de acuerdo con el artículo 4.o del Decreto N.o 375|967, de fecha 15 de Junio de 1967, publicado en el "Diario Oficial", N.o 17.613, de fecha 22 de Junio de 1967.

Para constancia se firman diez ejemplares del mismo tenor.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Doctor ENRIQUE VESCOVI.

Liga de la Construcción del Uruguay, Jorge Sapelli, A. H. A. 4245, Presidente. — Hugo Gnazzo, A. J. B. 2197, Pro-Secretario.

Cámara de la Construcción del Uruguay, Arq. Homero Pérez Noble, A. L. B. 3940, Presidente. — Ing. Esteban Darriulat, A. K. A. 2821, Secretario.

Asocación de Empleados Capataces y Apuntadores de la Construcción, Gabriel Domínguez, Presidente. — Antonio Galán López, Ced. I. 1:100.625, Secretario.

8

Resolución. — Se da por presentado un laudo complementario del Consejo de Salarios, para los Cobradores de Entidades Deportivas, tanto profesionales com amateurs, Grupo 51.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 3 de agosto de 1967.

Visto: el laudo complementario y aclaratorio dictado por el Consejo de Salarios, Grupo No. 51, instituído para Cobradores de Entidades Deportivas, tanto Profesionales como Amateurs.

SE RESUELVE:

1o.) Dar por presentado el referido do; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2o.) Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI.

Dirección de la Secretaría General de los Consejos de Salarios

CONSEJO DE SALARIOS ESTABLECIDO PARA LAS INSTITUCIONES GREMIALES, CULTURALES, DEPORTIVAS, ETC., ETC., DEL GRUPO 51, CLASE VI. LAUDO COMPLEMENTARIO Y ACLARATORIO QUE CORRESPONDE UNICAMENTE A LOS COBRADORES DE ENTIDADES DEPORTIVAS, TANTO PROFESIONALES COMO AMATEURS.

Montevideo, julio catorce de mil novecientos sesenta y siete.

Vistos: el laudo principal dictado por este Consejo con fecha 7 de junio de 1967, que no laudó para los cobradores de entidades deportivas, profesionales y amateurs, en razón de considerar necesario un mayor estudio de la situación de estos trabajadores, la que sería laudada oportunamente por un laudo complementario.

Resultando: Que el Consejo de Salarios luego de un minucioso estudio llegó a un acuerdo en cuanto a remuneraciones y demás disposiciones para estos personales, en la forma que se ilustra en la parte dispositiva de este documento.

Considerando: Lo dispuesto en la ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943, en sus disposiciones sobre el particular, este Consejo de Salarios, por unanimidad,

RESUELVE:

1o.) Cobradores de Entidades Deportivas Profesionales y Amateurs.

Estarán comprendidos en esta clasificación los funcionarios que realizan la cobranza de las cuotas sociales y adicionales que marcan las Instituciones en el domicilio de los asociados o en lugares que las Directivas designen para ello, s|m., $ 1.195.00.

Los Cobradores percibirán además del sueldo fijo mensual, la siguiente comisión de cobranza de las cuotas de cobranza; 10 o|o (diez por ciento) que se calculará sobre el total de la cobranza mensual.

Se entiende por cuotas sociales las pagaderas mensualmente, trimestralmente, semestralmente o anuales, así como también los pagos complementarios y|o adicionales.

Disposiciones Generales

A) Este laudo complementario modifica las disposiciones de laudos anteriores, quedando por lo tanto sin valor las disposiciones contenidas en los mismos, relativas a la categoría de cobradores.

B) En todo lo que no se oponga a lo dispuesto en este laudo complementario, regirán para todos los cobradores, las condiciones establecidas en el laudo principal dictado con fecha 7 de junio de 1967, y publicado en el "Diario Oficial" No. 17617 de fecha 28 de junio de 1967.

Vigencia

Segundo. — Las disposiciones complementarias dispuestas en este laudo, regirán a partir del día primero de abril de mil novecientos esenta y siete (1o. de abril de 1967.

Tercero. — Elévese con nota al Poder Ejecutivo a los efectos dispuestos por la ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943.

Ruben Svetogorsky, Presidente. — Daniel Dupuy — Eduardo Martín Valdés, Delegados del Poder Ejecutivo. — Guillermo Bagalciague. — Angel W. Fortunati, Delegados Patronales. — Pedro Leis. — Kleber Marsicano, Delegados del Personal. — Angela Chiola de Píriz Pacheco, Director (I.). — W. E. Laroche, Secretario.

4

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo sobre salarios para el personal obrero de la Clase IV, Grupo 30, Construción, y Grupo 31, Instalaciones de la Construción.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 7 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y oportunamente vuelva a los efectos previstos por el decreto de 16 de junio de 1967.

VESCOVI.

CONVENIO COLECTIVO DE SALARIOS PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA CLASE IV, GRUPO 30, CONSTRUCCION, Y GRUPO 31, INSTALACIONES DE LA CONSTRUCCION.

En Montevideo, a los veintiún días del mes de julio de 1967, en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ante la presencia del Sr. Ministro Dr. Enrique Véscovi, se reúnen las delegaciones de la Liga de la Construcción y Cámara de la Construcción del Uruguay, en representación de la parte patronal, y la delegación de la Primera Mesa Coordinadora de los Sindicatos de la Construcción, en representación de las actividades que agrupa y de las siguientes gremiales obreras: Sindicato Unico de la Construcción y Anexos (SUNCA); Centro Obrero de la Industria Eléctrica; Sindicato Obrero de Plomeros y Cloaquistas; Sindicato de Calefacción y Aire Acondicionado, en representación de la parte de los trabajadores, las cuales de común acuerdo convienen:

Considerando lo establecido en:

a) El laudo del Consejo de Salarios del Grupo 30 (Construcción de Montevideo y Canteras y Balasteras de La Paz, Canelones) firmado el 16 de diciembre de 1966, publicado en el "Diario Oficial" No. 17.509 de fecha 10 de enero de 1967, en lo que atañe al Personal Obrero.

b) El laudo del Consejo de Salarios Grupo 31 (Instalaciones de la Construcción) firmado el 2 de enero de 1967, publicado en el "Diario Oficial" número 17.531 de fecha 14 de febrero de 1967, en lo que atañe al Personal Obrero.

c) El artículo 5o. del Acuerdo de Partes firmado el 17 de noviembre de 1966 por la Cámara de Construción del Uruguay, la Liga de la Construcción y la Mesa Coordinadora de los Sindicatos de la Construcción.

d) El artículo 4o. del decreto No. 375|967 de fecha 15 de junio de 1967 publicado en el "Diario Oficial" número 17.613 de fecha 2? de junio de 1967.

e) La proposición del Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social con el fin de crear un fondo destinado a la Vivienda para el personal obrero de los grupos 30 y 31.

f) El índice general de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda, publicación correspondiente a junio de 1967, que arroja con relación al 30 de noviembre de 1966 un porcentaje del 46 o|o aplicándose al mismo lo especificado en el considerando c) de este Convenio.

RESUELVEN:

1o.) Establecer las siguientes remuneraciones mínimas para las ramas de los grupos Nros. 30 y 31 que a continuación se detallan:

GRUPO C

PERSONAL OBRERO

Subgrupo "C-A"

1) Empresas de Pavimento.

Menores de 18 años, jornal $ 216.00.
Peones, jornal, $ 433.00.
Serenos, jornal, $ 433.00.
Porlero, jornal, $ 459.00.
Rastrillero, jornal, $ 474.00.
Arador, jornal $ 474.00.
Maquinista Barredora, jornal $ 474.00
Ayudante Maquinista o Engrasador, jornal $ 474.00.
Martillero, jornal, 474.00.
Mallero, jornal $ 474.00.
Medio Oficial Herrero (Herramientas) jornal $ 474.00.
Medio Oficial Armador Madera, jornal $ 479.00.
Maquinista de Mezcladora y Hormigonera o Bulldozista, o de Aplanadora, o de Calentadora de Asfalto, o de Zanjadora de Canjilones, jornal $ 511.00.
Oficial Albañil, jornal $ 544.00.
Oficial Armador Madera, jornal pesos 544.00.
Oficial Armador Hierro, jornal, pesos 544.00.
Cordonero, jornal, $ 544.00.
Oficial Herrero, (Fragua), jornal, pesos 538.00.
Martillero Barrenista, jornal, $ 538.00.
Maquinista de Motoniveladora y Traxcavator, $ 575.00.
Maquinista Pala Excavadora, jornal, pesos 635.00.
Mecánico, jornal, $ 635.00.

2) Empresas de Saneamiento.

Menores de 18 años, jornal, $ 216.00.
Peones, jornal, $ 433.00.
Serenos, jornal, $ 433.00.
Bajadores Caños y Porleros, jornal, $ 459.00.
Medio Oficial Herrero (Herramientas), jornal, $ 474.00.
Medio Oficial Albañil, jornal, pesos 479.00.
Medio Oficial Armador Madera, jornal, $ 479.00.
Medio Oficial Armador Hierro, jornal, $ 479.00.
Medio Oficial Colocador Caños, jornal, $ 479.00.
Martillero, jornal, pesos 474.00.
Apuntaladores, jornal, $ 479.00.
Medio Oficial Refinador de Colectores y Cámaras, jornal $ 479.00.
Ayudante Maquinista Excavadora jornal, $ 474.00.
Maquinista de Bomba, jornal, $ 474.00.
Maquinista Hormigonera o Guinches, o Compresores o Bulldozistas o de Aplanadora, o de Zanjadora de Canjilones, jornal, $ 511.00.
Martillero Barrenista, jornal, $ 538.00
Oficial Herrero (Fragua), jornal, pesos 538.00.
Oficial Albañil, jornal, $ 544.00.
Oficial Armador Madera, jornal, pesos 544.00.
Oficial Armador Hierro, jornal, pesos 544.00.
Maquinista de Motoniveladora o traxcavator, jornal, $ 549.00.
Maquinista Excavadora, jornal, pesos 635.00.
Mecánico, jornal, $ 635.00.

(Disposiciones Particulares para Pavimento y Saneamiento).

9) Progresivo para peones tareas superiores, jornal, $ 9.00.
11) Accidental martillero, jornal, pesos 474.00.

3) Empresas de Impermeabilización.

Peones, jornal, $ 433.00.
Medio Oficial, jornal, $ 474.00.
Oficial, jornal, $ 538.00.

4) Empresas de Perforación, Cimentación, Sistema Franki, Viermond o similares.

Peones, jornal, $ 433.00.
Serenos, jornal, $ 433.00.
Medio Oficial Armador Hierro, jornal, $ 438.00.
Medio Oficial Soldador, jornal, $ 438.00
Medio Oficial Mecánico, jornal, pesos 438.00.
Medio Oficial Herrero, jornal, pesos 438.00.
Peones prácticos, jornal, $ 459.00.
Oficial Herrero jornal, $ 474.00.
Maquinista Perforadora, jornal, pesos 494.00.
Maquinista Guinche, jornal, $ 494.00.
Maquinista Hinca, jornal, $ 538.00.
Mecánico, jornal, $ 538.00.
Pilonero, jornal $ 538.00.

5) Empresas Pozos Semi-Surgentes.

Peones, jornal, $ 433.00.
Peones Prácticos, jornal, $ 449.00.
Medio Oficial Perforador, jornal pesos, $ 474.00.
Oficial Perforador, jornal, $ 538.00.
Mecánicos, jornal, $ 598.00

6) Empresas de Albañilería.

Peones, jornal, $ 405.00.
Serenos, jornal, $ 405.00.
Poceros, (8 a 10 metros), jornal, pesos 416.00.
Poceros, (más de 10 metros) jornal, $ 430.00.
Cancheros, jornal, $ 438.00.
Guincheros, jornal, $ 438.00.
Medio Oficial Albañil, jornal, pesos 443.00.
Medio Oficial Armador Madera o Hierro, jornal, $ 443.00.
Changuista Hormigón, jornal, $ 438.00.
Medio Oficial Frentista, jornal, pesos 460.00.
Oficial Albañil, jornal $ 499.00.
Oficial Armador Madera o Hierro, jornal $ 499.00.
Herrero Fraguador, jornal $ 494.00.
Oficial Escalerista Madera, jornal pesos 547.00.
Guinchero Grúa Elevadora y Transportadora, jornal $ 556.00.
Oficial Frentista, jornal $ 562.00.
Oficial Finalista, jornal $ 562.00.
Guinchero Grúa Elevadora Radio Mayor 5m. jornal $ 635.00.

Disposiciones Particulares

5) Habiendo concurrido al trabajo no puedan realizar tareas por lluvia, etc. jornal $ 12.00.

7) Balasteras de Montevideo y La Paz

Menores 18 años, jornal $ 234.00.
Peones, jornal $ 405.00.

Aradores, jornal $ 423.00.
Picadores, jornal $ 423.00.
Herreros, jornal $ 438.00.
Tractoristas, jornal $ 480.00.
Maquinista de Traxcavator, jornal pesos 575.00.
Maquinista Pala Excavadora, jornal 598.00
Mecánico, jornal $ 598.00.
Destajistas en cargas solamente, jornal $ 30.00.
Destajista de Balasto, jornal $ 65.00.
Destajista en lavado mano y cargado, jornal $ 159.00.

8) Canteras de Montevideo y La Paz

Peones menores de 18 años, jornal, $ 234.00.
Peones, jornal $ 405.00.
Serenos, jornal $ 413.00.
Aprendices Marronistas y Martilleros, jornal $ 423.00.
Guinchero de Arrastre, jornal $ 423.00
Medio Oficial Herrero, jornal $ 438.00.
Ayudante de Máquina Engrasador, pesos 438.00.
Guinchero de Pluma, $ 438.00
Martillero, jornal $ 491.00.
Marronista, jornal $ 491.00.
Barrenista y|o Fogachista, jornal pesos 491.00.
Desgallador, jornal $ 491.00
Cortador de Piedra Bruta, jornal pesos 494.00
Oficial Herrero, jornal $ 494.00
Maquinista, jornal $ 494.00.
Foguista, jornal $ 550.00.
Mecánico, jornal $ 598.00

Disposiciones particulares

Aprendices Marronistas y Martilleros, aumento mensual hasta Categoría, jornal $ 9.00.

9) Canteras de Corte.

Peones, jornal $ 405.00.
Serenos, jornal $ 405.00.
Medio Oficial Herrero, jornal $ 438.00
Marronistas, jornal $ 491.00.
Barrenista y|o Fogachista, jornal pesos 491.00
Cortadores Piedra Bruta, $ 491.00.
Oficial Herrero, $ 494.00.
Cortadores Primera Categoría, jornal $ 556.00.

DESTAJO:

Cordones de 0.30 a bucharda, m.1, $ 362.00.
Cordones 0.40 a bucharda, m.1 pesos 433.00.
Cordones comunes a bucharda, m.1 $ 116.00.
Cordones lozas a bucharda, m.2, pesos 1.001.00.
Adoquines el millar, $ 2.395.00.
Marronear y Cortar Piedra, el m, pesos 78.00.

10) Empresas de Extracción de Arena

Peones, jornal $ 405.00.
Guincheros, jornal $ 428.00.
Mecánicos, jornal $ 598.00.
Trabajo a Destajo. P|m.3 jornal pesos 27.00.

11) Empresas de Demolición.

Peones, jornal $ 405.00.
Peones prácticos, jornal $ 416.00.

12) Empresas de Pinturas

Medio oficial al liso, jornal $ 443.00.
Oficial al liso, jornal $ 499.00.
Oficial al fresco, jornal $ 517.00.
Aprendices mens. 18 años ingreso, pesos 174.00.
Aprendices menores 18 años, 6 meses jornal, $ 221.00.
Aprendices menores 18 años, 12 meses, jornal $ 266.00.
Aprendices menores 18 años, 18 meses jornal $ 341.00.
Aprendices menores 18 años, 18 meses jornal $ 341.00.
Aprendices menores 18 años, 24 meses jornal $ 438.00.
Aprendices mayores 18 años, ingreso jornal $ 283.00.
Aprendices mayores 18 años, 6 meses jornal $ 313.00.
Aprendices mayores 18 años, 12 meses jornal $ 352.00.
Aprendices mayores 18 años, 18 meses jornal $ 396.00.
Aprendices mayores 18 años, 24 meses jornal $ 433.00.

Disposiciones particulares

1) Aprendiz con Univ. T Suplemento, jornal $ 15.00.
4) con soplete piroxilina, jornal pesos 54.00
Aguarrás, jornal $ 39.00.

13) Empresas de Colocación de Revestimientos.

Ayudantes (Peón especializado), jornal $ 418.00.
Colocador, jornal $ 531.00.
Destajo, Rev. Azulejo 1o. A) jornal, $ 82.00.
Destajo. Rev. Azulejo B) jornal, pesos 96.00.
Destajo. Rev. Azulejo C) jornal, pesos 132.00.
Destajo. Rev. Azulejo 2o. A) jornal $ 106.00.
Destajo. Rev. Azulejo B) jornal, pesos 132.00.
Media Caña mt. $ 13.00.
Filete mt. $ 11.00.
Cornisa mt. $ 18.00.
Garganta mt. $ 21.00.
Zócalo mt. $ 13.00.
Accesorios c|u. $ 22.00.
Accesorios Dobles c|u. $ 42.00
Botiquines, $ 41.00.
Recargos (por encima marcos puerta) $ 27.00
Recargos (por menos de 30 m. 2 pesos 13.00.
Pastillas.
1) En pared $ 106.00.
Recargos Fajas o Mochetas hasta 0,50 m.2 $ 13.00.
Recargos Bordes m. 2 $ 13.00.
Recargos 1|2 Cañas mt. 1. $ 21.00.
Recargos Garganta 1|2 Caña $ 27.00.
Recargos Bordes Esmaltado, $ 13.00.
Recargos Goterón Simple, $ 26.00.
Recargos Goterón Doble $ 52.00.
Recargos Aristas Columnas Reg. mt. 1. $ 13.00.
Recargos Techos Columnas etc. mt. 1. $ 27.00.
2) En pisos A) hasta 12 m.2 $ 75.00.
B) más de 12 m.2 $ 51.00.
C) más de 20 m.2 $ 37.00.
Zócalo de Pastilla mt. 1 $ 17.00.
Recargo pisos bajo balcón hierro mt. 1. $ 13.00.
Escaleras "rectas" escalones marcha y contramarcha m. 1 c|u. $ 75.00.
Escaleras rectas escalones marcha pesos 39.00.
Contramarcha, $ 39.00.
Zócalos Escaleras, $ 21.00.
Nariz Recargo por m. 1. $ 21.00.

Disposiciones Particulares

Suplementos 1.o Zonas A) B) C) Azulejos m.2. $ 7.00.
Pastillas base 5 m.2 10.00.
Pastillas base 7 m.2 $ 7.00.
Pastillas base 11 m.2 $ 5.00.
Pastillas base 15 m.2 $ 4.00.
Para ayudante diario $ 51.00.
Suplementos balnearios hasta Pando y Canelones, suplem. coloc. azulejos pesos 12.00.
Pastillas base 5 m.2 $ 17.00.
Pastillas base 7 m.2 $ 12.00.
Pastillas base 11 m.2 $ 7.00.
Pastillas base 15 m.2 $ 7.00.
Para ayudante, $ 82.00.
2.o) Suplemento Zona Punta del Este.
Colocar Azulejos m.2 $ 16.00.
Pastillas base 5 m.2 $ 21.00.
Pastillas base 7 m.2 $ 15.00.
Pastillas base 11 m.2 $ 9.00.
Pastillas base 15 m.2 $ 7.00.
Para ayudante diario $ 102.00.
Suplemento diario $ 102.00.
Otras Zonas.

Colocador Azulejos, pesos 7.00.
Pastillas Base 5 m. c. pesos 10.00.
Pastillas Base 7 m. c. pesos 7.00.
Pastillas Base 11 m. c. pesos 5.00.
Pastillas Base 15 m. c. pesos 4.00.
Para ayudante, diario pesos 41.00.

14) Fábrica de Mosaicos, Monolíticos y Afines

Menores de 18 años, jornal $ 222.00.
Peones, jornal $ 363.00.
Ayudante de pulidor de taller, jornal $ 371.00.
Peones especializados, jornal pesos 378.00.
Ayudante de pulidor en obra, jornal $ 390.00.
Pulidor de Taller, jornal $ 390.00.
Pulidor en obra, jornal $ 415.00.
Colocador de mosaicos y monolit. en obra, jornal $ 453.00.
Oficial de Monol. taller y obra, jornal $ 453.00.
Oficial en Bald. Mosaicos y Mon., Prensa, jornal $ 440.00.
Oficial Losa Lavada, jornal $ 453.00.
Elaborador de colores, jornal $ 440.00.
Destajo mosaico 2 tintas el 100, pesos 259.00.
Destajo mosaico 3 tintas, el 100, pesos 268.00.
Destajo mosaico 4 tintas, el 100, pesos 339.00.
Vereda liq. o seco 20 X 20, $ 138.00.
Vereda liq. o seco 20 X 20 color, pesos 141.00.
Baldosa lisa liq. o seca el ciento, pesos 141.00.
Baldosa lisa 15 X 30, 14 X 28, el ciento, $ 182.00.
Bald. revestimiento lisa 20 X 20 el ciento $ 153.00.
Bald. revest. lisas 14 X 28 y 15 X 30, el ciento $ 200.00.
Zócalos hasta 12 X 20, el ciento, pesos 150.00.
Zócalos hasta 12 X 20, 3 tintas, jornal $ 268.00.
Zócalos hasta 12 X 20, 2 tintas, pesos 259.00.
Zócalos hasta 12 X 20 a jornal.
Baldosas de granito 20 por 20, el ciento $ 153.00.
Baldosas de granito 25 por 20, el ciento $ 240.00.
Baldosas de granito 30 por 30, el ciento $ 330.00.
Baldosas de granito 40 por 40, el ciento $ 515.00.

Baldosas de granito 15 por 30 y 14 por 28, ciento $ 214.00.
Escal. lisos o est. 20 por 28, el ciento $ 382.00.
Escal. lisos o est. 20 por 20, el ciento $ 353.00.
Zócalos de granito 15 por 30 el ciento $ 221.00.
Zócalos de granito hasta 15 por 20, el ciento $ 182.00.
Baldosas de perfil 20 por 20, el ciento $ 367.00.
Baldosas de escalla 40 por 40, el ciento $ 1.167.00.
Bald. revest. gran. 14 por 28 y 15 por 30, ciento $ 232.00.
Bald. revest. gran. 15 por 15, el ciento $ 161.00.

Disposiciones particulares.

2.o) Bald. de más de 3 m. de pastina, $ 13.00.
7.o) Obreros en máq. automát. o semi, $ 440.00.

Taller mecánico de Fáb. Mosaicos y Monolíticos.

Oficial calificado, jornal $ 596.00.
Oficiales, jornal $ 563.00.
Medio Oficial, jornal $ 466.00.
Peón común, jornal, $ 387.00.
Peón calificado, jornal $ 426.00.
Ayudante a) de 17 años, jornal, pesos 214.00.
Ayudante b) de 18 años, jornal pesos 247.00.
Ayudante c) de 19 años, jornal pesos 279.00.
Ayudante d) de 20 años, jornal pesos 345.00.
Aprendiz (Esc. Indust.) a) Inicial, jornal $ 175.00.
Aprendiz (Esc. Indust). b) 1er. semestre, jornal $ 193.00.
Aprendiz (Esc. Industrial) c) 2do. semestre, jornal $ 218.00.
Aprendiz (Esc. Indust.) d) 3er. semestre, $ 246.00.
Aprendiz (Esc. Indust.) e) 4to. semestre, jornal $ 280.00.
Aprendiz (Esc. Indust.) f) 5to. semestre, jornal $ 310.00.
Aprendiz (Esc. Industrial) g) 6to. semestre, jornal $ 359.00.
Aprendiz (Esc. Indust.) h) 7o. semestre, jornal $ 406.00.
Aprendiz (Sin Esc. Ind.) a) inicial, jornal $ 157.00.
Aprendiz (Sin Esc. Ind.) b) 1er. semestre, jornal $ 175.00.
Aprendiz (sin Esc. Ind.) c) 2do. semestre, jornal $ 210.00.
Aprendiz (Sin Esc. Ind.) d) 3ro. semestre, jornal $ 231.00.
Aprendiz (Sin Esc. Ind.) e) 4to. semestre, jornal $ 252.00.
Aprendiz (Sin Esc. Ind.) f) 5to. semestre, jornal $ 292.00.
Aprendiz (Sin Esc. Ind.) g) 6to. semestre, jornal $ 341.00.
Aprendiz (Sin Esc. Ind.) h) 7.o semestre, jornal $ 387.00.
Clasificación Aprendices conc. UTU (a. ap), $ 9.00.

15) Fábricas de Mezclas

Peón, jornal $ 363.00.
Canchero, jornal $ 390.00.
Maquinista, jornal $ 440.00.

16) Talleres de Granito

Aprendices menores 18 años, jornal $ 141.00.
Aprendices 18 a 21 años, jornal pesos 181.00.
Peones, jornal $ 363.00.
Peones especializados en movimiento, jornal $ 378.00.
Medio Oficial Lustrador a máquina, jornal $ 371.00.
Oficial Lustrador a máquina, jornal pesos 378.00.
Oficial Lustrador, jornal $ 387.00.
Oficial Lustrador completo, jornal pesos 393.00.
Maquinista de Molduras, jornal pesos 393.00.
Medio Oficial Granitero, jornal, pesos 390.00.
Oficial Herrero, jornal $ 415.00.
Oficial Granitero, jornal $ 440.00.
Oficial Granitero completo, jornal pesos 504.00.

Disposiciones Particulares

4.o) Cipicadora aire comprim. suplemento, $ 33.00.
5.o) Aprendices aumento 1er. semestre, $ 18.00.
Aprendices aumento 2.o semestre, pesos 19.00.
Aprendices aumento 3er. semestre, pesos 21.00.
Aprendices aumento 4.o semestre, pesos 25.00.
Apredices aumento 5.o semestre, jornal $ 31.00.
Aprendices aumento 6.o semestre jornal $ 34.00.
Aprendices aumento 7.o semestre jornal $ 37.00.
Aprendices aumento 8.o semestre, jornal $ 41.00.

17) Talleres de marmolerías.

Aprendices menores 18 años, al igreso jornal $ 120.00.
Pricipiante de Lustrador, jornal pesos 363.00.
Principiante de Lustrador 6 meses jornal $ 378.00.
Principiante de Lustrador 12 meses jornal $ 390.00.
Principiante de Maquinista, jornal $ 390.00.
Principiante de Maquinista Lustrador jornal $ 390.00.
Oficial Lustrador, jornal $ 390.00.
Medio Oficial Marmolista jornal pesos $ 390.00.
Maquinista de Lustradora, jornal pesos 421.00.
Oficial Lustrador sepa estucar, jornal $ 440.00.

Maquinista de Moldurera y Serrucho, jornal $ 440.00.
Oficial Marmolista, jornal $ 440.00.
Oficial Marmolista Completo, jornal pesos 504.00.

Disposiciones Particulares

1.o) Aprendices aumento 1er. semestre, jornal $ 18.00.
2.o) Aprendices aumento 2.o semestre jornal $ 19.00.
Aprendices aumento 3er. semestre jornal $ 21.00.
Aprendices aumento 4.o semestre, jornal $ 25.00.
Aprendices aumento 5.o semestre jornal $ 31.00.
Aprendices aumento 6.o semestre jornal $ 34.00.
Aprendices aumento 7.o Semestre, pesos 37.00.
Aprendices aumento 8.o Semestre pesos 41.00.

18) Aserradero Mármol y Mol. de Minerales.

Peón, jornal $ 363.00.
Sereno, jornal $ 363.00.
Peón Práctico Sup. Enc. de Máquina jornal $ 19.00.
Peón Práctico, jornal $ 346.00.
Peón Práctico de Molienda Encargado de Máquina, Suplemento, jornal $ 19.00.
Peón Práctico Molienda, jornal pesos 346.00.
Encargado Máquina Aserradero, jornal $ 405.00.
Encargado Máquina Molienda, jornal $ 405.00.
Mecánico, jornal, $ 440.00.

Disposiciones Particulares.

1) Si gana más de $ 19.00 debe mantenerse $ 19.00.

19) Talleres de Herrería de Obras.

Peón, jornal $ 363.00.
Peón Práctico, jornal, $ 378.00.
Medio Oficial Herrero, jornal pesos 390.00.
Medio Oficial Soldador, jornal pesos 405.00.
Medio Oficial Soldador Eléctrico, jornal $ 421.00.
Oficial Herrero, jornal $ 440.00.
Medio Oficial Fraguador, jornal pesos 440.00.
Encargado de Herramientas y materiales, jornal $ 440.00.
Oficial Soldador Autógena, jornal pesos 497.00.
Oficial soldador a la eléctrica jornal $ 504.00.
Oficial herrero calificado, jornal pesos 504.00.
Oficial fraguador, jornal $ 504.00.
Aprendiz general al ingresar, jornal $ 113.00.
Aprendiz general a tareas, jornal pesos 143.00.
Aprendiz general a tareas, jornal pesos 178.00.
Aprendiz general a tareas, jornal pesos 184.00.
Aprendiz general a tareas, jornal pesos 232.00.
Aprendiz general a tareas, jornal pesos 240.00.
Aprendiz general a tareas, jornal pesos 277.00.
Aprendiz general a tareas, jornal pesos 284.00.
Aprendiz general a tareas, jornal pesos 322.00.
Aprendiz adelantado, jornal pesos 350.00.
Aprendiz que no se capacita p| años aumento, jornal $ 13.00.

Disposiciones generales para los sub grupos (C-A) (C-B) (C-C)

Balancín, andamio colgante más de 10 metros, jornal $ 51.00.
Concurrencia al trabajo lluvia, etc. comp., jornal $ 12.00.
Fuera del Departamento de Montevideo, suplemento, jornal $ 82.00.
20) Viáticos de obra.
Zona A) jornal $ 51.00.
Zona B) jornal $ 39.00.
Zona C) jornal $ 51.00.
Si reside en Zona A) C) suplemento jornal $ 31.00.
Si reside en Zona B) suplemento, jornal $ 25.00.
21) Viáticos de Obra; Empresas de Pintura.
Zona A) jornal $ 51.00.
Cerro y Colón, jornal $ 39.00.
Taller en Zona A) trab. fuera zona, jornal $ 51.00.

Taller Colón o Cerro trab. fuera zona, $ 39.00.

Patronos abonará 4 pasajes diarios cuando cuesten más de $ 4.00.

Cuando atraviesa límite entre zonas más de $ 4.00.

Fuera de Montevideo más alojamiento, jornal $ 120.00.

Fuera de Montevideo más comida, jornal $ 66.00.

Fuera de Montevideo, Piriápolis y Este jornal $ 153.00.

Fuera de Montevideo, Piriápolis y Este más comida, jornal $ 76.00.

24) Viáticos para T. de Marmolerías (en obra).

Por Zonas A), B) y C) suplemento más dos viajes ómnibus más de 1500 metros taller, $ 51.00.

25) Viáticos de Talleres de Granito (en obra).

Locomoción ida y vuelta más Sup. fuera de zona, $ 45.00.

Interior, pasaje, hotel y suplemento, $ 76.00.

GRUPO 31

(Instalaciones de la Construcción)

Rama de Electricidad (Personal Obrero)

Oficial especializado, Jornal $ 666.00

Oficial encargado de obra, jornal pesos 609.00.

Oficial, jornal $ 565.00.

Medio oficial, jornal $ 489.00.

Aprendices mayores de 18 años:

Al ingresar, jornal $ 374.00.

Al año, jornal $ 416.00.

A los dos años, jornal $ 448.00.

A los tres años, jornal $ 489.00.

Aprendices menores de 18 años:

Al ingresar, jornal $ 219.00.

Al año, jornal $ 269.00.

A los dos años, jornal $ 326.00.

A los tres años, jornal $ 369.00.

A los cuatro años, jornal $ 406.00.

Disposiciones Particulares

Suplementos en Montevideo saliendo siguientes límites: Veracierto, S. Rosas, etc., jornal $ 58.00.

Viáticos al Interior

Gastos estadía más pasaje ida y vuelta cada treinta días, $ 47.00.

Emp. Escultores, Yeseros, Mold. y Est.

Oficial Escultor, jornal $ 610.00.

Medio Oficial Escultor, jornal $ 545.00

Aprendiz Adelantado, jornal $ 432.00

Oficial Yesero, jornal $ 552.00.

Medio Oficial Yesero, jornal $ 489.00.

Peón, jornal $ 432.00.

Recuadrador y Formador, jornal pesos 603.00.

Oficial Moldeador, jornal $ 483.00.

Medio Oficial Moldeador, jornal pesos 447.00.

Oficial Estucador, jornal $ 552.00.

Medio Oficial Estucador, jornal pesos 489.00.

Peón, jornal $ 447.00.

Aprendices al ingresar, jornal pesos 223.00.

Aprendices 1 año, jornal $ 280.00.

Suplemento fuera radio Depto. Montevideo, $ 69.00.

Suplemento fuera del Depto. Montevideo, $ 80.00.

Empresas de Plomeros y Cloaquistas

Oficial, jornal $ 572.00.

Medio Oficial, jornal $ 496.00.

Peón Práctico, jornal $ 426.00.

Peón común, jornal $ 412.00.

Ayudante al ingresar, jornal $ 225.00.

Aumento progresivo con 6 meses, pesos 29.00.

Suplemento fuera radio Depto. Montevideo, por día $ 63.00.

Suplemento fuera Depto. Montevideo hasta 32 km., por día $ 67.00.

Suplemento más de 32 km. estadía paga y un viaje mensual ida y vuelta, por día $ 80.00.

Empresas Galponeras

Oficial, jornal $ 553.00.

Medio Oficial, $ 489.00.

Peón Práctico, jornal $ 432.00.

Peón común, jornal $ 374.00.

Suplemento fuera radio Depto. Montevideo, por día $ 63.00.

Fuera Depto. Montevideo más estadía y un viaje mensual ida y vuelta, por día $ 80.00.

Rama: Calefaccionistas y Aire Acondicionado

Oficial calefaccionista, jornal $ 558.00.

Medio oficial, jornal $ 480.00.

Soldador de losa radiante, jornal pesos 480.00.

Ayudante práctico, jornal $ 407.00.

Ayudante novicio, jornal $ 312.00.

Soldador novicio jornal $ 407.00.

Suplemento oficiales calef. a vapor o instalaciones industriales, por día pesos 39.00.

Oficial fabricante de ductos, jornal pesos 558.00.

Medio oficial fabricante de ductos, jornal 480.00.

Aprendiz de ductos práctico, jornal $ 407.00.

Aprendiz adelantado, jornal $ 350.00.

Aprendiz, jornal $ 273.00.

Herrero, jornal $ 521.00.

Oficial instalador jornal $ 558.00.

Medio oficial instalador, jornal pesos 480.00.

Suplementos

Suplemento fuera de radio, por día pesos 72.00.

Suplemento fuera del Departamento de Montevideo más estadía y un viaje pago de ida y vuelta por mes, $ 76.00.

2.o Se mantienen íntegramente todas las categorías, disposiciones generales y particulares de los laudos referidos en los considerandos a) y b) de este Convenio.

3.o Los salarios mínimos estipulados en el artículo anterior tendrán vigencia a partir del 1.o de julio de 1967 inclusive.

4.o Se conviene designar una Comisión integrada por un técnico representante de las Instituciones Patronales que firman este Convenio y un técnico representante de las Gremiales Obreras, que estudiarán y propondrán sobre la categorización y equiparación de todos los cargos en todas las ramas de los Grupos Nos. 30 y 31 para efectuar los ajustes salariales que correspondieran comparativamente.

5.o Dicha Comisión deberá expedirse en un lapso de dos meses ,pudiendo solicitar dichos técnicos una prórroga de un mes más.

6.o En el caso de que no hubiera acuerdo en las opiniones de los técnicos designados, se solicitará la designación de un técnico por parte del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que resolverá en definitiva, para lo cual dispondrá para expedirse del tiempo que a juicio del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social corresponda.

7.o De acuerdo a las disposiciones legales vigentes las modificaciones salariales que resuelva la Comisión indicada en el artículo cuarto de este Convenio, serán revalidadas por el próximo Consejo de Salarios para los Grupos 30 y 31 con la vigencia de los salarios que lauden. Las partes se comprometen a tomar las providencias del caso ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los efectos de que la vigencia del próximo Consejo de Salarios sea el 1.o de enero de 1968. A partir de esa fecha los salarios se revisarán semestralmente siempre que el índice de la Estadística del Ministerio de Hacienda en dicho período aumente en un veinticinco por ciento con un margen del cinco por ciento en menos de dicha cifra.

8.o Las gremiales firmantes de este Convenio solicitarán al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la oficialización y reglamentación mediante decreto de una Comisión destinada a la represión del trabajo clandestino, evasión de las aportaciones sociales, control de la Seguridad Industrial, así como para proponer medidas de simplificación en dichas aportaciones.

9.o Las organizaciones que firman el presente Convenio se comprometen a presentar ,en un lapso de seis meses a consideración general, soluciones y planes destinados a la formación, enseñanza, capacitación y promoción de obreros y aprendices.

10. Las soluciones propiciadas de acuerdo al artículo noveno que fueran aprobadas de común acuerdo en general, o por una Entidad Patronal y otra Obrera que actúen en el mismo ramo serán propiciadas por quienes las aprobaron para ser llevadas a la práctica en un lapso de un año, ya sea por su propia iniciativa, como en la parte que correspondiere por parte del Estado.

11. Créase el Fondo Social de Vivienda para los obreros de las ramas de los Grupos 30 y 31 incluídos en este Convenio.

12. El Fondo que así se crea es independiente de los restantes en lo administrativo en lo económico, en lo financiero y en lo funcional.

13. Para atender las erogaciones resultantes de la creación del Fondo Social de Vivienda se conviene un aporte de un cinco por ciento (5 o|o) sobre los salarios establecidos en este Convenio, que los patronos integrarán, considerando que los obreros han cedido un porcentaje sobre lo determinado en los cálculos que sirvieron de base para la fijación del aumento estipulado en el artículo primero. Dicha contribución se verterá por cuenta de los patronos a la Caja de Compensación N.o 17, conjuntamente con los aportes que se realizan por concepto de asignaciones familiares. Este nuevo aporte social se calculará y se liquidará siguiendo exacta y exclusivamente el mismo régimen que se utiliza para el pago de la asignación familiar.

14. En la primera oportunidad en que se reajusten los salarios y habiéndose expedido ya la Comisión referida en el artículo cuarto de este Convenio, se rebajará el aporte patronal establecido en el artículo trece de este Convenio a un tres por ciento (3 o|o), y la parte obrera examinará la posibilidad de una aportación complementaria.

15. El Fondo Social de Vivienda establecido por este Convenio será administrado y utilizado por una Comisión Honoraria Paritaria en representación de las

gremiales, firmantes de acuerdo a la reglamentación que dicte el Grupo de Trabajo creado por el Decreto N.o 340|967 de fecha 1.o de Junio de 1967 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

16. Este Convenio se realiza por aplicación del artículo segundo de la ley número 9.675 de 4 de Agosto de 1937 y de acuerdo con el artículo cuarto del decreto N.o 375|967 de fecha 15 de Junio de 1967 publicado en el "Diario Oficial" número 17.613 de fecha 22 de Junio de 1967.

Para constancia se firman catorce ejemplares del mismo tenor.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Dr. Enrique Véscovi. — Liga de la Construcción del Uruguay: Jorge Sapelli (AHA 4245), Presidente y Hugo Gnazzo (AJB 2197), Prosecretario. — Cámara de la Construcción del Uruguay: Arq. Homero Pérez Noble (ALB 3940), Presiden e Ing. Esteban Darriulat, (AKA 2821), Secretario. —Primera Mesa Coordinadora de los Sindicatos de la Construcción: Alberto Escobar (BMA 13663), Presidente. — R. Mario Acosta, (RBD 4999), Secretario. — Mauro Guillén Paricio (Céd. de Ident. 856.490).

5

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios para el personal del Club Ancap.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de agosto de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

En Montevideo a los cuatro (4) días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, por una parte el Club Ancap representado por los Sres. Doroteo Sosa, Presidente y Juan P. Villamarín, Secretario; y por la otra parte los empleados del mismo representados por los Sres.: Pedro Michín, Antonio Rodríguez y Heber Acuña, acuerdan celebrar el presente convenio colectivo, conforme lo dispuesto por la Ley N.o 9675 del 4 de agosto de 1937 y sus modificaciones.

1ero.) Ambas partes convienen en fijar a partir del 1.o de junio de mil novecientos sesenta y seis, para el personal ocupado en el Club Ancap, los salarios mínimos, ajustes periódicos, definición de categorías y demás condiciones de labor, de la manera que seguidamente se indica:

1) Salarios Mínimos

a) Asignaciones Mensuales

Gerente, $ 16.032.0.
Sub-Gerente, $ 12.208.00.
Jefe de Contaduría, $ 10.482.00.
Comprador Jefe Dpto. Comercial, pesos 10.234.00.
Jefe de Personal, $ 9.988.00.
Sub-Jefe de Contaduría, $ 8.633.00.
Sec. Rentado, $ 8.633.00.
Cajero General, $ 9.495.00.
Jefe de Almacén, $ 8.385.00.
Jefe de Secciones, $ 8.385.00.
Jefe de Sección, $ 8.015.00.
Sub-Jefe de Almacén, $ 6.905.00.
Sub-Jefe de Sección, $ 6.784.00.
Oficial 1ro., $ 7.399.00.
Cajero Auxiliar, $ 7.399.00.
Oficial 2do., $ 6.784.00.
Cajero de Ventas de Sección, pesos 6.289.00.
Auxiliar 1ro. $ 6.289.00.
Auxiliar 2do., $ 5.674.00.
Auxiliar 3ro., $ 4.749.00.
Manufacturero y Fiambrero, $ 7.029.00.
Encargado de Campaña, $ 7.029.00.
Oficial de Reparaciones, $ 6.905.00.
Conserje, $ 6.905.00.
Encargado de Depósito, $ 6.660.00.
Chofer Repartidor, $ 6.413.00.
Sereno, $ 6.289.00.
Rectificador y|o Recibidor, $ 6.165.00.
Repartidor, $ 5.795.00.
Empaquetador Verificador, $ 5.674.00.
Vendedores varios, $ 5.304.00.
Ayudante de Repartidor, $ 5.179.00.
Preparador de Almacén, $ 5.055.00.
Empaquetador, $ 4.810.00.
Peón y|o limpiador, $ 4.625.00.
Mozo de Bar, $ 4.625.00.
Oficial Carpintero y Electr. pesos 7.500.00.
Medio Oficial Carp. y Electr. pesos 5.600.0.
Cadete (menores de 18 años de Edad), $ 3.330.00.
Meritorios (de 18 a 20 años de edad), $ 3.946.00.

b) Los salarios mínimos establecidos por la escala que antecede, regirán hasta el 30 de noviembre de 1966.

2) Ajustes Periódicos: a) En forma semestral, y a partir del 1ro. de diciembre de 1966, los salarios serán ajustados al alza del costo de vida.

b) El primer ajuste al costo de vida, tendrá lugar el primero de diciembre de 1966 y se realizará sobre los salarios que el personal percibía al 1ro. de junio del mismo año, aún cuando dichos salarios fueran superiores a los que establecen en la escala de mínimos de este convenio.

c) A partir del 1ro. de junio de 1967, los ajustes al costo de vida que se realicen, se efectuarán de tal manera que, el nuevo sueldo sea la suma del que regía al último día del mes anterior al ajuste, más el aumento del costo de vida en ese período.

d) Todos los ajustes al costo de vida que se lleven a cabo en consecuencia de las disposiciones del presente Convenio, se realizarán en base a la Estadística de Costo de Vida del Ministerio de Hacienda o la que la subrogue.

3) Definición de Categorías: Se conviene mantener provisoriamente la definición de categorías dada por el laudo para las Coop. de Consumo de fecha 20 de junio de 1957, y publicado en el "Diario Oficial" de 26 de octubre de 1957. Las partes designarán una Comisión Especial que se abocará a la revisión de la actual definición de categorías, a efecto de adecuarla.

4) Quebrantos de Caja y Compensaciones: a) Las categorías de: Cajero General, Cajero Auxiliar, y Cajero de Ventas de Sección tendrán una partida mensual por concepto de quebranto, equivalente al 5 o|o de su sueldo. El 50 o|o de dicho quebranto será depositado en el Banco de la República Oriental del Uruguay, como fondo de garantía. El interés que devengue será a favor del empleado. El importe depositado por este concepto, será restituído al empleado en el momento de su alejamiento del cargo.

b) Los empleados que efectúen cobros en efectivo por concepto de retenciones a los afiliados y|o depositen dinero o valores en efectivo percibirán una compensación equivalente al 5 o|o de su sueldo. Quedan exceptuados del presente caso los titulares de las categorías de: Gerente, Sub-Gerente, Cajero General.

c) Aquellos Vendedores, Choferes, repartidores o cualquier empleado afectado al reparto que cobren en efectivo, por el sistema que fuere, siendo responsable del dinero recaudado percibirán una compensación del 5 por mil sobre dicha recaudación que se liquidará mensualmente.

5) Disposiciones Generales: a) Los Salarios que se establecen en el presente Convenio serán mínimos.

b) El personal jornalero contratado por un plazo mayor de los ciento ochenta días percibirá el salario correspondiente a la categoría que ocupe, el que se obtendrá dividiendo el sueldo pertinente entre 25. Superado dicho plazo de 180 días, dentro del año que se produjo el ingreso del jornalero, este quedará integrado al presupuesto de la Institución.

c) Se considerarán meritorios los cadetes al cumplir los 18 años de edad.

Al año de antigüedad en el cargo de meritorio se asignará a estos la categoría y sueldo correspondiente a las funciones que habitualmente desempeñan.

No se podrá ingresar como meritorio con más de 20 años de edad.

d) Los empleados con denominación de cadetes no podrán realizar tareas categorizadas en forma habitual. A este solo efecto se considerará habitualmente y deberá asignársele cargo de meritorio, a los cadetes que realicen tareas categorizadas durante un período de tres meses en forma continuada o totalicen 8 meses de actuaciones alternadas en dichas tareas categorizadas.

e) El Club Ancap procurará integrar sus cuadros funcionales con personal presupuestado mensual.

f) Para el caso de desempeño temporario de funciones por suplencia o ausencia del titular, salvo los casos de licencia temporaria o por enfermedad, a partir de los 60 días de su desempeño, el empleado reemplazante deberá percibir el sueldo del cargo que pasó a ocupar mientras dure el interinato.

g) Todos los empleados a requerimiento del Jefe de Sección y cuando la índole o urgencia del trabajo lo requiera, deberán desempeñar, transitoriamente, tareas de la categoría inmediata superior o inferior.

h) Cuando se produzcan vacantes y sean llenados con personal del Club, el que pase a ocupar el cargo, vencido un período de prueba de tres meses de ser confirmado, percibirá el sueldo que corresponda al nuevo cargo a partir del primer día que pasó a desempeñarlo.

i) El Club Ancap tiene la obligación de llenar los cargos de Dirección que las funciones requieran.

j) Dentro de los 60 días de la publicación de este Convenio el Club Ancap remitirá al Instituto Nacional de Trabajo y Servicios Anexados, planilla en sextuplicado conteniendo la nómina de sus respectivos personales con especificación de

sueldos, categorías, e indicación de la forma en que han ajustado a los trabajadores a las disposiciones contenidas en este documento.

Pedro Michín. — Antonio Rodríguez Montero. — Hebert E. Acuña. — Juan P. Villamarín. — Doroteo Sosa.

6

Resolución. — Se da por presentada una resolución del Consejo de Salarios para el Departamento de Lavalleja, por la que se homologan los Convenios de Salarios para las actividades y grupos que se determinan.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 4 de agosto de 1967.

Visto: la resolución del Consejo de Salarios para el Departamento de Lavalleja, por la cual se homologan los Convenios de Salarios para la Industria de la Construcción de Albañilería, de 18 de febrero de 1967, y Convenios de Salarios para los Grupos 1, 2, 8, 13, 17, 44, 45, 50 y 51 del 23 de febrero de 1967,

SE RESUELVE:

1.o) Dar por presentado el referido laudo; remítase copia al "Diario Oficial" para su publicación de acuerdo con la ley.

2.o) Acúsese recibo y archívese.

VESCOVI.

Acta. — En la Ciudad de Minas, a los 28 días del mes de junio de 1967, reunido el Consejo de Salarios para el Departamento de Lavalleja, en la Caja de Asignaciones Familiares, calle W. Beltrán esquina F. Sánchez y, con la concurrencia de los señores Andrés Soria y Víctor González y González, delegados del Poder Ejecutivo; señor Juan M. Fadul por la parte Patronal y el señor Guillermo Sotelo por la parte Obrera, con la asistencia del Secretario del Consejo, señor Alfonso J. de Yñigo y, siendo la hora 21 y 30 se entra a considerar como asunto entrado: Solicitud de homologación y otorgamiento de validez de laudo a los siguientes Convenios Colectivos de Salarios:

1.o Convenio Colectivo de Salarios para la Industria de la Construcción (Albañilería), suscrito el día 17 de febrero de 1967, por la Liga de Constructores Minuanos y FOEL, en representación de ATELO, vigente del 15 de febrero de 1967, publicado en el "Diario Oficial número 17.575 de 26 de abril de 1967.

2.o Convenio Colectivo de Salarios para los Grupos 1, 2, 8, 13, 17, 44, 45, 50 y 51, suscrito el día 23 de febrero de 1967, por el Centro Comercial e Industrial de Lavalleja y FOEL, vigente del 1.o de enero de 1967, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.586 de 12 de mayo de 1967.

Que en virtud de la presentación de dichos Convenios, se resuelve proceder a su lectura. Efectuada que fue la lectura del documento y no conteniendo ninguna disposición que contravenga la ley o las buenas costumbres, se resuelve por unanimidad de presentes, proceder a otorgarle fuerza de laudo con plena validez, solicitándose su publicación en el "Diario Oficial", de la presente resolución, elevándose en la forma de estilo ante las autoridades pertinentes.

Delegados del Poder Ejecutivo: Andrés Soria. — Víctor González y González. — Delegados Patronales: Juan Manuel Fadul. — Delegados Obreros: Guillermo Sotelo. — Alfonso J. de Yñigo, Secretario.

7

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre salarios para las actividades que se determinan de la ciudad de Melo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 31 de julio de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial", y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

En la ciudad de Melo, a los veintiocho días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y siete, reunidos en la sede del Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo, por una parte los señores Celdo E. Danta y Ernesto Aceredo en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente y en representación de la Asociación de Patronos de la Construcción y Afines (A.P.C.A.) y por la otra parte los señores Lae te D. Galmes y Wáshington Oliveira en sus calidades de Presidente y Secretario respectivamente y en representación del Sindicato Unico de la Construcción y Afines (S.U.C.A.) afiliadas a la Asociación de Empleados de Comercio e Industria de Cerro Largo (A.E.C.I.) con Personería Jurídica, acuerdan el siguiente Convenio Colectivo que en materia de salarios y demás condiciones de trabajo se expresan a continuación:

1.o De acuerdo a los términos del Convenio anterior de fecha 6 de octubre de 1965 publicado en el "Diario Oficial" N.o 17245 del 14 de diciembre de 1965, corresponde proceder al ajuste anual de las remuneraciones de los trabajadores que laboran en las distintas actividades comprendidas en la Industria de la Construcción y Ramas Afines, pero con la variante que modifica la disposición tercera del citado Convenio que expresaba que las actividades citadas pasarían a integrar el Convenio Colectivo el Centro Comercial e Industarial con A.E.C.I. para otras actividades, por lo que dicho ajuste se efectuará en acuerdo directo entre las Comisiones Directivas de A.P.C.A. y S.U.C.A.

2.o Ambas gremiales consideran necesario proceder a la estructuración de un laudo totalmente nuevo que elimine la confusa y legulaya redacción impuesta en Consejos de Salarios anteriores a la firma del Convenio realizado en 1965.

3.o Se establece que mientras el costo de vida anual sea superior a un 5 o|o se ajustará en forma anual los salarios de acuerdo al promedio que surjan de los distintos índices estadísticos de aumento del costo de vida al 31 de diciembre de cada año.

4.o Se aprueban la escala de salarios mínimos, categorías y demás condiciones de trabajo para las siguientes actividades: Empresas de Albañilería, Instalaciones Sanitarias, P: turas, Revistimientos en general, Herrería de Obra, Instalaciones Eléctricas, Radio Técnica, Electricidad y afines en general, Fabricación y Colocación de Parquets, Encerado de Pisos, Canteras en General, Caleras, Extracción de Arena, Pedregullo, etc. y Depósitos de los mismos, Fábricas de Mezclas en General, Pozos Semisurgentes, Talleres de Granito y Marmolerías, Servicio Sanitario, Instalación de Calefacción, Fábricas de Mosaicos Monolíticos y Afines.

5.o Categorías: Menores de 18 años, jornal $ 76.00.

Peón (para todas las actividades) pesos 115.00.

Sereno, $ 115.00.

Pocero (de 3 a 10 metros de profundidad) $ 125.00.

Pocero (de más de 10 metros de profundidad), $ 130.00.

Canchero, jornal $ 120.00.

(En empresas de más de 12 obreros), $ 130.00.

Guinchero, $ 133.00.

Peón Changador, por hora $ 15.00.

Carrero, $ 115.00.

Chofer, $ 130.00.

Medio Oficial (en toda actividad), pesos 130.00.

Peón Changador de Hormigón, por hora $ 18.00.

Calero, $ 130.00.

Oficial Albañil, Herrero, Carpintero, Solda or a la Autógena y|o Eléctrica, Marmolista, Lustrador, Fabricante en Parquet, Pulidor Monolítico en Fábrica, Granitero, $ 133.00.

Marmolista, $ 133 0.

Cortador de piedra bruta, $ 133.00.

Oficial Escalerista, Frentista, Finalista, Herrero Calificado, Plomero, Pintor, Electricista Instalador, Granitero completo, Marmolista completo, Instalador Calefaccionista, Colocador de Parquet, Perforador, Colocador y Pulidor de Monolítico en Obra, $ 141.00.

Maquinista en Fábrica de Mezcla, pesos 141.00.

Barrenista, $ 141.00.

Cortador de Piedra de .. a Categoría, $ 141.00.

Técnico Electricista, $ 141.00.

Radio Técnico, $ 141.00.

Capataz de Obra, $ 151.00.

Capataz General, $ 161.00; (o mensual), $ 4.530.00.

6.o Definiciones de Categorías: Menores de 18 años de edad: Operario que se toma para tareas livianas sin responsabilidad, tales alcanzar agua, herramientas, hacer mandados etc.

Peón (para todas las actividades): Operario que realiza tareas manuales sin especialización alguna.

Sereno: Operario que tiene a su cargo la vigilancia pura y exclusiva de la obra. Será responsable durante ocho horas sin descansar ni dormir.

Pocero: Operario que realiza su tarea en las fundaciones.

Canchero: Operario dedicado principalmente y responsable de apagar cal, hacer mezcla y preparar los morteros usados en las obras.

Guinchero: Operario experto en el manejo, vigilancia, preparación, conservación o puesta en marcha de los montacargas y guinches.

Peón Changador: Operario que se toma para trabajos de urgencia.

Carrero: Operario que realiza tareas con vehículos a tracción a sangre con elementos de la empresa.

Chofer: Conductor de vehículo automotor de la empresa.

Medio Oficial (en albañilería) Operario que realiza sin responsabilidad las tareas que se especifican para el oficial, no estando obligado a colocar reglas, pendicolas, y tirar niveles, colocar marcos, ni terminar fino; lo hará, si se considera competente y lo desea.

Medio Oficial (en madera o hierro), Operario competente por sí, en la ejecución solo de los trabajos simples de su especialidad, tales como: dinteles, pilares, planchas, vigas sencillas o de trabajos más complejos, bajo la vigilancia inmediata por lo menos del oficial.

Debe saber hacer puntales y apuntalar, bajo la dirección del Oficial.

Peón (changador de hormigón), Operario que se toma en forma de "changas" para el rellenado de los moldes de hormigón y planchadas.

Medio Oficial Frentista: Operario capacitado fundamentalmente en la ejecución de desgrosado de frentes, preparación de los morteros, según las indicaciones del caso, armado de los andamios necesarios para este trabajo, tareas todas que realizará bajo dirección.

Oficial Albañil: Operario capacitado para interpretar simples planos de albañilería y aún de hormigón armado y todos los detalles gráficos sencillos referentes a los mismos, competente en todos los trabajos generales de albañilería, comprendido el uso de todas las herramientas, útiles e instrumentos necesarios.

Oficial Armador en Madera o Hierro: Operario competente en la interpretación y ejecución en obra de los elementos indicados en los planes generales en hormigón armado, salvo detalle de mucha complejidad. Percibirá el salario correspondiente al oficial finalista, etc.

Herrero Fraguador: Operario que arregla, afila, templa y fragua toda clase de herramientas y útiles del ramo, percibirá igual salario que el oficial albañil.

Oficial Escalerista en Madera: (Armador) Operario especializado en escaleras y detalles cualquiera su complejidad.

Oficial Frentista: Operario finalista de frentes, competente en la interpretación y realización de los detalles gráficos que se le proporcionan a diversas escalas, comprendiendo la ejecución de planillas adecuadas al trabajo de molduras, etc. Su ejecución, colocación de estructuras, balustras, revestimientos delicados, etc.

Oficial Finalista: Oficial albañil especializado en terminaciones y detalles complejos de albañilería, ejecución de estufas, colocación de toda clase de revestimientos, como azulejos, mármoles, escaleras, pisos, plaquetas, colocación de tejas, ladrillo vista, piedra vista y ladrillos de vidrio.

Capataz de Obra: Persona encargada de la vigilancia y control del personal de una obra.

Capataz General: Superior que sustituye al patrono en el control de todo el personal de una empresa.

FABRICAS DE MOSAICOS Y MONOLITICOS

Destajistas

Baldosa lisa 20 x 20, el ciento, pesos 51.00.

Zócalo liso 10 x 20, el ciento, $ 51.00.

Vereda en líquido, el ciento, $ 51.00.

Vereda en seco, el ciento, $ 47.00.

Baldosa revestimiento 20 x 20, el ciento, $ 61.00.

Baldosa revestimiento 15 x 30, el ciento, $ 69.00.

Baldosa monolítica 20 x 20, el ciento, $ 69.00.

Baldosa monolítica 30 x 30, el ciento, $ 137.00.

Baldosa monolítica 40 x 40, el ciento, $ 146.00.

Zócalos monolíticos de hasta 08 x 25, el ciento, $ 70.00.

Mosaicos dos tintas 20 x 20, el ciento, $ 99.00.

Mosaicos tres tintas 20 x 20, el ciento, $ 114.00.

Mosaicos cuatro tintas 20 x 20, el ciento, $ 141.00.

Disposiciones particulares para albañilería

1o.) El peón en pared y revoque grueso, no podrá servir a más de dos oficiales. En terminación no podrá servir a más de cuatro oficiales.

2o.) No podrá haber más medios oficiales, por cada oficial albañil en una misma obra.

3o.) El viático será de $ 19.00 por día para la distancia de 5 a 10 klm. y de $ 23.00 si excede la distancia de 10 klm. siempre a partir del centro de la planta urbana más próxima.

Disposiciones generales para todas estas actividades

1o.) El presente Convenio tendrá vigencia al 1o. de enero de 1967.

2o.) Se establece que si al 30 de junio del corriente año, el índice de aumento del costo de vida según las distintas estadísticas supera un veinticinco por ciento (25 o|o), este porcentaje será aplicado a la nueva escala de salarios presente.

3.o El porcentaje ocupado en distintas actividades, en lo que respecta a menores, no podrá ser superior al quince por ciento (15 o'o) del personal mayor.

Por Asociación de Patronos de la Construcción y Afines: Celso E. Danta. — Ernesto Aceredo. — Por Sindicato Unico de la Construcción y Afines: Laerte D. Galmés. — Washington Silveira.

Se agrega declaración que concuerdan por considerarlo necesario efectuarla las partes firmantes del presente Convenio:

a) Se manifiesta la satisfacción especial por el éxito del Convenio celebrado en 1965 y su posterior continuación que pone fin a la eterna situación conflictual producida en el departamento que planteaba la seuda organización obrera que durante años utilizando los clásicos métodos del obstruccionismo, extorsión y explotación económica del obrero en su provecho, realizaba la llamada Federación Obrera de Construcción, la que carente sin embargo del apoyo de ningún grupo importante de trabajadores (como lo prueba el hecho de que en la última elección de Consejo de Salarios obtuvo únicamente 19 votos), monopolizó durante largos años la representación del gremio obrero de la construcción, mediante los métodos citados cayendo finalmente en una politización tal, esta seuda organización que su funcionamiento se produce en el local de un club político, perdiendo de esta manera la escala representación que aún le quedaba.

b) Que con la creación de Suca como Sindicato afiliado a la Asociación de Empleados del Comercio y la Industria (A.E.C.I.), se inicia un período constructivo en las relaciones obrero-patronales como lo demuestra la aplicación por primera vez en esta rama del trabajo de un Convenio Colectivo de Salarios que elimina la actuación de los Consejos de Salarios para la industria de la construcción y afines en el departamento.

Celso E. Danta. — Ernesto Acevedo, Delegados Patronales. — Laerte D. Galmés. — Washington Silveira, Delegados Obreros.

CONVENIO COLECTIVO ENTRE CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE C. LARGO y ASOCIACION DE EMPLEADOS DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA DE C. LARGO (A.E.C.I.).

Convenio

En la ciudad de Melo, a treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, por una parte los señores Carlyle Oxandabaratz y Pedro Bernardo Santa Cruz, en representación del Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo, y por la otra los señores Juan Pablo Acosta y Julio Edemir Villar, en representación de la Asociación de Empleados del Comercio y la Industria de Cerro Largo (A.E.C.I.), reunidos en el local del Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo, acuerdan el siguiente Convenio Colectivo que en materia de salarios y demás condiciones de trabajo se expresan seguidamente para las actividades que a continuación se detallan:

Tiendas y Afines (Mercerías, Casas de Modas, Venta de Artículos para Hombres, Venta de Artículos para Niños, etc.); Almacenes Mayoristas: Bazares y Ferreterías: Casas de Ventas de Repuestos y Maquinarias en General: Barracas de Materiales de Construcción: Casas de Electricidad: venta de Radios y Afines: Refrigeración: Radiotécnica y Aparatos Domésticos: Mueblerías: Colchonerías: Zapaterías: Farmacias y Laboratorios: Librerías: Imprentas y|o Talleres Gráficos: Estaciones de Servicio Automovilístico: Sanatorios: Barracas de Frutos del País y de Carbón y Leña: Cooperativa de Lecherías de Melo: Empresas de Transportes Colectivos de Pasajeros y Encomiendas: Industria de la Carne: Pompas Fúnebres y Cocherías: Tintorerías y Lavaderos de Ropas: Talleres Mecánicos: de Tornería: de Electricidad Motriz: de Bobinados: Chapistas: Pintores y Tapicería de Automóviles: Fábricas de Bebidas sin Alcohol: Fábrica de Hielo: Instituciones Sociales: y todas las demás actividades comerciales no especificadas en este documento y que no estén comprendidas en otros Grupos.

Disposiciones generales

Primero: El presente Convenio vencerá el treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y siete, y la vigencia del mismo se determinará expresamente para las distintas actividades en este mismo documento.

Segundo: Con la finalidad de evitar retroactividades para futuros Convenios, las partes se comprometen a comenzar con sesenta días de anticipación al vencimiento del presente, un estudio por actividad, categorías y|o antigüedad, que además teniendo en cuenta el aumento del costo de vida, se concrete un nuevo Convenio para el próximo año. No obstante, las partes adelantan que dispondrán de

todos los mecanismos necesarios para que los próximos Convenios tengan vigencia a partir del 1.o de enero de cada año.

Tercero: Las Comisiones Directivas de ambas Instituciones fijarán su criterio sobre los distintos problemas, planteándole a la consideración de las respectivas asambleas.

Comisión de aplicación del Convenio.

Cuarto: Créase una comisión de aplicación del Convenio, a nivel de Comisiones del Centro Comercial e Industrial del Departamento de Cerro Largo y la Asociación de Empleados del Comercio e Industria de Cerro Largo (A.E.C.I.) respectivamente, y que entenderá en los siguientes puntos:

A) Aplicación e interpretación del Convenio.
B) Creación, modificación, supresión y definición de categorías laborales y sus respectivas remuneraciones.
C) Adiciones de nuevas actividades de trabajo y remuneraciones respectivas.
D) Todo otro cometido que le confiera este Convenio.

Quinto: las entidades firmantes declaran que procurarán la solución de las dificultades que pudieran surgir entre los empleadores y trabajadores, por las vías de la conciliación y del entendimiento directo.

Proveerán asimismo la mejor productividad del capital y del trabajo y la plena vigencia del derecho de agremiación.

Sexto: Las partes se comprometen a cumplir con toda fidelidad y|o buena fe del presente Convenio.

Séptimo. Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para las siguientes actividades:

Tiendas y Afines (Mercerías, Casas de Modas, Ventas, Artículos para Hombres, Ventas de artículos para niños, etc.); Almacenes mayoristas; Basares y Ferreterías; Librerías; Casas de ventas de repuestos y maquinarias en general; Casas de electricidad; Ventas de radio y afines; Refrigeración; Radiotécnica y aparatos domésticos; Mueblerías y colchonerías; Zapaterías; Barracas de materiales de construcción, etc.

Las escalas de sueldos para las categorías de estas actividades, regirán por la edad y antigüedad en la misma empresa.

La escala por la edad regirá hasta cumplir 21 años, comenzando desde ese momento a regir la escala por antigüedad, teniendo valor para esta última, los años de trabajo en la misma empresa desde que cumplió 18 años de edad.

Escala por edad

Hasta los 17 años de edad, sueldo mensual de $ 1.065.00.
De 17 a 20 años de edad, sueldo mensual de $ 1.765.00.
De 20 a 21 años de edad, sueldo mensual de $ 2.050.00.

Escala por antigüedad

Todo trabajador mayor de 21 años que ingrese o esté trabajando en una empresa y la antigüedad acumulada no le permita alcanzar la escala superior fijada en este convenio, percibirá un sueldo no inferior a $ 2.475.00.
Al cumplir dos años de antigüedad, sueldo de $ 3.180.00.
Al cumplir cinco años de antigüedad, sueldo mensual de $ 3.885.00.
Al cumplir ocho años de antigüedad, sueldo mensual de $ 4.240.00.
Al cumplir diez años de antigüedad, sueldo mensual de $ 4.590.00.
Al cumplir quince años de antigüedad, sueldo mensual de $ 4.805.00.
Al cumplir dieciocho años de antigüedad, sueldo mensual de $ 4.945.00.
Al cumplir veinte años de antigüedad, sueldo mensual de $ 5.085.00.

Disposiciones especiales para estas actividades

1.o Los trabajadores cuyas tareas sean únicamente cargar descargar, embasar o repartir mercaderías, sin ingerencia alguna sobre la facturación de venta, compra o control de dicha mercadería, percibirán los sueldos fijados en el Convenio, con un descuento de un quince por ciento (15 por ciento) sobre los mismos, no pudiendo ser tomados dentro de esta categoraís, los serenos y los choferes de reparto.

2.o Los trabajadores cuyas tareas sean de cajeros (a) percibirán un diez por ciento (10 o|o) más sobre el sueldo que les corresponden y que será tomado como parte de sueldo mensual.

3.o Los sueldos fijados para estas actividades, serán abonados únicamente por el sistema de pago mensual, permitiéndose el pago por día sólo en el primer mes de su ingreso a la empresa o en caso de despedido o retiro voluntario, la fracción de días que correspondan a su último mes de trabajo en la misma. En tales casos pagarán por día lo que represente la 25 avas partes del sueldo correspondiente.

4.o En caso de egreso y reingreso en el mismo establecimiento y no habiendo transcurrido más de tres meses, será tomado por trabajo ininterrumpido a los efectos de la antigüedad fijada en este Convenio.

5.o Los comercios cuyas patentes de giros establezcan distintos ramos podrán emplear hasta los menores, dos por sección, y los comercios cuyas patentes establezcan un solo ramo, podrán un máximo de dos menores en el establecimiento.

6.o Los trabajadores cuyas tareas sean únicamente la de limpieza del establecimiento, percibirán un veinte por ciento menos sobre el sueldo que le corresponde, pudiendo también establecer para estos trabajadores jornadas menores de labor, en tales casos los sueldos serán pagados en proporción al tiempo trabajado.

Octavo. Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para las siguientes actividades:

FARMACIAS Y LABORATORIOS

Categorías

Idoneo, sueldo mensual $ 4.590.00.
Encargado general, sueldo mensual $ 4.590.00.
Empleado 1.a categoría, sueldo mensual $ 3.885.00.
Empleado 2.a categoría, suelgo mensual $ 3.180.00.
Empleado 3.a categoría, sueldo mensual $ 2.470.00.
Auxiliar 1.o de escritorio, sueldo mensual $ 3.745.00.
Auxiliar 2.o de escritorio, sueldo mensual $ 2.120.00.
Auxiliar 3.o de escritorio, sueldo mensual $ 1.415.00.
Cajero (a), sueldo mensual $ 2.470.

Categorías de menores de 21 años

Hasta 17 años de edad, sueldo mensual $ 1.065.00.
De 17 a 20 años de edad, sueldo mensual $ 1.765.00.
De 20 a 21 años de edad, sueldo mensual $ 2.050.00.

DISPOSICIONES ESPECIALES PARA ESTAS ACTIVIDADES

Empleado de primera categoría es aquel que vende y compra mercaderías y prepara recetas sin asesoramiento del idóneo.
Empleado de segunda categoría es aquel que vende mercaderías y prepara recetas bajo la supervisión de un superior.
Empleado de tercera categoría es aquel que realiza ventas al mostrador y trabajos varios.

Noveno: Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para la siguiente actividad:

ESTACIONES DE SERVICIO AUTOMOVILISTICO, VENTA DE NAFTA, LUBRICANTES, SUS DEPENDENCIAS Y SUCURSALES

Categorías

Encargado de pista, sueldo mensual $ 3.675.
Camionero repartidor, sueldo mensual $ 3.460.
Engrasador, sueldo mensual $ 3.320.
Sereno, sueldo mensual $ 3.320.
Lavador, sueldo mensual $ 3.180.
Tanquero, sueldo mensual $ 3.180.
Ayudante general, sueldo mensual pesos 2.470.
Cajero|a, sueldo mensual $ 2.190.
Aprendiz general, sueldo mensual pesos 1.835.

Disposiciones especiales para esta actividad

El aprendiz general al cumplir un año de antigüedad en la misma empresa, pasará a la categoría de ayudante general.
El ayudante general al año de permanecer en esta categoría pasará a ocupar el puesto de lavador, engrasador, tanquero o sereno, según lo disponga el patrono.
El personal administrativo o de escritorios, como así mismo el de ventas, percibirán los mismos sueldos que correspondan a los trabajadores de las actividades del comercio comprendidas en la séptima disposición general de este Convenio, o sea la que corresponde al comercio de Tiendas, etc.

Décimo: Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para las siguientes actividades:

SANATORIOS, CASAS DE CONVALESCIENTES, POLICLINICAS Y SIMILARES.

Categorías:

Gerente, sueldo mensual $ 5.300.
Secretario, sueldo mensual $ 3.825.
Enfermera primera, sueldo mensual $ 4.240.
Enfermera segunda, sueldo mensual pesos 3.390.
Auxiliar de enfermera, sueldo mensual $ 1.800.

Sereno|a, sueldo mensual $ 2.400.
Ayudante de anestesista, sueldo mensual $ 3.885.
Ayudante de Rayos X, sueldo mensual $ 3.530.
Encargado de Rayos X, sueldo mensual $ 5.440.
Lavandera, sueldo mensual $ 1.415.
Limpiadora, sueldo mensual $ 1.415.
Cocinera, sueldo mensual $ 2.260.
Mucama, sueldo mensual $ 1.485.
Suplenta de Lavandera, Cocinera y Limpiadora, jornal $ 56.50.

Disposiciones especiales para estas actividades:

Las demás suplencias se liquidarán de acuerdo a las 20 avas partes del sueldo de la categoría correspondiente.
Décimo Primero: Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para las siguientes actividades:

IMPRENTAS Y|O TALLERES GRAFICOS

Categorías:

Oficial, sueldo mensual $ 2.680.
Medio Oficial, sueldo mensual $ 2.145.
Aprendiz adelantado, sueldo mensual $ 1.835.
Aprendiz, sueldo mensual $ 1.380.
Menores de 18 años:
Hasta 16 años de edad, sueldo mensual $ 535.
De 16 a 18 años de edad, sueldo mensual $ 995.

Disposiciones Generales para esta actividad:

Los menores al cumplir los 16 años de edad, pasan a la categoría de aprendiz.
El aprendiz al cumplir los dos años de antigüedad en la misma empresa, pasa a la categoría de aprendiz adelantado.
Decimosegundo: Se establece las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para la siguiente actividad:

FABRICA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL Y FABRICAS DE HIELO

Categorías:

Jefe de Fábrica, sueldo mensual pesos 6.005.
Embotellador y lavador de botellas, sueldo mensual $ 2.825.
Repartidor, en carro o camión, sueldo mensual $ 2.685.
Peón de fábrica, sueldo mensual pesos 2.685.
Vendedor de hielo, interno, sueldo mensual $ 3.390.
Repartidor y vendedor de hielo el 15 (quince) por ciento de retribución sobre las ventas realizadas.
Decimotercero: Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para las siguientes actividades:

MATADEROS, ABASTOS, CARNICERIAS, FABRICAS DE PRODUCTOS EMBUTIDOS, DE ELABORACION DE GRASAS, ETC.

Categorías:

Carneador, Descarnador, Salador, Grasero, Estaqueador, Achurero, etc., sueldo mensual $ 2.825.
Cortador, vendedor y cobrador, sueldo mensual, $ 3.530.00.
Cortador únicamente, sueldo mensual, $ 3.180.

Repartidor en camión o carro, sueldo mensual, $ 2.685.00.
Repartidor en bicicleta, sueldo mensual, $ 1.270.00.
Oficial de embutidos, sueldo mensual, $ 3.955.00.
Medio Oficial, sueldo mens, $ 2.545.00.
Ayudante general, sueldo mensual, pesos 2.330.00.
Cobrador, sueldo mensual, $ 3.180.00.
Cajero (a), sueldo mensual, $ 2.825.00
Auxiliar 1.o de Escritorio, sueldo mensual, $ 2.470.00.
Auxiliar 2.o de Escritorio, sueldo mensual, $ 1.765.00.

Disposiciones Generales para estas Actividades:

Medio Oficial es aquel que realiza el mismo trabajo del Oficial con el asesoramiento de éste.
Ayudante General es aquel que realiza diversas tareas sin un cometido especifico.
Decimocuarto: Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo, para la siguiente actividad:

INSTITUCIONES SOCIALES CON MAS DE 700 SOCIOS

Categorías:

Secretario Rentado, sueldo mensual, $ 5.300.00.
Cobrador, sueldo mensual $ 4.380.00
Portero, sueldo mensual (1ra. categoría) $ 3.815.00.
Portero 2da. categoría, sueldo mensual, $ 3.390.00.
Mensajero, sueldo mensual, $ 1.910.00
Bibliotecario (a), sueldo mensual, pesos 2.330.00.
Encargado (a) de ropería, por baile, $ 145.00.
Decimoquinto: Se establecen las escalas de sueldos y jornales y demás condiciones de trabajo para la siguiente actividad:

BARRACAS DE ACOPIOS DE FRUTOS DEL PAIS, LANAS, CUEROS, GRANOS, CARBON, LEÑA, etc.

Categorías: 4

Capataces y Encargados, sueldo mensual, $ 4.945.00.
Tenedor de Libros, sueldo mensual, pesos $ 125.00.
Cobrador, sueldo mensual, $ 2.825.00.
Peones Generales, sueldo mensual, pesos 2.650.00.

Disposiciones Especiales para esta actividad

El personal administrativo o de escritorio como ser Auxiliares y Cajeros, percibirán los mismos sueldos que corresponden al comercio comprendido en la séptima disposición general de este Convenio o sea el que corresponde al de Tiendas, etc.
Decimosexto: Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para la siguiente actividad:

EMPRESAS DE TRANSPORTES COLECTIVOS DE PASAJEROS Y ENCOMIENDAS.

Categorías:

Conductor de Omnibus, con capacidad de más de 24 asientos, sueldo mensual, $ 5.160.00.

Conductor de Omnibus con capacidad de hasta 24 asientos, sueldo mensual, pesos 4.025.00.
Inspector, sueldo mensual, $ 3.885.00.
Guardas, sueldo mensual, $ 3.390.00.
Auxiliares de Agencias, sueldo mensual, $ 2.825.00.
Ayudantes con más de 20 años, sueldo mensual, $ 2.120.00.
Ayudantes con menos de 20 años, sueldo mensual, $ 1.060.00.

Disposiciones Especiales para esta actividad:

Los patronos que usen el sistema de pago por día, deberán dividir las asignaciones fijadas precedentemente por una 25 avas partes, siendo este el jornal.
Las empresas cuyas jornadas no puedan computar ocho horas, podrán pagar el jornal por hora, dividiendo el jornal por ocho avas partes, teniendo la empresa la obligación de computar un mínimo de seis horas diarias.
Los trabajadores que tuvieran que pernoctar fuera de su domicilio real, cuando así lo exigieran las circunstancias y siempre que sea imputable a la empresa, esta deberá hacerse cargo de los gastos que se originen por concepto de hospedaje y alimentación.
Decimoséptimo: Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para la siguiente actividad:

COOPERATIVA DE LECHERIA DE MELO (COLEME)

Categorías:

Gerente Administrador, sueldo mensual, $ 10.625.00.
Capataz General, sueldo mensual, pesos 3.885.00.
Técnico de Laboratorio, sueldo mensual, $ 5.300.00.
Cajero (a), sueldo mensual, $ 3.250.00
Quesero, sueldo mensual, $ 4.095.00.
Pasteurizador, sueldo mensual, pesos 3.040.00.
Recibidor y pesador de leche, sueldo mensual, $ 3.530.00.
Entregador y Suplente Maquinista, sueldo mensual, $ 2.825.00.
Chofer de camión, sueldo mensual, pesos 3.460.00.
Carrero de reparto de puestos, sueldo mensual, $ 2.615.00.
Suplente General, sueldo mensual pesos 2.965.00.
Ayudante de Industria, sueldo mensual, $ 2.615.00.
Peón General, sueldo mensual, pesos 2.615.00.
Lavador de tarros, sueldo mensual, pesos 2.615.00.
Lavadores de botellas y embotelladores, sueldo mensual, $ 2.615.00.
Repartidores a domicilio $ 0.32 por litro de venta diaria de leche y un jornal de $ 98.90 diarios para el solo efecto de abonarle la suplencia.
Menores de hasta 17 años, sueldo mensual, $ 850.00.
De 17 a 19 años, sueldo mensual, pesos 1.270.00.
De 19 a 21 años, sueldo mensual, pesos 1.625.00.

Disposiciones Especiales para esta actividad

El personal administrativo o de escritorio y el de ventas percibirán los mismos sueldos que el personal del comercio correspondiente a la séptima disposi-

ción general de este Convenio, que comprende actividades como Tiendas, etc.

Decimoctavo: Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para las siguiente actividades:

LAVADEROS DE ROPA; TALLERES DE LIMPIEZA; ZURCIDOS Y PLANCHADOS DE ROPAS; TINTORERIAS; SOMBRERERIAS Y SIMILARES.

Categorías:

Maquinista, sueldo mensual pesos 2.825.00.

Calderista, sueldo mensual pesos 2.825.00.

Tintorero, Teñidor, sueldo mensual pesos 2.825.00.

Planchador a máquina, sueldo mensual $ 3.180.00.

Planchador a mano, sueldo mensual $ 2.825.00.

Lavador a mano, sueldo mensual pesos 2.470.00.

Costurera o Zurcidora, sueldo mensual $ 1.415.00.

Repartidor y cobrador menor de 18 años, sueldo mensual $ 1.130.00.

Sombrerero, sueldo mensual pesos 3.530.00.

Repartidor y cobrador mayor de 18 años $ 2.120.00.

Ayudante de Sombrerero, sueldo mensual $ 2.400.00.

Cajero (a), sueldo mensual pesos 1.765.00.

Decimonoveno: Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para la siguiente actividad:

COCHERIAS Y POMPAS FUNEBRES

Categorías:

Gerente Administrador, sueldo mensual $ 10.625.00.

Conductor de coche de alquiler y ayudante general, sueldo mensual pesos 3.675.00.

Conductor de coche de alquiler y ayudante general, sueldo mensual $ 3.675.00.

Disposiciones Generales para esta Actividad.

Los empleados administrativos o de escritorio percibirán los mismos sueldos que los empleados del comercio correspondientes a la séptima disposición general de este Convenio, o sea la que corresponde al comercio de tiendas, etc.

Vigésimo: Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para las siguientes actividades.

TALLERES MECANICOS; TALLERES DE TORNERIA; TALLERES DE ELECTRICIDAD MOTRIZ; CHAPISTAS Y PINTORES DE AUTOMOVILES; TAPICEROS DE AUTOMOVILES Y TALLERES DE BOBINADOS.

Categorías:

Oficial, jornal $ 212.00.

Medio Oficial 1ro, jornal $ 163.00.

Medio Oficial 2do., jornal $ 134.00.

Aprendiz A, jornal $ 120.00.

Aprendiz B, jornal $ 106.00.

Aprendiz egresado de la Universidad del Trabajo $ 60.00.

Aprendiz Oficial $ 39.00.

Disposiciones Especiales para estas Actividades

Aprendices: Se considera aprendices a únicamente aquellos trabajadores que están adquiriendo, por medio del estudio y del trabajo, capacidad para alcanzar la profesión del oficio.

En cada taller se permitirá un aprendiz por cada oficial o medio oficial mecánico, siendo violación de este Convenio la existencia de un porcentaje mayor. Habrán dos categorías de aprendices.

Categoría Inicial: No existe conocimiento alguno del oficio. Su obligación ha de ser de simple colaboración dedicándose a la limpieza y aprendizaje inicial de todo lo concerniente a la mecánica y herramientas de taller. Ha de dedicar por lo menos dos horas diarias al estudio y capacitación para la próxima categoría, debiendo la empresa proporcionar material didáctico y asesoramiento. En caso de cursar estudios en la Universidad del Trabajo el patrono le pagará el o los jornales correspondientes a los días de examen, siempre que este sea aprobado. Tendrá prioridad para el ingreso quien realiza cursos de la especialidad en la Universidad del Trabajo, al ingresar al taller deberá acreditar.

a) Que sabe leer y escribir.

b) Presentar certificado médico.

c) Autorización del padre o tutor en su caso.

d) Certificación en que conste por parte de la Universidad del Trabajo su egreso o asistencia actual. Corresponde a esta categoría un jornal diario de pesos 39.00. Si es egresado de la Universidad del Trabajo, el jornal inicial será de $ 60.00.

Ingresado al taller tiene derecho a solicitar en cualquier momento examen de aptitudes para optar a la categoría superior. Aprobado el mismo pasa a la categoría B, cualquiera sea su antigüedad en el taller. Si no rinde examen, o si no resultara aprobado al segundo año percibirá un jornal de $ 60.00.

Categoría B: Estará en condiciones de efectuar cortes de sierra y limados de cierta perfección. Conocerá el uso de cualquier herramienta manual del taller. Puede efectuar reglajes y purgado de frenos, desplazar cajas de cambios, diferenciales, etc. de cualquier vehículo y colaborar en su montaje y reparación bajo control y responsabilidad del superior. Conocerá el sistema métrico y sus herramientas de aplicación, identificando las piezas componentes, grupos completos, tales como dínamos, arranques, carburadores, diferenciales, direcciones, cajas de cambio, motores de dos y cuatro tiempos.

Deberá tener nociones respecto al ciclo correspondiente a los motores de explosión, función de la bomba de nafta, carburador, distribuidor, bujías, baterías, cables de alta y baja tensión, identificación de compresómetro, vacuómetro, monómetro y amperímetro, marcador de temperatura y nafta, volante del motor, volante antivibrador o polea de cigüeñal, volante de dirección y todo lo que a identificación de mecanismos se refiere. Recibirá en calidad de préstamo por parte de la empresa, material de orientación profesional y asesoramiento técnico para su mejor preparación. En caso de seguir algún curso en la Universidad del Trabajo, el patrono le pagará el o los jornales correspondientes a los días de exámenes en caso de aprobación del mismo.

Corresponde a esta categoría un jornal de $ 106.00. Puede acreditar en cualquier momento conocimientos propios de la categoría superior y aprobado pasa a la misma, cualquiera fuera su antigüedad en la anterior. En caso de no aprobarse el examen o de no rendirlo, el segundo año percibirá un jornal de $ 120.00, pasando a la categoría A.

Medio Oficial B: Efectuará bajo la dirección del superior tareas relegadas a un segundo término, tales como frenos, dirección, ajustes y/o cambios de respuestos de estas, transmisiones, cajas de cambios, diferenciales, elásticos y sus problemas, chasis, instalación de carrocerías y cabinas, resolución de problemas de limpieza colaborando con el superior en la afinación de motores y cajas especiales de transmisión (automáticas), debiendo identificar piezas, herramientas o instrumental necesario. Ha de realizar tareas sencillas de soldaduras a la autógena y tener conocimientos iniciales de soldadura eléctrica. Ha de tener libreta de conductor. Tendrá derecho a ser proveído por sus patronos de orientación y asesoramiento profesional a fin de estar en condiciones de explicar correctamente los ciclos de motores de explosión de dos y cuatro tiempos. Función de distribuidor y sus componentes, así como las bujías, bobinas, condensadores, etc., función de la bomba de nafta y carburador, funcionamiento de frenos hidráulicos y mecánicos, problemas técnicos y prácticos de la circunsferencia, del círculo y sus partes, diagnosis y localización de fallas simples como ser: bujías, cables, cambiados, auxilio y puesta en marcha de motores, problemas de carburación e ignición, identificación y uso de aparatos de control en tablero y conocimiento de aparatos de laboratorios (sin exigencia de uso), calibración de espesor y medidas de cintas de freno y colocar en campana rectificadas, etcétera. Jornal para esta categoría pesos 134.00.

En cualquier momento y mediante el examen que acredite conocimientos de categoría superior, pasa a la categoría Medio Oficial A.

Medio Oficial A: Ha de tener completo dominio sobre las obligaciones que corresponde a las categorías anteriores siendo uno de sus orientadores. Deberá efectuar bajo la supervisión del superior, cambios de aros descarbonados y esmerilados de válvulas, desarme y ajuste de carburador, distribuidor, bomba de nafta, bomba de agua, motor de arranque, dínamo, diferencial, transmisión, cajas de cambios mecánicos, dirección servo frenos, frenos de aire, amortiguadores hidráulicos, etc. Deberá ser de su conocimiento la sincronización de válvulas, puesta a punto del distribuidor, como así también el orden de encendido de los distintos motores. Dominará los problemas de soldadura eléctrica y autógena. Colaborará en el uso de herramientas de laboratorios de motores y ajustes completos de motores con el oficial. Ha de tener conocimientos y dominio sobre la geometría del tren delantero. Debe tener libreta de conductor. El jornal será de $ 163.00.

En cualquier momento podrá acreditar mediante examen sus aptitudes y en caso de aprobación pasará a la categoría de Oficial.

Oficial Mecánico: Es aquel que realiza la revisión de toda la unidad mecánica, localiza los desperfectos y los subsana.

Por lo tanto deberá dominar todas las tareas y conocimientos teóricos y prácti-

cos de las categorías anteriores. El jornal que corresponde al oficial es de $ 212.00.

Tribunal Calificador: Estará integrado por un Oficial mecánico designado por los obreros, otro por los patronos y el tercero por la Universidad del Trabajo.

Las pruebas versarán sobre la materia de conocimientos que se estipulen para cada categoría.

Realizado el examen, el tribunal labrará acta por triplicado con el resultado del mismo, debidamente firmados. Una copia será remitida a la Inspección Departamental del Trabajo, otra será entregada al aprendiz u obrero y la tercera al patrono.

TALLER DE TORNERIA

Corresponde a las mismas categorías por jornales y derechos establecidos en la sección Talleres Mecánicos, con las siguientes precisiones:

Aprendiz A: Lo que corresponde a los conocimientos técnicos a este aspirante, han de ser los mismos que para la sección automotores, con diferencia de los conocimientos de aplicación teórica-práctica, han de ser orientados a la profesión de torneros, mecánicos de banco, fresador y ajuste de principios de profesión, tales como: limados, cortes de sierra, afilador de mechas, trabajos con piedra esmeril, principios de desbastados en torneados, limpieza en general de la maquinaria del taller y engrase de las mismas, identificación de lubricantes y materiales de limpieza, identificación de materiales ferrozos, algunos trabajos simples de fraguados y forjados, etc. y todo lo que corresponde al curso llamado de Idoneo de nuestras Escuelas Industriales.

Medio Oficial Tornero B: En esta categoría, y el que en ella se desenvuelva, debe estar en condiciones de un torno, en todo lo que sus atenciones de cuidado, limpieza y lubricantes del mismo se pueda pedir. Debe ser capaz de preparar las herramientas en lo que a su forjado y templado se trate, lo mismo en lo concerniente a su afilado. Debe tener dominio en lo que se refiere a dominio de medidas con excepción del micrómetro del que solamente debe tener conocimiento de que se usa como herramienta de precisión. Dominar y usar con la facilidad debida los peines de diferentes roscados, haciendo estos trabajos en los tiempos correctos, con cierta tolerancia, debido a su categoría. Estará en condiciones de calcular cualquier tren de engranajes de un torno mecánico (sin caja Norton) y para cualquier tipo de rosca. A de explicar con la corrección debida los perfiles de las diferentes roscas milimétricas, Whituort, Acme, Nacional gruesa, Cuadrada doble, Nacional Americano, etc. A de conocer las aplicaciones de la escuadra mecánica y sus aplicaciones en el torno. Ser capaz de cualquier centrado de piezas en cualquiera de los platos del torno. Inclinación de la herramienta y cortes de las mismas para su mayor rendimiento. Elección de las diferentes herramientas para según los materiales de trabajo. Identificación y uso correcto de la mecha de centrado y elección de éstas según los diámetros a trabajarse. Calzado de herramientas con soldadura bronce y preparación o herramientas de pastillas y mangos de las mismas. Conocimientos de los diferentes materiales en la prueba de la piedra esmeril, utilizando en la elaboración de piezas. Dibujo elemental de las primeras líneas y conocimientos del círculo y sus partes.

Medio Oficial A: A de tener dominio sobre todos los trabajos y conocimientos de todas las categorías anteriores añadiendo a las mismas los conceptos de precisión y trabajos de rectificación en los tornos. También el uso de herramientas de aplicación en aquellos para la conversión de trabajos de fresados y desbastes especiales. A de tener dominio sobre los estudios correspondientes a dibujo de primeras líneas y todo lo referente al círculo y sus partes. Interpretación de los planos simples de trabajos a efectuar. Dominio de identificación de cualquiera de las piezas del torno, montaje y ajuste de las mismas. Interpretación, ajuste simple de las colas de milanos y encentres de piezas en cuadrados y en redondos. Elaboración de lavas en el torno. Conocimientos perfectos de los micrómetros diferentes que hay y uso práctico de los mismos. Utilización correcta de los diferentes compaces en la tornería.

Taladro sobre el carro del torno de diferentes implementos y mecanismos. Utilización de lunetas fijas y móviles con la debida corrección. Elaboración de resortes en el torno (procedimiento). Fabricación de fresas para distintos usos.

Oficial Tornero: La persona capaz de representar esta categoría ha de tener conocimientos profundos sobre la materia. Debe estar en condiciones de efectuar cualquier trabajo que se refiera a la elaboración de piezas de uso mecánico. Ha de estar en condiciones de dominio en todos los conocimientos referentes a las categorías superiores. Ha de saber interpretar cualquier plano industrial simple, como también de proyectista.

Ha de encontrarse en condiciones de desenvolverse como Jefe o Encargado de cualquier sección del torno e impartir sus conocimientos con los inferiores en categoría, en cuyo caso tendrá gratificación especial y de mutuo acuerdo por parte de la empresa en la que trabaja.

Disposiciones especiales comunes a todas las actividades de la vigésimo disposición general de este Convenio.

1.o) El personal administrativo o de escritorio como el de ventas percibirán los mismos sueldos que el personal de las actividades enumeradas en la séptima disposición general de este Convenio, como ser las de Tiendas, etc.

2.o) Se fijan los períodos de examen en los meses de marzo y setiembre.

Disposición especial común a todas las actividads comprendidas desde la séptima a la vigésima disposición general de este Convenio.

1.o) La vigencia para todas las actividades comprendidas desde la séptima a la vigésima disposición general de este Convenio, será desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y siete y vencerá el treinta y uno de diciembre del corriente año, según está dispuesto en primera disposición general de este documento.

Vigesimoprimero: Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo primero de las Disposiciones Generales para todas las actividades del Laudo del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Cerro Largo dictado a los veintitrés días del mes de Mayo de mil novecientos sesenta y seis, y publicado en el "Diario Oficial" número 17.561 del cinco de Abril de mil novecientos sesenta y siete, las partes firmantes de este Convenio declaran que han llegado a un acuerdo para incluir en este documento las siguientes actividades: Gomerías y Talleres de Recauchutajes, etc., Cines y Espectáculos Públicos; Cooperativas y Agencias de Quinielas y Loterías; Fábricas de Cepillos y Elaboración de Cerdas y Fábricas de Escobas, que se regirán de acuerdo a las disposiciones que se detallan a continuación:

Vigesimosegundo: Todas las actividades enumeradas en la vigesimoprimera disposición de este Convenio gozarán de los beneficios y obligaciones que surgen de la primera a la sexta inclusive, disposición del mismo.

Vigesimotercero: Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para la siguiente actividad:

CINES Y ESPECTACULOS PUBLICOS

Gerente, sueldo mensual $ 3.600.

Operador, sueldo mensual $ 2.865.

Ayudante operador, sueldo mensual pesos 2.040.

Conserje, sueldo mensual $ 2.700.

Ayudante Conserje, sueldo mensual pesos 1.835.

Acomodador, sueldo mensual $ 1.400.

Boletero, sueldo mensual $ 1.760.

Portero, sueldo mensual $ 1.360.

Limpiador|a, sueldo mensual $ 920.

Disposiciones Especiales para esta actividad:

1.o) El Boletero tendrá un diez por ciento más por concepto de quebranto de Caja que se tomará como parte de su sueldo.

2.o) La vigencia para esta actividad será desde el primero de Mayo del corriente año hasta el treinta y uno de Diciembre del mismo año.

Vigesimocuarto: Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para las siguientes actividades:

GOMERIAS, TALLERES DE RECAUCHUTAJES, ETC.

Categorías:

Oficial, jornal $ 130.

Medio oficial, jornal $ 117.

Aprendiz al primer año, jornal $ 52.

Aprendiz al segundo año, jornal $ 65.

Aprendiz al tercer año, jornal $ 78.

Aprendiz al cuarto año, jornal $ 91.

Sereno, jornal $ 104.

Personal Administrativo:

Cajero|a, sueldo mensual $ 1.950.

Auxiliar de escritorio, sueldo mensual $ 1.820.

Mandadero, sueldo mensual $ 1.300.

Disposiciones particulares para esta actividad:

El Cajero tendrá un diez por ciento más por concepto de quebranto de Caja. El aprendiz al computar cuatro años de antigüedad, pasará automáticamente a la categoría de Medio Oficial. El Medio Oficial al computar cuatro años de trabajo, pasará automáticamente a la categoría de Oficial. Las Empresas no podrán tener más de dos aprendices por cinco o fracción de cinco obreros especializados.

Vigesimoquinto: Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para la siguiente actividad:

COOPERATIVAS y AGENCIAS DE QUINIELAS Y LOTERIAS

Gerente, sueldo mensual $ 2.340.00.

Cajero (a), sueldo mensual $ 1.950.

Auxiliar mayor de 21 años, sueldo mensual $ 1.560.00.

Auxiliar menor de 21 años, sueldo mensual $ 1.200.00.

Levantadores de libretas y dinero, mayor de 21 años, sueldo mensual $ 975.00.

Levantadores de libretas y dinero, menores de 21 años, sueldo mensual pesos 675.00.

Mensajero y|o mandadero, sueldo mensual $ 775.00.

Vigesimosexto. Se establecen las escalas de sueldos, jornales y demás condiciones de trabajo para la siguiente actividad:

FABRICAS DE CEPILLOS Y ELABORACION DE CERDAS

Aprendiz menor de 18 años, jornal pesos 84.50.

Aprendiz mayor de 18 años, jornal pesos 104.00.

Aprendiz adelantado, jornal $ 130.00.

Oficial, jornal $ 156.00.

Encargado general, sueldo mensual pesos $ 4.550.00.

Disposiciones especiales para esta actividad

El aprendiz mayor de 18 años o menor de esta edad pasará a la categoría de aprendiz adelantado al cumplir un año de antigüedad y el aprendiz adelantado pasará a la categoría de Oficial al cumplir un año de antigüedad.

Vigesimoséptimo Se establecen las escalas de sueldos jornales y demás condiciones de trabajo. para la siguiente actividad:

FABRICAS DE ESCOBAS

Oficial escobero con paja servida, ganará $ 32.50 la docena.

Oficial escobero sin paja servida, pesos 45.50 la docena.

Peón general, jornal $ 130.00.

Disposición especial común a las actividades comprendidas desde la vigesimocuarta a vigesimoséptima disposición de este Convenio:

La vigencia para las actividades comprendidas desde la vigesimocuarta a la vigesimoséptima disposición de este convenio será desde el primero de julio al treinta y uno de diciembre del corriente año.

Disposición especial aclaratoria

Las partes firmantes de este Convenio declaran que han analizado el artículo primero de las Disposiciones Generales para todas las actividades del Laudo del Consejo de Salarios para la Industria y el Comercio del Departamento de Cerro Largo, dictado a 23 días del mes de mayo de 1966, y publicado en "Diario Oficial" N.o 17.561. del 5 de abril de 1967 y que las actividades que no fueron incluídas en la vigesimaprimera disposición general de este Convenio, quedan totalmente excluídas del mismo.

Fe de errata

En la novena disposición de este Convenio, donde se fijan sueldos, jornales y demás, para Estaciones de Servicio Automovilístico, etc. Vale el entrelíneas que dice: Cajero (a), sueldo mensual pesos 2.190.00.

Disposiciones finales para todas las actividades de este Convenio Colectivo

Vigesimoctavo. El presente Convenio será presentado a la Inspección Departamental del Instituto Nacional del Trabajo, para su elevación y publicación en el "Diario Oficial"

No siendo para más, se firman siete ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados en la comparecencia.

Por el Centro Comercial e Industrial de Cerro Largo: Carlyle Oxandabaratz, Presidente. — Bernardo Santa Cruz Secretario. — Por la Asociación de Empleados del Comercio e Industria de Cerro Largo (AECI): Juan Pablo Acosta, Presidente. — Julio Edemir Villar, Secretario.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Sucesiones y Testamentarias	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609
Ventas de Comercios	1.549	1.643	1.805	1.649	1481	1.337	1.120	999	916	934
Quiebras y Concursos	18	39	24	15	—	438	907	934	737	601
Privilegios y Marcas	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.718
Estatutos	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	938	1.081
Convocatorias Comerciales	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139
Edictos Matrimoniales	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932
Rectificación de Partidas	836	957	718	929	449	591	678	633	518	501
Licitaciones Públicas	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540
Balances Particulares	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4 881	6.008	6.126	11.065
Balances Reparticiones del Estado	62	60	89	88	44	83	36	—	—	57
Juicios Ejecutivos	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278
Expropiaciones	150	167	95	126	76	94	134	89	152	118
Edificación y Deslinde	11	54	—	9	21	—	—	6	—	—
Divorcios	64	136	160	143	27	111	103	100	93	105
Propiedad Literaria	—	233	256	305	359	455	406	411	381	329
Gratis y Anulados	198	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943	1.678
Varias Reparticiones del Estado	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029	1.258
Prescripciones	—	—	—	—	—	58	101	127	84	118
Emplazamientos	—	—	—	—	—	108	1	97	6	167
Incapacidad	—	—	—	—	—	2	—	7	—	44
Segundas Copias	—	—	—	—	—	4	—	2	—	—
	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.918	46.065	47.409	44.421	48.262

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del núúmero 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 248 — Montevideo, Jueves 10 de Agosto de 1967 — Núm. 17647

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial"	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 8.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años	" 80.00
De más de cinco años	" 100.00
De más de diez años	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150 00
1930		" 150.00
1931	(reeditado)	" 150.00
1933	"	" [illegible]
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939		" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1943	"	" 150.00
1945		" 150.00
1946	(reeditado)	" 150.00
1947	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954		" 150.00
1955		" 150.00
1957		" 150.00
1958		" 150.00
1959		" 150.00
1960		" 150.00
1961		" 150.00
1962		" 150.00
1963		" 150.00
1964		" 156.00
1965		" 211.00
1966		" 480.00

Encuadernados

1955	" 200.00
1956	" 200.00
1957	" 200.00
1958	" 200.00
1965	" 287.00
1966	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00 "	" 2:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00 "	" 5:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00 "	" 10:000.000.00	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00 "	" 20:000.000.00	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 10.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CALLERI o CALLERI GARMENDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14926 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de suc. de ANSELMO FONTOURA SORIA o ANSELMO SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 14531 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1er. Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER RANGUIS REYES de PACIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14627 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA DELLIO o DELIO SIRIO o SIRI de PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 14430 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFRED o ALFREDO BICKERTON RUDGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14440 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA EGUEZ de CROSTACQ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14436 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL KAROLY o KAROLY FARKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14434 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANTONIA DI VITA de CORTAZZO o ANTONIA De VITA de CORTAZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Junio de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 13819 Ag.19-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA COBO BARTHE de CASTELLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14243 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CARRILLO o CARRILLO LOPEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14010 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARRERO COSTA, (L.o 63, F.o 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14745 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM SLUZKIN MUSIKANSKY, (L.o 63, F.o 384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14746 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA SACCONE FONSECA de RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 336), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14080 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FACAL PEÑA, (L.o 63, F.o 342), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14023 Jl.28-v.ag 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINA GONZALEZ o GONZALEZ SILVA de CABRERA, (L.o 63, F.o 380), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 13948 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BALENTIN o VALENTIN ARIAS MESONES o MEZONES, (L.o 63, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 13959 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA MINETTI o MINETTI BRIANO de PELUFFO (L.o 63, F.o 406) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14923 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA KUDAN de BERKHANS o CLARA KUDAN LASTER de BERKHAUS o BERTHAUS o BERKGANZAS o BERKAUS, (L.o 70, F.o 190), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14742 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAZLO o LASZLO o LASLO ZABO o SZABO, (L.o 70, F.o 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14584 Ag.2-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA o CLADIA MARCELA CASAS SALABERRY de DOS SANTOS, (L.o 68, F.o 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14466 Ag.2-v ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO FREIRE TURNES, (L.o 70, F.o 138), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14585 Ag.2-v ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GARCIA WUNDERLI, (L.o 69, F.o 148), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14491 Ag.2-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA LICHTMAN de LEINWEBER (L.o 70, F.o 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14368 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ESPOSITO BARRIONUEVO (L.o 70, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14370 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PASCUALINA PAPPA de MAZZA (L.o 70, F.o 58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14371 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO BUTRON (L.o 70, F.o 86), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14372 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o MARIA SANTURA IRAOLA ARREGUI de CABRERA y BLANCA IRAOLA o IRAOLA ARREGUI de PEREIRA, (L.o 68, F.o 233), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 31 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13936 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ, (L.o 70, F.o 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13949 Jl 28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX LANA (L.o 60 F.o 268) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la feria — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1 800 00 30|pub 12543 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES CRISTINA SBURLATI de LOVESIO, (234|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15122 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA FRECHERO de PONS, (82|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14963 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA LOPEZ TEIJEIRO de VILAR, (218|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14964 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO SALZER SCHNEIDER, (226|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14731 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA BLANCA CARDONE o BLANCA DORA CARDONE, (564|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14747 Ag.3-v.ag 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTHA VICTORIA o VITTORIA DOU MATHIEU de DE CECCO, (142|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub 14760 Ag 3-v.ag 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PARODI (160| 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14467 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA LECOQ, (180|67), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14607 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MISA MISA, (374|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14532 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAM BLUSZTEIN, (112|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14539 Ag.2-v.set.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BAÑOBRE ARES, (216|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14541 Ag 2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANDREANI de ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14330 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CAGGIANO GNAZZO (110|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14331 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BEATRIZ TALICE de MAURER (434|64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14332 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RUPERTO AGUIRRE, (430 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 23 de Diciembre de 1966 — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14050 Jl.31-v.ag 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL ORENDE GUERRA, (190 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14156 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BARTOLO DEPAZ PINO o AGUSTIN DE PAS PINO, (164|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 600.00 10|pub. 14380 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WILFREDO MURDOCH, (200 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14157 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA CORINA MORENO ZEBALLOS, (128|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13961 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DOMINGUEZ FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Febrero de 1967 — María A Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $ 1 800 30|pub 12351 Jl.21.-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto urno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID KRONENBERG FRIDMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14883 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto urno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS HORACIO ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14924 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETA NUÑEZ DE DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 14735 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CETRANGOLO BARILE o BASILE o PEDRO CETRANGOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 14764 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ARGIBAY de GIADANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967 — José Curi Zagia, Actuario
1) $600.00 10|pub. 14617 Ag.2-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAFAEL o RAFAEL FRAN-

CISCO FERNANDEZ y de ROSA MATO o MATTO de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14431 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA TURIENZO SORONDO de ANZUELA (F. C.722|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10pub. 14437 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA MUÑOZ de VILLAAMIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14346 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA TERESA CORDONE de FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14246 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCHI PAGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14244 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO BERNASCONI BUCETA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13942 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CASTIÑEIRA MURGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14011 Jl 28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORA DIAZ de ALTES, (64|293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15100 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DINA o DINA ANA MARIA MERLO de ZOANI, (64|282), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15102 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES RODRIGUEZ de FARBANIEC, (64|266), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 14723 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CRESTANELLO o CRETANELLO VIGNOLO, (64|231), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14618 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ARMANA o ARMANA GARASSINI o GARRASINI o GARASINI o GARRASSINI de APRILE. (64|253), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14620 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO BASIL, (64|288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14622 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCERINA o ELCERINA MARIA SOLARI BARDIER. (64|290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14625 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GOLDIE DARRAGH de CAMPBELL, (63|271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 14629 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MARTINEZ (L.o 56, F.o 68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Abril de 1965. — Raúl Trigo, Atuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14590 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA ANASTASIA CANEPA de GUZZO, (L.o 58, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Noviembre de 1966. — Luis Antanio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14591 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ESTEVEZ, (L.o 58, F.o 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14592 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIOLETA SALVATICO de NIEVAS, (L.o 57, F.o 660), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14593 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ZAQUIERES CASTELAR (L.o 59, F.o 550), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14373 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE ELOLA SABORIDO, (L.o 59, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14375 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGIN ALARI FIGUERAS o ALARIFIGUERAS, citándose a los que se crean con derechos a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 10442 Jn.9.-v.jn.23.
Ag.19-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA RECOBA de CAMACHO, (L.o 59, F.o 506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14159 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTHER AZZARINI de POGGI, (L.o 59, F.o 567), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 14152 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MAGDALENA ENRICO de GARCIA, (L.o 59, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14150 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESITA NELIS SANTA ROSA CURBELO de ESPOCITO o ESPOSITO, (L.o 59, F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13950 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAPORTA, (L.o 59, F.o 462), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13952 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA RODRIGUEZ GROLERO, (L.o 58, F.o 498), citándose a los herede-

ros acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Octubre de 1966. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13953 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE BARTHOU o FELIPE FRANCISCO JUSTINO BERTOU o BARTHOU MARTI, (L.o 59, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13954 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o STEFAN STEMNITZKY o STEBNICKY, (L.o 59, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13956 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO JULIO SENATORE BELLETIERI (F. 887), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14870 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL GONZALEZ de MUGGLIN (F. 13), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14929 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO CLEFOR, (F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14671 Ag.3-v.ag 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO RICARDO CADEMARTORI BERT, (F.o 312), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14587 Ag.-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE MARTEGANI CODARI (F.o 262), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14438 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDA LOPEZ de GONZALEZ, (F. 371), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14435 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARIOSTO PAGANI DOGLIO (F. 217), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14347 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORMINDA GONZALEZ GIRBAN (F. 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14350 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NELLA de BARTORELLI (F. 5), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14351 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RODRIGUEZ de PEREZ (F. 193), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14353 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARBONE (F. 313) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14381 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SIMEON LOPEZ PLAZA, (F. 748), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito número 586. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14382 Ag.1.o-v.set.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO REI, (F. 556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14241 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVITA IRMA VERAS ACOSTA, (F. 684), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29, de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 14240 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MANUEL ROUCO, (F 266), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14158 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO FERNANDO o FERDINANDO GAMBA o GAMBA DAVID (A 168|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14884 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS DELFINO LEMES RAINOLDI (A 220|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14885 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO VILA o EULOGIO APARICIO VILA (A 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14886 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que se ha solicitado la yacencia de la sucesión de ESTANISLADA o JOSEFA CYBULSKI BALCZEROMSKY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14896 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CANTEIRO, (A. 94 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 14834 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS PEDRO SANELLA o ZANELLA, (A 154|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14738 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO RAIMONDO RAMUNDA, (A 192|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14750 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO ANTONIO RASINES, (A 1942), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14740 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA SOSA PATIÑO, (A 1246), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14552 Ag.2-v.Ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ, (A 208|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14551 Ag.2-v. ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA NICASIA o NICASIA JULIANA OLIVERA de ALBORJA. (A 130|67); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14550 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORENO NUÑEZ. (A 128|67). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Junio de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14549 Ag.2-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE FONTES. (A 180|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14547 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO ARIAS AÑON. (A 184|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14544 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC HOLZMAN o HOLZMAN BORK (A 2 - 6|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14354 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO AMADO, (A 196|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 13964 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL URQUIOLA OTEGUI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15113 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL EDUVIGES CACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 14993 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ETCHEPAREBORDA, (62 - 527, F. 159), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14927 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERROU o FERROU de VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14921 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO ACOSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 14809 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BERNASCONI de SASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14662 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LUCI CARREA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14762 Ag.3-v.ag.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FRANCISCA SAN MARTIN de SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14765 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL o MANUEL RAMON REY LONGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María Emilia Gleis, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 14628 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO LATORRE o LATORRE SANCRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14009 Jl.28-v ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE BARILANI o BARILANI LOMBARDI o LOMBARDINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
1) $1 800.00 30|pub 11768 Jn.26-v.jn.30.
Jl.21-v ag.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO POLERO HARISPE, (L.o 63, F.o 561), citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14810 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES CARMELO POMPO o POMBO SERPA o CERVE. (L.o 63, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14962 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO PARGA (L.o 63, F.o 511), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14882 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CUENCA y L...S (L.o 65, F.o 73), citándose a los herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14928 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MICAELA ELMIRIA MARTINEZ de RODRIGUEZ. (L.o 63 F.o 523), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Luis F. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14796 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO o CASIMIRO IGNACIO LIBRAN GUTIERREZ, (L.o 63, F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14700 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LOURO POZA, (L.o 63, F.o 579), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14751 Ag.3-v ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO SCIUTTO, (L.o 59, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $600.00 10|pub. 14540 Ag 2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA GONZALEZ de ZAGNOLI (L.o 63, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14432 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES FERRO LEMOS (L.o 65, F.o 77), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14433 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN B. CAORSI o JUAN BAUTISTA CAORSI (L.o 63, F.o 557), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. 27 de Julio de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 14327 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL LUIS TUSSO MARABOTTO (L.o 63, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 14329 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o MARIA EMMA TASSANI FERRARO (L.o 63, F.o 473) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14155 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR IBARGARAY OTTATI, (L.o 63, F.o 535), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 14153 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA INES OROMI VIDAL, (L.o 63 F.o 529), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Julio de 1967 — Luis E. Fontana Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 14154 Jl.31-v.ag 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO RAUL MUNYO BRUM, (L.o 63, F o 455), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Febrero de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 13960 Jl.28-v ag 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELA ERMELINDA TRIPALDI CAMPANELLO o CARMEN ERMELINDA TRIPALDI CAMPANELLO o MARIA CARMELA TRIPALDI CAMPANILE o CARMEN ERMELINDA TRIPALDI, (L.o 63, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 13973 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE CALVO VILLAR, (L.o 63, F o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1 800 00 30 pub 11528 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag 22

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MANUEL BLANCO, (L.o 2, F.o 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14456 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA SOFIA PUSTERLA de GOMEZ. (Lo. 2. Fo. 302). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Julio de 1967 — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 14462 Ag.7-v.ag.18

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ESTHER GARCIA ALVAREZ o JULIA ESTHER GARCIA de SUAREZ, (L.o 2. F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967 Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14741 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MENDILAHARZU, (L.o 2, F o 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 14743 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SCARONE de CASTRO, (L.o 2, F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub 14752 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARIA o EUGENIO M. SACARELO Y FUENTES, (L.o 2, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $600 00 10|pub 14578 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO FERNANDEZ o ABELINO FERNANDEZ AMEIGEIRAS (L.o 2, F.o 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Julio de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14579 Ag 2-v ag 15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BURGO o BURGO REBOLLO, (L o 2, F o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $600 00 10|pub 14580 Ag 2-v ag 15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA LISTA, (L.o 2, F.o 280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 24 de Julio de 1967 — Alfredo L Llugain Actuario
1) $600 00 10 pub. 14581 Ag 2 v ag 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANA FERREIRA ALVEZ o VICTORIANA FERREIRA de LOPEZ, (L.o 2, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14582 Ag 2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ISOLERI SORRACO (L.o 2, F.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 27 de 1967. — Alfredo L Llugain, Actuario.
1) $600 00 10|pub. 14583 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA GIAMBONINI o GIAMBONINI BERNASCONI, (L.o 2, F.o 292), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600 00 10|pub 14465 Ag 2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN BERROA o BERROA MICHELENA, (L.o 2, F.o 262) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14464 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO FRANCISCO YANIERO, (L.o 2, F.o 301), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $600 00 10|pub 14463 Ag 2 v ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO FUENTES, (L.o 2, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14461 Ag 2 v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ECHAVARREN o ECHAVARREN LAURNAGA de MAISONNAVE, (L.o 1, F o 595) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $600 00 10|pub. 14460 Ag.2 v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA OLMOS CANTERO de CABRERA, (L.o 2, F.o 291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $600 00 10|pub 14459 Ag 2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GOMEZ ACOSTA de NOGUEIRA, (L.o 2, F.o 287), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $600 00 10|pub. 14458 Ag 2-v ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO PACCHIERINI o PACCHERINI CONTONI, (L.o 2, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14457 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA CARNEBIA o CARMENIO o CARNEVIO de BARRIOS, (L.o 2, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14613 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO VARELA VILAS (L.o 2, F.o 267) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 13810 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARTINEZ MARTINEZ o MARTINEZ (L.o 2, F.o 290), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14321 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS SANTOS RIOS o RIO o RIUS o REYES (L.o 2, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 2? de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14369 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA LORENZO BACCI, (L.o 2, F.o 284), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 13943 Jl.28-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LOPEZ IBARRA, (L.o 2, F.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13944 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARQUIMEDES DUCASSE BLENGIO, (L.o 2, F.o 278), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 13945 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SASSANO de THEODULOZ, (L.o 2, F.o 76), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 9 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13946 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO POSE (L.o 2, F.o 282) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la próxima feria. — Montevideo, 28 de Junio de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 1.800.00 30|pub. 12542 Jl.5-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIA BRONISLAS o BRONISLAWA SPERLING o SZPERLING de MOKUVOS, (221|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15121 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOCELIA o MOSELIA AQUILINA SOSA de MANCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15123 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA DI LUCCI GENTILE de POZZATTO (211|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14849 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MIDAGLIA (379 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14832 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAZETI o ANGEL JUAN JOSE RAZETI VALLE (45 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 14833 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIA BERTA JUANA CABALLERO de BUSCIO (203|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 14542 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIELA CASTRO MORENO de COTELO (187 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967 — María A Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 600.00 10 pub. 14142 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ PAZOS, (185|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13962 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS VOLONTE, (155|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 13963 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO NATALIO DABO SANKO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14925 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARRERE o CARRERE DUJOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14641 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC o ISAK BERKGANZAS o BERKANS o BERTHAUS o BERKHAUS o BERKHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14763 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECHINOPE de GALVALISI o GALVALILLI o GALBALILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 1461? Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO RICARDO ABOAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — José Curi Zagia Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14614 Ag 2-v.ag15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO JOSE PABLO BOGGIANO CARRASCO o HUMBERTO BOGGIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14616 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME LLOVERAS o JAIME LLOVERAS ESPINOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14345 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CAVIGLIA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14105 Jl.31-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA o LUISA CUENCA de MAUTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14245 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VICTOR PRATO, (2-601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15101 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión CARLOS o KARL LOWY o LEWY KELETI, (2-642), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15103 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ELIZALDE o ELIZALDE TOLOSA de MARLETTI, (1-627), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15107 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSKAR KAUFFMANN o KAUFFMANN SUSSMANN, (2-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15108 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID ARIE LEWENHOFF o LEWENHOFF BORNAC, (2-623), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15110 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RUIZ ARTECHE, (2-458), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14724 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AUGUSTO PONCE de LEON y ELOISA ERRAZQUIN de PONCE de LEON, JOAQUIN PONCE de LEON, AUGUSTO PONCE de LEON, MARIA TERESA PONCE de LEON de LIZARRAGA y MARIA ANGELICA PONCE de LEON LOMBARDO (2-543) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 800.00 10|pub. 14255 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS o MOISES o ELIAS MOISES o MAURICIO OKMAN u OXSMAN, (2-537), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14624 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO BERNABE MARTINEZ ORICIO o MARTINEZ ORIZIO, (1-650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14530 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA o AURELIA BEIRO de GONZALEZ, (2-648), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14586 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BRAGA o BREGA RICARDI o RICCARDI, (1-372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14619 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CLARA o ANITA o ANITA CLARA LAPORTE de RODRIGUEZ MONTERO, (2-432), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14621 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO FERRARI o FERRARI VANOLI, (2-613), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14623 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA DI CUNTO de LAPROVITERA, (2-466), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14425 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO CASCO, (1-317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14426 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MARIÑO o MARIÑO VAZQUEZ (2-632), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14427 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARRETO SANCHEZ (2-625), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14428 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE o MATILDE ROSA TORTEROLO o TORTEROLO CERRO o CERVO de CERVINI, (1-386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14429 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA D'AGOSTO de SUAREZ o ELISA MOLINA de SUAREZ (1-491), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14239 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ MOLHOMENS o MOLHOMES, (L.o 59, F.o 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 14753 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA CZASCH o SACZACH de MERENS, (L.o 58, F.o 345), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14594 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR LORIGADOS BRUN (L.o 59, F.o 229), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14149 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO DE JOAQUIN, (L.o 57, F.o 204), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Noviembre de 1965. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub 14468 Ag 2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MORBAN de CARLOS, (L.o 59, F.o 362), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14538 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GARCIA FERNANDEZ o ANDRES GARCIA REGUERO (L.o 59, F.o 230), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14374 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUALA RECALDE DE SOSA de SANTANA, (L.o 59, F.o 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14118 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO ARDUINO PEREZ, (L.o 59, F.o 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14151 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA INFANTE de VENANZZETTI y de JOSE VENANZZETTI, (L.o 58, F.o 587), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13955 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL GIORGIO de MARQUEZ, (F.o 221), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14761 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA REY RODRIGUEZ, (F. 191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14352 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO DINARDI, (F. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14348 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE LARRINAGA GAVOLLI o GAVOLI, (F. 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14116 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SANTISTEBAN IZAGUIRRE, (F. 225), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14115 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EVANGELISTA PRADO de FIERRO, (F. 775), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14242 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO MARIA DE LA CONCEPCION UMPIERREZ ALVIRA, (F.o 145), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13958 Jl.28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA PORCAR CONDE o JUAN BAUTISTA PORCAR o JUAN PORCAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15040 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON CARLOS VICCIOONDE, (A 225|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15124 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LAURA ADELA CAPELLI o MARIA LAURA CAPELLI de MASELLO, (A 219|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 14748 Ag.7-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA COSTAFREDA de ORFILA, (A 1043), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14749 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO FRANCISCO GARCIA UMPIERREZ o FRANCISCO GARCIA o FRANCISCO W. GARCIA, (A 451-966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14616 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JULIO THOMAS, (A 201|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14553 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA o CLAUDIA RODRIGUEZ BALLARDO o BAYARDO de PALOMEQUE, (A. 187 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14355 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANTEGAZZA BERGAMINO, (A. 169 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14123 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BERROGAIN de PAINO, (A. 193 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14049 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TEODORA o TEODORA CARMEN PEPE LEVRATTO de BLANCO, (A 23|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13957 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ZENON CONDE MOREIRA, (A 161|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 13965 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO FERREIRA, (A 153|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 14965 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LEONOR DIFIORI de SANTANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 21 de Julio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 14933 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL MANTUANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 22 de Julio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 14932 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA MORAES DE SOUZA o SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 23 de Setiembre de 1964. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 14789 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA ALPUIN de AMARANTE; CARMEN AMARANTE; JUANA AMARANTE y ENRIQUE EUSTAQUIO AMARANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 26

de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14940 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14941 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTINA GROSS OCHOTECO de BONINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de Noviembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14942 Ag.8-v.ag.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO GRANZELLA MARTEGANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de Diciembre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14943 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO YANIBELLI o LLANIBELLI FETTIPALDI o FITTIPALDI o FITIPALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14948 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN HERMENEGILDO LANFRANCONI YANIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 14949 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO GILBERTO MULER o MULLER MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14713 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ de BELLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Mayo de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14714 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO JOSE o MARIO BERTAIOLA BERNARDELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14715 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO EDISON DOMINGUEZ SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de Julio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14716 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA LALINDE de TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14525 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA MARIA CURBELO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14099 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ZACARIAS LARROSA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14100 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO CARMELO o CARMELO HAURET CUADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14564 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARTIN ANDREGNETTE ANDREGNETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14565 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO SPADA BENNATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14566 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIO JUSTINO ALFARO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14567 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14568 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITO ARTURO CORCINO MAZZUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14569 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES KEMENY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14570 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN LANFRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 16 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14571 Ag.2-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN LEPRATTI COLOMBO, (L.o 10, F.o 66; N.o 828), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de Octubre de 1966. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14572 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO RAUL ALBERTI VILASY o VILASOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14574 Ag.2-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES BARDINO de HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14575 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RINALDI o VITO VICENZO o VITO VICENTE RINALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14576 Ag.2-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROCCA PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14536 Ag.2-v.ag 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AUDELINO ROBAINA AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14537. Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA CABRERA de SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14281 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO VICENTE CONDE MARENCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14102 Jl.31-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA ANUNCIACION o ANUNCIACION IRMA ARAPI de DUCE, citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13978 Jl 28-v ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO URBANO TRUCIDO o TRUCCIDO, (L.o 4, F.o 516), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Julio 21 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15034 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES VALENTIN FORTUNATO SIRI o SIRI MORANDO, (L.o 4, F.o 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 4 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15035 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA MANZI de DIAZ (L.o 3, F.o 664), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Mayo 2 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14645 Ag.3-v.ag 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO o ALFREDO REGINO ROVERE, (L.o 4, F.o 460), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 14646 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS BOCCA e INOCENCIA ZUNINO de BOCCA, (L.o 4, F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 17 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14647 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA MERINO o MERINO RIOS de CARBALLEIRA, L.o 4.o, F.o 521, N.o 912) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 27 de Julio de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez. Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 14303 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA GONZALEZ de HERNANDEZ, (L.o 4, F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 23 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14305 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GONZALEZ de GALIPOLO, (L.o 4, F.o 507), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 28 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14304 Ag.1.o-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA BERNECH o BARNECH o BARNECHE de CARRERE, (L.o 4, F.o 498) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14306 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE MENDOZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actutario.
1) $ 600.00 10|pub. 14826 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ORIENTE DE LA SERNA u ORIENTE LUCIANO DE LA SERNA OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose el feriado judicial. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14829 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAFAEL FRANKLIN SMITH y EMILIA CUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 14489 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA MONTEIRO de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 23 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14280 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBINDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 3 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14274 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON TEODORO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14841 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIDIO SARAVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Habilitándose el feriado judicial. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14828 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMIRA GARCIA de PIÑEIRO o AMIRA SOUZA de PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Julio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14825 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMANCIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14279 Ag.1.o-v.ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de sucesión de ADEMAR MAXIMO FUREST, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14446 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de Julio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14445 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ONDINA TECHERA de MELO DE ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14444 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, Mayo 31 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 14827 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANIBAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 27 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10 pub. 14278 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo Junio 27 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 14275 Ag.1.o-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA KEIRAN o KIERAN o KEYRAN de OLIPHANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15062 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ELENA KELLY o KELLY de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 14495 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de

EDUARDO ENRIQUE BOISO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 11 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14496 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PRADELINA DE LA CARRERA de DENTI o DENTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14497 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14270 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO CESTAU RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14271 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VERONICA LEICHT de KARLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14272 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA o EMMA CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Febrero de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14875 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANGEL ZIPPONE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14880 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO CARRO FLEITAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 7 de Junio de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14881 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELICA o ANGELICA CATALINA ALVAREZ BARRIOS de PATRON, (L.o 1, F.o 390), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 15 de Mayo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14895 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO ISNARDI BARALE, (L.o 1, F.o 401) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14894 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE FRANCISCO PERKO o PERCO MATZAUN (L.o 1, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Junio 13 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14893 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CHA GIRIBONE o GIRIBONI de BANCHERO, (L.o 1, F.o 411), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Junio 13 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14892 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON QUIJANO, (L.o 1, F.o 412), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14891 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO BAUTISTA FRACASSO, (L.o 1, F.o 413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Junio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14511 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SANTIAGO DURAND CORNU, (L.o 1, F.o 430), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de Julio de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14512 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PETRONILO SIRI BADANO, (L.o 1, F.o 418), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Junio de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14513 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de doña MICAELA CASTILLO de GRONROS, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 15079 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado de Paz de la Décima Tercera Sección de Colonia, hacer saber la apertura de la sucesión de doña OFELIA o ANA OFELIA APEZTEGUIA de MENDIONDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Florencio Sánchez, Mayo 31 de 1967. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 15080 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO o JUSTO VICENTE HERNANDEZ TUNESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 26 de 1967. — Esc. Mrata Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14931 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ZABALETA BARAIBAR de CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 25 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14476 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO o JENARO GUARISCO PATRON o PATRONI o PATRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 24 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14475 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA JORCIN MESTRALLET de COLLETTE FERNIOT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Julio 24 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14474 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GRAU DE FONTES o VICENTA GRAU SALABERRY de FONTES CECILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 30 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14473 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GONZALEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario Julio 26 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14472 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HUGO u OSCAR HUGO IGUNE CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 17 de Marzo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14651 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VALENTINA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 22 de Junio de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14652 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EUSTAQUIO CASTILLO o CASTILLOS y EDUARDO CASTILLO o CASTILLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Abril de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14653 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PURA ROSSI de BRIGNONE o PURA NATIVIDAD ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Diciembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14654 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PABLO ERICO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Diciembre de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14655 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ESTEBANA CLAVIJO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Febrero de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14656 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. 12 de Mayo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14657 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN ELVIRA RIVA o RIVAS de MOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 27 de Abril de 1967. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 14658 Ag.3-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA INES LERENA de PELAEZ o MARIA JOSEFA LERENA de PELAEZ o MARIA LERENA de PELAEZ o MARIA INES LERENA de PELAEZ o MARIA I. LERENA de PELAEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 28 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14782 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BERNARDO JORAJURIA o MANUEL BERNARDO JORAJURIA AVELINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Junio 28 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14783 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ANTONIO FRANCISCO VOLPE OTATTI o PABLO FRANCISCO ANTONIO VOLPE OTATTI o PABLO VOLPE OTATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 6 de Junio de 1967. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14784 Ag.4-v.ag.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la aperutra de la sucesión de MIRTA DOLORES ESCANELLAS de MARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. Julio 28 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14527 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA ROMERO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14528 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MONTONI de DE RUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14522 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RAMONA LLAGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Julio 28 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14526 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BERNARDO FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15010 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES DOMINGO GARCIA LESCANO o ANDRES GARCIA LESCANO o ANDRES GARCIA LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15008 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDORO VICENTE FERNANDEZ y JACINTA DIONISIA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 20 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 15009 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO FRACHIA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14387 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 27 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 14388 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CHOCHO de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo.. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14790 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA de CEDRES o JUANA CABRERA ROMERO de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 23 de 1967. — Manuela Failache. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14785 Ag.4-v.ag.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO EDINSON u ORLANDO EDMUNDO SANTOS u ORLANDO EDINSON DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Julio 21 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 14791 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA MIRANDA de POTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 24 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 14122 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA URBANA MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Julio 24 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14646 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TORREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 30 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14488 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERA GARCIA de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 12 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14487 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SANTOS, MARIA DEMETRIA LOPEZ de SANTOS, TRANSFIGURACION y CANTALICIO SANTOS LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14486 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ESMELDA RAMONA PEREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 14 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14485 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO FROILAN PLADA (materno: NUÑEZ), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Junio 26 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14484 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATA CALIXTA o FORTUNATA ALIDA MARQUEZ de TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 23 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14483 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO BARRIOS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus dere-

chos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1967. — Alebtor Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14482 Ag.2-v ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GIABARDO DONADI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Junio 12 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 1 800 00 30|pub. 11826 Jn.27-v jn.30. Jl.21-v ag 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA CASTELL de CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 15070 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GRACIELA ROUILLIER de FACUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 15071 Ag 9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO SANTIAGO BOTTINO RIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 15074 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAMONA SILVA de RIVA o RIVAS o RIBA o RIBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Junio de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 15075 Ag.9-v ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO ALBERTO PERANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de Agosto de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 15082 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CHIALANZA TEISO y de MARIA BUONO ODDONE de CHIALANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente al heredero Juan Obdulio Ruba Chialanza, bajo apercibimiento de que si no comparece se procederá a designársele Defensor de Oficio — Paysandú, 8 de Junio de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.800.00 30|pub 13725 Jl.26-v.set.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 15073 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ODDONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15081 Ag.9-v.ag 22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO PIÑEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14519 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Junio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14518 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TOMAS AYRES o AIRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Julio de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 14517 Ag 2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO CICCARDINI o SILVIO PIETRO CICCARDINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $1 800 00 30|pub 10975 Jn 15-v jn 30. Jl.21-v ag 16

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de USNELDA GAUNA de BERARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 31 de 1967 — Escribano Mario L Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $1 800 00 30|pub 10570 Jn 12-v jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO FRANCISCO LEVRATTO CERRATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 27 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 14863 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FERNANDO o FERNANDO ARTURO OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 14 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14862 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO ENRIQUE ELIZALDE LAZCANO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 24 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14861 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VICENTE DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 15 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10 pub. 14860. Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO RAUL ACOSTA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Junio 30 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14859 Ag 7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA RIOLFO o REOLFFO o ROLFO o REOLFO de PUYOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Julio 21 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14858 Ag.7-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL o A. L. o ANGEL LUCAS o LUCAS o L. VALLARINO o BALARINO o FRANCISCO LUCAS VALLARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Junio 13 de 1967 — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub 14314 Ag 1.o-v ag 14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BLANCO de OLIVERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, Junio 13 de 1967. — Amelia L Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub 14316 Ag 1.o-v ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION CORREA PAIVA de LEITES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 14315 Ag.1.o-v ag.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IE PEREIRA DA SILVA de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 9 de Junio de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600 00 10|pub. 15000 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA ORTEMAN DUTRA de TEJERA o PALMIRA ORTEMAN de TEJERA o PALMIRA DUTRA de TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 23 de 1967. — Simón Baig, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 15001 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BISMARK o BISMARCK PEÑA o PEÑA GONCALVES o GONCALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 15003 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO NIRALLES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 27 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $400 00 10|pub. 15005 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MOREIRA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 27 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 15006 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ISABEL URQUHAR o URQUAHART de ARAUJO o de de ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 23 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub 15007 Ag 8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AIMERINDO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Hernández, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 14998 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LISANDRO GIL DIAZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Hernández, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 14999 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de TUDICO ANTUNEZ MACIEL o TUDICO ANTUNEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 26 de 1967. — Alvaro M. Hernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 15002 Ag.8-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS GOMEZ TRUEBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 24 de 1967. — Alvaro M. Hernández, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 15004 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA SOSA FRANCO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Julio 31 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 14947 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO LORENZO GODOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Junio de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) $ 620.00 10|pub. 14509 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de ALBA LUZ LAPEIRA MARQUEZ y de JOSE LAPEIRA SOAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto. 25 de Julio de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14504 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA o HIRMA de SOUZA o DE SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Junio de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14503 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MORADILLA o MORADILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 13 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14501 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 27 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14500 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 16 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 14499 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN CASTELLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Julio 21 de 1967. — Pedro M Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 14498 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Primera Sección, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SPINELLI de CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de Junio de 1967. — Irma Alonso de Chamorro, Juez de Paz.
1) $ 600 00 10|pub. 14502 Ag.2-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA AIDE TEJERA ALBERGATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14682 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL NOYA NOYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Julio 27 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14690 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROLANDO de BENZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 23 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 14691 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TRINIDAD TORRES de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 28 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 14692 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ESCUDERO CAPRARIO de CAPRARIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 28 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14693 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA ROSARIO FELIPA MONTELONGO de TOVAGLIARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 26 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14694 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARIC TERESA ROMASO de RIOS o ROSARIA o ROSARIO TERESA ROMASSO RIGGIA de RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria a efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 30 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14704 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO BASSINI o LONGINO CANDIDO o CANDIDO BASSINI o BASSINO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 14705 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO FERNANDEZ PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14706 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ROSATTI de NEME o MARIA ANGELICA ROZZATTI ERVIN o HERBIN de NEME citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 22 de 1966 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14016 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA PEREZ de NUÑEZ o ANA LUISA PEREZ ACOSTA de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 4 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14017 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RIVERA o ANATOLIO PEDRO RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14018 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ERNESTA SILVA o JULIA SILVA de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14019 Jl.28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA PERDOMO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 14020 Jl 28-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALEJO ALFREDO CHELLE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de noventa días. — Mercedes, Julio 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15065 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO VILLATE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15066 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de EDUARDO o EDUARDO LUIS KÖSTER, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 25 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15067 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA JUANES de NAVIA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 28 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15068 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FILOMENA o FILOMENA EMETERIA BERTULLO o BERTULLO de MENDOZA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 20 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15069 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BRUNI, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 26 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15087 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGEL ELEODORO FONTANA o FONTANA LAURENT, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 26 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15088 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de TERESA GIORELLO de BARBE, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 27 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15089 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de ALFREDO RIVAROLA o JULIAN ALFREDO RIVAROLA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15090 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de FAUSTO DOLARA, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 28 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15091 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de RAMON VARELA y CASTRO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 27 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15092 Ag.9-v.ag.22.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FASSI CHIABRANDO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Junio 8 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14510 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de TEOFILA LIBORIA o LIBORIA GARCIA ALDAYA de CASTRO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Julio 26 de 1967. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 14935 Ag.8-v.ag.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO o ALFONSO LORENZO GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Junio 30 de 1967. — María Scabusio de Lepore, Juez.
1) $ 750.00 10|pub. 15093 Ag.9-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en formas sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 13 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13932 Jl.28-v.ag.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ARTACILIA CARDOZO de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Junio 22 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 13933 Jl 28-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOAQUINA FERREIRA PINTOS de BERRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Julio 24 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 14787 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRINA CABRERA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 23 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 14788 Ag.4-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don NERY HUGO LACAVA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 21 de Julio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600 00 10|pub. 14640 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JUAN AZCUE AQUINO o JUAN ASCUE AQUINO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 24 de Julio de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $600.00 10 pub. 14273 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de PETRONA MARIA SELMA SEDRES de MANNISE o PETRONA MARIA ZELMA CEDRES de MANNISE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de Mayo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 14095 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORES BON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Junio de 1966. —
1) $ 600 00 10|pub. 14877 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA DE LOS SANTOS de D'EGUIA o de DE EGUIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 9 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 14878 Ag.7-v.ag.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREIRA o PEREYRA IARZABAL o IRIALZABAL de MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14289 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA PIÑERO LAGO de ARROYAL o CELINA PIÑERO de ARROYAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 14288 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA JUSTINIANA OBALDIA de ALVAREZ o LORENZA JUSTIMIANA OBALDIA de ALVAREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14287 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIAMANTINO MAMERTO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 14286 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CELESTINO SOLE o PEDRO C.

SOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Febrero de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10p|. 14285 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN BLONES FLAM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Junio 21 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14284 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA BRUN de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 9 de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14283 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de VENCESLAO PEREIRA o WENCESLAO PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 29 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 14282 Ag.1.o-v.ag.14.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

GUSTAVO MAILHOS FERRIOLO

De acuerdo al Art. 10 de la ley N.o 9.099, comunícase a María Gruttilini de Figueira y Claudio Figueira a sus herederos, causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble sito en la 11.a Sección Judicial del Depto. de Montevideo, padrón 195.640, m|a. solar 8, manzana I, del plano del Agrimensor Marcello Casciani Seré y José Suárez Abal, promitente vendedor: Gustavo Mailhos Ferriolo caducó la promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15|pub. 13657 Jl.25-v.ag.14.

BEATRIZ GARCIA AROZENA de REAL de AZUA

De acuerdo al artículo 10 de la Ley N.o 9099 se hace saber a Jorge Olt Potowsky a sus herederos, causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble sito en la 7.a Sección Judicial del departamento de Canelones padrón N.o 21582 m|a. solar 9, manzana 13 del plano del Agrimensor Walter Roy Harley promitente vendedor Beatriz García Arocena de Real de Azúa, caducó la promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15|pub. 13912 Jl.27-v.ag.16.

De acuerdo al artículo 10 de la Ley N.o 9099 se hace saber a Ilda Elsia Matonte Capuccio a sus herederos, causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble sito en la 7.a Seccin Judicial del departamento de Canelones, padrón N.o 21582 m|a. solar 6, manzana 10 del plano del Agrimensor Walter Roy Harley promitente vendedor. Beatriz García Arocena de Real de Azúa caducó la promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15|pub. 13913 Jl.27-v.ag.16.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 y habiendo transcurrido cuatro años sin efectuar pagos de cuotas, se hace saber a los promitentes compradores que se indican a continuación, así como a sus cesionarios, herederos, causahabientes y todo el que se considere con derecho, de los solares de Erik d'Arenberg y Lydia Pisoia d'Arenberg, situados en la sexta sección judicial del Departamento de San José, que transcurridos quince días a partir de la última publicación del presente aviso, habrán caducado las respectivas promesas de venta:
Solar 15; Manzana 66; José Iglesias Cuiñas.
Solar 8; Manzana 17; Juan Darío Rosa.
Solar 9; Manzana 17; Máximo Rosa.
Solar 10; Manzana 19; Francisco Martínez.
Solar 24; Manzana 110; Juan Alberto Moreira
Solar 8; Manzana 113; Juan Carlos Aguirre.
2) $2.250.00 15|pub. 12742 Jl.6-v.Jl.27.

BANCO DE LA PAZ

De acuerdo al artículo 10 de Ley 9.099, se avisa a NEREO DOROTEO NUÑEZ INZAURRALDE, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle, sobre el solar 8, padrón 615, de Suárez (Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones).
2) $ 900 00 15 pub. 13494 Jl.21-v.ag.10.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10, ley 9.099.
Solar N.o 16 de la manzana N.o 3, sito en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, prometido en venta a Lorenzo Juan Mainetto Aguirre.
Por tanto, después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha.
2) $ 1.800.00 15|pub. 14119 Jl.31-v ag.18.

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el Art. 10, ley 9.099.
Solar N.o 2 de la manzana N.o 23, sito en la 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, prometido en venta a Washington Dionisio Nuñez Garcés.
Por tanto, después de quince días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha.
2) $ 1.800.00 15|pub. 14120 Jl.31-v.ag.18.

PASCUAL PROTTO

En cuanto a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10, ley N.o 9.099, del 20|3|1933, se avisa a los siguientes señores, a sus herederos, o causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre los bienes que se describirán, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles: 1.o) Ignacio Gudziauskas; sobre el solar ubicado en la Décimo Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 139.366, sito en Camino Dr. Domingo Arena con una superficie de 893 metros señalado con el N.o 15 en el plano del agrimensor Sr. Raúl B. Conde, registrado en la Dirección General de Catastro el 16 de Agosto de 1947 con el N.o 17.914; 2.o) Sres. Marta y Enrique Bouyssounade sobre el solar N.o 22 de la manzana B de la Séptima Sección Judicial de Canelones, en la Ruta 101, todo según plano del agrimensor Sr. Edgardo R. Goyret, de Noviembre de 1953, inscripto en la Dirección de Catastro de Pando el 18 de Diciembre de 1953. — PASCUAL PROTTO. — Julio Herrera y Obes 1240.
2) $ 3.600.00 15|pub. 14313 Ag.1.o-v.ag.21.

INMOBILIARIA BLOIS S. A.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa de venta referente al solar 16, manzana 9 del plano del Agr. J. A. González, inscripto el 20|9|955 con el N.o 824, ubicado en Pan de Azúcar, 3.a Sección Judicial de Maldonado, parte del padrón 1161, inscripto en el Registro respectivo con el N.o 2330, F.o 981, del L.o 64, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador José Codesal Puente, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho. (Art. 10, ley 9.099). — Agosto 2 de 1967. — Inmobiliaria Blois S. A.
2) $ 2.400 00 15|pub. 14822 Ag.4-v.ag.24.

PEDRO COHEN Y OTROS

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido los términos previstos para la caducidad de las promesas de compraventa a plazos que a continuación se detallan.
Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 5363, en el plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscriptos en la Dirección de Catastro de Canelones, el 16 de Junio de 1955, y que se individualizarán así:
Solar 44, manzana "B", comprador: Eliberto Brum.
Solar 51, manzana "B"; comprador, Obdulia Rodríguez de Pereda.
Solares de terreno ubicados en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 3007-08|12, en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscriptos en la Dirección de Catastro de Canelones, el 22 de Abril de 1950, y que se individualizan así:
Solar 24, manzana "I", comprador: María Socorro Martínez.
Solar 4, manzana "K", comprador: Celisia Arce.
Solar 22, manzana "F", comprador: Leonarda Flor de María Pereira.
Solares de terreno ubicados en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados en mayor área con el N.o 10.856, en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscrito en la Dirección de Catastro de Canelones, el 13 de Marzo de 1952, y que se individualizan así:
Solar 13, manzana 3, comprador: María Secundina Correa Bulgarelli.
Solar 2, manzana 10, comprador: Alcides Conte Lairihoy.
Solar 14, manzana 10, comprador: Olivar Melo.
Solar 20, manzana 10, comprador:
Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 4843, en el plano del Agrimensor José S. Meier, inscrito en la Dirección de Catastro de Canelones, el 27 de Enero de 1953, individualizado:
Solar 35, manzana "F" comprador: Héctor María Gutiérrez Pérez.
Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 12.624, en el plano del Agrimensor Danilo Baggio, inscrito en la Dirección de Catastro de Canelones, el 7 de Marzo de 1957, individualizado:
Solar 13, manzana 14, comprador: Juan Cirilaco Siré.
Solar de terreno ubicado en la 10.a Sección Judicial del Departamento de Rocha (La Aguada), empadronado en mayor área con el N.o 9, en el plano del Agrimensor Carlos Arboleya, inscrito en la Oficina de Catastro de Rocha, el 4 de Octubre de 1952, individualizado:
Solar 3, manzana "K", comprador: Clelia María Gemma Riera de Leiva.
Solar de terreno ubicado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado en mayor área con el N.o 2662, en el plano del Agrimensor Carlos A. Noble, inscrito en la Dirección de Catastro de Canelones, el 26 de Febrero de 1951, individualizado:
Solar 2, manzana 5, comprador: Justino Reyno.
Se hace saber a los promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes, que pasados 15 días de la última publicación, habrán caducado sus derechos sobre las citadas promesas. — Pedro Cohen y otros.
2) $9.000.00 15|pub. 14701 Ag 3-v ag 23.

3—Convocatorias Comerciales

MOLINO PURITAS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Molino Puritas S. A., para la asamblea general extraordinaria, que se efectuará el día viernes 11 de Agosto de 1967 a la hora 15 en la sede de la Empresa, calle Vidal y Fuentes 3092 para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Aumento de capital; 2.o) Reforma de estatutos.
Para participar en esta Asamblea, los señores accionistas, deberán registrar sus acciones de la manera prevista por los estatutos sociales. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — El Secretario.
3) $ 960.00 8|pub. 14390 Ag.1.o-v.ag.10.

FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Agosto de 1967, a las 16 horas, en la Av. Gral. San Martín 4049, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Comisiones control de asambleas; 2.o) Memoria, balance general, resultados, distribución de utilidades, forma de pago del dividendo e informe fiscal del 35 ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1967; 3.o) Remuneración a los fiscales; 4.o) Elección de cuatro directores y siete suplentes de listas de candidatos inscriptas y de la comisión fiscal y sus suplentes.
Para la asistencia es necesaria la previa inscripción en la Secretaría con depósito de las acciones o la entrega de un certificado bancario de depósito, con registro hasta tres días antes de la asamblea, de lo que se dará constancia. Si a la hora puntual, la asistencia fuera insuficiente, la asamblea se realizará con los presentes treinta minutos después. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Cr. Agustín D. Gorlero, Presidente. — Dr. Lorenzo P. Pietra, Secretario.
3) $ 1.050.00 3|pub. 14981 Ag.8-v.ag.10.

FEINSTEIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de Feinstein S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en el local social, calle Cerro Largo N.o 1066, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Considerar la memoria del Directorio, el Balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Designar un asambleísta pa-

ra suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se hace constar a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la sociedad con una anticipación no menor de 24 horas antes de la asamblea, y que la misma quedará válidamente constituída, si a esta primera convocatoria concurren accionistas que representen, por lo menos, la mitad más una de las acciones integradas. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 15018 Ag.8-v.ag.10.

FABRICA NACIONAL DE VIDRIOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el 30 de Agosto de 1967, a las 17 horas, en la Avda. San Martín 4049, Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Comisiones control de asambleas. 2.o) Proyecto de reforma de los estatutos y autorización para los trámites.

Para asistir es necesaria la inscripción en nuestra Secretaría, con el depósito de las acciones o la entrega de un certificado bancario de depósito con registro hasta tres días antes de la asamblea, de lo que se dará constancia. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Cr. Agustín D. Gorlero, Presidente. — Dr. Lorenzo F. Pietra, Secretario.

3) $ 750.00 3|pub. 14980 Ag.8-v.ag.10.

BANCO DE PAN DE AZUCAR
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Artículo 41 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de Setiembre de 1967, a las 16 horas, en el local social, calle Félix de Lizarza, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el Secretario; 2.o) Consideración de la memoria, proyecto de distribución de utilidades, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1967; 3.o) Elección de tres titulares y total de suplentes. Elección de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos.

Comunicamos que para concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Oficina de la Institución o el certificado de depósito Bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, según artículo 44 de los estatutos.

Art. 42. — Las asambleas ordinarias quedarán constituídas con el número de accionistas que concurra. — Pan de Azúcar, Agosto de 1967. — Orlando Mier Odizzio, Presidente. — Doctor Héctor Fontes, Secretario.

3) $1.050.00 3|pub. 15044 Ag.9-v.ag.11.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor Pedro Ugalde Bueno en carácter de usuario del sepulcro N.o 1.093 del Cementerio del Buceo, solicitando traslado al Osario General, procedentes de dicho sepulcro, los siguientes restos: Gabriel Mateo, Adolfo Turpia, Matilde López de Rodríguez, Luisa Mazza, Dorila García de Olascoaga, Jacinto Dorungo, Pedro Tymchyk, Rosario Casas de Saludo, Cecilia Magano de Novaro, Petrona S. Domínguez, Manuela Ponte de Maldonado, Antonio Ponti, Domingo Barrera, Basilia Esquerra de Rodríguez, Margarita Rosa Pelco, Antinio Peixoto Magano, Carmen M. de Magano, Ana Novaro, Carlos Pérez, Claudio Bruque Rovira, Esmeralda Genoveva Villalba, Petrona González de Domínguez, Domingo Rodríguez, Lucrecia Lema de Chelala, Isidora Lema, Margarita Mayol de Mestre, Josefa C. de Ponte y María Masini González, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967 — La Dirección.

4) $ 18.900.00 90|pub. 12311 Jl.3-v.nov.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Carmen Deolinda Martínez o Teotonila Guiarte con HECTOR LEONARDO FIGUEREDO. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-265, año 1965) se cita, llama y emplaza a Héctor Leonardo Figueredo para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.800.00 30|pub. 7545 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 3 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: GENARO HUGO CUOMO y BRUNNA EDDA BIZZARRI, (L.o 64, F.o 546), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 15125 Ag.9-v.set.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (68 - 517) se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges WALTER EDMUNDO CAVAGNARO ARIAS y AIDA BARRIOS BAGNATI, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14376 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROBERTO TYLER y BEATRIZ ELIZABETH GIANOLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — En fe de ello lo signo y firmo en el lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 12121 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 2 de Febrero de 1966 se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre MARIANNA MUIA PAPOIANNI y PABLO MAZZAFERRO LOMBARDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Marzo de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

3) $1.600.00 20|pub. 14729 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 26 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre AGUSTIN ROUCO y DORINDA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14631 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que por auto de fecha 20 de Junio de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE BARTOLI y ROSA NILDA PEREZ GONZALEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14356 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha Diciembre 19 de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JESUS LUIS BRENA APARICIO y MATILDE SOCORRO RODRIGUEZ GONZALEZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 13266 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: NORDEMANN JUAN MANUEL y QUINTELA MARIA del ROSARIO Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 64, F.o 86), se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado con fecha 26 de Diciembre de 1966, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14930 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: WEISSMAN de GRINBERG ZULMA c/. LUIS GRINBERG. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 62, F.o 598), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan por ante dicho Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso, a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 27 de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13578 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno doctor Juan R. Leites, en autos: "BRITOS, ALFREDO y MARIA de la CONCEPCION CABRERA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal (L.o 64, F.o 213)" se hace saber que se ha dictado resolución el 3 de Mayo último decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.600.00 20 pub. 12074 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES RUWEL y ELENA ZABORKA o ZABORCA o ZAdemás interesados para que comparezcan dentro BORCO, (59|284), citándose a los acreedores y de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por la ley 10.783. — Montevideo, Junio 8 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 11767 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos GUELFI, CARLOS ALBERTO y MARIA ELISA BERRUTI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 931 - 966), se hace saber que con fecha 26 de Diciembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alberto Guelfi y María Elisa Berruti. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Marzo 14 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14845 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "AMADO AYALA, SOL ANGEL c/STURM, IGNACIO ALEJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 237/967)", se hace saber que con fecha Mayo 16 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Sol Angel Amado Ayala e Ignacio Alejo Sturm. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10 783, Art. 7.o) — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600 00 20|pub. 11792 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS R. LARZABAL y MARIA LUZ PEREZ, Ficha F 3447, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Diciembre de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 14728 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JORGE SAEZ BORRAS y MARIA ESTHER GUELFI (Ficha E. 488 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14846 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN JOSE CHICHET y HELVECIA TADDEI (Ficha E 80|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13667 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MANUEL DE CASTRO y MARIA OFELIA MALMIERCA. (Ficha E. 102|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Act. Adj.
5) $1.600.00 20|pub. 12862 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARLOS MARIA LOUREIRO ALEMAN y MARIA LAURA ESTIVENZON. (Ficha E. 378|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet. Act. Adj.
5) $1.600.00 20|pub. 12333 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr. Bolívar Etchechury, dictada en autos: SEGISMUNDO COSTA y MARIA del CARMEN LEONI. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 429, año 1966), se hace saber que por resolución del día 30 de Diciembre de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Segismundo Costa y María del Carmen Leoni, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $ 2.500.00 10|pub. 14850 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 261, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE PERFECTO PERALTA y ANA BERTA BRAVERMAN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 14439 Ag.1.o-v.ag.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-253, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE VARELA y NELIDA RODRIGUEZ GARCIA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el art. 7 o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 27 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.200.00 20|pub. 12166 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno. (Ficha V. 255, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE RAMIL y ZULMA IDA GHISLIERI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 13777 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 31 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: JUAN CARLOS YELPO ANDRADE y BLANCA TRINIDAD SILVA, (L.o 64, F.o 539), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14812 Ag.4-v.set.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 12 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: ANTONIO LORENZO ECHARREN y MARIA ASUNCION LABAIRU (L.o 64, F.o 555), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10 783 Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Junio 22 de 1967. — Esc Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600 00 20.pub. 11915 Jn.27-v.jn 30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 172), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA ESTHER CASAVIEJA y URUGUAY VEIGA, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7 Ley 10.783. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13826 Jl.27-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 33), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR ANTONIO FERNANDEZ MAFFIOLI y NILDA DORIS BAYARRES DIAZ, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Junio 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 12165 Jn.29-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MIREYA ORTIZ o MARIA MIREYA ORTIZ y HUMBERTO LECALDARE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley 10 783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — En fe de ello, lo signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11934 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 7 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre HIRCIO WALTER ALVAREZ VIERA y HELVECIA GRISELDA ROMANO BARALE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
5) $ 1.600.00 20|pub. 13779 Jl.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 30 de Marzo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre ROBERTO FRANCISCO QUAGLIOTTI y MARIA TERESA SERE OTERO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a o dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Abril de 1967 — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 12250 Jn.30v.jn.30. Jl.21-v ag 16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 28 de Marzo último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal, de bienes y deudas constituida por los cónyuges FURIO o FURIO FERNANDO ANTONIO PALLADINO y AURA MARTINA SOTO SILVA, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 2, F.o 434), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 14726 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, doctor don Ricardo Félix Basso, en autos: "MASLOFF de NIMO, NADINE contra CIPRIANO NIMO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 2, F.o 530)", se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 25 de Abril último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 11967 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "VALLARINO, FEDERICO A. y GLADYS I. E. CLAVARIO de VALLARINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 59, F.o 264)", se hace saber que con fecha 10 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Federico Augusto Vallarino y Gladys Iracema E. Clavario de Vallarino. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Juan Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 14160 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARGARITA PERERA y JACOBO LLUGDAR. (Lo. 58, Fo. 458), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 27 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 12567 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE LUIS SILVEIRA c|DIAZ CELINA, (Ficha E 429|966)", citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14194 Jl.31-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MARIA TERESA GIBERNAU y ANTONIO CAZAÑOLA. (Ficha E 183 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2(de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $ 1.600.00 20|pub. 11794 Jn.26-v jn.30. Jl.21-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JUAN LUIS SEGUNDO y NILDA MARGARITA LABELLA Ficha E 625|966, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto

5) $ 2.000.00 20|pub. 14966 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, recaído en autos: "JUAN PERDOMO CORONEL y SANTA BEJEREZ de PERDOMO. Disolución y liquadación de sociedad conyugal" (L.o 33, F.o 177), se hace saber que con fecha 1.o|6|967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Perdomo Coronel y Santa Bejérez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o Ley 10.783 de 18|9|946. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Junio 26 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 13734 Jl.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 14 de Junio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre DOUGLAS BRANDT y ANA LUISA MARTINS, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, Julio 21 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14330 Ag.4-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 27 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre INES ANGELA GALLARDO y JUAN ROMAN SALLE, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos (L.o 1, F.o 334, N.o 60) dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10.783. — Carmelo, Junio 23 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14514 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Mayo último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GREGORIO MORALES MEDINA y MARIA MIRTA MORENO ARENA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946.

Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima Feria Judicial Menor. — Rosario, 9 de Junio de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria, adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 13184 Jl.13-v.ag.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA BONFRISCO de RARIZ contra BENITO BENJAMIN RARIZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 45, F.o 110), se hace saber al público que con fecha 12 de Abril de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elvira Bonfrisco de Rariz y Benito Benjamín Rariz, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Mayo, de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.

3) $2.000.00 20|pub. 14659 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del catorce de Junio del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ADEMAR DE SOUZA ESCOUTO o SCOUTTO y DELIA PEREIRA de ESCOUTTO o SCOUTO, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 22 de Julio de 1967. — Artaldo B. Fontes Trelles, Actuario.

5) $ 1.200.00 20|pub. 14529 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BALAN de MASSA, NUVIA con REINER ARTIGAS MASSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (L.o 34, F.o 556), se hace saber que por resolución de fecha 20 de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Reiner Artigas Massa y Nuvia Balán Lemos de Massa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 14889 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALVARIZA de MARTINEZ, RITA ANGELICA con RAUL JESUS MARTINEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes. (L.o 34, F.o 489)", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Marzo del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Raúl Jesús Martínez Rocca y Rita Angélica Alvariza de Martínez, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Junio 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 11974 Jn 28-v jn 30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: YOUNG de IRIGOYEN, RAQUEL M. contra IRIGOYEN PEDRO A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 634), se hace saber que por resolución de fecha 8 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Raquel Young o Raquel Margarita Young Gómez y Pedro Irigoyen o Pedro Antonio Irigoyen Curti debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7 o de la ley N.o 10 783. — Maldonado 15 de Mayo de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000 00 20|pub. 13437 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ADOLFO SCHAFER y RODELINDA ISLAVANDIR POSSE DE SCHAFER. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 25, Fo 454, N.o 84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adolfo Schafer y Rodelinda Islavandir Posse de Schafer citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Abril 6 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 12608 Jl.21-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "MARIA L. THEXEIRA de MARISTAN contra JUAN JOSE MARISTAN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 25, F.o 448, N.o 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Maristán y María Leovigilda Thexeira citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, Marzo 14 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

5) $2.000.00 20|pub. 12105 Jn.29-v jn 30. Jl.21-v.ag 15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS M. ECHEVERZ y DORALISA MILANS de SCHEVERZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 15, F.o 331, N.o 339), se hace saber que con fecha 26 de Mayo de 1967 se decretó la disolución y liq. de la sociedad conyugal integrada por los esposos Carlos María Echeverz y Doralisa Milans. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Junio de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 14521 Ag.2-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: "VICENTE ABREU, NIBIA ISBHEL contra GILBERTO GUERRA TEJERA". Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (21|638|1284), se hace saber que se ha decretado la disolución liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rocha, 25 de Julio de 1967. — José A. Bibot Llana, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 14650 Ag.3-v.ag 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Primer Turno, dictada en los autos ERNESTA ZANONI contra CAMILO LOPEZ VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes (L.o 48, F.o 421), se hace saber que con fecha 27 de Febrero de este año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre Ernesto Zanoni y Camilo Lopez Vázquez citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 14 de Marzo de 1966. — Amelia da Rosa, Actuaria.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14997 Ag.8-v.set.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos "Pamparatto de Martínez (Hilda Francisca) contra MARTINEZ (DEMETRIO LUCIANO) Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 21, F.o 364), se hace saber que por decreto del 23 de Agosto de 1963 se dispuso la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hilda Francisca Pamparatto de Martínez y Demetrio Luciano Martínez, citándose a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley N.o 10 783. — Salto, 12 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 11594 Jn.23-v.jn 30. Jl.21-v.ag.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado, N.o 4461 de fecha 8 de Junio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de BLANCA ESTHER CASTRO y LAZARO PERDOMO, citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrá acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Julio 24 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 14696 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Disolución y liquidación de sociedad conyugal en autos: JUANA BELOQUI de TROCHE contra ABEL TROCHE BRUM. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 37, F.o 20), se hace saber que por resolución de fecha 24 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano, actuario.

5) $ 1.600.00 20|pub. 14277 Ag.1.o-v.ag.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "NENCY MARTINEZ DE LEON de VALENZUELA contra ANTONIO EDMUNDO VALENZUELA SOARES NETTO. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" se hace saber que por resolución de fecha catorce de Febrero de mil novecientos sesenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Nency Martínez De León de Valenzuela y Antonio Edmundo Valenzuela. En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6 y 7 Ley 18|Set. 946). Para el curso de estas publicaciones se ha habilitado la actual Feria Judicial Menor. — Tacuarembó Julio 12 de 1967 — María S López Morand, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 13446 Jl.20-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 11 de Marzo de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN TECHERA y CARMEN RIVOIRA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 18 de Agosto de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

5) $ 800.00 20|pub. 14290 Ag.1.o-v.ag.29.

6–Disoluciones de Sociedades

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que ha sido disuelta la sociedad de hecho que giraba en esta ciudad bajo la firma de GUILLERMO HORVAT y Cía. en la calle Arazatí 1187, que explotaba el ramo de empresa de pintura.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — GUILLERMO HORVAT. — PEDRO MACARENCO.

6) $ 1.200.00 20|pub. 13300 Jl 17-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictado en autos: Inversiones Rurales. La Martita S. A. Disolución, liquidación y partición social. (L.o 27, F.o 179, N.o 898), se hace saber que con fecha 24 de Diciembre de 1965 y de conformidad con los artículos 208, 215, 229 y concordantes de la ley N.o 13 318 y 492 del Código de Comercio se decretó la cancelación de la personería jurídica de "Inversiones Rurales La Martita S. A. (Inrumarsa). — Treinta y Tres, Mayo 24 de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

6) $ 800.00 10|pub. 14291 Ag.1.o-v.ag.14.

ODO Y CIA.

Disolución Sociedad "Odo y Cía.", Matadero y Abasto. Acreedores presentarse Señor Luis E. Etcheverry, Progreso, Canelones. Ley 26|9| 1904. — Progreso, 25 de Julio de 1967.

6) $600.00 20|pub. 14702 Ag.3-v.ag.31.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: OJEDA NORMA MARGARITA contra WASHINGTON RENNA, divorcio sola voluntad. (F. F. 310|967), se cita, llama y emplaza a don Wáshington Renna, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 15076 Ag.9-v.set.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados "Isaac Caraco contra ESTHER SARDAS Divorcio" F A número 666|66 se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Esther Sardas para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza — Montevideo Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

7) Res.2014|55 30|pub. 31299 Jn.26-v.jn 30 Jl.21-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "MARTINEZ IGLESIAS, ROSA contra ANGEL CUSTODIO GONZALEZ. Divorcio. Ficha E-55-1967", se cita y emplaza al demandado Angel Custodio González, para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario

7) $1.800.00 30|pub. 14357 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10. Turno dictada en autos MATILDE MARTINEZ c|. JOSE LUZARDO Divorcio (Ficha D. 332, año 1966), se cita, llama y emplaza a José Luzardo, por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

7) $ 600.00 10|pub. 14442 Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "EDUARDO LANER c|ROSA FARERI Divorcio por causal, (Ficha D 163, año 1967)", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Fareri, para que comparezca a estar a derecho en estos obrados, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

7) $ 1.800.00 30|pub. 12077 Jn.28-v.jn.30. Jl.21-v.ag.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: Jorge Marcelo Edelberg contra JULIA MARTA GILMORE. Divorcio por causal, (Ficha D. 105 año 1967), se cita, llama y emplaza a doña Julia Marta Gilmore, para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Junio 7 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

7) $ 2.400.00 30|pub. 11405 Jn 21-v.jn 30. Jl 21-v.ag 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se cita y emplaza a don LADISLAO JOSE GONÇALEZ, para que concurra dentro de noventa días a deducir sus derechos en el juicio de divorcio que le sigue su esposa Mirta Rudeamela Silva, (F. C. 275|67), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

7) $ 1.800 00 30|pub. 14257 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: GUTIERREZ PEDRO CALIXTO. Prescripción adquisitiva, se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio especialmente a los herederos de Isabel Gutiérrez de Varangot y de María Gutiérrez de Gutiérrez y a doña Isabel Bareto o sus herederos, y genericamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre una parcela de terreno, sin empadronar ubicada en la Décima Sección Judicial de Montevideo, el que, según plano de los Agrs. Senén y Jorge Rodríguez Veiga, de Diciembre de 1966, se compone de una superficie de 266 metros, 05 decímetros, con 5 metros, 94 centímetros de frente al Nord Oeste a calle Juan Antonio Cabrera, lindando: al S. O con padrón 93.860, al S. E. con padrón 175 705 y al N. E. con calle Juan de Dios Peza. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $ 4.200.00 30|pub. 14633 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ERIKA STEINBERGER contra TOMAS IZSAK. Divorcio sola voluntad. (Ficha E 177|967)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Tomás Izsak, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite de oficio Y a los efectos legales, se hace esta publicación — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

7) $ 2.400.00 30|pub. 12289 Jn 30-v jn 30. Jl 21-v ag 31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos "Dariz de Machado (Carolina) contra MACHADO (JUAN FLORENCIO) Divorcio sola voluntad (L.o 21, F.o 567), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a don Juan Florencio Machado para que comparezca a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que le represente y con quien se le llenará el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hacen las publicaciones. — Salto, 31 de Mayo de 1967 — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.

7) $ 2.400.00 30|pub. 11593 Jn.23-v.jn.30. Jl.21-v.ag.23.

8–Emplazamientos

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria, MIRNA GIMER, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N.o 7819, de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto Ley número 10.388, del 13 de Febrero de 1943, y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de car-

go según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Doctor Ceibal Artigas, Director.
8) (C.C.) 3|pub. 31671 Ag.9-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MALIAR, CLARA contra NATALIO CHERNIS. Divorcio sola vountad" (F. B. 237|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Natalio Chernis, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se regirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $ 2.400.00 30|pub. 13189 Jl.21-v.set.1.o

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución N.o 5.626, de fecha 25 de Julio de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón (N.o 1.901), Categoría D, Grado 1, de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor Víctor Pereyra, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967.
8) (C.C.) 5|pub. 31659 Ag.7-v.ag.11.

Por resolución N.o 5.625, de fecha 25 de Julio de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Foguista (N.o 702), Categoría C, Grado 2, de la Dirección de Limpieza y Usinas, señor Mariano Herrera, para serle notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido incurso en omisión pasible de destitución conforme a lo establecido en el artículo 15 del Decreto 9297. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967.
8) (C.C.) 5|pub. 31658 Ag.7-v.ag.11.

Por resolución N.o 5.385, de fecha 19 de Julio de 1967, se resolvió emplazar por el término de cinco días al señor Ramón Vila, para serle notificado que, conforme a lo dispuesto en la resolución del Departamento Ejecutivo N.o 63.863, de 22 de Febrero de 1967, se ha producido su desinvestidura del cargo de Peón (N.o 488), Categoría D, Grado 1, de la Dirección de Saneamiento. — Montevideo, Agosto de 1967.
8) (C.C.) 5|pub. 31657 Ag.7-v.ag.11.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición de este Juzgado, dictada en autos Alvaro Ramos y Compañía contra SUCESORES CARMEN GONZALEZ de MAYO. Medidas Preparatorias. Lo 27, N.o 190, F.o 252 se cita, llama y emplaza a Salim Jorge, Bajus o Bajos y Adib Yuha para que se presenten a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente si no comparecen dentro del término de noventa días. — Treinta y Tres, 27 de Marzo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
8) $ 1.800.00 30|pub. 10981 Jn.15-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.16.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 23 de Marzo de 1967, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad de la sucesión de don DOMINGO URIA:

Una fracción de terreno empadronada en mayor área con el N.o 457, ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo (Río Branco), con una superficie de 315 metros cuadrados 9.345 centímetros cuadrados, necesaria para el emplazamiento de la Perforación N.o 977|2, que abastecerá de agua potable a la localidad de Río Branco.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto-ley N.o 10.247, del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 24 de Julio de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31623 Ag.2-v.ag.11.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 5 de Octubre de 1965, modificada por resolución del 21 de Febrero de 1967, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad del señor LEON R. MOREIRA ALFARO:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 3.844 en mayor área, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres (Villa María Isabel), con una superficie de 600 metros cuadrados, necesaria para proceder a la habilitación de la Perforación N.o 274, que abastecerá de agua potable a la Villa María Isabel.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10.247, del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 24 de Julio de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31622 Ag.2-v.ag.11.

U.T.E.

Expropiación de un terreno asiento de una Sub-estación. — De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de la ley de expropiaciones de 1912, se hace saber a los interesados que el Presidente de la República decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida, propiedad de la sucesión de Ildefonsa Cuñarro de Lázaro, empadronado en mayor área con el N.o 1286 terreno de 60 metros cuadrados de superficie, con 6 metros de frente al N. O. a la calle Rivera, distando su punto más cercano 36.05 metros de la calle Gallinal; 10 metros al S. O. lindando con el padrón N.o 1301; 6 metros al S. E. y 10 metros al N. E. lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón 1286 del que procede.

Los que se consideren con derecho al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de UTE, calle Paraguay 2431, 4.o piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) $1.120.00 8|pub. 14398 Ag.1.o-v.ag.10.

Expropiación de un terreno para asiento de una Sub-estación. — De acuerdo con lo dispuesto por el art. 15 de la ley de expropiaciones de 1912, se hace saber a los interesados que el Presidente de la República, decretó la expropiación del siguiente inmueble, situado en la 1.a Sección Judicial del Departamento de Florida, propiedad de doña Julia Casella, empadronado en mayor área con el N.o 4432, terreno de 60 metros cuadrados de superficie, con 6 metros de frente al S. O. a la calle Lacoste, distando su punto más cercano 55 metros 20 de la calle José E. Rodó, 10 metros al S. E., lindando con el padrón N.o 4431; 6 metros al N. E. y 10 metros al N. O. lindando por estos dos últimos vientos con más terreno del padrón N.o 4432 de que procede.

Los que se consideren con derechos al bien de que se trata, podrán examinar los planos y demás antecedentes en la Sección Jurídica de UTE, calle Paraguay 3421, 4.o piso, Montevideo, en las condiciones y plazos establecidos por la ley de expropiaciones.
9) $1.120.00 8|pub. 14399 Ag.1.o-v.ag.10.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D.O.D.E.)

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley N.o 3.958, del 28|III|912, y 1.o del decreto-ley N.o 10.247, del 15|X|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietarios: Francisco Acerenza y Suc. Faustino Harrison.
Padrón 1.554.
Area: 684 metros cuadrados 12.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietarios: Francisco Acerenza y Suc. Faustino Harrison.
Padrón 1.575, solar 31.
Area: 767 metros cuadrados 04.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietarios: Francisco Acerenza y Suc. Faustino Harrison.
Padrón 1.576, solar 32.
Area: 1.004 metros cuadrados 70.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietarios: Francisco Acerenza y Suc. Faustino Harrison.
Padrón 1.585, solar 24.
Area: 10 metros cuadrados 24.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietarios: Francisco Acerenza y Suc. Faustino Harrison.
Padrón 1.584, solar 23.
Area: 45 metros cuadrados 76.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietarios: Francisco Acerenza y Suc. Faustino Harrison.
Padrón 1.583.
Area: 13 metros cuadrados 76.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietarios: Francisco Acerenza y Suc. Faustino Harrison.
Padrón 1.577, solar 33.
Area: 734 metros cuadrados 40.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietarios: Francisco Acerenza y Suc. Faustino Harrison.
Padrón 1.555.
Area: 833 metros cuadrados 98.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietarios: Francisco Acerenza y Suc. Faustino Harrison.
Padrón 1.583, solar 22.
Area: 76 metros cuadrados 61.

Obra: Ruta 26. — Tramo: Paysandú - El Eucalito.
Departamento: Paysandú. Décimo Segunda Sección Judicial.
Propietario: Emilio Chappuis.
Padrón 5.203.
Area: 975 metros cuadrados.

Obra: Ruta 26. — Tramo: Paysandú - El Eucalito.
Departamento: Paysandú. Décimo Segunda Sección Judicial.
Propietario: Román Diez.
Padrón 3.268.
Area: 4.333 metros cuadrados 27.

Obra: Ruta 26. — Tramo: Paysandú - El Eucalito.
Departamento: Paysandú. Décimo Segunda Sección Judicial.
Propietario: Amado Oddone.
Padrón 3.349.
Area: 3.989 metros cuadrados.

Obra: Ruta 26. — Tramo: Paysandú - El Eucalito.
Departamento: Paysandú. Décimo Segunda Sección Judicial.
Propietarios: Juan Rossi - María Olivera.
Padrón 3.338.
Area: 4.295 metros cuadrados 50.

Obra: Ruta 26. — Tramo: Paysandú - El Eucalito.
Departamento: Paysandú. Décimo Segunda Sección Judicial.
Propietario: Emilio Chappuis.
Padrón 3.555.
Area: 3.265 metros cuadrados 51.

Obra: Ruta 26. — Tramo: Accesos a Paysandú.
Departamento: Paysandú. Segunda Sección Judicial.
Propietario: Rodolfo Zubaldi.
Padrón 4.734.
Area: 3 Hás. 1.261 metros cuadrados 58.

Obra: Ruta 26. — Tramo: Paysandú - El Eucalito.
Departamento: Paysandú. Décimo Segunda Sección Judicial.
Propietario: Pedro Luis Barizabal.
Padrón 3.542.
Area: 9.234 metros cuadrados 25.

Transf. Ruta 5. — Tramo: Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Décima Sección Judicial.
Propietarios: Caja Popular de Sarandí Grande - Bernardo Lateulade.
Padrón 3.187.
Area: 515 metros cuadrados 90.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: La Cruz Sarandí Grande.
Departamento: Florida. Tercera Sección Judicial.
Propietario: Juan Carlos Lasalvia Bruno.
Padrón 11.651.
Area: 1 Há. 0640 metros cuadrados 93.

Obra: Transf. Ruta 5. — Tramo: Pasaje por ciudad de Durazno.
Departamento: Durazno. Primera Sección Judicial.
Propietario: Hipólito Ibañez.
Padrón 5.821.
Area: 238 metros cuadrados 13.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso, Montevideo, D.O.D.E. Expropiaciones, por

el término legal. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967. — Yolanda G. de Loustau. Agrimensora.
9) (C.C.) 8|pub. 31656 Ag.7-v.ag.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por Decreto 13 947 de la Junta Departamental aprobada la designación para expropiar, con destino a la prolongación de la calle Democracia y Espacio Libre, entre las calles Arenal Grande y Democracia y la Avda. Uruguay, los inmuebles siguientes:
Padrón 14 471: propietario: Roberto Schinca y otros: sup. aprox. 111 m. c.
Padrón 14 478. propietario: Roberto Schinca y otros: sup aprox 109 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 17 de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31665 Ag.8-v.ag.17.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por Decreto 13 947 de la Junta Departamental aprobada la designación para expropiar, con destino a la ampliación del Parque Rivera, los inmuebles siguientes:
Padrón 65.224: propietario: Clementina Orfeig de Azpiroz; sup. aprox. 13.040 metros cuadrados.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10 247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 19 de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31666 Ag.8-v.ag.17.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por Decreto 13.947, de la Junta Departamental fue autorizada la designación para expropiar con destino a espacio libre a implantarse entre las calles Morales, Juan R. Gómez y Goes y el Bvar. Artigas, los inmuebles siguientes:
Padrón 112 547: propietario: Mary León; superficie aprox. 87 m. c.
Padrón 33.010; propietario: Juan Etchebarne; sup aprox. 175 m. c.
Padrón 33.011: propietario: Adela R. Olivieri Oria: sup. aprox. 142 m. c.
Padrón 125 403: propietario: Carlos y A. Engelbrich: sup aprox. 225 m. c.
Padrón 20.509: propietario: Elsa Salvia Altieri; sup. aprox. 59 m. c.
Padrón 20.508; propietario: Enrique Figari; sup. aprox. 51 m. c.
Padrón 125.409; propietario: Américo Albrieux; sup. aprox. 143 m. c.
Padrón 20.517: propietario: Soc. Italiana de S. M.: sup. aprox. 484 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 17 de Julio de 1967.
9) (C C.) 8|pub. 31667 Ag.8-v.ag.17

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR
EDICTO. — Por Decreto 13 947 de la Junta Departamental fue autorizada la designación para expropiar, con destino a trazado de la Avenida Italia, los inmuebles siguientes:
Padrón 101 311, parte: propietario: Mario R. Cruz García y otros; sup. aprox. 476 m. c.
Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o), de la Ley de Expropiaciones N.o 3958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.
A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Julio 25 de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 31668 Ag.8-v.ag.17.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por resolución de fecha diciembre 26 de 1966, en autos: "RAUL JUDE URTHIAGUE. Incapacidad". (L.o 4, F.o 148), fue designada curadora definitiva del incapaz Raúl Jude Urthiague a su esposa doña Martha Moller de Berg de Jude. — Pando, Marzo 7 de 1967. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
10) $400.00 10|pub. 14276 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en los autos caratulados: "UDAQUIOLA GRONROS, GLADYS LIA. Incapacidad. (L. o 1, F. o 8)" se hace saber que mediante interlocutoria N.o 650, de fecha 15 de Mayo último, se declaró en estado de incapacidad a doña Gladys Lia Udaquiola Gronros habiéndose designado Curadora de la misma, a doña María Hortensia Udaquiola de Huartamendia. — Rosario, 2 de Junio de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
10) $ 600 00 10|pub. 12039 Jn 28-v jn.30. Jl 21-v.jl.31.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: JORGE ALBERTO CAUBARRERE. Información. (L.o 63, F.o 543), se hace saber que se presentó el siguiente escrito:
Señor Juez Civil de Décimo Primer Turno. Jorge Alberto Caubarrere, domiciliado en Rincón 467 digo: Optando al título de procurador ofrezco el testimonio de Alejandro Beratta y Ramiro Diez, que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres, expidiendo testimonio. J. A. Caubarrere. Ana María Aguerrebere. Escribana. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
11) $ 800 00 10|pub. 14402 Ag.1.o-v.ag.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59 F.o 254), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
REBECA ISABEL MACEIRA ITHURBIDE constituyendo domicilio a los efectos legales en Agraciada 1720 al señor Juez dice: Que a los efectos de optar a los títulos de Escribano y Procurador viene a proponer la información de las señoritas Raquel Zubillaga y Helga Greque dos Santos para declarar sobre mi vida y costumbres R. I. Maceira. J. Laprovitera de Zubillaga. Abogada. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 14595 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 253), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA RAQUEL ZUBILLAGA GOLDARAZ, constituyendo domicilio a los efectos legales en Agraciada 1720, al señor Juez dice: Que a los efectos de optar al título de Escribano, viene a proponer la información de las señoritas Martha y Rebeca Maceira, para declarar sobre mi vida y costumbres — RAQUEL ZUBILLAGA — J. LAPROVITERA de ZUBILLAGA. Abogada" — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
11) $800.00 10|pub. 14377 Ag.1.o-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "HUMBERTO MILTON DI PASCUA ESCOBAR constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1279, Ap. 6, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, viene a ofrecer la declaración de Luz Marina Balao y José Mattos quienes serán interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Humberto Di Pascua. — Oscar Arias Barbé, Abogado". — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800.00 10|pub. 14258 Ag.3-v.ag.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "LIDIA RIOS LUDUEÑA, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres 1279, Ap. 6, al señor Juez se presenta y dice: Que optando al título de Procurador, viene a ofrecer la declaración de Luz Marina Balao y José Mattos quienes serán interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndosele testimonio. — Lidia Ríos. — Oscar Arias Barbé, Abogado". — Montevideo, Junio 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 800 00 10|pub. 14256 Jl.31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (L o 59, F o 486) se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS MAZZEI, domiciliado en Charrúa 2432, optando a los títulos de Procurador y Escribano, solicita tomar declaración a Isabel Schipani y Osvaldo Schopfer, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio — Luis Mazzei — Néstor J. Bolentini. Abogado". — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 600.00 10|pub 14053 Jl 31-v ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F o 478), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "ISABEL SCHIPANI de ACOSTA, domiciliada en Joaquín de Salterain 1298, Ap. 2, optando a los títulos de Procuradora y Escribana, solicita tomar declaración a Luis Mazzei y Osvaldo Schopfer, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio — Isabel Schipani de Acosta. — Regules da Costa, Abogado" — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 800 00 10|pub. 14052 Jl 31-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. — WEIMAR MANUEL NIETO LISSARDY, domiciliado en Priamo 1598 optando al título de Procurador, solicito se reciba la declaración testimonial de Alejandro Rivero y Carlos Reyes, acerca de mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. — Weimar Nieto. — M. Gury Borio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 14814 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. Alberto Jiménez Moreno, domiciliado en Cuareim 1337, piso 2, Apto. 202, optando por el título de procurador ofrece información de vida y costumbres, proponiendo testigos a Ariel Minetti y Julio Nosiglia, solicitando se expida testimonio. Carlos López Fernández. Abogado. Alberto Giménez Moreno.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
11) $ 800.00 10|pub. 14554 Ag.2-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. JULIO FARINA, constituyendo domicilio en Lavalleja N.o 2242, apto. 2, de esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano ofrezco la deposición de Raquel Zubillaga y Matilde Martínez, quienes declarán sobre mi vida y costumbres. Julio C. Farina J. Laprovitera de Zubillaga, Abogado. Y a los

efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
11) $ 800.00 10|pub. 13866 Jl.27-v.ag.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JORGE GOÑI ELICECHE solicitando el testimonio de información de vida costumbre, para optar por los títulos de procurador y escribano, ofreciendo la declaración de Francisco García y José Beyrutí.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Julio 21 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
11) $ 600.00 10 pub. 14471 Ag.2-v.ag.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1.558

Adquisición de: "Material de escritorio".
Apertura: 31 de Agosto de 1967, a la hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 7 de Setiembre de 1967, a la misma hora.

El pliego de condiciones, respectivo podrá ser solicitado en la Secretaría de la Gerencia de Administración, Ramba Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.
12) (C.C.) 3|pub. 31673 Ag.9-v.ag.11.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 4|67. — Cartulinas, papeles, etc.
Apertura primer llamado: 24 de Agosto de 1967 a la hora 14.
Apertura segundo llamado: 30 de Agosto de 1967 a la hora 14.
Precio del ejemplar: $ 20.00 (veinte pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información: teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31674 Ag 9-v.ag.22.

N.o 36|66
(Tercer llamado)

Durmientes de madera dura para vía férrea
Apertura: 29 de Agosto de 1967, a la hora 15.
Precio del pliego: $ 150.00 (ciento cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información: teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31603 Jl.31-v.ag.11.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:
N.o 712. — Elaboración y|o suministro de caño de plomo.
Primer llamado: 22 de Agosto, hora 15 y 30.
En caso de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado se efectuará el día 22 de Agosto, hora 17.
Precio del pliego: $ 50.00.
N.o 713. — Prestación del servicio de transporte de, hasta 2.000 toneladas de sulfato de aluminio.
Primer llamado: 4 de Setiembre, hora 15 y 30.
En caso de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado se efectuará el día 7 de Setiembre, hora 15 y 30.
Precio del pliego: $ 25.00.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, (2do. piso).
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina en los días y horas indicadas. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31644 Ag.4-v.ag.14.

Licitación Pública N.o 687
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de Tres Transformadores
De acuerdo con los pliegos de condiciones, que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo N.o 417, (2.o piso), al precio de $ 110 00.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 1.o de Setiembre de 1967, a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes) el segundo llamado se efectuará el día 5 de Setiembre de 1967, hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31636 Ag.3-v.ag.11.

Licitación Pública N.o 711
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública, para el suministro de 2, 4, 6, 8, 10 o 20 Equipos Perforadores a Percusión para alumbramiento de aguas subterráneas, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo N.o 417 (2.o piso) al precio de $25 00.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina, para el primer llamado el día 14 de Setiembre de 1967, a la hora 15 y 30, de no haber número suficiente (tres proponentes), el segundo llamado, se efectuará el día 19 de Setiembre de 1967, hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7|pub. 31635 Ag.3-v.ag.11.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primer y segundo llamado

N.o 27.769. — Adquisición e instalación de un equipo de bombeo.
Primer llamado: lunes 21|8|967, hora 15.
Segundo llamado: lunes 21|8|967, hora 16.
Esta licitación se llevará a efectos en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante N.o 1851, 1er. piso donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 10|pub. 31633 Ag.3-v.ag.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Primer y Segundo Llamado

N.o 27.757. — Adquisición de máquinas de calcular
Primer llamado, viernes 18|8|967, hora 15.
Segundo llamado, viernes 18|8|967, hora 16.
Esta licitación se llevará a efectos en forma pública y de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones, que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante N.o 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran.
12) (C.C.) 10pub. 31589 Jl 28-v.ag.10.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 8|67
Primer y segundo llamado

Pañales y mantillas. — Adquisición de 3.000 pañales y 3.000 mantillas. — Pliego de condiciones, retirar de Sección Compras (Avenida Agraciada 2071, piso 1).
Apertura de propuestas: Día 31 de Agosto primer llamado a las 15 horas: segundo llamado a las 15.30 horas.
Lugar: San José 1132, tercer piso.

LICITACION PUBLICA N.o 9|67
Primer y segundo llamado

Dril crudo: 5.000 metros, pliego de condiciones, retirar de Sección Compras (Avenida Agraciada 2071, piso 1).
Apertura de propuestas: Día 31 de Agosto primer llamado a las 16.30 horas; segundo llamado, a las 17 horas.
Lugar: San José 1132, 3er. piso.
12) $500.00 2|pub. 15104 Ag.9-v.ag.10.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por primera vez, para el suministro de trajes con destino al Personal de Servicio del Organismo, de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.
La apertura y lectura de propuestas se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 30 de Agosto corriente, a las 15 horas. — La Secretaría.
12) $450.00 3|pub. 15151 Ag.9-v.ag.11.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Primer y Segundo Llamados

Lic. N.o 58|67. Adq. arroz nacional.
Apertura: 18 de Agosto de 1967 a las 15 hs.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el día 28 de Agosto de 1967 a las 15 horas.
Lic. N.o 62|67. Adq. yerba mate de elaboración nacional.
Apertura: 18 de Agosto de 1967 a las 16 hs.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se realizará el día 28 de Agosto de 1967 a las 16 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18.
12) (C.C.) 8|pub. 31660 Ag.7-v.ag.16.

Sección Compras
Primer y Segundo llamados.

Lic. N.o 63 63|67. — Adq. de papel higiénico.
Apertura: 22 de Agosto de 1967, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto, el segundo llamado se realizará el día 29 de Agosto de 1967, a las 17 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán retirarse los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 9 a 18.
12) (C.C.) 8|pub. 31669 Ag.8-v.ag.17.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez por lo siguiente:
Licitación N.o 333. — Carpintería de madera.
Apertura: 11 de Agosto de 1967 Hora 15.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016 estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31599 Jl 31-v ag.11.

INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 20
Primer llamado

Artículos: Paño tropical.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599).
Apertura: 14 de Agosto de 1967, a las 10 horas
12) (C.C.) 10|pub. 31609 Ag.1.o-v.ag.14.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 2|967
Quinto llamado

Llámase a licitación pública N.o 2|967 por la adquisición de verduras varias (cebollas, ensaladas, ajos puerros y zanahorias) fijándose para la apertura de las propuestas el día 22 de Agosto a la hora 10, en la Sección Adquisiciones de este Instituto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones generales y particulares de esta licitación, calle 25 de Mayo 696. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31650 Ag.7-v.ag.18.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION N.o 4|67. (Carp. 500|67)

Por el suministro de 2.000 pares de botas y 7.000 pares de zapatos de cuero.
Llámase a licitación pública por primera vez, para el suministro de 2.000 pares de botas de cuero, color negro, de caña alta y 7.000 pares de zapatos color negro, de tipo clásico, con destino a las Policías del país, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 16 de Agosto próximo a la hora 15.
Valor del pliego de condiciones: $ 50.00. — Montevideo, Agosto 3 de 1967.
12) (C.C.) 8|pub. 3[illegible] Ag.7-v.ag.16.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 428|967
Primer llamado

Objeto: Adquisición de inoculante para soja (Bacilos Radicícolas), de origen extranjero.
Apertura: 18 de Agosto de 1967.
Hora 16.
En caso de declararse desierto el primer llamado o desestimado el acto que precedentemente se proyecta, se procederá a efectuarse un segundo llamado, el día 28 de Agosto de 1967, a las 16 horas.
Valor del pliego $ 20.00 (veinte pesos). — La Dirección.
12) $ 450.00 3|pub. 15151 Ag.9-v.ag.11.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 97
Primer y Segundo Llamados.

La Dirección de Obras de Desarrollo Económico debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que el primer y segundo llamados, para la licitación pública N.o 97, para la ejecución de las obras

de transformación de la Ruta N.o 26. Sección A. para: A) Acceso a la ciudad de Paysandú con Pasaje Superior sobre la vía férrea y la Ruta 90; B) Puente y accesos sobre los Arroyos San Francisco Grande y San Francisco Chico (variante entre las progresivas 5 Km. 550 y 9 Km. 400); C) Remodelación de los accesos al Puente sobre el Río Queguay, (variante entre las progresivas 23 Km. 000 y 26 Km. 100); fijada para los días 12 y 14 de Setiembre de 1967, queda postergada para los días: 14 y 18 de Setiembre de 1967 a las 14 y 30 horas.

Precio del pliego: $ 5.000.00. (pesos cinco mil). — Montevideo, 31 de Julio de 1967.

12) (C.C.) 10|pub. 31621 Ag.2-v.ag.15.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 788
Primer y Segundo Llamados

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de: Perforación y alumbramiento de agua para regadío en las Escuelas Agrarias de la Universidad del Trabajo, de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de oficina.

Valor del pliego de condiciones particulares: $ 500.00. Importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección, previo al retiro de los mismos en la Secretaría General.

Apertura de las propuestas para el primer llamado: día 22 (veintidós) de Agosto de 1967 a las 15 (quince) horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.

Si no concurriere el número de oferentes mínimo en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 24 (veinticuatro) de Agosto de 1967 a las 15 (quince) horas en el mismo lugar indicado precedentemente. — La Dirección.

12) (C.C.) 7|pub. 31619 Ag.2-v.ag.10.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 10

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Liceo de San Gregorio, Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 500.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá desitarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Agosto a las 15 hs.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31662 Ag.8-v.ag.21.

Licitación N.o 11

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Establecimiento La Carolina, Departamento de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 750.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá desitarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31664 Ag.8-v.ag.21.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

LICITACION PUBLICA N.o 19
Asunto N.o 286|451
Segundo llamado

Artículos: Aceite, arvejas, arroz, avena, laminada, azúcar, café en grano, cebada glaceada, canela, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fariña, garbanzos, grasa comestible, harina de maíz, lentejas, maíz pisado, mondadientes, orejones, papas, pasas de uva, pasta o extracto de tomates, porotos, queso duro, sal gruesa, sal fina, sémola, té, tocino, o panceta, yerba mate, vinagre o similar.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sec. Adquisiciones de este Servicio (Guaraní 1599).

Apertura: 18 de Agosto de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967.

12) (C.C.) 5|pub. 31675 Ag.9-v.ag.15.

C.H.A.S.E.I.M.A.
Comisión Honoraria Administradora Seguro Enfermedad Industria Metal y Afines.

Se llama a licitación pública, (primera vez) a Mutualistas comprendidas en Incisos A, B y C del artículo 1.o decreto ley N.o 10.384, del 13|2|43 y del inciso D sin fines de lucro, para adjudicar los Servicios Médicos del Seguro de Enfermedad de la Industria del Metal y Afines, (Ley 13.283 del 24|9|1964). Retirar pliegos en Avda. Uruguay 1238, Montevideo; de lunes a viernes de 14 a 19 horas.

Las propuestas se abrirán el 21 de Agosto a las 19 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Comisión Honoraria.

12) $ 1.250.00 5|pub. 14901 Ag.7-v.ag.11.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 9 de Agosto de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito causas. Y lo firmo para que sea fijado (Espacio limitado a tres días, por la en la puerta de esta Oficina y publicado ocho días, como lo manda la ley". en el "Diario Oficial", por espacio de Ley N.o 9.906).

1.a Sección

PEDRO LEOPOLDO HANDLER, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1488, P.o 4.o, apto. 26 y SHIRLEY PRIETO, 29 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Bartolomé Mitre 1488, P.o 4.o, apto. 26.

3.a Sección

JORGE LARROSA LOMBARDI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 354 y ELIZABETH EMILIA ALFARO ALFARO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Reconquista 354.

4.a Sección

VICENTE ANTONIO GARCIA del CASTILLO 26 años, soltero, vendedor, español, domiciliado Canelones 912 y LIBERTAD AMERICA ALONSO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 912.

7.a Sección

RUBEN MOREIRA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1466 y MARIA LUISA CRUZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San José 1466.

8.a Sección

JULIO CESAR ONS DELEON 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Madrid 1608 y ANA MARIA SZODO REYES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Madrid 1581.

9.a Sección

HECTOR ARMANDO GONZALEZ, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado calle 2 número 6313 y NELIDA SILVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada calle 2 número 6313.

RICARDO ROBERT PREZA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5520 y MARIA DEL CARMEN HERRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Central 1643.

10.a Sección

LUIS ALBERTO GUERRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Charry 5891 y ROSA NURIMAR GONZALEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Charry 5891|2.

11.a Sección

RAMON ANGEL PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4479 y MIRTHA GLADYS PACILLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Carrasco 4479.

13.a Sección

JUAN CARLOS ALVAREZ, 23 años, soltero, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Holanda 1769 y MARIA ELENA GONZALEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Bélgica 2125.

JOSE ZALYNAS, 41 años, divorciado, mecánico, lituano, domiciliado Berna 1659 y ANGELA IRMA ROMERO, 22 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Rusia 1758.

JUAN ANGEL CATARINO, 43 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pública 4821 y MARIA ELVIRA JAIME, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Pública 4821.

15.a Sección

JUAN CARLOS PERALTA, 26 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1110 y MARIA DEL CARMEN RAMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Charrúa 2024.

16.a Sección

CARLOS ALBERTO VENDITTI, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Real 4615 y NELLY RAQUEL GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, olental, domiciliada Real 4615 ap. cuatro.

LUIS EDUARDO IBIS POSE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan C. Molina 576 y SUSANA RAQUEL PORTOGALLO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gregorio Camino 540.

MANUEL ALBERTO GARCIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 17 y MARIA CELIA VALERDE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 N.o 17.

MARIO ORESTES DEMATTEIS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. El Jefe 2429 y ANA MARIA CERVETTO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. El Jefe 2429.

17.a Sección

RENEE EVARISTO MORAES, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Las Flores 4415 y LOLA LUISA AYALA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Las Flores 4415.

ANGEL WALDEMAR SANTUCHE, 26 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Gral. Flores 3208 y SONIA NELLY MORALES, 23 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada 1.o de Marzo 4315.

18.a Sección

MILTON ANTONIO MONCHIETTI 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chucarro 1172 y DIANA ROMUALDA RABELLINO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Chucarro 1172.

EDUARDO MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caracé 550 y AMANDA FONTOURA, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Caracé 550.

EDUARDO NICOLAS CASTELLUCCIO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ellauri 333|3 y ALICIA HADA ELENA DREYER, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ellauri 333.

PASCUAL VICENTE MENUTTI, 34 años, soltero, viajante, argentino, domiciliado Lavalleja 2228 y ANA MARIA JAUNARENA, 26 años, soltera, publicista, oriental, domiciliada Fco. Araúcho 1334, 1 P.|11.

JULIO BERNE, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rivera 2691 y MIRZHA ESTHER CATALINA BOTTI MACHADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2691.

20.a Sección

CECILIO DE LEON, 46 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado Ipiranga 1453 ap. 2 y ARPINA YANEKIAN, 47 años, viudo, armenia, domiciliada Ipiranga 1473 ap. 2.

HORACIO RAMIREZ, 30 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado C. de la Vega 4818 y MIRTHA GLADYS NOCETTI, 26 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4818.

JACINTO PAIVA, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Manuel H. y Obes 4586 y ROSA ISABEL SANCHEZ, 22 años, soltero, oriental, domiciliada Molina 284.

21.a Sección

REYNALDO JOSE BARLOCCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4773 y LIRIA MARGOT GARCIA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Corneille 4133.

JOSE RUBEN NUÑEZ, 17 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Lag. Merin 4170 y LAURA ESTHER RODRIGUEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 811.

IDELBAR DE BARROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rosalía de Castro 1148 y LIDIA EVERILDA FERNANDEZ QUEVEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pasteur 5070.

24.a Sección

LIONEL JAIME SAMPSON, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Lamas 1419 y MARIA TERESA COCHINELLO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada D. Lamas 1419.

SANTIAGO MARIO MIRANDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 3293 y GRACIELA BEATRIZ PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 26 de Marzo 3293|1.

ALIDES NESTOR GONZALEZ, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domicilido R. Anador 3288 y LIDIA DEL CARMEN MOREIRA, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada D. Oribe 3263.

WERNER KAUFMANN, 32 años, soltero, profesor, C. Legal, domiciliado Pereyra 3101 y LILIAN BETTY TANDLER APTER, 21 años, soltera, secretaria, austríaca, domiciliada Pereyra 3101.

14) $ 50.00 3|pub. v.Ag.11.

Montevideo, Agosto 8 de 1967

5.a Sección

PEDRO OCTAVIO MARQUEZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1104 y NELIDA ESTHER GODOY, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Canelones 1104.

NELSON AQUILES FILIPPINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1119, Apto. 9 y MARIA LUISA PENA FERRARI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1119, Apto. 8.

8.a Sección

PEDRO ANTONIO GRILLE PAGLIETTINI, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Agraciada 1965 2.o piso y MARTHA OFELIA del CASTILLO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Agraciada 1965.

HECTOR ARTURO GRIMOLDI FILLOY, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caraballo 1189 Apto. 20, piso 3 y MARIA TERESA ALDABALDE COUAYRAHOURCQ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Caraballo 1189, Apto. 20, piso 3.

9.a Sección

ANTONIO ALBERTO LUCINI, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 metros N.o 2861 y MARIA ANGELICA PEPE, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 20 metros N.o 2861.

10.a Sección

CLEMENTE MANUEL CAAMAÑO, 21 años, soltero, estudiante, español, domiciliado 8 de Octubre 3174, Apto. 5 y TERESA ELSA FERNANDEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3174.

VICTOR L. TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Adolfo Lapuente 2261 y ELENA SERRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Havre 2417.

EFREN JULIAN GOROGOROSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2168 y ANA MARIA MORA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2177 Apto. 2.

11.a Sección

BIENVENIDO PIREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3715, Ap. 6 y SHIRLEY GOMEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Módena 3715, Ap. 5.

MIGUEL ANGEL LIRA, 16 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Servidumbre 4004, Apto. 2 y HERMINIA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tardáguila 3860.

12.a Sección

SHLEME LERNER, 53 años, soltero, industrial, rumano, domiciliado Marsella 2930 y SARLA DOMB, 37 años, soltera, polaca, domiciliada Marsella 2930.

PRUDENCIO GARCIA, 48 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Joaquín Requena 3005 y CIPRIANA ACEVEDO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Joaquín Requena 3005.

MARIANO ADOLFO NAVAJAS, 52 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado José L. Terra 2877 Apto. 3 y DIRCE VALENTINI, 30 años, soltera, profesora brasileña, domiciliada José L. Terra 2877, Apto. 3.

RICARDO JORGE CANDAL, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Constitución 2477 y GLADYS ESTELA MONETTI, 16 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Constitución 2477.

JOSE PUGA, 32 años, soltero, chofer, español, domiciliado Florencio Escardó 1386 y ANA ELIDA CARDOZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1386.

ALBERTO PINTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márques 3302 y BEATRIZ AMANDA MAÑAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3302.

WALTER LORENZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2832 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 23 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gral. Flores 2832.

ALFREDO SOUTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1841 y ELIZABETH DIREDIO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Rivadavia 2131.

LUIS ANGEL SASIAIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 2875 y PERLA INES PANIZZA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 2863.

VICTOR HUGO LOPEZ, 23 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Marsella 2506 y MARIA AIDA GUINDOS, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marsella 2506.

EDISON ROBERTO MARTIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2222 y JOSEFINA BERETTA, 21 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Colorado 2222.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2854 y LILIAN GLADYS HERMIDA, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 2854, Apto. 1.

UTALIZ DA LUZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3481, Apto. 3 y MARIA ELENA GOMEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3481, Apto. 3.

IZRAEL LEJZOR LANGIER, 62 años, soltero, sastre, polaco, domiciliado San Fructuoso 1774 y TAUBA WAJSFOGIEL, 56 años, soltera, polaca, domiciliada San Fructuoso 1774.

ROBERTO AMARO DANGLADA, 38 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado José L. Terra 2864 e ISABEL CLAVARES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2864.

13.a Sección

PERFECTO GONZALEZ, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1725 y MARCELINA GARCIA, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez 1725.

LUIS ALBERTO PEREZ, 20 años, soltero, empleado policial, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4319 y GRACIELA JUDITH REINOSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Puerto Rico 4282, Apto. 2.

14.a Sección

JORGE MIGUEL GOYCOECHEA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Diciembre 1006 y SUSANA TERESA MAZZONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Valentín Gómez 952.

JOAO CARLOS GITEL, 38 años, soltero, periodista, brasileño, domiciliado Cívicos 2832 y BLANCA INES GARCIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Cívicos 2832.

15.a Sección

NEVERS DEL VALLE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tristán Narvaja 1269 y BIANCA SILVIA MORTOLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1298.

RAUL ALFREDO YARSE, 31 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1260 y MARTA IRENE ETCHEVERRY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2030.

17.a Sección

RAUL SUANES, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 4876 y VIVALDINA GONZALEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 4876.

18.a Sección

ROBERTO POSSE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1186 y ROSA ELIDA DE MARCO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1186.

GUILLERMO EFRAIN QUESADA, 47 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado Ellauri 717 y NOEMI YOLANDA COSTA LEIRANA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pompland 573.

PEDRO ROSSI, 45 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado P. Campbell 1486, Apto. 1 y RENEE MARNE ROSSI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada P. Campbell 1436, Apto. 1.

CARLOS ALFREDO MERA, 26 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Ibiray 2267 y SELVA RAMONA AGARBADO PALLADINO, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. M. Montero 2732, Apto. 1.

19.a Sección

PEDRO BRODY, 33 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado Cagancha 2001 Apto. 1 y ALICIA HUSMI, 22 años, soltera, asistente social, argentina, domiciliada Joaquín Requena 1850.

20.a Sección

JUAN MANUEL BARCIA, 24 años, soltero, obrero, español, domiciliado Aurora 134 y ROSA CARMEN CASTRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Sagastume 321.

21.a Sección

JUAN CARLOS SILVA, 25 años, soltero, medio oficial marmolero, oriental, domiciliado Heine 1894 y JUANA VALERIO, 24 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Heine 1894.

PEDRO IRIARTE, 52 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 1217 y ZULMA ELVIRA MARTINEZ, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 1217.

JUAN CARLOS TICOREL, 45 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Ariel 4527 e HILDA SILVA, 35 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Ariel 4527.

22.a Sección

IGNACIO COZZI, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Corumbé 4118 y MARIA ELSA MARTINEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4118.

JOSE LUIS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Chimborazo 3461 y NAELIA GARCIA, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Chimborazo 3459.

CIRO MARIO APELA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3571 y TERESA RITA GARCIA, 24 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Estanislao Vega 3308.

EDUARDO REY, 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Propios 3526 y TERESA ROBALLO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Varela 3595.

RUBEN MATEOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3790 y ALICIA MICHAK, 21 años, soltera, oriental, domiciliada N. Troya 3677.

23.a Sección

OSCAR ARIEL RIVERA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Las Heras 2255, Apto. 4 y EVA SZTERNFELD, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Las Heras 2255, Apto. 4.

RUBEN DARIO BARRETO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tuyutí 2743, Apto. 2 y CARMEN BEATRIZ PANIZZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tuyutí 2743, Apto. 2.

24.a Sección

MARIO OLEGARIO MENDEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Rivera 2943 y DINA ZAIRA BASAÑEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio César 1468.

CARLOS ESTEBAN SAYAGUES, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. L. Osorio 1109, bis e IRMA STASICNIUK, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Echevarriarza 3274, bis.

14) $ 50.00 3|pub. v.ag.10.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: FERRUA GNIERRO BERNARDO. Prescripción adquisitiva. (Ficha C. 44, 966), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a José Simonetti, Carmen Amatto de Simonetti, María Ofelia, Hugo César y Hamlet Simonetti Amatto y a los linderos Ramiro López y José Martínez a los sucesores a título universal o particular, a los propietarios de los solares linderos y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contenga, sito en la Vigésimo Primera Sección Judicial de Montevideo, padrón 59.132, número 19 de la manzana K del plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Noviembre de 1913; con una superficie de 318, metros 6.460 centímetros; con 8 metros 59 centímetros al S. O. frente al Camino Santos, distando su punto medio 12 metros 885 mil'metros de la esquina que forma esta última con la calle Soria. — Montevideo, Junio 28 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 6.000.00 30|pub. 15126 Ag.9-v set.20

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que doña AIDA ISABEL PEREZ OTTOGALLI se presentó ante este Juzgado (Ficha B N o 30'967) promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto a la mitad indivisa de un terreno y sus construcciones, padrón 53 894 situado en la 20a sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 32 de la manzana letra C en el plano del Agr Juan Mier, de Agosto de 1913, compuesto de 279 metros cuadrados con 9 metros de frente al S O a la calle Antonio Díaz, cuyo terreno fue prometido en venta por el Banco de Cobranzas, L. y Anticipos, representando a Felipe Barabino y otros a favor de Pedro Pérez Ladó, casado con Laureana Emilia García Ledo En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a los señores Pedro Pérez Ladó y Felipe Barabino y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho en el bien para que comparezcan a deducirlos en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente — Montevideo Junio 2 de 1967. — José Curi Zagia Actuario

16) $ 4 800 00 30pub 11559 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v ag.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 58, F.o 183), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ANA ISABEL CAPELLA y PONS de FERRAND ASTENGO, ISABEL MARIA CAPELLA y PONS de GUICHON, ALFREDO VICENTE CAPELLA y PONS y DIEGO JULIO CAPELLA y PONS, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto a un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 70.925 compuesto de una superficie de 439 metros 26 decímetros 60 centímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente al Sud-Oeste, a la calle Felipe Sanguinetti, distando su punto medio 26 metros 24 centímetros de la esquina formada con la calle Fray Bentos. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a los propietarios de los inmuebles linderos Juan José Cantero, Alfonso Ronco y Matilde Corales de Penadés y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a estar a derecho ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la Feria Judicial Menor, a los efectos del emplazamiento y de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 14161 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo (L.o 13, F.o 384), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISIDORA SAAVEDRA de SQUADRONI, iniciando juicio por Prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno con las construcciones en él realizadas ubicado en la Décima Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 65.172, y que según título forma parte del solar señalado con el N.o 13 de la manzana "B" del plano del Agrimensor Casimiro A. Pfaffy, del 2 de Marzo de 1913, consta de una superficie de 230 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente al sureste, a la calle Agustín Sosa; por 11 metros 50 de fondo, lindando al Nord-Oeste con el solar N.o 14; al Nord-Este con terreno de Carlota Seijo de Olariaga y al Sud-Oeste que por formar esquina dan también a la calle Gral. Villagrán. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Bernardo González o a sus causahabientes a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlo en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la Conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. —

16) $5.400.00 30|pub. 14045 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMO PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésimo Primera Sección de la Capital, dictada en autos: DELFINO JUAN FRANCISCO Presc. adquisitiva treintenaria (L.o 10, F.o 60, N.o 181), se cita, llama y emplaza por noventa días, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio; a cuantos se consideren con derecho, y especialmente a doña María Viscay de Beregaray o Beheregaray o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, con respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Vigésimo Primera Sección Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 48.726, con una superficie de 570 metros cuadrados, con un frente de 30 metros, por el S. E., a la calle Nueva Era, por 19 metros, también de frente al Cno. Pte. Santos por el S. O. por donde la puerta de calle da al N.o 5.608. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Dra. Gladys I. Rodríguez, Actuaria.

16) $ 3.600 00 30|pub. 14642 Ag.3-v.set.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: FELIPA JUANA PAULA y DOLORES MOREIRA Prescripción treintenaria (Ficha B. N o 16), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien:

Fracción de Tierra Chacra, inscripta en el Concejo Local con el N.o 34 a folios 11 vta. y 12 del Registro de Ventas Consta de una superficie de 11 Hás 80 áreas, 50 centiáreas 8 085 centímetros cuadrados, y conforme mensura del agrimensor Jauretche, linda al N., Chacra 92, al E Chacra 94 al S. y O., con calle públicas Está empadronada en planilla 24 570 con el N o 30

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Bella Unión, 26 de Abril de 1967 — Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria, adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 10992 Jn.15-v.jn.30. Jl.21-v.ag 16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en autos: "LEMUS MARTINEZ RAUL VICENTE y SEGUNDA JULIA VALDEZ de LEMUS. Sus sucesores. Prescripción treintenaria" (L.o 47, F.o 531, N.o 471), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Erico Silvano, María Gregoria, Benita Eloisa, Blanca Esmilia, Ermelinda Paula, Ernesto Florencio y Sulima Silbina Lemus Valdez, iniciando juicio de prescripción adquisitiva de los siguientes bienes: dos fracciones de campo ubicadas en la Décima Segunda Sección Judicial de este departamento, señaladas con los N.os 1 y 4 en el plano del agrimensor Heber H. Refubello de Enero de 1966, padrones Nos. 3625 y 3622, compuestas de una superficie de 15 hás. 8.425 metros y 10 hás. 5.073 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los referidos inmuebles para que concurran a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 13 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) $ 4.200.00 30|pub. 14101 Jl.31-v.set.11.

JUZGADO LTDO OF PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amilcar D'Angelo dictada en los autos: "BIBIANO ALEGRE Prescripción treintañal" (L.o 44, F.o 700), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a doña Josefa Silva, a sus herederos, y a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Un solar de terreno con las mejoras que contiene ubicado en Sarandí del Yí (9.a sección judicial del departamento de Durazno), en la manzana N.o 30, padrón N.o 181, señalado con el N.o 2 en el plano de mensura del Agr Ariel Cabrera de Mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 1 123 el 20 de Abril del mismo año, consta de una superficie de 400 metros cuadrados con frente de 40 metros sobre calle Rincón para que comparezcan a contestar la demanda y a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que si no concurren se les nombrará Defensor de Oficio que los represente con quien se entenderán estos procedimientos. — Durazno, Diciembre 12 de 1966 — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta

16) $ 4.800.00 30|pub. 11518 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la cuarta sección del Departamento de Durazno, se hace saber la solicitud del señor JOSE GERVASIO HERNANDEZ de la posesión treintenaria del inmueble empadronado con el N.o 820 de la manzana 94, del Pueblo del Carmen, su frente son veinticinco metros con cuarenta centímetros a la calle Rivera y cuyo inmueble está ubicado en la cuarta sección judicial del Departamento de Durazno y que consta con una superficie de 1.042 metros 02 decímetros. Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble descripto a deducirlo en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio — Carmen, Mayo 9 de 1967. — Antonio H Piquinela, Juez de Paz.

16) $3 000 00 30 pub 13227 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RICCETTO HERNANDEZ, ATANASILDO y RICCETTO DEL PINO, JUAN CARLOS Prescripción treintenaria" (L.o 34, F.o 546), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a sección de Lavalleja, padrón N.o 1 976, dicha fracción tiene una superficie de mil treinta y tres hectáreas siete mil doce metros cuadrados, y según plano del agrimensor Dardo R Barceló Santurio, de fecha 14 de diciembre de 1944, inscripto el 5 de enero de 1945 con el número tres en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja se compone de una superficie de mil cien hectáreas, mil veinticinco metros cuadrados, que se deslindan así: al Nor-Este con campos de Carlos R Fuller; Sur Este con campos de Camilo Florentino Méndez y Antonia Justina Méndez y con la fracción padrón número 1 812; al Sur-Oeste, Oeste y Norte Oeste el arroyo "Tapes Chicos" Dicho inmueble lo hubieron por título de compra venta, modo tradición, del señor Luis Zeballos Escobar y su esposa en únicas nupcias doña Lucía Sobera, según escritura que el 31 de diciembre de 1964 autorizó en esta ciudad el Escribano don Alfredo Zaffaroni Ortiz.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, mayo 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $6.500.00 30|pub. 10447 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en

autos: "DEL PORTILLO LEJONAGOITIA, JULIO C. y otro contra Presc. Treintañal. (L.o 15, F.o 657)" se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Julio César y José Luis Del Portillo Lejonagoitia, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: fracción de campo sita en la 6.a sección jud. del Departamento de Maldonado, que forma parte del padrón N.o 1.557, señalada con el N.o 3, en el plano del Agrimensor Eduardo J. Larrieux de 28|IV|67, inscripto en la Dirección General de Catastro el 2 de Mayo de 1967, con el número 3223, con una superficie de 167 hás. 7224 metros cuadrados, que se deslinda así: 3.197 metros 75 al N. O. con fracción "2" del mismo plano; al S. E. con cañada de los Piriz y tres tramos de recta de 878 metros 58, 378 metros 09 y 411 metros 70 y tres pequeñas rectas sin acotar en el plano, con padrón N.o 9435; y al S. O. con fracción "4" del mismo plano, en dos líneas rectas de 609 metros 30 y 499 metros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 9 de Junio de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.

16) $6.600.00 30|pub. 11826 Jn.27-v.jn.30. Jl.21-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RAFAEL RUPERTO, DOMINGO ROQUE y ALFONSO CONCEPCION PASARELLO ROMANZO; CARMEN PASARELLO ROMANZO DE CACCIA y MARIA LUISA CORINA PASARELLO ROMANZO DE MENEGAZZI. Prescripción", (Lo. 25, Fo. 488. N.o 212), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble que se describirá y en particular a don Pedro Cazalás o sucesores, a fin de que comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos y se llenará el requisito de la conciliación:

Una fracción de terreno empadronada con el N.o 2.359, ubicado en la primera sección judicial de Paysandú, manzana N.o 332, plano del agrimensor Esteban R. Callorda, inscripto con el N.o 2.326 en la Oficina Departamental de Catastro, el 31 de Agosto de 1965, consta de una superficie de 438 metros 60 decímetros cuadrados y tiene: 10 metros 20 centímetros, al Norte dando frente a la calle Solís; la misma extensión al Sur, lindando con Felicia Centurión, padrón N.o 7.419 y 43 metros en cada uno de sus otros dos lados, lindando por el Este con Pedro Casalá, padrón N.o 2.358 y al Oeste con José C. Gossi, padrón N.o 2.353. — Paysandú, Junio 20 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Act.

16) $5.400.00 30|pub. 12610 Jl.21-v.set.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, autos: "ROSA MICHELIN DE LIMA o Otros. Prescripción (48|512). se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, a Malvina Oterman de Jurado, o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble:

Solar 2, manzana 193, 1.a Sección Judicial de Rivera, padrón 1695, superficie 922 metros, 351250 milímetros, plano de Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera, el 6 de Julio de 1965, lindando 21 metros, 4.5 milímetros frente al Este a calle Pantaleón Quesada, igual medida al Oeste con padrón 7724, 42 metros 95 centímetros al Norte con frente a calle Monseñor Vera e igual medida al Sur con padrón 1696. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.

16) $3.600.00 30|pub. 14317 Ag.1.o-v.set.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, dictada en autos: RAMELA, JOSE RENE y MEONI de RAMELA, EVA. Prescripción adquisitiva, (21, 496, 976)", se cita, llama y emplaza para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en el carácter de anteriores propietarios a Luis Piñeiro, Basilia Enrique de Piñeiro, Felipe Piñeiro y Luisa Piñeiro de González, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre una fracción de terreno, edificios y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 1, de la ciudad de Rocha, Padrón N.o 641, de una superficie de 659 metros 65 decímetros, lindando al frente al N. O., en 16 metros 70 centímetros con Avenida Doctor Florencio Martínez Rodríguez y por el N. E., en 39 metros 50 centímetros, con la calle Doctor Julián Grafia. — Rocha, 23 de Mayo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

16) $3.600.00 30|pub. 11707 Jn.26-v.jn.30. Jl.21-v.ag.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: PEREZ DE TORRES, MARIA AGUSTINA. Prescripción, (L.o 18, F.o 492), se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien:

Una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de San José, con una superficie de 584 metros 78 decímetros, con un frente al Sur de 20 metros, 30 centímetros, con calle Solís, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la causa. — San José, Junio 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 14098 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: CORDERO DE DURAN, ENRIQUETA. Prescripción, (L.o 18, F.o 524), se hace saber que ha comparecido la gestionante iniciando juicio de prescripción adquisitiva en cuanto a los siguientes inmuebles:

Tres fracciones de terreno con sus edificios y demás mejoras, ubicados en esta ciudad, Primera Sección Judicial de San José manzana catastral N.o 62, empadronados con los N.os 1.151, 1.152 y 1.153, con un área en conjunto de 1.336 metros 1.475 centímetros, limitando al Sur en 36 metros 10 centímetros, con calle Solís, los que son parte de la anterior manzana 21 del Segundo Cuartel de esta ciudad habiendo salido del dominio municipal por título propiedad que la Junta Económica Administrativa expidió a nombre de Bernabé Porras, el 16 de Octubre de 1862. San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 14697 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ESPINOSA, EUSEBIO. Prescripción, (L.o 18, F.o 503) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte del inmueble objeto de esta acción, que se describe especialmente a sus primitivos poseedores Marcos De León González y Florencia A. de Cardozo, a sus linderos, Ramón M. Pérez, Victoria M. Mega, Juan C. Delgado y Angel González y sucesores a título universal o singular de uno y otros, a que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárles defensor de oficio para dicho juicio y para tentar la conciliación.

Fracción de terreno y mejoras ubicado en esta ciudad Primera Sección Judicial del Departamento de San José, padrón N.o 1.468, manzana N.o 95 antes N.o 6 del Cuarto Cuartel; área: 894 metros, 79 decímetros con frente al Este sobre calle Florida en 17 metros 36 centímetros.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Junio 2 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

16) $ 4.200.00 30|pub. 10790 Jn.13-v.jn.30. Jl.21-v.ag.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Soriano, se cita, llama y emplaza a todos aquellos y especialmente a los sucesores de doña SUSANA VALLEJO, que por cualquier concepto se consideren con derecho sobre el inmueble urbano, padrón 4.658, manzana 375, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, sobre calle Flores, entre Zapicán y Lavalleja, con superficie de 398 mts. lindando 10 mts. de frente al Sur, sobre calle Flores; 44 mts. 40 cmts. al Oeste, lindando con los padrones N.os 4659 y 4662; 7 mts. 90 al Norte, lindando con el padrón N.o 4653 y 44 metros 60 cmts., lindando con los padrones N.os 4657 y 4655, para que con los justificativos del caso, comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a estar a derecho en el juicio que ha promovido don DOROTEO MARTINEZ, por prescripción adquisitiva treintenaria, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio, con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Mayo 16 de 1967. — Marta Scapusio de Lépore, Juez.

16) $ 1.400.00 10 pub. 11253 Jn.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: "PEREIRA, o PERALTA, o PEREIRA PERALTA PEDRO. Juicio de prescripción treintenaria". (Libro 2. Folio 463. Nº 46), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio (artículo 282 del C. P. C.) a todos los que se consideren con derechos sobre el bien situado en la ciudad de Paso de los Toros, 10.a Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 757, Manzana N.o 31, con diez metros de frente a la calle Rivera y un área total de 500 metros cuadrados, según plano del Agr. Miguel B. López Alfonso, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2.107, el 7 de Octubre de 1966. — Paso de los Toros, 14 de Marzo de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

16) $ 3.600 30|pub. 14589 Ag.2-v.set.13.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BERTA KOLODAY de FEIN, solicita la inscripción del dibujo que denomina "Muguí", del cual se declara autora. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15116 Ag.9-v.ag.22.

ANGEL PERALTA, solicita la inscripción de los albumes musicales titulados: "Trino Inmortal" y "Justicia Señor", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15128 Ag.9-v.ag.22.

BRENDA V. de LOPEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Lenguaje Fronterizo", en obras de autores uruguayos de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10 pub. 13989 Jl.28-v.ag.10.

JORGE ESTEBAN MEDINA CESTONE, por Asociación Latinoamericana de Armadores, solicita la inscripción de "Noticiero Alamar", de la revista denominada "Alamar" y de la obra titulada "El Desarrollo de una Conciencia Marítima en los Países de Alalc", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 13976 Jl.28-v.ag.10.

ESTHER BARRIOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Conocer es hacer el amor", de la cual se declara autora. — Montevideo, 13 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 300.00 10|pub. 13969 Jl.28-v.ag.10.

GLADYS LARGHERO de LISTE, solicita la inscripción de la obra titulada: "Método de Corte-Gladys Larghero", de la cual se declara autora. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 14401 Ag.1.o-v.ag.14.

GRACIA LEONOR TULUMELLO, solicita la inscripción de la composiciones musicales tituladas: "Nápoles"; "Despedida"; "Hermandad" y "Uruguay", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 14363 Ag.1.o-v.ag.14.

OLGA MUÑIZ FERNANDEZ, solicita la inscripción del seudónimo "Nacha Canales" y la obra titulada "Los Cantares de Nacha Canales", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 9 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $300.00 10|pub. 14403 Ag.1.o-v.ag.14.

AGADU, registra obras de sus asociados.
ROGELIO COLL y CHOCHO FALGUERAS: "Yo no se", Tango.
RAUL MORALES PASCARETTA y JULIO H. RUBIO PEREZ: "Una noche de Mayo", Takarari, "Que pasó a medianoche", Canción, "Martha, donde estás ahora", Canción y "Corre, corre vampiresa", Guaracha.
ALFONSO FOGAZA: "Don Néstor", Tango.
ALBERTO LUCES: "El rescate", Letra de Canción.

LALO ETCHEGONCELHAY; HECTOR SAPELLI:, "Jamás la olvidaré", Fox balada.
ENRIQUE CHIARDO:, "La rubiecita", Canción.
MIGUEL ANGEL GONZALEZ:, "Estoy en Buenos Aires". Twist.
CARLOS PERERA DE BELLIS y ELISA DE LOS CAMPOS de GESTIDO: "Sillita baja de cardo" Zamba.
MARIA CARMELITA LAVIANO:, "Volverás a mí", Tango. y "Amor, donde estás" Bolero.
LUIS ALBERTO GAMBETTA:, "Mi presagio", Tango.
LUIS CARABELLI y FANNY HERNANDEZ de MORA:, "Nostalgia Oriental", Milonga.
ANTONIO ANDRADE y FANNY HERNANDEZ de MORA:, "Paso doble al Cordobés". Paso doble.
DONATO RACCIATTI y JOSE CASTRO VOLPE:, "Munyinga mía", Candombeado y "Por culpa de aquel beso" Canción
JUAN FARALDO:, "Plena Oriental", Plena y "Mil besos" Plena.
LUIS EDUARDO ETCHEGONCELHAY, JOSE R. TRANGOTT JOSE BERRIO ROMEO PUYOL y JESUS O. PUYOL:, "Glorioso Nacional". Candombe-canción.
MARCOS GALUP:, "Azul y cromo". Tango.
EUSEBIO E. SANTOS:, "Floridense". Seudónimo.
NANCY GUGUICH:, "Marna" y "KINKY" Albumes.
RICARDO ROBIRA DAMELIAN MAISIAN:, "Ricardo Robira" Seudónimo y "Album de cumbias", Album.
JUAN C CROCCIA: "Album A", Album.
MARIA BLANCA NICOLAS FATTIGATTI:, "Mobladí N o 2" Album.
HUGO W. DI YORIO:, "Camilo, el ratón astronauta" Música escénica.
MARIA CARMELITA LAVIANO SIERRA:, "Sandra", Seudónimo.
PEDRO IPUCHE RIVA:, "Voces de gesta". Música escénica.
DANTE SCIARRA VIGÑOLI y JULIO BELLINI:, "Re-la-mi" Album.
HECTOR PICOS ESPONA:, "Zam-can-mil", Album.
JOSE PEDRO VOIRO:, "La troupe de T. V. (Seis personajes en busca de una sonrisa) y "Punto... y coma", (El supermarket de la familia) Títulos.
CLELIA MENDOZA VITALE:, "El templo escondido" Libro de versos.
CARLOS A GARCIA TERNI:, "Carlos Solari". Seudónimo.
DONATO RACCIATTI: "Peter pan", Seudónimo
ALFREDO VISCUSO DAVILA:, "Mis creaciones". Album.
PABLO NACIMIENTO:, "Renacimiento", Album.
GUALBERTO F. DOMINGUEZ:, "Canciones de amor", Album.
BENJAMIN HEUMAN:, "Singularidad espiritual de tom haatzmaut" y "Meditaciones sobre iasidismo" Escritos.
Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $2 400.00 10|pub. 14333 Ag.1.o-v.ag.14

JONES Y CIA. S. A. por PARK SYSTEM AKTIEGOLAQ, de Suecia solicita la inscripción de la Tarjeta de control de tiempo para registrar el lapso de estacionamiento de un vehículo a motor de la cual se declara apoderado del autor. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 14506 Ag.2.-v.ag.15.

SAUL FRENKEL solicita la inscripción de los títulos "El Mercado Inmobiliario en el Uruguay de una Sola Mirada"; "La Oferta del Automóvil"; "El Mercado automovilístico en el Uruguay de una sola mirada" y "La Oferta en propiedad Horizontal" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 450.00 10|pub. 14507 Ag.2.-v.ag.15.

CEVI S. A., solicita la inscripción del dibujo que denomina "El Españolismo" del cual se declara autora. — Montevideo 31 de Julio de 1967 — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $ 300 00 10|pub. 14702 Ag.3-v ag.16.

ALBERTO E. CABRAL, solicita la inscripción de los folletos titulados "Adiós a la Calvicie con Espíritu de Petróleo Cabral". y "La Calvicie ? su curación y prevención", de los cuales se declara autor. — Montevideo 31 de Julio de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 300.00 10|pub. 14775 Ag.3-v.ag.16.

GUSTAVO BRITOS, solicita la inscripción de la obra titulada "Mi Primer Libro de Piano" y "Ocaso de un arte" de la cual se declara autor. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $600.00 10|pub. 12244 Ag.7.v.ag.18.

18—Quiebras

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, Dr Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: FRANCISCO OMAR REY. Solicitud de Quiebra, (Ficha S. 38, año 1964) se hace saber que por resolución N · 190 del día 1.o de Diciembre de 1966 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1 526 del Código de Comercio se dispuso la publicación del concordato privado presentado en estos autos y que a continuación se transcribe:

Concordato Privado

En Montevideo, entre, por una parte, el Sr. Francisco Omar Rey, domiciliado en la calle Yaguarón 1679, y por la otra, los acreedores firmantes de este documento, se conviene en celebrar un concordato privado que se regirá por las disposiciones de la ley de 11 de Noviembre de 1926 y por las siguientes cláusulas:

Primero: Los acreedores quirografarios del señor Francisco Omar Rey, le acuerdan una quinta del 30 o o sobre el total de todos y cada uno de los créditos. El saldo será satisfechos en la forma que se expresa en las cláusulas siguientes.

Segundo. A los efectos de pago del 70 o|o restante, el señor Francisco Omar Rey se obliga a vender los bienes que componen el activo de su empresa así como a hacer efectivo los créditos que la misma tiene, los que están indicados en el balance que se considera parte integrante del presente documento.

Tercero. A los efectos de vigilar el cumplimiento del presente concordato y vender los bienes del activo, así hacer efectivo los créditos, créase una Comisión Honoraria de tres miembros: uno representante del deudor y dos de los acreedores. La Comisión será presidida por quien ella designe. Decidirá por simple mayoría. En caso de vacancia temporal o definitiva de algunos de sus miembros el suplente será designado por su respectivo mandante. La representación de la Comisión será ejercida por su presidente y otro cualquiera de sus miembros.

Cuarto. La Comisión de referencia deberá constituirse una vez que se haya homologado el presente concordato y de inmediato pondrá a la venta los bienes referidos en la cláusula segunda por los precios forma y condiciones que crea conveniente. A dichos efectos los acreedores se obligan a poner a disposición de la Comisión los bienes de propiedad del señor Francisco Omar Rey, que hubieran sido objeto de embargos o secuestros. Las ventas deberán realizarse en un plazo máximo de un año que se contará a partir de la homologación del presente concordato.

Quinto. El señor Francisco Omar Rey faculta a la Comisión para que ésta, pasado cinco días a la última publicación del presente concordato o de la sentencia homologatoria en su caso, venda los bienes y haga efectivo los créditos, imputando las sumas obtenidas, previa deducción de gastos e impuestos al porcentaje que promete pagar el concordatorio.

Sexto. El señor Francisco Omar Rey, queda obligado a efectuar, durante dos años a partir de la fecha de la homologación del presente concordato, entregas de dinero, semestrales, de un mínimo de $ 20.000.00 que se imputarán al pago del 70 o|o de su pasivo.

Séptimo. Si al vencimiento del término de dos años a que se refiere la cláusula anterior, el señor Francisco Omar Rey, hubiera pagado el 50 o|o de su pasivo, la Comisión queda facultada para otorgar un plazo no superior a dos años más para completar el pago del 70 o|o

Octavo La Comisión deberá prorratear entre los acreedores los fondos que se obtengan, toda vez que permitan efectuar una distribución superior al 5 o|o del pasivo.

Noveno Para el caso de incumplimiento del presente concordato, por no alcanzarse a cubrir el porcentaje mínimo o por cualquier otro motivo el concordato se transformará automáticamente y sin necesidad de nuevos trámites, en concordato de liquidación. En tal caso el concordato de liquidación quedará sujeto a las normas contenidas en la ley de 11 de Noviembre de 1925 (Arts 11 y siguientes). El liquidador interventor será designado por la Comisión a que se refiere la cláusula tercera.

Décimo. Los acreedores hacen remisión de los intereses devengados con posterioridad al vencimiento de las obligaciones.

Décimo Primera. Se fija como fecha del presente concordato, a los fines del cómputo de los plazos y demás efectos, el día siguiente al de la publicación en el "Diario Oficial", sea del texto del concordato o de la sentencia homologatoria en su caso.

Décimo Segunda. Los honorarios del letrado patrocinante de la firma deudora, así como los del contador, serán convenidos por la Comisión que se crea o judicialmente regulados en su caso e incluídos en atención a su interés común entre los créditos previstos por el artículo 1.732, numeral primero del Código de Comercio.

Décimo Tercera. La firma del presente concordato importa la obligación de realizar las transferencias de los automóviles, en las respectivas oficinas de los Concejos Departamentales, que aún quedan pendientes. Queda facultada la Comisión para vigilar el cumplimiento de esta obligación así como también para abonar los gastos que demande, lo que se imputará en la forma establecida en la cláusula quinta. — Hugo Rodolfo Curcí, Constantino Dal Bosco, Norberto Sicco, Angel Giorello, Arturo Méndez, Tabaré Gironella, José Pinagaricano, Elsa Morawetz, Raúl Irureta Govena, Raúl Cascallares, Justo Pérez, Miguel Uceda Vázquez Luis Víctor Alberdi, Antonio Villamil Farell, Homero Giacometti, Roberto Araújo, Arturo Zeballos, Onetto, Atilio Sapelli, Rafael Avallone, Enciclopedia Británica S. A., Eduardo Corso, S. K. F., Pascual Protto, Olivetti Uruguaya S. A., Manuel E Viera, Justino Rivero, Angel Figueredo, Elbio Gordiola, Adolfo Parucker, César A. Gargallo, Agop Deugudián, Antonio Miraldi Dortazo, Joaquín Reyes Riva, Walter Ordoqui, Santos Miguie, Zulma Fernández, Mundo Uruguayo, Rolando Brum, María Antonia Lapranchi de Guidi.

Acta N.o 1

En Montevideo, entre el señor Francisco O. Rey y los acreedores firmantes del concordato, acuerdan:

Primero. El señor Francisco Omar Rey nombra, como representante de él, de acuerdo a la cláusula tercera del texto del concordato, al señor José María Balseiro, con domicilio en Juncal 1393.

Segundo. Los acreedores firmantes designan como sus representantes, a los señores Angel Ariel Giorello y Walter Danton Ordoqui, con domicilio en Tacuarembó 1360 y Gaboto 1371, respectivamente.

Tercero. Los representantes designados acuerdan nombrar al señor José María Balseiro en calidad de Presidente, con todas las facultades que le otorga tal condición el concordato de referencia.

Cuarto. La Comisión Honoraria decide realizar sus funciones en el local ubicado en Juncal 1393. Hugo Rodolfo Curcí, Constantino Dal Bosco, Norberto Sicco, Angel Giorello, Arturo Méndez, Tabaré Gironella, José Pinagaricano, Elsa Morawetz, Raúl Irureta Goyena, Raúl Cascallares, Justo Pérez, Miguel Uceda Vázquez, Luis Víctor Alberdi, Antonio Villamil Farell, Homero Giacometti, Roberto Araújo, Arturo Zeballos Oneto, Atilio Sapelli, Rafael Avallone, Enciclopedia Británica S. A., Eduardo Corso, S. K. F., Pascual Protto, Olivetti Uruguaya S. A., Manuel E. Viera, Justino Rivero, Angel Figueredo, Elbio Gordiola, Adolfo Parucker, César A. Gargallo, Agop Deugudián, Antonio Miraldi Dortazo Joaquín Reyes Riva, Walter Ordoqui, Santos Miguie, Zulma Fernández, Mundo Uruguayo S. A., Rolando Brum, María Antonia Lapranchi de Guidi.

Memoria Explicativa

La causa de la suspensión de pagos obedeció, únicamente a la gran paralización que se produjo en el negocio de venta de automóviles. Una empresa que vendía normalmente veinte autos por mes pasó a tener una venta de tres o cuatro mensuales. En tales condiciones, se produjo una decapitalización, que lo llevó a la suspensión de los pagos. Los factores de tal paralización fueron principalmente debido a la falta de numerario en plaza. Además, se trata de un mercado extraordinariamente sensible a la política económica del Gobierno, en materia de importación. Ello aparejó que, concomitantemente a la paralización, se produjo un aumento en los precios que agravó la ya dificultosa situación. Omar Francisco Rey.

Inventario Estimativo de los bienes, derechos y obligaciones del señor Omar Francisco Rey, al 15 de Abril de 1964; Activo: 1. Repuestos. S|detalle anexo I $ 600.000.00, 2. Vehículos, S|detalle anexo I $ 12.000.00, 3. Muebles, útiles y herramientas, S|detalle anexo I pesos 145.900.00, 4. Documentos a cobrar, S|detalle, anexo II $ 188.530.00. Total del activo: $ 946.430.00.

Pasivo: 1. Acreedores quirografarios S|detalle anexo III $ 1:400.455.30. Total del pasivo: $ 1:400.455.30.

Resumen: Activo $ 946.430.00. — Pasivo: $ 1:400.455.30. Déficit patrimonial: $. 454.025.30. Sumas iguales: pesos 1:400.455.30 — pesos 1:400.455.30. Alberto A. Rossi. Contador Público, anexo I 1. Repuestos: Un lote de repuestos "Alfa Romeo" $ 600.000.00; 2. Vehículos. Una motoneta marca "Bambi" pe-

sos 12.000.00; 3. Muebles, útiles y herramientas. Un cargador de baterías marca "Marchette" $ 8.000.00; Un comprensor 50 Kgs. con instalación $ 20.000.00. Un juego de escritorio estilo inglés en caoba: bronce y cristal, compuesto de mesa, biblioteca, silla y dos sofaes $ 25.000.00. Un juego de living en cuero $ 2.500.00. Una mesa y silla en caoba estilo inglés pesos 2.500.00. Un juego de living en cuero $ 1.800.00. Una máquina de escribir "Underwood" $ 2.500.00. Una pulidora de mano "Peugeot" $ 3.000.00. Un juego de living labrado tapiz pana $ 4.000.00. Un armario metálico y escritorio pesos 4.500.00. Dos escritorios de madera, cada uno $ 1.000.00, total: pesos 2.000.00. Un armario de madera $ 1.000.00. Un juego de living, americano tapiz tela $ 1.100.00. Un refrigerador "Maguel" pesos 8.000.00. Un televisor "Olimpic" tipo consola $ 12.000.00. Un combinado "Telefunken" tipo consola pesos 10.000.00. Un juego living en tapetriz $ 6.000.00. Dos sillones de living en tapetriz $ 2.000.00. Dos ventiladores de pie "General Electric" cada uno pesos 10.000.00, total: $ 20.000.00. Tres ventiladores de pesa "Marelli" y otros $ 10.000.00. Total muebles, útiles y herramientas: pesos 145.900.00.

Nota: Los importes y detalles que figuran en el presente anexo I, fueron proporcionados por el señor Omar Francisco Rey, en mérito a que el martillero señor Horacio Salari Dutra encargado de la respectiva tasación no pudo realizarla al negarse los depositarios de los bienes inventariados a exhibirlos. Anexo II. Documentos a cobrar: Walter San Román. Vto 11|1|1964 $ 500.00; Javier Terra y Cía. S. C. Vto. 31|1|64 pesos 2.250.00; Tomás Smit Cotelo. Vto. 10 XI|1962. $ 1.000.00; Carlos Burgueño. Vto. 10|VI|1961 $ 500.00; Abel Enrique Sosa. Vto. 25|V|1963 pesos 500.00; 5|VI|1963 $ 420.00; 5|VII|1963 pesos 420.00; 5|VIII|63 $ 420.00; Abel Enrique Sosa. Vto. 5|IX|63 $ 420.00; 5|X|1963 $ 420.00; 5|XI|1963 $ 420.00; 5|XII|1963 $ 420.00; 5|I|1964 $ 420.00; 5|II|1964 pesos 420.00; 5|III|1964 pesos 420.00; Rodolfo Yokesie Lanchi, Vuelto 10|I|1962 pesos 1.000.00; 10|II|1962 $ 1.000.00; 10|III|1962 $ 1.000.00; 10|IV|1962 $ 1.000.00; 10|V|1962 $ 1.000.00; 10|VI|1962 $ 1.000.00; 10|VII|1962 $ 800.00; 10|VIII|1962 $ 800.00; 10|IX|1962 pesos 800.00; 10|X|1962 $ 800.00; 10|XI|1962 pesos 800.00; 10|XII|1962 $ 800.00; 10|I|1963 pesos 800.00; 10|II|1963 $ 800.00; 10|III|1963 pesos 800.00; 10|IV|1963 $ 800.00; Carlos P. Nuesch. Vto. 10|V|1963 $ 1.200.00; Carlos Pedro Nuesch. Vto. 11|VII|1962 $ 1.200.00; Justo Olivera. Vto. 9|I|1961 $ 1.000.00; Juan Rodríguez Otonello. Vto. 31|VIII|1961 pesos 1.000.00; 30|IX|1961 $ 1.000.00; 31|X|1961 $ 1.000.00; 30|XI|1961 $ 1.000.00; 31|XII|1961 $ 3.000.00; 31|I|1962 $ 1.000.00; 31|II|1962 pesos 1.00.00; 31|III|1962 $ 1.000.00; 31|IV|1962 $ 1.000.00; 31|V|1962 $ 634.00; Jaime Castello Quinouilla. Vto. 28|II|963 $ 3.000.00; 30|III|63 $ 5.000.00 30|IV|1963 $ 5.000.00; 30|V|1963 pesos 1.268.00; 30|VI|1963 $ 1.268.00; 30|VII|63 $ 1.268.00; 30|VIII|1963 $ 1.268.00; 30|IX|63 $ 1.268.00; 30|X|1963 $ 1.268.00; 30|XI|1963 $ 1.268.00; 30|XII|1963 $ 2.844.00; Julio Crevoisier a la vista $ 5.000.00; Jaime Castello Quinouilla a la vista $ 1.800.00; Juan Michallow. Vto. a la vista $ 1.000.00; $ 3.000.00; $ 800.00; $ 800.00; $ 800.00; $ 800.00; pesos 800.00; $ 800.00; $ 800.00; pesos 800.00; $ 800.00; $ 800.00; $ 800.00; $ 800.00; $ 800.00; $ 800.00 pesos 800.00; $ 800.00; $ 800.00; $ 800.00 pesos 800.00; $ 4.800.00; Justo Javier Sosa. Vto. a la vista $ 10.000.00; Juan Michallow. Vto. a la vista $ 7.000.00; Edison Wagner Rosa. Vto. a la vista $ 25.000.00; Ernesto Sánchez Corbo. Vto. 4|II|1962 $ 2.000.00; 4|III|1962 pesos 550.00; 4|IV|1962 $ 550.00; 4|V|1962 pesos 550.00; 4|VI|1962 $ 550.00; 4|VII|1962 pesos 550.00; 4|IX|1962 $ 550.00; 4|X 1962 pesos 550.00; 4|XI|1962 $ 550.00; 4|XII|1962 pesos 550.00; 4|I|1963 $ 550.00; 4|II|1963 $ 550.00; 4|III|1963 $ 550.00; 4|IV|1963 $ 550.00; 4|V|1963 $ 550.00; 4|VI|1963 $ 550.00; 4|VII|1963 $ 550.00; 4|VIII|1963 pesos 550.00; 4|IX 1963 pesos 550.00; 4|X|1963 pesos 550.00; Julián Dopeso. Vuelto a la vista pesos 950.00; Juan Rodríguez Otonello a la vista $ 4.750.00; Roque Orlando Chiappa. Vto. a la vista $ 800.00; $800.00 $800.00 $726.00 Roberto Pereyra vto. 30|XI|1962 $ 500.00; Jaime Orestein. Vto. 31|XII|1962 $ 3.000.00; Jaime Orestein. Vto. a la vista $ 3.000.00; Omar Frapanese Garcí. Vto. a la vista $ 10.600.00; Elbio N. Mailhe. Vto. a la vista $ 2.400.00; Inocencio Víctor De León. Vto. a la vista $ 2.000.00; Angelo Gallcchio. Vto. a la vista $ 4.000.00; Carlos Curcio Irigoyen. Vto. a la vista $ 2.500.00; J. Brumengo Díaz. Vto. a la vista $ 4.800.00; Total de documentos a cobrar $ 188.530.00. Anexo III. Acreedores quirografarios: Hugo Rodolfo Curci. Fco. del Puerto 3823 pesos 13.000.00;

Willy Marchand, Larrañaga 964 $ 18.000.00; Constantino Dal Bosco, Enrique Pouey 2435, $ 6.000.00. Norberto Sicco, Carreras Nacionales 3660 $ 17.000.00;

Angel Giorello, Tacuarembó 1360 $ 17.000.00. Felipe Santiago Polanco, Larrañaga 1753, $ 24.000.00; Arturo Méndez, Rivera 4884 $ 15.000.00; Francisco Mulero, Jérez $ 7.000.00; Tabaré Gironella, Treinta y Tres 1373, 301 $ 30.000.00; José Piñagaricano, Prudencio de Pena 2408, $ 33.000.00; Elsa Morawwetz, Soriano 877, Apto. 9, pesos 25.000.00; Antonio Sere Márquez, 25 de Mayo 463, Esc. 3, $ 16.000.00; Raúl Irureta Goyena, Francisco Solano Antuña 2709, $ 22.500.00; Luis E. Cabo Benítez, Santa Lucía $ 18.000.00 Raúl Cascallares, Santiago de Anca 1594, $ 8.500.00; Luis Infanzón, $ 10.000.00; Justo Pérez, Rincón 625, Esc. 9, $ 23.500.00; Luis A. Areosa, $ 25.000.00; Miguel Uceda Vázquez, Misiones 1361, Esc. 37, $ 23.000.00; Luis Víctor Alberdi, Martín C. Martínez 2020, $ 3.500.00; Mario Fussario $ 14.000.00; Antonio Villamil Farell, Gaboto 1372 pesos 12.000.00; Homero Giacometti, Rincón 487, Esc. 805, $ 38.000.00; Del Oeste S. A., Agraciada 2024, $ 23.00.00; Avelino Pellegrini, Garibaldi 2435, $ 1.000.00; Kurt Reininger, Cerrito 661, $ 18.500.00; Roberto Araújo, Avda. Menezes 977, Pando, $ 10.000.00; Bolívar Castro, $ 3.300.00; Arturo Zeballos, 8 de Octubre 2688, pesos 43.258.00; Onetto, 21 de Setiembre 2900, Apto. 401, pesos 32.000.00; Atilio Sapelli, 8 de Octubre 2435, $ 22.000.00; Rafael Avallone, Médanos 1423, Esc. 1 pesos 22.000.00; Enciclopedia Británica S. A., Rincón 454, Esc. 412, $ 8.545.00; Eduardo Corso, Treinta y Tres 1512, Esc. 15, $ 10.000.00; Acerometal S. A., Cerro Largo 977, pesos 1.600.00; S. K. F., Misiones 1476, $ 5.660.00; Pascual Protto, Paysandú 834, $ 11.535.00; Raúl Diviero, Ituzaingó 1420, Esc. 5, pesos 5.625.00; Olivetti Uruguaya S. A., Convención 1374, $ 6.000.00; De Armas Beriso, Ituzaingó 1420, Esc. 5, $ 3.000.00; Perelli, $ 3.500.00; Manuel E. Viera, Treinta y Tres 1512, Esc. 15, $ 38.079.00; Justino Rivero, Arenal Grande 2647, $ 2.800.00 Angel Figueredo, Rincón 625, Esc. 9, pesos 28.000.00; Enrique Liste, Colonia 1342, $ 38.560.90; Elbio Gordiola, Pedro Giralt 4484, $ 15.000.00; Adolfo Parucker, Cedrón 4026, $ 16.000.00; Walter Vassena $ 4.000.00; César A. Gargallo, Misiones 1475, Esc. 4, $ 8.000.00; Julián Dopazo, Ituzaingó 1420, Esc. 5, pesos 5.000.00; Sala Iriarte y Bofill, Buenos Aires 484, piso 1, $ 351.15; Agop Deugudjián, Br. España 2100, pesos 27.000.00; Antonio Miraldi Dortazo, Domingo Aramburú 1984, $ 2.200.00; Joaquín Reyes Riva, Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 403, $ 7.800.00; Walter Ordoqui, Gaboto 1371, Apto. 11, pesos 45.240.00; Santos Migule, Coronel Mora 580, Apto. 601, $ 5.000.00; Manuel González Alonso, Minas 1475, Esc. 3, $ 10.000.00; Zulma Fernández, Ellauri 55, Apto. 703, $ 10.500.00; Caja Popular de Pando, $ 6.000.00; Mundo Uruguayo S. A., Piedra Alta 1720, $ 19.200.00; Collazo $ 7.440.00; Segundo Martínez Silva, Heredia 4183, A $ 4.000.00; Rolando Brum, Avda. Gral. Flores 2916 $ 9.720.00; María Antonia Lapranchi de Guidi, Br. Artigas 1147, $ 374.000.00;

Banco Territorial del Uruguay: Saldo deudor en cuenta corriente $ 11.634.85; Vale plazo fijo. Vto. 20 XI|1963. $ 25.000.00; Conforme Vto. 1|XI|63. Gtía. Walter Giribaldi, $ 9.500.00; Conforme Vto. 1|XII|63, Gtía. Walter Giribaldi, $ 9.000.00;

Banco de Cobranzas. Vale a plazo fijo vencido $ 7.000.00: Saldo deudor cuenta corriente $ 6.316.40. Total de acreedores quirografarios: $ 1.400.455.30. Omar Francisco Rey. — Alberto A. Rossi, Contador Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria adjunta.

18) $ 25.000.00 10|pub. 14667 Ag.3-v.ag.16.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 70, F.o 87), se hace saber que se ha solicitado la siguiente rectificación de partida: Nacimiento de ALBA IZAGUIRRE donde dice "Albina Felicidad Izaguirre", debe decir "Alba Izaguirre". — Montevideo, Julio 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 600.00 15|pub. 13836 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MANUEL EIROA FERNANDEZ y ESTRELLA AMARELLE FERNANDEZ; de nacimiento de ELBA EIROA AMARELLE y de nacimiento de ELBIO EIROA AMARELLE; estableciéndose que en donde el apellido figura como "Airoa", debe decir "Eiroa". — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 900.00 15|pub. 13899 Jl.27-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 396), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JUAN MARTIN CARRIQUE y MAGDALENA CHIRIBAO, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán en la forma siguiente:

En la de matrimonio de Juan Martín Carrique y Magdalena Chiribao; donde menciona a la madre del esposo como Antonia Trocano, debe decir Antonia Crocano; y donde se menciona a la madre de la contrayente como Eusebia Díaz, debe decir Eusebia Aguiar.

En la de matrimonio de Matías Modesto Chiribao y Eusebia Aguiar, donde se menciona al contrayente y al padre de éste como Chirivao, debe decir en ambos casos Chiribao.

Y en la de reconocimiento y legitimación de Magdalena Ursina Chiribao Aguiar, donde se menciona al padre de la inscripta como Matías Chirivao, debe decir Matías Chiribao. — Montevideo, Junio 13 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 14643 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: "JORDAN, LEOPOLDO y otro. Rectificación de partidas", (Ficha F.o 171|67)", se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas: A) Matrimonio de Leopoldo Jordán y Ana Clubourg, pues donde los nombres y apellido de los contrayentes y de sus padres aparecen como "Leopoldo Jakobovitz", "Ana Klubski", "Isaac Jakobovitz" y "Mauricio Klubski", debe decir Leopoldo Jordán, Ana Clubourg, Isaac Jordán y Mauricio Clubourg; B) Las de nacimiento de sus legítimos hijos, MICHEL PASCUAL y BETTINA JORDAN CLUBOURG, pues en ellas donde el nombre y apellido de sus padres y de sus abuelos por línea paterna y materna aparecen como "Leopoldo Jakobovitz, Ana Klubski, Isaac Jakobovitz y Mauricio Klubski" debe decir respectivamente Leopoldo Jordán, Ana Clubourg, Isaac Jordán y Mauricio Clubourg. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 14358 Ag.1.o-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "FORTUNATA CABRERA DE CANTERO. Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 521), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la gestionante con Emeterio Cantero y la defunción de éste, en el sentido de que donde dice: "Leonor Cabrera" debe decir: "Fortunata Cabrera", por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1.o de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31648 Ag7-vag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "BAUTISTA CAPPUCCINI. Rectificación de

partida", (L.o 63, F.o 419)", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante en el sentido de que donde figura como "Batista Cappuccini", debe decir "Bautista Cappuccini" por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 13900 Ag.1.o-v.ag 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "ANTONIO PEDRO MEDAN Rectificación de partida" L.o 63 f.o 405, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio del gestionante, en el sentido de que donde dice: "Antonio P.," debe decir: "Antonio Pedro" por ser ello lo que corresponde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E Fontana Actuario".
19) $ 900.00 15|pub. 14117 Jl.31-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado EMILIO MAÑES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que en la partida de nacimiento del compareciente donde el apellido paterno figura como Molina, debe decir Mañes, y donde el apellido materno figura como Gabin, debe decir Gavin, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 14811 Ag.4-v.ag.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Valentín Berriolo Raimondi y Zelma Angela Berriolo Revetria, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio del primer compareciente y la de nacimiento de la segunda.
En la de matrimonio de los comparecientes donde el primero figura como Beriolo, debe decir: Berriolo, y en la de nacimiento de la segunda compareciente, donde figura como Beriolo, debe decir: Berriolo, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria, adjunta.
19) $ 1.875.00 15|pub. 15111 Ag.9-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de DORILA OLIVERA y FABIO AGUIRRE o MAMERTO AGUIRRE o MAMERTO M. FABIO AGUIRRE, estableciéndose que en donde el contrayente figura como Fabio Aguirre debe decir: Fabio Aguirre o Mamerto Aguirre o Mamerto M. Fabio Aguirre. — Montevideo, Mayo 30 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 1.200.00 15|pub. 14744 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Fernando Mier Nadal se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de OLGA TERESA LOURIDO, estableciéndose que donde el apellido paterno figura como Laurido, debe decir Lourido. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $900 00 15|pub. 13767 Jl.26-v.ag 15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de Cirilo Duque con Benita Castillo, pues donde en la misma los contrayentes dicen llamarse Rodolfo Cirilo Gargano y Guillermina Castillo, debe decir: Cirilo Duque y Benita Castillo, respectivamente, y que se suprima de dicha partida donde dice, respecto del padre del contrayente Antonio Gargano. — Montevideo, Junio 26 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 15114 Ag.9-v.ag.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JAVIER DELGADO, pues donde este figura como reconocido por Domingo Glodomiro Delgado, debe decir: Domingo Glodimiro Delgado.
Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Tomás Pereira Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31403 Jn.29-v.Jn 30. Jl.21-v.ag 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. (Lo 55 Fo 577), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE MARIA CARDOSO y AMELIA OLIVERA solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Jeannette por figurar en ella la inscripta con el nombre de Janet, en lugar de María Jeannette. — Montevideo Octubre 7 de 1966. — Luis Antonio Lamas Actuario
19) $900 00 15|pub. 12566 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos "CURI, MERI". Rectificación de partida, (Ficha F-250|966) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Carlos Ruben Malheiros y Meri Curi pues en ella donde la fecha de nacimiento de la contrayente aparece como "3 de Mayo de mil novecientos veintinueve" debe decir 3 de Mayo de mil novecientos quince. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31624 Ag.2.-v.ag.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos "ISGUIEFF AARON" Rectificación de partida (Ficha F-769|966), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Aaron Isguieff, pues donde dice que "es hijo legítimo de Matvi Sguinff" debe decir hijo legítimo de Matías Isguieff" y donde dice "Esther Sguinff" debe decir María Esther Isguieff" — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario
19) $900.00 15|pub. 13780 Jl.26-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado, la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE DE FREITAS y UBALDINA CORREA, en el sentido que donde el contrayente figura como Joaquín de Freitas debe decir, José de Freitas, por así corresponder. Se hace constar que esta gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31618 Ag.2-v.ag.22.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 22), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NELLY ETHEL GONZALEZ donde la madre de ésta figura con el nombre de Palmira Fariña en vez de Erlinda Fariña. — Artigas, Octubre 17 de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $ 600 00 15|pub. 13930 Jl.28-v.ag.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas dictada en autos: "DE LEON LUCIANO y BLANCA ESTER. Rectificación de partidas" (L.o 46. F.o 304 N.o 1158), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) de Matrimonio, en el sentido de donde dice "Macedo" debe decir "De León" y B) de nacimiento, en el sentido de donde dice "Macedo" debe decir "De León". Se hace constar que está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen la presente publicación. — Canelones, 23 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31600 Jl.31-v.ag.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "BENITO GERARDO SOTO CURBELO. Rectificación de partida" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice "al margen: N.o 151. Zoto Benito Gerardo. debe decir: al margen: N.o 151. Soto, Benito Gerardo"; donde dice: "hijo legítimo de la asilada María Asunción Curbelo. debe decir: hijo legítimo de la asilada María Ascención Curbelo" y donde dice "y de su esposo Benito Zoto, debe decir: y de su esposo Benito Soto". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza en la presente gestión, según certificado glosado a fojas 1. — Trinidad Julio 26 de 1967. — Carlos M Reyes Vago, Actuario.
19) Res 20|4|55 15|pub. 31645 Ag.4-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PEDRO SLAVINSKY. Rectificación de partida" (Libro 25. Folio 446, Nº 52) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Pedro Slavinsky solicitando la rectificación de la siguiente partida; por contener el siguiente error: en la de nacimiento del gestionante figura como Pedro Llavensky, debiendo decir: Pedro Slavinsky, por ser el verdadero. — Paysandú, Junio 26 de 1967. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
19) $ 900.00 15|pub. 14520 Ag.2.-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de COLOMBANO, NARCISO SANTIAGO, en el sentido de establecer que donde figura como Colombani debe decir: Colombano por ser lo que corresponde — Rocha 26 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana Actuario.
19) $900 00 15|pub 12586 Jl.21-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de WILMAN NEY CELADA estableciéndose que donde dice "sexo femenino", debe decir: "sexo masculino" y donde dice "hija", debe decir "hijo". — Salto, 27 de Abril de 1964. — Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
19) $ 900.00 15|pub. 14505 Ag.2.-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MARFURT TORTI, NORMA AIDA. Rectificación de partida. L.o 18. F.o 504", se hace saber que ha comparecido la gestionante, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Juan Carlos Marfurt" debe decir León Carlos MARFURT, que es el verdadero nombre de su padre. — San José, Junio 21 de 1967. — J Gualberto Vega, Actuario
19) $ 900.00 15|pub. 14695 Ag.3-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN TRUJILLO MUÑOZ, registrado en la Quinta Sección de Durazno, nacido el 2 de Diciembre de 1940, pues en la misma en donde dice "Juana", debe decir "Juan"; donde dice "femenino" debe decir "masculino"; donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo" y donde dice "nieta" debe decir "nieto". — San José, Abril 10 de 1967 — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.200.00 15|pub. 14681 Ag.3-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. WASHINGTONG CARBALLAL. Rectificación de su partida de nacimiento, (L.o 22, N.o 229, F.o 564), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wáshingtong Carballal, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: "Donde dice Carvallal debe decir:" "Carballal", por ser el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 14 de 1967. — Escribano Mario L. Lanciari Actuario Adjunto.
19) $1.200.00 15|pub. 14864 Ag.7-v.ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de ADI LUZARDO EGUIA, en el sentido que donde dice: "criatura del sexo masculino que es hijo legítimo", debiendo decir: "criatura del sexo femenino que es hija legítima" y donde dice "nieto", deberá decir "nieta", por ser lo verdadero. A los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 27 de Junio de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) -15|pub. 31604 Ag.1.o-v.ag.21.

20-Remates

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado del Trabajo de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Primer Turno, en autos: Ramón Prior y otros contra OCEAN CIA. PESQUERA ARGENTINA S. R. L., Juicio ejecutivo por cobro de salarios, etc. (Reg. N.o 3.580, L.o 3, F.o 183), se hace saber que el día 31 de Agosto próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 por intermedio del martillero señor Romeo Araújo presidiendo la diligencia la señora Alguacil, con la asistencia del suscrito Actuario, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea trescientos mil pesos ($ 300.000.00), se procederá a la venta en remate del buque pesquero "Centolla" matriculado en la República Argentina con el N.o 922 F., con tonelaje neto de 78 toneladas, eslora 40 m aproximadamente, fondeado en el muelle Mántaras del Puerto de Montevideo, cuyas demás características resultan de la tasación practicada a fs. 43 y 44 de dichos autos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada la misma; 2.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle Maldonado 1932.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Junio de 1967. — Héctor T. Lémez, Escribano, actuario.

20) $ 2.700.00 15|pub. 13708 Jl.25-v.ag.14.

JUAN ARTURO BOUZA

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Daymán Moreira contra BENIGNA LOPEZ DE ITUARTE". Cesación Condominio, (Libro 62. Folio 200), se hace saber: que el ocho de Setiembre próximo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, (calle Zabala 1328) se procederá por el martillero Juan Arturo Bouza, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de $ 53 334 00, de los derechos emergentes del compromiso de compraventa, inscripto el 3 de Abril de 1949, (Libro 42, Folio 443 Número 1363) del Registro General de Inhibiciones, así como los edificios y mejoras que contenga, del siguiente bien: Padrón 139.362; 17.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 459 metros cuadrados con frente a calle Oficial Primero número 4776, entre Domingo Arena y Teniente Gregorio Ortiz.

Se previene: 1º) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; 2.o) Son de cargo del comprador: Todos los gastos relativos a la escrituración, comisión del rematador, y los impuestos que corresponda abonar; 3.o) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523), segundo piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 3.000 15|pub. 14634 Ag.2.-v.ag.22.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Magdalena Ema Catani, Yamandú Fernández Catani y Diego Ernesto Fernández Aleren contra SERVANDO Y CONCEPCION FERNANDEZ, en autos: SERVANDO FERNANDEZ Sucesión (59|212)", cesación de condominio, (L.o 61, F.o 323), se hace saber que el próximo 29 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate sobre la base de $ 83.200.00, del siguiente bien: 1.o) Los derechos y obligaciones de la promesa de compraventa según boleta expedida por el Banco de Crédito con el N.o 8842, inscripto en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos con el N.o 723 al F.o 180 del L.o 17, referentes a un terreno ubicado en Montevideo, 9.a Sección Judicial, padrón número 114.738, con una superficie de 806 metros con 13 metros de frente al O a la calle Yegros 1864; 2.o) La propiedad y posesión del edificio y mejoras incorporadas al solar precedentemente descripto.

Se previene: 1.o) Que serán de cargo del mejor postor los pagos de cualquier deuda que por mejoras afecten con derecho real al bien, así como la obtención de las inspecciones finales y permisos de construcción para las obras inconclusas existentes en el bien aludido; 2.o) Que serán igualmente de su cargo el pago del saldo deudor del precio del terreno al día de la escritura y también la comisión del rematador; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, P. 2. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — Julio Maia, Actuario.

20) $ 3.900.00 15 pub. 14391 Ag.3-v.ag.23.

EDUARDO I. OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Bauzón Wáshington con MAURO MARFURT y otra. Cobro ejecutivo de pesos, (62 - 374), se hace público que el día 29 del próximo mes de Agosto, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Eduardo I. Olmedo, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y sobre la base de $ 51.333.32, igual a los 2|3 de su tasación, de los derechos posesorios y acciones pertinentes que pudieren corresponder a los demandados en un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 33.570 el que, según escritura de Derechos Posesorios, consta de una superficie de 530 metros, 45 decímetros, teniendo frentes: al Este al Camino Propios, en 11 metros 44 centímetros y al Norte a calle Cardal, en 27 metros 77 centímetros, por formar esquina. Este solar tiene una superficie de 521 metros 1.000 centímetros según plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Agosto de 1957 actualizado en Noviembre de 1960 por el agrimensor José Luis González Fonticelli, en cuyo plano dicho solar figura dividido en dos partes, individualizadas con las letras A y B, habiendo sido expropiada la fracción A de una superficie de 149 metros 2.961 centímetros, por el Municipio de Montevideo, por estar afectada al ensanche del Camino Propios, encontrándose pendiente de pago la indemnización correspondiente, a la espera de que se justifique el dominio.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en dinero efectivo, en carácter de seña y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador; 3.o) Que lo que pudiere adeudarse por concepto de mejoras de pavimento, saneamiento, medianeras, impuestos, gastos de escrituras y honorarios serán de cargo del comprador; 4.o) Que se podrá disponer de la seña para pago de los gastos del rematador, y 5.o) Que los antecedentes relativos a los derechos y acciones que pudieren pertenecer a los demandados en el solar descripto, resultan del expediente: Marfurt Zeller, Mauro, Prescripción, (N.o 1.414 de 1960), y de la escritura de Cesión que el 31 de Diciembre de 1954 autorizó el Escribano Antonio Bonifiglio y cuya copia inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 572 al F.o 292 vto. del L.o 534, se halla agregada a fs. 12 de dicho expediente, el que se encuentra en trámite por ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. Montevideo, Mayo 22 de 1967. Raúl Llorens, Actuario, adjunto.

20) $ 5.400.00 15|pub. 14012 Jl.28-v.ag.17.

AMADO GALMES

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Troise Renée Elvira contra JUAN DAVID SALISBURY EVANS. Ejecución de hipoteca, (C. 402|62)", se hace saber que el día 21 de Agosto de 1967, a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, calle Cerrito 586, el martillero don Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta, en remate judicial, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con edificio y mejoras, situado en la 22.a Sección Judicial de este Departamento, padrón N.o 71.699, con una superficie de 628 metros 33 decímetros, teniendo 7 metros 70 centímetros cuadrados de frente a la Avda. Gral. Flores, cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 4016 y con 1 metro 50 centímetros de frente a la calle Santiago Sierra, por donde la puerta de entrada lleva el N.o 3332.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán a cargo del comprador: las cuentas por concepto de pavimento, cordón, colector, conexión y demás mejoras edilicias que afecten el inmueble, así como los impuestos, tasas y tributos nacionales y municipales que lo graven con derecho real, si las hubiere; 3.o) Que los gastos de escrituras, impuestos, etc., así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito 586. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 3 600 00 15|pub. 13619 Jl.21-v.ag.10

ROLANDO R. PEYRALLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera contra GUERINO IVO DELLA QUERCIA Y OTRO. Cobro ejecutivo de pesos". (Ficha B 97|966) se hace saber que el día 24 de Agosto a las 15 horas en el Juzgado, calle Cerrito 586 se procederá a la venta en remate público y al mejor postor por el rematador señor Rolando R. Peyrallo, del siguiente bien:

Los derechos de promitente comprador emergentes de la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 290, del Lo. 64, relativa al solar de terreno sito en Montevideo, en la 20.a Sección Judicial, empadronado con el N.o 143.876, señalado con el N.o 53 de la manzana letra "F", en plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de Marzo de 1931, de una superficie de 757 metros cuadrados, 80 decímetros; y 2.o) Las construcciones levantadas en el solar descripto, según permiso de construcción N.o 65062, sobre la calle Tudurí, habilitado el 26 de Noviembre de 1956 en la Dirección de Arquitectura del Concejo Departamental de Montevideo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados, impuestos y contribuciones, así como el saldo del precio de la promesa al 12 de Diciembre de 1965 de $ 11 669 44 adeudado al Banco La Caja Obrera, Sucursal Cordón; y 2.o) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Act. Adj.

20) $3 300.00 15|pub 13144 Jl.21-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Novena Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Nicasio Adhemar Cabrera c|ANTONIO DONIS DOMINGUEZ. Juicio ejecutivo. (24|352)" el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vitrina Ferrosmalt, heladera 10 puertas, mostrador, estanterías y demás bienes embargados.

Se previene: El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía, la comisión del rematador e impuestos correspondientes. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Zenaida Luján, Actuaria.

20) $800.00 10|pub 13918 Jl.27-v.ag.10.

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Vigésima Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: "María Luisa Isnardi c|MARIANO SEJA. Cobro ejecutivo de alquileres, (5|76)", el 10 de Agosto próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un automóvil Ford A, padrón 160.213, Matrícula 132.378. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Brunylda Pérez Santana, Actuaria.

20) $ 660.00 10|pub. 13916 Jl.27-v.ag.10.

LUIS DELLA VENTURA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "Aparicio E. Torre Ceriani y otra contra CARLOS A. VELAZQUEZ LOYOLA RATTO. Ejecución de hipoteca". Libro 10. Folio 207. Nº 321. se hace saber que el día 28 de Agosto de 1967 a las 15 horas y ante la puerta de este Juzgado calle Garibaldi casi esquina Dr. Luis A. de Herrera, por intermedio del Rematador Luis Della Ventura, presidido del Alguacil y asistido del Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno con construcciones, ubicado en zona urbana de la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones. empadronado con el N.o 12.203, señalado con el N.o 2. en el plano del Agr. Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el día 16 de Abril de 1958 y según el cual tiene una superficie de 300 metros 14 decímetros y su frente al Este en 17 metros, 23 centímetros sobre la calle José Pedro Varela entre Baltasar Brum y Aparicio Saravia.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Que la comisión del rematador, gastos de escritura y certificados serán del cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, cordón, vereda, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro llegaran a originar; c) Los autos en los que se decretó la presente venta así como los títulos de propiedad del bien referenciado, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Las Piedras, 28 de Junio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.

20) $ 3.600 15|pub. 14573 Ag.2.-v.ag.22.

MANUEL MARTINEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: VALENCIC FRANCISCO. Juicio Ab-Intestado, (L.o 41, F.o 378), se hace saber al público que el día 26 de Agosto próximo a la hora 14 el martillero don Manuel Martínez, procederá a la venta en pública subasta sin base y al contado de todas las mercaderías de comercio que existen en el almacén, propiedad del causante Francisco Valencic situado en el barrio Assandri, de esta ciudad, consistentes en bolsas de azúcar "Rausa", de 50 kilos, cada una; sacos de "yerba mate de 30 y 15 kilos cada uno; gran cantidad de vinos finos y naturales; casilleros de bebidas fermentadas, vermouth de distintas marcas, gran cantidad de conservas envasadas gran stock de artículos de almacén y mercerías, estanterías, mostradores, balanzas, leña, maderas, chapas de zinc de distintas medidas, calentadores "Primus" y otros artículos que no se detallan por su gran extensión.

20) $ 1.500.00 10|pub. 15063 Ag.9-v.ag.22.

RAUL S. CABARA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: Banco de Durazno contra FIDIA R PLAMURO y MARTHA METKONSKY de PLA Juicio ejecutivo, (L.o 43. F.o 592), se hace saber al público que el día 22 de Setiembre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Dr. Luis A. de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Raúl S. Cabara, presidido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y por las dos terceras partes de su tasación que lo es de $ 55.270.00 del siguiente bien:

Un solar de terreno situado en Piriápolis, Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, que forma parte del bien empadronado con el N.o 1.017 compuesto dicho solar de una superficie de 250 metros, con cinco metros de frente al Nord Oeste a la calle Uruguay

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos del inmueble se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.

A los efectos de esta publicación se encuentra habilitada la próxima Feria Judicial. — Durazno, Junio 30 de 1967 — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.

20) $ 4.800.00 27 pub 13465 Jl.20-v ag.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados: "Miguel Nozar contra la sucesión de EDUARDO A. DRI o EDUARDO ANTONIO DRI. Juicio ejecutivo, (L.o 48, F.o 199)", se hace saber que el día 28 de Agosto de 1967, a la hora 15 y siguientes, se procederá a la venta en remate público y por las 2|3 partes de su tasación, de los bienes muebles e inmuebles, pertenecientes a la sucesión de Eduardo Antonio Dri, en el lugar de depósito calle Florencio Sánchez 925 a 927, se rematarán las maquinarias, herramientas y útiles, a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado, se subastarán los siguientes bienes inmuebles: A) Padrón N.o 6518, fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 135 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 300 metros 0028 centímetros con 10 metros 1.462 centímetros de frente al S. a la calle Faustino Carámbula; B) Padrón N.o 6648. Fracción de terreno y mejoras, ubicada en la manzana N.o 43 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 236 metros cuadrados 2.250 centímetros cuadrados, con 11 metros de frente al S. sobre la calle Julio Herrera y Obes; C) Padrón N.o 6620. Fracción de terreno y mejoras ubicada en la manzana N.o 12 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 351 metros cuadrados 45 decímetros, con 11 metros de frente al O. a la Avda. Cuareim; D) Padrón N.o 5664. Fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 245 de la planta urbana, Primera Sección Judicial de Rivera, con un área de 246 metros cuadrados 4 256 centímetros cuadrados, con 11 metros 475 de frente al S. sobre la calle Florencio Sánchez; E) Padrón N.o 5779. Fracción de chacra ubicada en la Novena Sección Judicial de Rivera, planta sub-urbana, con un área de 3 Hás. 5.907 metros cuadrados, con 142 metros 10 centímetros al Norte sobre Camino a la Picada de Mora.

Se previene: 1.o) Que los vehículos, máquinas, etc., se venden en el estado en que se encuentran y su transporte será de cargo de los compradores; 2.o) Que los títulos de los padrones N.os 5664 y 5779, se encuentran depositados en el Banco República, (Suc. Rivera), y los demás títulos en la Actuaría del Juzgado, a disposición de los interesados; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; 4.o) Que el detalle y tasación de los bienes consta a fs. 103 a 107 y 111 a 114 de los autos respectivos. — Rivera, 13 de Junio de 1967. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $ 5.400.00 15|pub. 14318 Ag.1.o-v.ag.21.

FRANCISCO RUGNITZ (Hijo)
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en los autos caratulados "SOLOM VERISSIMO. División de condominio" (L.o 1, F.o 93) se hace saber que el día 4 de Setiembre a la hora 15 y en la puerta de este Juzgado, por intermedio del Martillero Francisco Rugnitz (hijo), asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta de los siguientes bienes:

A) Terrenos con mejoras del Plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Junio de 1966, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el número 3422, padrones 211 y 212, solares 1, 2 y 3 de la manzana 36 de la Planta Urbana de esta ciudad, 1.a sección judicial de Rivera, siendo los solares del plano antes citado los siguientes, que se venderán por la base que a continuación se establece:

Solar 1: Sup. 350 m. 203.750 mm.; 14 m. 95 de frente al N.O. a la calle Ansina y 23 m. 425 de frente al N.E. sobre calle Zapucay por ser esquina. Base de venta $ 1.820.76.

Solar 2: Sup. 327 m. 95 dm. c.; 14 metros de frente al N.O. a la calle Ansina. Base venta $ 1.708.33.

Solar 3: Sup. 327 metros 95 dm. c.; 14 metros de frente al N.O. a la calle Ansina. Base venta $ 1.708.33.

Solar 4: Sup. 472 metros 45 decímetros cuad. 11 metros de frente al N.O. sobre la calle Zapucay Base de venta $ 3.019.16.

Solar 5: Sup. 429 metros 50 decímetros cuadrados; 10 metros de frente al N.E. a la calle Zapucay. Base de venta $ 3.019.16.

Solar 6: Sup. 429 metros 50; 10 metros de frente al N.E. a la calle Zapucay. Base de venta de los derechos posesorios $ 2.723.66.

Solar 7: Sup. 429 metros 50; 10 metros frente al N.E. a la calle Zapucay. Base de venta de los derechos posesorios $ 2.723.66.

B) Terrenos con mejoras del plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal de Junio de 1966, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el N.o 3423; solares 4, 6 y 8 de la manzana 256. padrón 2138 1.a sección judicial de Rivera, siendo los solares del plano antes citado los que a continuación se detallan y se venderán por la base siguiente:

Solar 1: Sup. 461 metros 2830 dec. cuadr.: 10 metros 74 de frente al S.E. sobre la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4.321.66.

Solar 2: Sup. 508 metros 5.280 cm.; 11 metros 84 de frente al S.E. sobre la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 5.383.33.

Solar 3: Sup. 445 metros 3.915 cm.; 10 metros 37 de frente al S.E. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4.170.83.

Solar 4: Sup. 429 metros 50; 10 metros de frente al S.E. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 6.091.66.

Solar 5: Sup. 300 metros 65 dm. c.; 14 metros de frente al S.E. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta: $ 2.812.50.

Solar 6: Sup. 300 metros 65 dm. cuadr.; 14 metros de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta $ 2.812.50.

Solar 7: Sup. 321 metros 51.250 mm. c.; 14 metros 95 de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta $ 5.041.66.

C) Terrenos con mejoras del plano del Agr. Antonio Rodríguez Leal de Junio de 1966 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el N.o 3423; solares 5 y 7 de la manzana 255 de la Planta Urbana de esta ciudad: padrón N.o 2148. 1.a sección judicial de Rivera, siendo los solares del plano antes citado los que a continuación se detallan y se venden por la base siguiente:

Solar 1: Sup. 429 metros 50 dm.; 10 metros de frente al N.O. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4.025.00.

Solar 2: Sup. 429 metros 50 dm.; 10 metros de frente al N.O. a la calle Juana de Ibarbourou. Base de venta $ 4.183.33.

Solar 3: Sup. 343 metros 1.025 cm. c.: 14 metros 95 de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base $ 3.370.83.

Solar 4: Sup. 321 metros 30; 14 metros de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez Base de venta $ 3.008.33.

Solar 5: Sup. 321 metros 30; 14 metros de frente al S.O. a la calle Florencio Sánchez. Base de venta $ 3.008.33.

Se previene:

I) Que los solares 6 y 7 del plano del Agr. Rodríguez Leal de Junio de 1966, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera el 23 de Agosto de 1966 con el N.o 3422, sólo se venderá los derechos posesorios.

II) Que los solares 4 y 7 de la manzana 36, el solar 4 de la manzana 256 y el solar 2 de la manzana 255 están ocupados.

III) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

IV) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y demás gastos que legalmente le correspondan.

V) Los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Rivera, Junio 30 de 1967. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

20) $ 11.100.00 15|pub. 14639 Ag.3-v.ag.23.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que han comparecido FRANCISCO y JUAN CARLOS PUPPO BASALUZZO, gestionando expedición de segunda copia de la escritura que el 28 de Agosto de 1936 autorizó el Escribano Juan Ramón Romero, por la cual Carmen Basaluzzo de Puppo, adquirió de Teodora Alberta Pastorino de Perdomo, un solar de terreno situado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, padrón número 51.595, compuesto de 176 metros 13 decímetros con frente a calle Bartenes, entre Carlos M. de Pena y Vía del Ferrocarril. Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos aquellos que, por cualquier concepto, tengan interés en oponerse a dicha gestión para que comparezcan en los respectivos autos (Libro 64. Folio 298) dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

21) $ 1.200 10|pub. 14443 Ag.10.-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Séptimo Turno, (Libro 54. Folio 675), se hace saber que ha sido solicitada por JOSEFA GARCIA CAMBON de SILVEIRA MALLO TERESA GARCIA CAMBON de COSTA JOSE GARCIA CAMBON y BALDOMERO GARCIA CAMBON, la expedición de una segunda copia del boleto N.o 707, expedido por el Banco Hipotecario del Uruguay para Pedro Guayana, el 24 de Noviembre de 1925, en esta Capital, y por el cual el mencionado Banco declara haber vendido como apoderado de Virgilio Sampognaro al nombrado Pedro Guayana, el solar número 17 del plano levantado por el Agrimensor Manuel E. Avilés, empadronado con el número 51.385, ubicado en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, con 10 metros de frente al Sud-

Este a la calle Duque de los Abruzos, distando su punto medio 165 metros de la esquina formada por dicha calle y el Camino de los Molinos, encerrando una superficie de 360 metros importando la venta $ 1.962.00 pagaderos: una mensualidad de $ 7.00 al contado y el saldo en 279 mensualidades de $ 7.00 c|u. y una de $ 2.00. El referido boleto se encuentra transferido actualmente a José Cambón. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Montevideo, Noviembre 30 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $ 1 800.00 10|pub 14379 Ag.4-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Libro 53. Folio 254), se hace saber que ha sido solicitada por don FRANCISCO ENRIQUE PETRONE, por sí y en ejercicio de la patria potestad sobre su hija MARIA ALUCEMA PETRONE FONSECA, la expedición de una segunda copia de la escritura que el 23 de Julio de 1935 autorizó el Escribano José P. Coelho de Oliveira y por la cual don Cataldo Scelza vendió a doña María Elisa Fonseca, siendo ésta soltera, el siguiente bien: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, situada en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 63.287, señalada con el número 2, de la manzana E en el plano de 2 de Marzo de 1913, efectuado por el Agrimensor Casimiro A Pfafflyn, con una superficie de 210 metros 24 decímetros que se deslindan así: 9 metros al Nord-Este, de frente a la calle José Villagrán, cuya puerta de entrada se señala con el número 2219; por 23 metros 36 centímetros de fondo lindando por el Sud-Este con el solar N.o 3; por el Sud-Oeste, con el solar N.o 4; y por el Nord-Este, con el solar N.o 1. En consecuencia, se cita, y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención — Montevideo Febrero 7 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
21) $ 2.000 10|pub 14378 Ag.10.-v.ag.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "ROCCA DE CASTRO ESCALADA, MARIA FERNANDA. Segundas copias", (Lo. 2, Fo. 272), se hace saber que por escrito del 16 de Junio de 1967, se presentó ante este Juzgado Raúl Méndez Noceti por María Fernanda Rocca de Castro Escalada, solicitando segundas copias de las escrituras que se identifican a continuación:

A) Escritura de compraventa otorgada el 27 de Abril de 1927 por el escribano Juan B. Bazzano, por la que Giácomo Ferdinando Rocca adquirió de Díaz Aznárez y Cía., el siguiente bien:

Padrón N.o 9.912, fracción de terreno sito en la octava sección judicial de Montevideo, paraje Arroyo Seco, compuesto de 553 metros 35 decímetros cuadrados de superficie, con 21.70 metros de frente al Oeste sobre la calle Paraguay entre las de Gral. Caraballo y Gral. Aguilar, con igual extensión en el fondo al Este, confinando con María Ll. de Vallebona y 25.50 metros en sus costados Norte y Sur, limítrofes respectivamente con Francisco Lanza y la Sucesión Imenarrieta.

B) Escritura de compraventa otorgada el 29 de Octubre de 1927, por el escribano Juan B. Bazzano, por la que don Giácomo Ferdinando Rocca adquirió de doña Josefa Mujica y otros, el siguiente bien:

Padrón N.o 9.898; fracción de terreno con sus mejoras situado en la octava sección judicial de Montevideo, señalada con el N.o 3 de la manzana "0.3" en el plano del agrimensor Evaristo Martínez Calderón, compuesto de una superficie de 555 metros 52 decímetros cuadrados, con 25.60 metros de frente al Sur sobre la calle Gral. Caraballo (antes Rioja) por 21.70 metros de fondo lindando por el Norte con el solar 4 del doctor José María Castellanos (hoy don Giácomo F. Rocca): por el Este con el solar 2 de don Julio Castellanos y por el Oeste con la calle Paraguay por formar esquina. Este bien fue adquirido por Giácomo Ferdinando Rocca en la forma indicada.

C) Escritura de compraventa otorgada por el escribano Juan B. Bazzano el 20 de Agosto de 1932, por la que doña Angela Blumtritt de Rocca adquirió del señor José Luis Carvallido, el siguiente bien:

Padrón N.o 8.899, fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras situado en la manzana "0.3" de la nueva ciudad de esta Capital (octava sección judicial) mide según título 1.258 metros 5.888 centímetros cuadrados y según plano trazado el 21 de Octubre de 1925, por el ingeniero J. A. Bottet anotado el día siguiente en la Dirección de Topografía; tiene una superficie de 1.250 metros 30 decímetros, con 28.80 metros de frente al Sur sobre la calle Gral. Caraballo donde la puerta de entrada lleva el N.o 1133, entre las calles Gral. Rondeau y Paraguay; la línea de fondo al Norte es paralela a la del Sur en dos tramos: uno de 13.87 metros lindero con Máximo Crespi y otro de 14.78 metros confinante con Francisco Lanza, separados por una transversal de 0.73 metros; la línea del costado Este es también formada por tres tramos, uno de 33.28 metros que divide con don Juan Badetto y don Antonio Ilarraz; corre el segundo hacia el Oeste 0.15 y continúa el tercero rumbo al Norte en 10.39 metros lindero con C. Bonomi e Hijo ; y la línea del costado Oeste es una recta de 43.30 metros que divide con propiedad de la sucesión de Giácomo Ferdinando Rocca.

Los inmuebles descriptos en el apartado A) y B) fueron refundidos en un sólo padrón en el año 1931, con el N.o 9 898.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho respecto de los bienes descriptos, para que concurran a deducirlos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $5.400.00 10|pub. 14470 Ag 2-v ag 15

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Lo 2, Fo. 185), se hace saber que por escrito del 28 de Abril de 1967 se presentó MARIA VIRGINIA ISABEL ARBOCO SILVA y MANUEL LORENZO SANCHEZ GONZALEZ, solicitando segunda copia de la escritura de compraventa y tradición autorizada por el escribano Arturo Puig (hijo) el 30 de Abril de 1959, por la que los comparecientes compraron a Roberto Juan José Mendiondo Vilaboa y Delia Amen Camacho, el siguiente bien:

Un solar de terreno con sus construcciones sito en la séptima sección judicial de Canelones (Balneario Parque del Plata) padrón 1.203, señalada con el N.o 4 manzana 74 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Canelones con el N.o 12 el 22 Setiembre 1941; con una superficie de 495 metros, con 15 metros de frente al Sureste sobre calle "A" denominada Mario Ferreira, entre las laterales N.os 16 y 17; por 33 metros de fondo y linda: al Suroeste con solar 3; al Noroeste con solar 6 y al Noreste con solar 5.

De acuerdo a lo dispuesto se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $3.000.00 10|pub. 14469 Ag.2-v ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, en autos: "GUTFRAIND PLATNER, ESTHER y otros. Segundas copias, (L.o 1, F.o 585)", se hace saber que el 23 de Junio de 1966, se presentaron Esther Gutfraind Platner, Bura o Alberto Junger Bach y Sara Rabeca Wajsbrodt, solicitando segundas copias de las siguientes escrituras: A) Escritura autorizada por el Esc. Juan Angel Iannino el 22 de Octubre de 1965, por la que la señora Esther Gutfraind Platner, adquirió de la señora Sonia Blixen Lerena, el siguiente bien: Unidad 505 integrante del edificio sujeto a ley 10.751, empadronada con el N.o 210 730, ubicado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. José L. González Fonticelli, de Abril de 1960 se ubica en 5.o piso a cota más 15 metros 63 centímetros, superficie 48 metros 79 decímetros. Terreno sito en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N.o 21.179, que se compone de una superficie de 404 metros 11 decímetros con 10 metros 08 centímetros de frente al S E a calle Colonia entre Martín C Martínez y Joaquín Requena; B) Escritura autorizada por el Escribano José G Curi Bolaña, el 28 de Octubre de 1965, por la que los cónyuges Bura Junger Bach, Sara Rabeca Wajsbrodt adquirieron de Tesomart Sociedad Anónima, el siguiente bien: Unidad 1001 integrante del edificio sujeto a ley 10 751, empadronada con el N.o 209 797, según plano del Agr Alfonso Raúl Devita de Enero de 1959, ubicada en 10 piso a cota vertical más 26 metros 90 centímetros. Superficie 147 metros 7822 centímetros Terreno se ubica en la 13.a Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 32.723 según plano del Agr. citado de Abril de 1957. Superficie 662 metros 01 decímetros con 8 metros 03 de frente al N E. a Plaza Tomás Gomensoro. De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a los interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Junio 23 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
21) $ 2.800.00 10|pub. 13925 Ag10.v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARCO AURELIO CABALLERO de CASTRO y doña HEBE GLADYS BOUZA LOPEZ de CABALLERO, solicitando la expedición de las segundas copias de la escritura de compra-venta entre los nombrados y YAGOR Sociedad Anónima, escritura que autorizó el Escribano Ruben Ureta Vega el 28 de Diciembre de 1964, en esta Capital, e inscripta su primera copia en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 71, al folio 29 del libro 593 del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus accesiones dominiales, que se ubica en la 10.a Sección Judicial de este Departamento, paraje "Carrasco", padrones mayor área, N.os 37 653, 37.652 y 37 650, segregados a su vez del padrón N.o 65.240, solar señalado con el N.o 19, en el plano levantado por el Agrimensor Eduardo W. Coppetti, en Octubre de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 50.112 el 3 de Noviembre de igual año; y compuesto de una superficie de 653 metros 1.850 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a quien se considere con derechos sobre dicha gestión. Y a los efectos legales ,se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto.
21) $ 6 000 00 30|pub 13903 Jl 27-v.set. 7.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en los autos caratulados: "EL ESTADO. Expedición de segunda copia de escritura, (L.o 29, F.o 83)", se hace saber que ante este Juzgado, compareció EL ESTADO promoviendo gestión para obtener segunda copia de la escritura autorizada el 13 de Enero de 1910 por el Escribano Elbio Estrada por la cual el gestionante adquirió de Lorenzo Cabello, una fracción de campo, ubicada en la Primera Sección Judicial y Tercera Policial del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el N.o 1366 y cuyo título fue señalado con el N.o 880 en la Dirección General de Catastro; con una superficie de 95 Há. 7.120 metros cuadrados.

En consecuencia, se emplaza a todos aquellos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura mencionada para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir en forma esa oposición. Todo dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin la intervención de los emplazados que no comparecieren. — Montevideo, 15 de Junio de 1967.
21) $ 2 000 00 10|pub. 14967 Ag.8-v.ag.21.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BRONMETAL LTDA.

Contrato privado del 31|3 67 inscripto el 21|3|67, con N.o 135 al F.o 478 del L.o 1 de Contratos.
Socios: Julio Kann y Juana Karabelnik
Objeto: Industria y comercio en metales
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio Kann.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: $ 400.000.00.
32) $ 600 00 10|pub. 13972 Jl.28-v.ag.10.

J. VIVES CANDELA Y CIA. LTDA.

Constituída el 26 de Junio de 1967, inscripta en el Registro Público y General de Comercio, el 30 de Junio de 1967, con el N.o 238 al F.o 905, del libro N.o 2.
Socios: José Vives Candela y Fabián Hernández Hernández.
Administración: Conjunta.
Capital: $ 80 000 00 m|n., aportado en 2|3 y 1|3 por Vives y Hernández, respectivamente.
Objeto: Comercio e industrialización de goma y caucho.
Domicilio: Montevideo. Plazo: 30 años.
22) $ 900 00 10|pub 13968 Jl 28-v ag 10

LAMAISON HNOS. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituída por documento privado, de fecha 1.o de Setiembre de 1966, cuyas firmas certificó la Escribana Mabel Plada Camacho; inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado con el N.o 45 al F.o 174 al 177 del Tomo N.o 7 de Contratos; integrada por los señores Enrrique Rafael Lamaison

Napoli; Roberto Lamaisón Napoli; y la señora Marta Dafne Lamaisón de Presa.
Denominación: LAMAISON HNOS. LTDA.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
Objeto: Compra-venta de artículos para el hogar; pudiendo efectuar toda clase de operaciones comerciales y o civiles que se relacionen con el objeto de la Sociedad; pudiendo adquirir, vender y administrar bienes raíces, arrendarlos o hipotecarlos.
Capital: doscientos mil pesos ($ 200.000.00) representado por 200 cuotas de $ 1.000 00 c|u.
Integración: Enrique Rafael y Roberto Lamaisón Nápoli: $ 80.000.00 cada uno de ellos; y señora Marta Lamaisón de Presa: pesos 40.000.00; pudiendo ser elevado al máximo de $ 1:000.000.00.
Duración: 30 años.
Administración: señora Marta Dafne Lamaisón de Presa.
22) $ 2.100.00 10|pub. 13934 Jl.28-v.ag.10.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
Por documento privado de fecha 28 de Junio de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 229 al folio 872 del Libro 2 de Contratos, se constituyó "VALETTE LIMITADA", con un capital de $ 100.000. aportado por los socios en esta forma: Ivonne María Germaine Dechaume la suma de $ 50.000. María Cristina Nogueira la cantidad de $ 20.000. Manuel Píriz la suma de $ 15.000 y Sofía Rosa Casada de Paredes la cantidad de $ 15.000. El objeto principal la explotación comercial e industrial sin limitaciones y en particular la importación y exportación de especialidades farmacéuticas y realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes, inmuebles, materias primas, productos elaborados, semielaborados, mercaderías del país o del extranjero realizar operaciones de trueque, aceptar agencias y representaciones de firmas extranjeras y nacionales y llevar a cabo operaciones de consignación. Domicilio la ciudad de Montevideo. y la Administración dirección de los negocios sociales y uso de la firma social estará a cargo del socio Ivonne María Germaine Dechaume, estando a cargo del socio Manuel Píriz la distribución de los productos. Plazo de tres años. prorrogables automáticamente y sucesivamente por períodos de tres años cada uno. Balance anualmente y asambleas anualmente dentro de los 120 días de cerrado el ejercicio que vence el 28 de Febrero de cada año.
22) $ 2.700 10|pub. 14393 Ag.19.-v.ag.14.

ARCA EDITORIAL S. R. LIMITADA
Por escritura del 30 de Junio de 1967, ante escribano I. Martínez, inscripta en Registro Público de Comercio con No 242, Fo. 908 del Lo. 1 de Contratos, los señores ANGEL RAMA, GERMAN RAMA y JOSE PEDRO DIAZ, constituyen "Arca Editorial, S. R. Limitada"; Objeto: Explotación del ramo de ediciones y publicaciones, exportación e importación de impresos, representación de librerías y casas editoras extranjeras; Capital: $ 420.000.00 aportados por partes iguales; Plazo: Dos años con prórrogas anuales; Administración: señor Angel Rama; Balance: Los 31 de Diciembre; Domicilio: Montevideo.
22) $1.200.00 10|pub. 14543 Ag.2-v.ag.15.

"OPTISAN S. R. L."
Por contrato de 30 de Junio de 1967, inscripto en Registro Público Comercio N.o 224, F.o 835 v., L.o 1 Contratos, los señores WILLIAM E. CASTLETON, CARLOS FREIRA, JUAN SAIS, ANIBAL CAMACHO y ANTONIO GALLI constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Optisan S. R. L.".
Capital: $ 250.000.00 aportado por los socios en partes iguales.
Domicilio: Montevideo. Plazo: Un año prorrogable automáticamente períodos iguales.
Objeto: Compraventa, representaciones, importación, exportación, elaboración materias primas, mercaderías, artículos para óptica y especialidades farmacéuticas y todo acto de comercio lícito.
Administración: En forma indistinta por cualquiera de los socios.
Balances. anualmente al 30 de Abril.
Ganancias y pérdidas: en proporción a los capitales.
22) $ 1:500.00 10|pub. 14770 Ag.3-v.ag.16.

ARCO LIMITADA.
Por documento privado de 11 de Julio de 1967 inscripto en el Registro General de Comercio con el N.o 232, F.o 859 del libro 1 de Contratos, MARTIN y FERNANDO SAAVEDRA FAGET, FEDERICO MARTINEZ VIDAL y PEDRO FAGET MONTERO constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada denominada Arco Limitada.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industria de la construcción.
Capital: $ 20.000.00 dividido en 20 cuotas de $ 1.000.00 aportado por partes iguales. Administración: a cargo de cualesquiera de los socios indistintamente.

Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Balances: al 30 de Junio de cada año. Reserva: 5 o|o.
22) $ 1.200.00 10|pub. 14663 Ag.3-v.ag.16.

IQUR LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Por documento privado suscrito el 8 de Julio de 1967, cuyas firmas certificó la Escribana Nelly Nelsa Ruggiero, inscripto el 17 de Julio de 1967 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 229 al Folio 848 v. del Libro N.o 1 de Contratos, los señores SALVADOR AMERICO PAOLILLO; LEONIDAS JUAN MOLTEDO; JOSE CARLOS SILVERA; CARLOS LORENZO ABRAIRA y LUIS HUMBERTO RICCIARDI, integrantes de "Iqur Limitada" ampliaron el capital de la sociedad a la suma de $ 1:000.000.00, moneda nacional.
22) $ 1.000.00 10|pub. 14795 Ag.4-v.ag.17.

CEBU LIMITADA
Contrato privado del 1|6|67 inscripto el 25|7|67, con el N.o 246, al F.o 922, del L.o 1, de Contratos. Socios: Alberto Cecchini y Raúl Burghi; Objeto: Administración de propiedades; domicilio; Montevideo, Administración: Alberto Cecchini Plazo 10 años. Capital: pesos 10.000.00 (Cecchini $ 8.000.00, Burghi pesos 2.000.00).
22) $1.000.00 10|pub. 14908 Ag.7-v.ag.18.

AGROQUIMICA SUR LIMITADA
El 27 de Junio de 1967, José Luis Waserman e Israel Hendler, constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Agroquímica Sur Limitada", razón social "Waserman y Hendler", objeto comercialización e industrialización frutos del país, etc., capital $ 450.000.00; plazo 4 años prorrogables, administrador José Luis Waserman. Inscripto Registro Público y General de Comercio el 27 de Julio de 1967, N.o 259, F.o 977, L.o N.o 2 de Contratos.
22) $1.500.00 10|pub. 14843 Ag.7-v.ag.18.

PINTURERIA EJIDO LIMITADA
El 6 de Julio de 1967, José Luis Waserman, Peretz Handler y Alberto Douek constituyeron la sociedad de responsabilidad limitada "Pinturería Ejido Limitada" objeto; pinturería y anexos; plazo 4 años prorrogables; administrador: José Luis Waserman; capital $ 200.000.00; inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 24 de Julio de 1967 con el número 233 al F.o 864 L.o N.o 1 de Contratos.
22) $1.500.00 10|pub. 14844 Ag.7-v.ag.18.

CREDITO HISPANO URUGUAYO DEL LIBRO LIMITADA
Contrato inscripto Registro Público de Comercio, N.o 254, F.o 959, V. L.o 2, se constituyó la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Crédito Hispano Uruguayo del Libro": Socios: JESUS MARTIN SAMOS y YAMANDU ELOY ADDIEGO ALLIONCA; Capital: $ 200.000.00, integrado por partes iguales; Objeto: Importaciones, representaciones y|o distribuciones de libros y afines: Domicilio: Montevideo; Plazo: 5 años prorrogables por períodos de dos años, salvo pre-aviso; Administración: A cargo de los dos socios indistintamente; Utilidades: En proporción a las cuotas; Balances: 31 de Diciembre de cada año; Reserva: 5 o|o hasta 50 o|o del capital; Iniciación actividades: 23 de Junio de 1967.
22) $ 2.000.00 10|pub. 14960 Ag.8-v.ag.21.

PETIT HOTEL LIMITADA
Constituida el 20 de Junio de 1967, inscripta en el Registro de Comercio de Maldonado, el 25|7|67, con el N.o 46 del F.o 472 al 473 del tomo 7 de Contratos.
Socios: Constantino Pérez Fernández y Francisco Martínez Ramos.
Administración: Indistinta por los socios.
Capital: $ 600.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Operaciones comerciales y en especial explotar el ramo de hotelería y restorán.
Domicilio: Calle 9 N.o 717, Punta del Este.
Plazo: diez años y prórrogas automáticas de cinco años cada una.
Denominación: PETIT HOTEL LIMITADA.
22) $ 2.000.00 10|pub. 15117 Ag.9-v.ag.22.

ALBATROS TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
En Montevideo, a los veintiséis días del mes de Mayo del año 1967, reunidos los señores Julio González, Eduardo Silvera, y Alfredo Valdés del Pino, convienen modificar los artículos quinto y sexto de la firma: ALBATROS TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. (Albatros Turismo S. R. L.)
Quinto: Capital: El capital social será la suma de $ 500.000.00.
Sexto: Aportes: El señor Julio González, integró la suma de $ 270.000.00, que sumado a la integración de capital ya efectuada, totaliza la suma de $ 300.000.00; el señor Eduardo Silvera integró la suma de $ 135.000.00; que sumado a la integración de capital ya efectuada, totaliza la suma de $ 150.000.00, y el señor Alfredo Valdés del Pino integró la suma de $ 45.000.00, que sumado a la integración de capital ya efectuada totaliza la suma de $ 50.000.00. Dicha modificación fue inscrita en el Registro Público y General de Comercio el día 28 de Julio de 1967, con el N.o 260 al F.o 979 v. del L.o 2 de Contratos.
22) $ 3.500.00 10|pub. 15064 Ag.9-v.ag.22.

SEROFIKELGA S. R. L.
Con fecha 5 de Junio de 1967, los señores Ramón Angel Rocha Ortega, Rolando Amorena Martínez y Ruben Briatures Zunino, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en Registro Público y General de Comercio N.o 237, F.o 901, L.o 2.
Capital: $ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogables por períodos de dos años.
Denominación: SEROFIKELGA S. R. L.
Uso de la razón social: los tres socios actuando a dos firmas.
Objeto: Taller de Refrigeración y afines.
Domicilio principal de sus negocios la ciudad de Montevideo.
22) $ 2.000.00 10|pub. 15146 Ag.9-v.ag.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.766. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Carrau y Cía., S. A. (Montevideo), solicitan registrar la marca, "EARTHLY TIMES" clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 14608 Ag.2-v.ag.15.

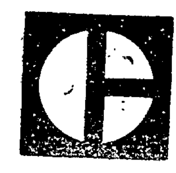
ACTA N.o 114.769. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough-Pond's Inc., (EUA) solicitan registrar la marca "RESPOND" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 14609 Ag.2-v.ag.15.

ACTA Nº 114.759. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Chesebrough-Pond's Inc., (EUA), solicita registrar la marca "ESPOND'S" clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14423 Ag.19-v.ag.14.

ACTA N.o 114.846. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha Simsa S. A., (Montevideo), solicita la marca "BATIALCANCIA" clase 6 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14854 Ag.7-v.ag.18.

ACTA Nº 114.747. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Laboratorios Dr. Herbert Szama Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita la marca "NOTOXIN", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14326 Ag.19-v.ag.14.

ACTA N.o 114.799. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Caterpillar Tractor Co., (E.U.A.) solicita registrar la marca



clases 9, 11, 12, 15, 23 y 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 14815 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 114.710. — Montevideo, Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca: HASPONA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13987 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.714. — Montevideo Julio 25 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca: FLECTRON clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13986 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.796. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967, con esta fecha Billy Fox por Van Cleef & Arpels, Inc. (EE.UU.), solicita la mraca VAN CLEEF & ARPELS, clase 18 (detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14689 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.795. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Mac Key S. A. (Montevideo), solicita la marca: BATICORD, clases 4 y 5, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14688 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.771. — Montevideo, Julio 31 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Pacar Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) solicita la marca 4 ASES, clase 15 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14687 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.772. — Montevideo, Julio 31 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Pacar Sociedad de Responsabilidad Limitada (Argentina) solicita la marca BARCINO, clase 15, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14686 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.773. — Montevideo, Julio 31 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot por Udal S. A. solicita la marca FOX, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14685 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.774. — Montevideo, Julio 31 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Sudamtex de Uruguay S. A. (Montevideo), solicita la marca JUILLIARD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14684 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.775. — Montevideo, Julio 31 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por G. D. Searle y Co. (EE.UU.), solicita la marca ALDAZIDA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14683 Ag.3-v.ag.16.

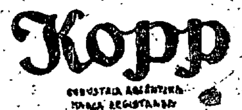
ACTA N.o 114.770. — Montevideo, Julio 28 de 1967, con esta fecha Guzmán González por Camisas Relámpago S. A. de Montevideo, solicita la marca: MINI - PRESS, clases 4 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14675 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.696. — Montevideo, Julio 24 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Nino Beccati de Argentina solicita registrar la marca:



para la clase 7.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 14674 Ag.3-v.ag.16.

ACTA Nº 114.757. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Talleres Industriales Kopp S. A., (Argentina), solicita registrar la marca

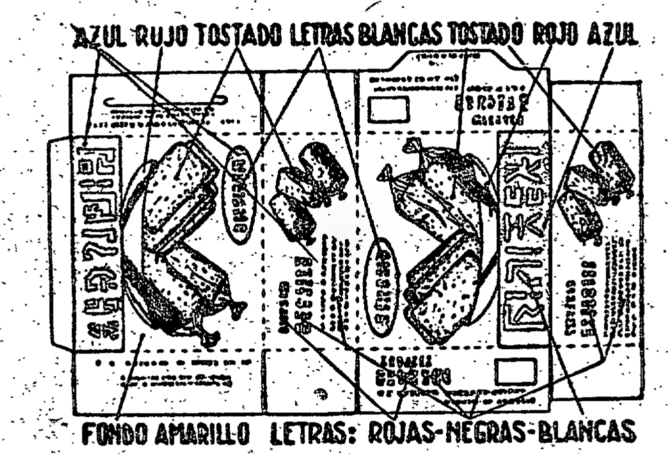


clase 11 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub. 14424 Ag.3 v.ag.16.

ACTA N.o 114.708. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Incasa S. A. I. y C. de Argentina, solicita la marca: PICTORIAN, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14673 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.726. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Uruguay, solicita la marca: EXECUTIVE, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14672 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.721. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Clorofil Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita la marca



clase 1, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.100.00 10|pub. 14065 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.658. — Montevideo, Julio 20 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Peter Eckes, de Alemania, solicita la marca

Flic

para clase 2a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 900.00 10|pub. 14114 Jl31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.722. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Istituto Delle Vitamine S. p. A. (Italia) solicita la marca ALTASOL, clases 1, 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14063 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.724. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Istituto Delle Vitamine S. p. A. (Italia), solicita la marca ASCAPIL, clases 1, 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14064 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.706. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Istituto Delle Vitamine S. p. A. (Italia) solicita la marca: DODECAL, clases 1, 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14062 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.705. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE.UU.). solicita la marca AGRO - STECLIN, clases 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 14061 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.723. — Montevideo, Julio 26 de 1967, con esta fecha Billy Fox por Sterling Drug Inc. (EE.UU.) solicita la marca ISOPAQUE, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14060 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.703. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Taranco y Cía. S. A. (Montevideo) solicita la marca LAGARTO, clases 1, 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14059 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.740. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Ugine Kuhlmann Societé Anonyme, (Francia) solicita registrar la marca EKACHROMAL, clase 9 (sulfatos de cromo). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14166 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.741. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Laboratoire Garnier Societé Anonyme. (Francia), solicita registrar la marca APELIC, clase 10 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14165 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114 735. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Fábrica Uruguaya de Neumáticos S. A. (F.U.N.S.A.), (Montevideo), solicita registrar la marca TERMOSTABLE, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14163, Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.739. — Montevideo, Julio 26 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Vauxall Motors Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca BEDFORD, clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14164 Jl.31-v.ag.11.

ACTA N.o 114.716. — Montevideo, Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca VALGONA, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub. 13985 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.715. — Montevideo, Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca FENDONA, clase 9. s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13984 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.713. — Montevideo Julio 25 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Shell International Petroleum Company Limited, (Inglaterra) solicita registrar la marca RECRONA clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 13983 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.707. — Montevideo Julio 25 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Martínez Tenreiro Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inversora de Buenos Aires, Rep. Argentina, solicita registrar la marca: LUMINECTO para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 13977 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 114.719. — Montevideo, Julio 25 de 1967, Barbat y Cikato por Roger Sociedad de Responsabilidad Limitada, Argentina, solicita la marca:

ROGER
MARCA REGISTRADA

para la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.050.00 10|pub 13967 Jl.28-v.ag 10.

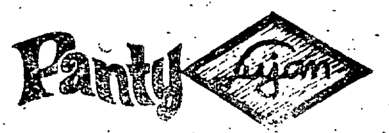
ACTA Nº 114.752. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por American Cyanamid Company (EE. UU.), solicita la marca "CYANAFOSCAL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14325 Ag.19-v.ag.14.

ACTA N.o 114.835. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. de Osaka, Japón, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 16 y 24 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 14779 Ag.4-v.ag.17.

ACTA N.o 114.893. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, Maya Sociedad en Comandita por acciones, Montevideo, solicita registrar la marca



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 15072 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.882. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Wear - Ever Aluminum Inc. (E.U.A.), solicita registrar la marca WEAREVER, clase 6 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15105 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.883. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, United Shoe Machinery Company of Uruguay, Montevideo, solicita registrar la marca PLANTEX, clases 6 s|d. y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15106 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.891. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, Barbat y Cikato por Veresit S.A.C.I. F.I., Argentina, solicita la marca VERESIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15138 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.890. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, Barbat y Cikato por Veresit S.A.C.I. F.I., Argentina solicita la marca VESTABLIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15137 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.857. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Compañía Industrial de Tabacos S. A., Montevideo, solicita la marca COMODORO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15050 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.860. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Química Argentia Sociedad Anónima, Montevideo, solicita la marca GRAMPENIL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15051 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.873. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Tenneco Chemicals, Inc., (EE. UU.), solicita la marca EXKIN, clase 7 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15052 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.874. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot, por Szabo Hnos., Kessler y Batki, Montevideo, solicita la marca DIABOLEN SZABO, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15053 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.876. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, con esta fecha el señor Adolfo Pinjosovsky, Montevideo, solicita la marca ZORBA clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15054 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.892. — Montevideo, Agosto 4 de 1967, con esta fecha hijos de A. Galiana S. A., de Montevideo, solicita renovar la marca GALIANA para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15061 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.856. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Max Factor y Co., (EE. UU.), solicita la marca: GEMINESSE, clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15049 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.855. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca LORINON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 15048 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.854. — Montevideo Agosto 3 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita la marca METIFEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 500.00 10|pub. 15047 Ag.9-v.ag.22.

ACTA N.o 114.794. — Montevideo, Julio 31, 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Grosskopf de Montevideo, solicita registrar la marca MAIM, para la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 14727 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 114.726. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato, por E. Merck Aktiengesellschhaft (Alemania), solicita la marca, "NUTRIZYM" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 14508 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 114.853. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Cooperativa Obrera de Juntas Automotores (Montevideo), solicita registrar la marca "C.O.D.E.C.A.", clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14916 Ag.7-v.ag.18.

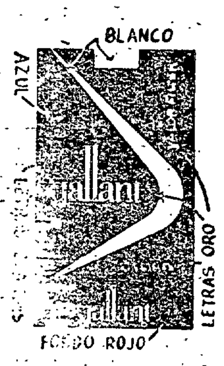
ACTA N.o 114.852. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Cooperativa Obrera de Juntas Automotores, (Montevideo), solicita registrar la marca "CONDEJA", clases 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 14917 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 114.840. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Bakirgian y Cía., (Uruguay), S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "ANACARADO", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.000.00 10|pub. 14918 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 114.864. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Valor Tobacco Company Inc. (Suiza), solicita registrar la marca VALOR, clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14973 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 114.866. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Valor Tobacco Company Inc. (Suiza), solicita registrar la marca SILIMAGNUM, clase 22 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 14972 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 114.865. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Valor Tobacco Company Inc. (Suiza), solicita registrar la marca



clase 22 (s|d) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.500.00 10|pub. 14970 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 114.869. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Alfred Dunhill Limited, (Inglaterra), solicita registrar la marca

dunhill

clase 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750 00 10|pub. 14969 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 114.872. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Con esta fecha, el señor Simón Sur, de Montevideo, República O. del Uruguay, ha solicitado el registro de la marca KENEDY, para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14952 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 114.868. — Montevideo, Agosto 3 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por The Parker Pen Company, (E. U. A.), solicita registrar la marca

PARKER 75

clase 15 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 14971 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 114.867. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Con esta fecha, Celsa S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca GRAND PRIX, para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 14950 Ag.8-v.ag.21.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 13.471. — Montevideo, Diciembre 29 de 1960. — Con esta fecha Billy Fox por Merck y. Co., Inc. (EE.UU.), solicita patente de invención para "Métodos para la preparación de Bencimidazoles 2-sustituidos". de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 14853 Ag.7-v.ag.18.

ACTA N.o 16.559. — Montevideo, Julio 25 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Universal Oil Products Company de E.U.A. solicita patente de invención por el término de quince años para: "Fraccionamiento catalítico fluido de hidrocarburos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 13981 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 16.550. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Chiswick Products Limited, (Inglaterra), solicita patente de invención para "Recipientes". de acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 13982 Jl.28-v.ag.10.

ACTA N.o 16.061. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966, con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited (Canadá), solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de un compuesto alicíclico" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14058 Jl.31-v.ag.11.

ACTA Nº 16.564. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Arq. Ernesto Acosta Romeu, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cortinas de enrollar o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 14322 Ag.10-v.ag.14.

ACTA Nº 16.304. — Montevideo, Febrero 24 de 1967 — Con esta fecha Oscar Bacot, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU.) solicita patente de invención para "Compuestos heterocíclicos y métodos para preparar los mismos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14323 Ag.10-v.ag.14.

ACTA Nº 16.562. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Indústria e Comércio Trorion S. A., (Brasil), solicita patente de invención para: "Proceso para la preparación de colchones de material plástico multicelular", de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14324 Ag.10-v.ag.14.

ACTA N.o 16.567. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Francisco Miralles Ripoll, (Montevi-

deo), solicita patente de invención para "Mejoras en retenes o lo similar y su procedimiento de fabricación", de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 14610 Ag.2-v.ag.15.

ACTA N.o 16.529. — Montevideo, Julio 7 de 1967, con esta fecha Enrique Tato por Patricia Susana López de Tejada, Delia Rosa Crovella de Costa y Eduardo Carlos Costa (Argentina) solicita patente de invención para: "Afiche con parte complementaria adosada" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14668 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.541. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Eloy Viña (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en precintos vinculados a tapones, tapas, cubiertas o lo similar" y de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14754 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.542. — Montevideo, Julio 13 de 1967, con esta fecha Eloy Viña (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en tapones inviolables" y de acuerdo a la ley número 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14755 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.549. — Montevideo, Julio 19 de 1967, con esta fecha Moisés Abelardo Comes (Montevideo) solicita patente de invención para: "Mejoras en sofá - cama de sencillo mecanismo" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14756 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.568. — Montevideo, Julio 31 de 1967, con esta fecha Julio Rodríguez Falero (Montevideo) solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos introducidos en lo descripto, representado y reinvindicado en la solicitud de patente N.o 16.422" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14757 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.572. — Montevideo, Agosto 1.o de 1967, con esta fecha David Gordonas Zalkind (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en quemadores del tipo denominado comúnmente Boquillas" y de acuerdo a la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14758 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.560. — Montevideo, Julio 26 de 1967. — Con esta fecha Mario Della Cella y Luis Médici, (Uruguay), solicitan patente de invención para: "Mejoras en instalaciones de alambradas electrificadas o lo similar". — Y conforme a la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 14649 Ag.3-v.ag.16.

ACTA N.o 16.573. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Ezra Levin, de E. U. de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para tratamiento de carne y pescado fresco", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 14951 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 16.568. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — Con esta fecha Julio Rodríguez Falero (Montevideo), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos introducidos en lo descripto, representado y reinvindicado en la solicitud de patente Acta N.o 16.422" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. solicitud de patenteetaoi shrdl cmfwy vbgkqE — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 14737 Ag.8-v.ag.21.

ACTA N.o 16.575. — Montevideo, Agosto 3 de 1967, con esta fecha Magya S. A., Montevideo, solicita patente de invención para: "Nueva válvula para cisterna o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 15046 Ag.9-v.ag.22.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendí a María Pérez García y María García González, provisión, Ganaderos 4330. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — JUAN DIAZ.
25) $600.00 20|pub. 14479 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Hipólito P. González, el comercio de Café y Bar, sito en la calle Nicaragua 2047. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 14 de Julio de 1967. — DARCY DA SILVA FERNANDEZ. — ALBA GILIO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14212, Jl.31-v.ag.28.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Andrés Aloia Zecca el Café y Bar sito en la calle José L. Terra N.o 2229 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 31 de 1967. — ANTONIO RODRIGUEZ GONCALVEZ. — ROSA DO SANTOS de RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14793 Ag.4-v.set.1o.

Prometimos vender empresa sita en Cerro Largo N.o 1065, a Cooperativa Gaya Pérez.
Acreedores: Misiones 1371, esc. 30, lunes a viernes de 10 a 12 horas. — Ley 26|9|1904. — GAYA PEREZ S. A.
25) $ 800.00 20|pub. 14823 Ag.4-v.set.1o.

Prometí vender a Francisco Alvarez Pérez la panadería "1er. Centenario" sita en esta ciudad, calle Coquimbo 2131|33.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto 1.o|1967. — MANUEL MATO BASALO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14808 Ag.4-v.set.1o.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendimos a Manuel Blanco y Manuel Gómez, bar, calle Soriano 849. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — AVELINO VILLAMIL. — ZOILO ALONSO.
25) $600.00 20|pub. 14478 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de la calle García Cortinas 2452 esquina Ariosto, al señor Angel Evaristo Del Campo. Ley 26|9|904. Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — JOSE MUNIZ PENA. — CARMEN CABEZAS CALVERO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13552 Jl.21-v.ag.17.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Antonio Sánchez Mateos, la panadería "Lanevada", sita en esta ciudad, calle José L. Terra N.o 2320. Acreedores: presentarse al Estudio del Esc. J. Gómez Areosa, 25 de Mayo 477 E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — JOSE MARIA y JAIME FERRA MORANTA y ANA FERRA LLINAS.
25) $ 1.200 20|pub. 14408 Ag.10-v.ag.29.

Ley 26|9|1904. José Erlich prometió vender a Krikor Kuyunjian su comercio "Bella Vista" sito en 8 de Octubre 3426.
Acreedores: 8 de Octubre 3426.
25) $ 600.00 20pub. 14054 Jl.31-v.ag.28.

Prometimos vender a Raúl Alberto Gesteiro Porteiro y Clara Gómez Servetti, Panadería San Francisco, de San Francisco y Calcagno, Shangrilá, (Canelones). Acreedores: Abella 2147. Ley 26 de Setiembre de 1904. — NELSON W. BASALO MATO. — FLORINDA LOPEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 14961 Ag.8-v.set.5

Prometimos vender a don Emilio Soc. Col., la Tintorería Lumiton de Fco. Gómez 909. Acreedores: Abella 2147. Ley Setiembre 26 de 1904. — DOMINGO ORREGO. — BLANCA NUÑEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 14959 Ag.8-v.set.5.

Almacén y bar, vendido a Francisco Barros Camino Mendoza 6995, ley 26 de Setiembre de 1904, interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. — Montevideo, Julio de 1967. — ANTONIO ALVAREZ. — BLANCA GALLEA. — ROGELIO ALVAREZ.
25) $ 800.00 20|pub. 15030 Ag.9-v.set.6.

Al comercio, Ley 26|9|1904, comunico que Luis Pascuariello prometió venta a Antonio Rodríguez, la carnicería de 20 de Enero 3651.
Acreedores: Juan Carlos Gómez 1492, Esc. 218 Esc. Wellington T. Castellucci.
25) $ 800.00 20|pub. 15140 Ag.9-v.set.6.

Prometimos vender a Cándido González González la panadería "Ituzaingó" sita en esta ciudad, calle Guadalupe 2159|61.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del plazo de la ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio 1967. — JESUS ALONSO PEREZ. — ALFONSO FERNANDEZ RODRIGUEZ. — JOSE IGLESIAS LOSADA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 14806 Ag.4-v.set.1o.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Medcedes N.o 1338, vendí a Juan Rodríguez y Armando González, almacén y bar, Larravide 2699. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — RODOLFO FABEIRO.
25) $600.00 20|pub. 14477 Ag.2-v.ag.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Santiago Nieto Fraga y José Mato Barca el Café y Bar sito en Rivera N.o 2199, (ciudad). Acreedores: presentarse al Estudio del Esc. J. Gómez Areosa. 25 de Mayo 477, E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — ANTONIO PAZOS DIOS y MARIA LUISA VAZQUEZ de PAZOS.
25) $ 1.200 20|pub. 14409 Ag.10-v.ag.29.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023; comunico que en la fecha cedí todos mis derechos y obligaciones relacionadas con la Promesa de Compra-Venta del Comercio de "Almacén y Despacho de Bebidas Alcohólicas" sito en la Avenida General Flores N.o 4501, de esta ciudad al señor Beltran González Rodríguez. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1966. — FRANCISCO BARROS BARREIRO.
25) $2.400.00 20|pub. 14900 Ag.7-v.set.4.

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a VICENTE GONZALEZ RUIZ, la Provisión sita en Carlos María Pena 5049. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Julio 7 de 1967. — FELIXBERTO TORRES. — ERMITAS PENA.
25) $600.00 20|pub. 13146 Jl.13-v.ag.10.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — Prometimos vender a Alfredo Messano y Américo Pezzutto, el Café y Bar de la Avda. 8 de Octubre 3456, quienes tomaron posesión el 12 de Julio de 1967. — Acreedores: Plaza Zabala 1419 — Montevideo, 12 de Julio de 1967. — ADHEMAR PETRONE.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13456 Jl.20-v.ag.16.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Colorado 2050 al señor Spring Veira Villano. Ley 26|9|904.
Acreedores: en Oficinas. — Montevideo, 5 de Julio de 1967. — MILKA BARRIOS PEREZ de OCHS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13455 Jl.20-v.ag.16.

Comunico que cedí en favor del señor Claudino Meizoso Veiga todos mis derechos y obligaciones correspondientes a la mitad parte del negocio que con Ricardo Cabezas prometimos comprar al señor Alfredo Dubra sito en Soriano 949 de esta ciudad. Acreedores en el comercio Ley 26|9|904. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — JOSE LUIS DOBARRO CINZA.
25) $1.200.00 20 pub. 14533 Ag.2-v.ag.30.

El 27 de Marzo de 1967, Daniel Rivero Dávila y Miguel Seipel han disuelto la sociedad de hecho que tenían constituída y conocida por Electrosur, con sede en la calle Magallanes 1254. A los efectos legales se efectúan estas publicaciones. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — DANIEL RIVERO. — MIGUEL SEIPEL.
25) $1.200.00 20 pub. 14630 Ag.2-v.ag.30.

Interviene Varela y Cía., José Tuñas Quinstans, prometió vender el comercio de Santa Lucía 4949 a Antonio dos Santos.
Acreedores: Arenal Grande 1532, Esc. 101. (Ley 26|9|904).
25) $ 600.00 20|pub. 12150 Jn.29-v.jl.27.

Carlos Moreira ha rescindido compromiso compraventa comercio ubicado en Justicia 2054. Ley 26|9|904. Acreedores: Colonia 833, 1. Piso. — CARLOS GARCIA. — MARIO SCIRGALEA BRUM.
25) $ 600.00 20|pub. 10702 Jn.13-v.jl.11.

Café y bar vendido a José y Mario Llano, calle Industria 2501, Ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Costas Cabezas. — Montevideo, Julio de 1967. — HORACIO VILA. — JOSE CAMILO VILA. — OTILIA VIEYTES. — MARIA GARCIA.
25) $ 800.00 20|pub. 15025 Ag.9-v.set.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Mauricio Cazziz, el almacén de Comestibles sito en Luis M. Lafinur 2245 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Julio 26 de 1967. — ALE ZAINEDDIN SALEH. — DELIA BRITOS de ZAINEDDIN.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14140 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Julio O. Américo Miglino Couste y Francisco Blandamuro Tucci, el comercio de café y bar sito en la calle Nueva Palmira 2052. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — RAMON NEGREIRA ESTRAMIL y JESUS GOMEZ PEREIRO.

25) $ 1.200.00 20|pub. 14203 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Javier Iglesias Sellanes, el comercio de café y bar, sito en Santa Lucía 5899. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — ANIBAL MANDRACHO LORAGUE.

25) $ 1.200.00 20|pub. 14204 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 Esc. 20 prometimos vender a José Vila Mato y Gumersindo Castro Otero el comercio de café y bar, sito en la Avda. Gral. Rivera 3000. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — GERMAN ANTELO ABELENDA y ANTONIO CRESPO COLAN.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14205 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Manuel Gende Rey y Eladio Acebey Taibo, el comercio de café, bar, horno de pizza y faina, sito en la Avda. Millán 4499. Ley 26|9|904.
Acreedores: Oficina. — Montevideo, 12 de Junio de 1967. — JOSE LOPEZ VARELA. — PERFECTO LOPEZ VARELA. — JOSEFINA PEREZ. — CARMEN COLLAZO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14206 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Sagrario Bernardo de Puga, el comercio de Pizzería, Bar y Fermentadas, sito en la Avda. Rivera 3496. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 23 de Junio de 1967. — ROGELIO SOTO FERNANDEZ. — MARIA MATOS de SOTO
25) $ 1.200.00 20|pub. 14207 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Figueiras Mayo, el comercio de Café y Bar y Despensa, sito en la calle Isla de Flores 1100. Ley 26|9|904. Acredores Oficina. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — BAUSTISTA ALMOZARA SUAREZ. — CLARA PEREZ de ALMOZARA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14208 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Juana E. Rey Machín de Magalhaes, el comercio de Almacén, sito en la calle Camino Castro 593. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 7 de Julio de 1967. — ALFREDO VAZQUEZ GONZALEZ — RAMONA QUINTAS LOPEZ.
25) $1.200.00 20|pub 14209 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Román Rodríguez Argul y Rogelio Cancio Rodríguez, el comercio de Café y Bar, sito en la calle Misiones 1484. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — ALBERTO BERRIEL FERRAGUT. — SERAFIN ALONSO COUTO. — NORMA E BENVENUTO. — TULA SANCASANO.

25) $ 1.200.00 20|pub. 14210 Jl.31-v.ag.28.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Eusebio Alvarez López y José Suárez Díaz, el comercio sito en la calle Guayabos 1551, en el ramo de Café y Bar. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — CELESTINO SUAREZ FERNANDEZ. — LUZ GONZALEZ de SUAREZ.

25) $ 1.200.00 20|pub. 14211 Jl.31-v.ag.28.

VICTOR BENCHOAM S. A. prometió vender a José Kososky la tienda sita en Camoens 1645. Acreedores: Colón 1379, escritorio 7. Plazo: Ley 26|9|904.
25) $600.00 20|pub. 14626 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendí a Manuel Mouriz y Alberto Arce provisión calle Guarapirú 3924. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — JOSE BELLO.
25) $600.00 20|pub. 14481 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Antonio M. Blanco, Mercedes N.o 1338, vendimos a José Bello y Ademar Suárez panadería calle Ameghino 4755. Acreedores al comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 1.o de Julio de 1967. — FRANCISCO POSE.
25) $600.00 20|pub. 14480 Ag.2-v.ag.30.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a Antonio González Alonso, el comercio de Café y Bar, sito en la calle Ciudadela 1182. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — MANUEL IGLESIAS BARREIRO. — CARMEN DOMINGUEZ de IGLESIAS.
25) $ 1.200.00 20|pub. 14214 Jl.31-v.ag.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Hugo Angel Tessore el Restoran, sito en calle 17 N.o 575 (Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado). Acreedores: presentarse en Estudio Escrib. J. Gómez Areosa, 25 de Mayo N.o 477, E. 61. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — SO YI CHE. CHE. — SU SHAH WANG de CHE.
25) $ 1.200 20|pub. 14410 Ag.19-v.ag.29.

Promet. vender a la firma Ameigenda, Fernández y Hernández, Ltda. la panadería "Rex" sita en esta ciudad, calle Figurita 2928|32.
Los interesados presentarse al Esc. Tancredi cal: Misiones 1442, dentro del plazo de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Julio 6 de 1967. — FERNANDO JUAREZ.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13269 Jl.14-v.ag.11.

Prometí vender a don Rodolfo B. Rosner y Rómulo Donadini, la Estación de Servicio de Auxilio Automotor, Rivera 4717. Acreedores: Ley 26|9|1904, Escribanía Rostagnol, Rincón 625, Esc. 16. — M. CASTIÑEIRAS.
25) $ 600.00 20|pub. 13305 Jl.17-v.ag.14.

Interviniendo Escribanía Mosán, Olimar 1388, prometimos vender a CARLOS MENDEZ y ADAN ALVES el Almacén sito en Juan Jackson 1070. Acreedores presentarse en dicha Escribanía. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — VICENTE GONZALEZ — OBLEDONIA MORAES.
25) $600.00 20|pub. 13145 Jl.13-v.ag.10.

Prometimos vender a Nelly Facello de Sánchez y Angel De Marco, Farmacia en Besares 3602.
Acreedores en la misma. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1967. — LUIS ALBERTO GONZALEZ FERRANDO. — AMANDA VIGNOLA de GONZALEZ.
25) $ 600.00 20|pub. 13885 Jl.27-v.ag.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Av. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de Juan Jackson 1251|53, esquina Charrúa al señor Juan Carlos Redondo Souto. Ley 26|9|904.
Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 15 de Julio de 1967 — MANUEL VAZQUEZ MARTINEZ. — AGRIPINA CANDA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13454 Jl.20-v.ag.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ramiro Lema Facal la mitad del comercio de Panadería "San José", ubicada en San José 970. Acreedores, presentarse Escribanía Castro, (Misiones 1475, P. 3, Esc. 2) — Montevideo, 30 de Junio de 1967 — MANUEL SUAREZ GARCIA — CARMEN SUAREZ CASTRO.
25) $ 1.200.00 20|pub. 13560 Jl.21-v.ag.17.

Interviniendo Nuñez, Cabezas y Cía., de San José 1280, Esc. 20, prometimos vender a José Martínez Seves, Alfredo Noya Alvite, Antonio Díaz Parcero y Manuel Souto Calvo, el comercio de Café, Bar y Pizzería, sito en Galicia 1097. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 15 de Julio de 1967. — ROBERTO ELLEN OLSEN MELO. — MILTON NIELS OLSEN MELO.
25) $ 1.800.00 20|pub. 14213 Jl.31-v.ag.28.

Café y bar vendido a Laureano y Luciano Casalderrey, Sarandí 350. Ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Costas Cabezas, Sarandí 493. — Montevideo, Julio de 1967. — — RAMIRO LEMA. — ELBA FREIRE.
25) $ 800.00 20|pub. 15029 Ag.9-v.set.6.

Almacén vendido a Emilio Vilares, calle Guaraní 1372, ley 26 de Setiembre de 1904, interviene A. Costas Cabezas, Sarandí 493. — Montevideo, Julio de 1967. — PEDRO PABLO ABBONA y EMA VIOLETA ADI.
25. $ 800.00 20|pub. 15028 Ag.9-v.set.6.

Carnicería y Parrillada vendida a José Luis González y Modesto Núñez, Mercado del Puerto, puesto 68. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio de 1967. — MANUEL ALVES. — MANUEL DAVILA. — MARIA ALEN.
25) $ 800.00 20|pub. 15027 Ag.9-v.set.6.

Café y bar vendido a Nemesio Arbor y José Rodríguez, Maldonado 1898, ley 26 de Setiembre de 1904, interviene Costas Cabezas. — Montevideo, Julio de 1967. — ESMERALDO GOMEZ. — JOSE PRADO. — ROMAN GOMEZ. — PILAR PRADO. — ROMANA GOMEZ. — CELINA SENRA.
25) $ 800.00 20|pub. 15026 Ag.9-v.set.6.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Modificación del Impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana y sub - urbana.
Maldonado, 29 de Julio de 1967. — La Junta Departamental en sesión de la fecha, decreta:
Artículo 1.o Modifícase a partir de la fecha el impuesto de Contribución Inmobiliaria urbana y sub - urbana, estableciéndose la siguiente escala:
Aforos hasta $ 10.000.00 pagarán el 3 o|o.
Aforos hasta $ 10.001.00 a $ 25.000.00 pagarán el 4 o|o.
Aforos hasta $ 25.001.00 a $ 50.000.00 pagarán el 5 o|o.
Aforos hasta $ 50.001.00 a $ 100.000.00 pagarán el 6 o|o.
Aforos hasta $ 100.001.00 en adelante pagarán el 7 o|o.
Art. 2.o Quedan exonerados de Contribución Inmobiliaria solamente los padrones que constituyan única propiedad habitada por sus propietarios y cuyo aforo no supere los $ 10.000.00.
Art. 3.o La morosidad en el pago de la Contribución Inmobiliaria, devengará los mismos recargos que los adicionales nacionales.
Art. 4.o El cobro de la diferencia entre las tasas vigentes y las que se establecen por el artículo anterior, correspondiente al semestre Julio - Diciembre de 1967, se efectuará con las planillas del Ejercicio 1968.
Art. 5.o La recaudación que se obtenga por este concepto se aplicará íntegramente al pago de una compensación extraordinaria a los funcionarios municipales, de un monto máximo e igual en todas las categorías de $ 3.000.00 mensuales, desde el 1.o de Julio de 1967 hasta la sanción del próximo presupuesto Municipal.
Art. 6.o La Intendencia Municipal queda autorizada a contratar un préstamo en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en las condiciones establecidas por las disposiciones legales vigentes.
Art. 7.o Los funcionarios eventuales percibirán la compensación que se establece en el presente decreto, en proporción a los días trabajados en cada mes.
Art. 8.o A) La vigencia de este decreto, si no hay otro que lo sustituya, se mantendrá hasta el momento en que el Poder Ejecutivo disponga la realización de un nuevo aforo Departamental y|o Nacional que afecte al departamento; B) Cada interesado deberá, previo al trámite de pago de Contribución Inmobiliaria, efectuar una declaración jurada para ampararse al artículo 2o.
Art. 9.o Incluyéndose a los funcionarios dependientes de la Junta Local Autónoma de San Carlos ad - referéndum de las autoridades a designarse para esa jurisdicción y a los empleados de la Junta Departamental, en los beneficios del presente decreto.
Art. 10. Insértese, comuníquese y publíquese y pase a la Intendencia Municipal a todos sus efectos, declarándose urgente. Firmado: Casimiro Tejera Delgado, Presidente. — Tomás Cassella, Director de Secretaría.
Maldonado, 1.o de Agosto de 1967. — Cúmplase, insértese, publíquese y pase a Dirección de Contaduría a sus efectos. Firmado: Gilberto Acosta Arteta, Intendente Municipal. — Domingo Burgueño Miguel, Sub - Director de Secretaría.

27) (O.C.) 10|pub. 31647 Ag.4-v.ag.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Establecimiento La Carolina, Departamento de Flores, que por R|S, ha sido postergada para el día 24 de Agosto a las 15 horas. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31652 Ag.7-v.ag.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron para la Obra del Liceo de San Gregorio Departamento de Tacuarembó, que por R|S ha sido postergada para el día 23 de Agosto a las 15 horas. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31651 Ag.7-v.ag.18.

M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación
(Segundo llamado)

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Liceo de San Gregorio, Departamento de Tacuarembó, que por R|S. ha sido postergada para el día 28 de Agosto, a las 15 horas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31661 Ag.8-v.ag.21.

M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación
(Segundo llamado)

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Establecimiento La Carolina. Departamento de Flores. que por R|S. ha sido postergada para el día 24 de Agosto, a las 15 horas. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967.
27) (C.C.) 10|pub. 31663 Ag.8-v.ag.21.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA Y AGRIMENSURA
Comisión Interventora
Repartido N.o 588|67

Resoluciones de la Comisión Interventora de la F.I.A., correspondiente a su sesión ordinaria N.o 29, del 1.o de Agosto de 1967.

1. — Darse por enterada de la renuncia presentada por el Br. Julio C. Rocco, a su calidad de integrante de la Comisión Interventora, cursarle nota de agradecimiento por la colaboración prestada a esta Casa de Estudios y convocar al Br. Roberto Markarián, designado en su sustitución por el Consejo Central Universitario. (5 en 5).

2. — Expte. 10.601. — Aprobar el acta N.o 26 del 27 de Junio de 1967, que luce en el repartido N.o 579|66. (6 en 6).

3. — Expte. 13.525. — Autorizar al Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Máquinas, a prorrogar la contratación, con cargo a la partida Salto Grande, a partir del 1.o de los corrientes, de las siguientes personas: Ing. W. Schmidt, Brs. Graciela Lesino, Anabela Morón, Pedro de Aurrecoechea, Rodolfo Cayaffa, Armando Coiroio, Alexander Stern, Rodolfo Laporta, Alfredo Saldaña y James Coubrough.

Aprobar la lista de aspirantes a ser llamados a estos cargos integrada por los Brs.: José Calero, Juan Ruzlio, Alberto Campodónico, Ruben Beermann, Mario de Aurrecoechea, José Doval Bello, Eduardo Mayans y Ruben Mera. (6 en 6).

4. — Expte. 9.852. — Incluir en el orden del día de la próxima sesión el llamado a aspirantes para la provisión interina del cargo N.o 301, Profesor Adjunto de Electrotécnica (Civil). (6 en 6).

5. — Exptes. 6.909|13.118. — Darse por enterado de la información proporcionada por el Tribunal del concurso de méritos y pruebas para el cargo de Preparador del Instituto de Física. (6 en 6).

6. — Expte. 13.503. — Prorrogar la designación interina del Br. Julio Borghi, en el cargo de Asistente del Instituto de Máquinas, hasta el 28|II|968, (en en 6).

7. — Expte. s|n. — Prorrogar la suspensión de la aplicación del artículo 144, del Reglamento General de la FIA, por el próximo período de exámenes y pasarlo a estudio de la Comisión de Reglamentos. (6 en 6).

8. — Expte. s|n. — Incluir en el orden del día de la próxima sesión el informe de la Comisión de puesta en marcha, sobre contralor de conocimientos, calendario de cursos y exámenes y plan de previaturas. (6 en 6).

9. — Expte. 11.940. — Reelegir al señor Ing. Ponciano Torrado, en el cargo N.o 368, Profesor de Vías Terrestres de Comunicación y Transporte II (Puentes) por el período reglamentario de 5 años, a partir del 2 de Agosto de 1967. (6 en 6).

10. — Expte 11.941. — Reelegir al señor Ing. Enrique Penadés, en el cargo N.o 362, Profesor de Puentes y Grandes Estructuras II (Estructuras de Hormigón Armado), por el período reglamentario de 5 años, a partir del 2 de Agosto del 1967. (6 en 6).

11. — Expte. 11.943. — Reelegir al señor Ing. Eduardo Farell, en el cargo N.o 143, Asistente del Instituto de Electrotécnica, por el período reglamentario de 5 años, a partir del 2 de Agosto de 1967. (6 en 6).

12. — Expte. 11.944. — Reelegir al señor Ing. Hernani Fernández Tuneu, en el cargo N.o 173, Asistente del Instituto de Estática, por el período reglamentario de 5 años, a partir del 2 de Agosto de 1967. (6 en 6).

13. — Expte. 11.931. — Se procedió a tomar la votación sobre la confirmación del señor Ing. Julio Vales, en el cargo N.o 10, Profesor de Mecánica General II, arrojando resultado negativo. (6 en 5)

14. — Expte. 13.470. — Conceder licencia sin goce de sueldo al señor Ing. César Farell, por el período 17 de Julio - 31 de Diciembre de 1967, con carácter de improrrogable. (6 en 6).

15. — Expte. 13.471. — Pasar a la Comisión de Contralor de la Investigación Científica, la solicitud del señor Ing. César Farell, de permanencia en el Régimen de Dedicación Total en el nuevo cargo de Profesor de Mecánica de los Fluídos. (6 en 6).

16. — Expte. 13.458. — Darse por enterado del informe del señor Ing. Dorián Guttmann, sobre la utilización del viático que le fuera concedido en su calidad de becario y agradecerle su preocupación por el enriquecimiento de los medios docentes de la Facultad. (4 en 4).

17. — Expte. 13.459. — Aprobar lo actuado por la Comisión Coordinadora de los Cursos de Hidrología, en la inscripción del señor Kleber Kroger. (4 en 4).

18. — Expte. 13.381. — Darse por enterada de la nota recibida del CIER, agradeciendo la contribución de la Facultad a sus gastos de funcionamiento y designando al señor Ing. Román Berro Castells, para hacerla efectiva. (4 en 4).

19. — Expte. 13.396. — Pasar a la Comisión de Contralor de la Investigación Científica, la solicitud del señor Prof. Ing. Stephenson Caticha Ellis, de que se le conceda un año de licencia sabática en los cargos que desempeña bajo el Régimen de Dedicación Total. (4 en 4). — Ing. Agrim. Arturo Carbonell, Presidente de la Comisión Interventora. — Constancio Ferrer, Secretario Interino.

Rectificación de resolución: Se rectifica la resolución N.o 36 del 25|VII|967, que luce en el repartido N.o 585|67; en los siguientes términos: "36. — Expte. 12.270. — Designar, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora de Calificación que luce en el repartido N.o 506|67, al señor Dr. Luciano Macedo, en el cargo N.o 256, Profesor Adjunto de Ingeniería Legal (Civil) por el período reglamentario de un año, sujeto a confirmación". (5 en 5). — Constancio Ferrer, Secretario Interino.
27) (C.C.) 1|pub. 31672 Ag.9-v.ag.9.

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL DE HIJAS NATURALES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Alciaturi de Casals María Luisa y otras contra Sucesión ANDRES CASTRO. Posesión notoria de estado civil de hijas naturales", se cita y emplaza por noventa días a los sucesores a título universal de Andrés Castro para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Julio 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 1.800 30|pub. 14441 Ag.10-v.set.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. don Juan R. Leites, en autos: BANCO DEL COMERCIO MINORISTA y AGRARIO. Concordato preventivo, (63 - 613) se hace público que el día 5 de Setiembre de 1966, se ha dictado en dichos autos la sentencia confirmada en segunda instancia, cuyo fallo resolutorio se transcribe: "Por estos fundamentos, lo dictaminado por el señor Fiscal a fs. 1.127 v. y disposiciones legales citadas, se resuelve:

No hacer lugar a las oposiciones formuladas a fs. 792 y siguientes por Alfredo Sánchez Bella y a fs. 890 por Montecatini S. A., en estos procedimientos, siendo los tributos en el orden causado. Y en su mérito, declárase homologado el concordato extrajudicial de liquidación que presentara el Banco Minorista y Agrario a fs. 624, debiendo efectuarse las publicaciones dispuestas por el artículo 36 de la ley 2.230, en la forma de estilo. Ejecutoriada, vuelvan a sus efectos. Juan R. Leites. J. T. Pereira".

Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de cinco días. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 375.00 5|pub. 15112 Ag.9-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se cita y emplaza para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, dentro de noventa días, a todos aquellos que puedan oponerse a la acción de posesión de estado civil y petición de herencia promovida por Cora Alves de de Souza, por sí y en representación de sus menores hijas Ana Albina y Susana de Souza Alves, como esposa e hijas, respectivamente, del causante Manuel de Souza Moreira. — Montevideo, Setiembre 26 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2.400.00 30|pub. 13579 Jl.26-v.set.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, DOMINGO. Escrituración de Oficio", se cita y emplaza por noventa días, a los integrantes de la parte vendedora —sucesores de Federico Brito del Pino y Froilán Hernández—, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, de un solar de terreno en la 22a. Sección Judicial de Montevideo. Padrón N.o 145 480, compuesto de 700 metros 55 decímetros, con frente al Bulev. Propios, prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay como mandatario de los nombrados promitentes vendedores. — Montevideo, Julio 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $2.400.00 30|pub 14632 Ag.2-v.set.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Morosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA ALCIDES y RODRIGUEZ NELLY. Pérdida de la Patria Potestad. L.o 20 F.o 463", se cita, llama y emplaza a don Alcides Pinela y a doña Nelly Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 25 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 31225 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v ag 10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez de Paz de la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo, recaído en los autos caratulados "JOSE AÑON contra ANIBAL RAUL TARDAGUILA y otros por Escrituración de oficio N.o 632, L.o 14, F.o 128", Se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado José Añón a fin de obtener Escrituración de oficio de la promesa de venta del siguiente bien el solar terreno ubicado en la Décima Primera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 90.662, con una superficie de 882 metros y tiene 14 metros de frente al norte a la calle 17 metros, de ancho (Tardaguilla). — En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Aníbal Raúl, Elma Hortensia Tardaguila Ingold y Ricardo Alberto y Sonia Nelda Larrière Tardaguila y a sus herederos y sucesores a título universal o singular y todos los que tengan que formular oposición a la gestión de autos bajo apercibimiento de que de no hacerlo se otorgará de oficio la escritura a favor del interesado. — Montevideo, Junio 12 de 1967. Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) $4.200.00 30|pub 13643 Jl.25-v set.5.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "Núñez Angel Wáshington y otra contra RENEE PIÑEIRO Y OTRA Pérdida de la Patria Potestad" (Lo. 47, Fo. 38, N.o 495), se cita, llama y emplaza a don Renée Piñeiro y doña Luisa da Silva, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, Junio 23 de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
27) $1.600.00 20|pub. 14605 Ag.2-v.ag.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Inst. .. de este Departamento, dictada en autos: MANARA BRUNO y ALICIA RODRIGUEZ con AGUEDA CARNEIRO. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 27, F.o 529, N.o 260) se cita llama y emplaza a doña Agueda Carneiro, para que comparezca dentro del término de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado.
A los efectos legales se hace esta publicación. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta. — Treinta y Tres, Mayo 25 de 1967.
27) $ 1.800.00 30|pub. 11478 Jn.22-v.jn.30. Jl.21-v.ag.22.

EMANCIPACION Y AUTORIZACION PARA EJERCER EL COMERCIO

Por escritura que el 12 de Abril de 1967 autorizó el Escribano Gonzalo Seré Piñeyrúa, copia inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 10 al folio 31 del libro N.o 1, Rodolfo José Raffo Puppo y Susana Costemalle Bastos, emanciparon y autorizaron para ejercer el Comercio, a su hijo RODOLFO RAUL RAFFO COSTEMALLE.

27) $ 900 00 10|pub. 14107 Ag.2-v.ag.15.

CESION DE DERECHOS

CARLOS NELLI, comunica que cedió derechos de promesa, relativa al Bar sito en Garibaldi 1949, a EDILIO CASTILLO y ANTONIO BENTANCOR. Acreedores en Carlos M. Ramírez 1160. — Montevideo, Julio 26 de 1967.

27) $ 800.00 20|pub. 14106 Jl.31-v.ag.28.

COOPERATIVA DE CONSUMOS ADUANA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Levantar el cuarto intermedio de la asamblea ordinaria de fecha 31 de Octubre de 1966.

Conforme a lo dispuesto por el art. 27 de los estatutos sociales se convoca a los señores asociados que tengan una antigüedad no menor de tres años para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 15 de Agosto del corriente año, a la hora 19, en el local social costado Este del Edificio Aduanero, para tratar la siguiente orden del día:

1.o Memoria anual, inventario y balance al 30 de Junio de 1966; 2.o Designación de dos socios asistentes para firmar el acta de ésta asamblea. — Montevideo, Julio 31 de 1967. — El Consejo Directivo.

27) $ 900.00 6|pub. 14699 Ag.3-v.ag.10.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 24 de febrero de 1967, se publicó en la página 914-E un balance de la firma "Laboratorios Gautier". En dicha publicación se padeció el siguiente error: donde dice: "J. Jiménez Cabrera S. A.", debe decir: "LABORATORIOS GAUTIER J. JIMENEZ CABRERA S. A.".
Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILIO o ILIO ANTONIO VALENTIN MASARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15177 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARNALDO MELITON GAMARRA GONZALEZ, (L.o 70, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15172 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MARIO MUSTO FUENTES, (L.o 70, F.o 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15173 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA GORRIARAN ARIAS de BARAL, (L.o 68, F.o 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 16 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15175 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS o LUIS JOSE CASERZA SALMORIA y EMA LUZARDO o LUSARDO BONILLA de CASERZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Junio de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15174 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FRANCO PANARO de BURRIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15235 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO ESTEVES o ESTEVES da CONCEICAO (L.o 59, F.o 503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 15189 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEREGRINO o JUAN PELEGRINO MARTINEZ, (L.o 59, F.o 467), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15188 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA PEREZ de MOREIRA, (L.o 59, F.o 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15187 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAROLINA LUCOTTI de REN, (L.o 59, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15185 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REPETTO PERCIVALE, (L.o 59, F.o 509), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15184 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN HORACIO IMBRIAGO, (L.o 59, F.o 377), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15182 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO EDISON MACHADO, (L.o 59, F.o 571), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 26 de Julio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15181 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TOBALINA o CARMEN TOBALINA de FRUTOS o MARIA DEL CARMEN TOBALINA GARCIA o CARMEN TOBALINA GARCIA, (A. 438 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15249 Ag.10-v.ag.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FERMIN BOTTAZZI, (A. 144 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15246 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALBERTO CANO LAROSA, (A. 236 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 15245 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS LUIS URIOSTE ECHEGARAY o ETCHEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Julio de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15178 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GREGORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15176 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL BREIJO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15240 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA ANTONIA JUANA FOCCACIO de RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15179 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ o LOPEZ POMBO, (F.o 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15166 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO ARREGUI TABERNE, (L.o 2, F.o 267), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de unio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15168 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALEJANDRO LAULHE o LAULHE OTAMENDI, (L.o 2, F.o 306), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15169 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINO BARREIROS MARQUEZ, (L.o 2, F.o 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15170 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE LANDEIRO NUÑEZ, (L.o 2, F.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15171 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA SALOME RUOTI o MARIA ANTONIA BRAQUET o MARIA ANTONIA SALOME BRAQUET de CANADELL o RUOTI de CANDELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15167 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION PEDRO ROMERO GONZALEZ, (F. C. 251 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15236 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENNO GERSTLE o BENNO GERSTLE LEVI, (L.o 59, F.o 594), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15186 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUSTAVO FUSCO, (L.o 59, F.o 578), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15183 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MAC DONALD, (F. 168), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Alberto Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15180 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR CARAMES ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 3 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15159 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de POLEON SILVEIRA o POLION SILVEIRA o POLION SILVEIRA DA SILVEIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15160 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LORENZO TREMEZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de Junio de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15161 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, Dr. Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LAUREANO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado.

Haciendo constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Melo, Julio 21 de 1967. — Dr. Roberto Ellis Amestoy. Juez de Paz.
1) R.20|4|55. 30|pub. 31677 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FRANCISCA GARCIA DE PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 1.o de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15217 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMELINDA o HERMENEGILDA MARTINEZ de BEVILACQUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15216 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA JULIA SEVERIANA SINEIRO de QUINTEROS o QUINTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15194 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MANUEL ANGEL SACCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Febrero de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15195 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIO DOMINGO PEREZ MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 15196 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO ANGEL LUIS o LORENZO LUIS GIANI o GIANI DODERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15197 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE EUSTAQUIA RODRIGUEZ de URRUTIA y de UBALDO URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15198 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PEDRO URDAMPILLETA REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 15199 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO DO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JU. QUIN o JOAQUIN ESTEVEZ o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 15156 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUNCINA o FRUCINA DORSE o DORSE o FRUNCINA DORSI de DORSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 15158 Ag.10-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 15157 Ag.10-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO GOÑI y GOÑI o EMILIANO GOÑI GOÑI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Julio de 1967. — Julio Abelenda Placenza. Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 15162 Ag.10-v.ag.23.

3—Convocatorias Comerciales

"INCER SOCIEDAD ANONIMA" INDUSTRIAL, COMERCIAL, ELECTRICIDAD. RADIO

Convócase a asamblea general extraordinaria a realizarse el día 14 de Agosto de 1967, a las 16 horas en el local de 18 de Julio 1516, 8.o piso, Escritorio 6, para tratar el siguiente orden del día:

Reforma de estatutos.

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta una hora antes de la celebración de esta asamblea. — El Directorio.
3) $ 150.00 1|pub. 15233 Ag.10-v.ag.10.

UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE
U. C. O. T.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Segunda convocatoria)

El Consejo Directivo convoca a todos los asociados de la Unión Cooperativa Obrera del Transporte, (U. C. O. T.), a asamblea general extraordinaria, de acuerdo a las facultades que le otorgan los estatutos sociales en su artículo 28, para el día martes 22 de Agosto de 1967, a la hora 21.30, en el club Funsa, sito en la Avda. 8 de Octubre 4509, a efectos de tratar el siguiente orden del día:

I) Presentación del inventario de existencias al 31|7|67; II) Renuncia del Consejo Directivo en pleno.

La asamblea se efectuará si concurren el 50 o|o de los asociados habilitados para votar, (artículo 31 de los estatutos sociales). — El Consejo Directivo.
3) $ 250.00 1|pub. 15220 Ag.10-v.ag.10.

BANCO DE FLORIDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera y Segunda convocatoria)

De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de los estatutos de la Institución, se convoca en primera citación a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el sábado 2 de Setiembre de 1967, a la hora 15, en el local del Banco, calle Independencia 718, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta, verificar el quórum y efectuar el escrutinio; 3.o) Memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, del 29 ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1967; 4.o) Elección de tres titulares y tres suplentes, Síndico y suplente.

A la vez se hace saber a los señores accionistas: 1.o) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para tener derecho a formar parte de la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, en la Gerencia de este Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. La Gerencia expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición; 2.o) Para el caso de que no hubiera quórum en la primera convocatoria, se cita a los señores accionistas para el mismo día y en el mismo local, a las 16 horas, donde podrán tomarse resoluciones válidas por mayoría de votos presentes, cualquiera fuere el capital representado. (Art. 36 de los estatutos). — Florida, Agosto de 1967. — Esc. Alcides B. dos Santos, Presidente. — Esc. Gabriel Musto Baleta, Secretario.
3) $ 1.100.00 2|pub. 15201 Ag.10-v.ag.11.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha Junio 30 de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MIGUEL VUCCO POPOVIC y BELLATRIX ELENA QUEIROLO MOLINARI, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15239 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "HOLZMAN, JUANA FELICIA c|KOLER, ISRAEL ZELICO o ZELEC KOLER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F 540|1966)", se hace saber que con fecha 6 de Setiembre de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Felicia Holzman e Israel Zélico o Zelec Koler.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 15190 Ag.10-v.set.7.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "REYNALDO ALFREDO PIZARRO c|ELENA VALENTINA LANUS. Conversión al divorcio. (Ficha D-94, año 1967)", se hace saber con fecha 7 de Agosto de 1967, se dictó sentencia cuya parte dispositiva se transcribe: "Por estos fundamentos, fallo: Declarando convertida al divorcio la separación judicial de cuerpos existente entre las partes y, por tanto, disuelto el matrimonio indicado en la parte expositiva de esta sentencia. Notifíquese por edictos —que expedirá la oficina— a la demandada; y, ejecutoriada, si no se debiere acrecidas, expídanse testimonios, comuníquese y archívese. — Nelson Nicoliello, Juez. — Luis Alberto Campodónico. Actuario".

En fe de ello y de mandato judicial y al solo efecto de la notificación de Elena Valentina Lanus, expido el presente que firmo en Montevideo, a los 7 días del mes de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 175.00 1|pub. 15238 Ag.10-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, recaída en los autos caratulados: "FRANCISCA BONILLA contra JUAN ELBIO MARTINEZ. Divorcio, (L.o 64, F.o 468)", y "FRANCISCA BONILLA contra JUAN ELBIO MARTINEZ. Auxiliatoria, (L.o 64, F.o 293)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Elbio Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31678 Ag.10-v.set.21.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O. S. E.)
DIVISION PERSONAL

Atento a lo preceptuado en el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al señor ALTIVO DE LOS SANTOS, C. Cívica BMB 22.070, para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente, a reanudar sus tareas en el Organismo o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31681 Ag.10-v.ag.14.

Atento a lo preceptuado en el artículo 2.o del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Octubre de 1929, se emplaza al señor HEBER OLMOS DIAZ, C. Cívica JBB 6312, para que comparezca dentro del tercer día de notificado de la presente, a reanudar sus tareas en el Organismo o en su defecto, aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — División Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31682 Ag.10-v.ag.14.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO PERSONAL

Se emplaza al señor JUAN PEDRO ARCE, ex-funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones, por el término de treinta días, para que se presente a la Asesoría Letrada, (Sección Sumarios), a notificarse de un asunto de su interés, calle La Paz 1095. — Guillermo H. Kıncke, Jefe Dpto. Personal.
8) $ 1.000.00 10|pub. 15208 Ag.10-v.ag.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

De acuerdo con el decreto ministerial de fecha 30 de Junio del año en curso, se cita y emplaza al funcionario del Hospital Vilardebó, señor RUBEN SANTOS CURTO, para que concurra a la Inspección General del Ministerio de Salud Pública, Avda. 18 de Julio 1892, 5.o piso, a efectos de prestar declaración en el sumario dispuesto en los expedientes N.os 5007|59R-59C-59-59A. — En Montevideo, a los 3 días del mes de Agosto de 1967.
8) (C.C.) 3|pub. 31680 Ag.10-v.ag.14.

12—Licitaciones Públicas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Pedido de Precios del día miércoles 23 de Agosto de 1967

Hora 14.30. — P. P. N.o 319. — Ropa confeccionada, banderas, frazadas, etc. — Plaza. — Primer llamado.
Hora 15. — P. P. N.o 322. — Lana lavada. — Plaza. — Primer llamado.

Pedido de Precios del día miércoles 30 de Agosto de 1967

Hora 14. — P. P. N.o 323. — Artículos de aluminio para laboratorio. — Plaza. — Primer llamado.
Hora 14.30. — P. P. N.o 324. — Cámara Frigorífica. — Plaza. — Primer llamado

Pedido de Precios del día miércoles 20 de Setiembre de 1967

Hora 14. — P. P. N.o 325. — Precintos de aluminio. — CIF y Plaza. — Primer llamado.
Hora 14.30. — P. P. N.o 326. — Placas radiodentales. — CIF y Plaza. — Primer llamado.

Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos nueve diarios de la Capital, los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (3er. piso). — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Aviso N.o 26.
12) (C.C.) 2|pub. 31683 Ag.10-v.ag.11.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Agosto 10 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

JESUS JUAN CARLOS VIDAL, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Plaza Independencia 759 y GLADYS YOLANDA VENTURINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Plaza Independencia 759.

2.a Sección

JORGE WASHINGTON CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piedras 271 y MARIA DEL LUJAN DE LEON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 271.

3.a Sección

GABRIEL MANUEL ARBESU, 54 años, viudo, comercio, español, domiciliado Buenos Aires 591, piso 4 y HERMINIA PONTELLI, 30 años, soltera, médica, argentina, domiciliada Buenos Aires 519, piso 4.

5.a Sección

PEDRO VAZQUEZ, 73 años, viudo, jubilado, español, domiciliado San José 1225 y MARIA CAYETANA ADELAIDA STELLA 64 años, viuda, italiana, domiciliada San José 1226.

JACINTO RODRIGUEZ, 71 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Maldonado 1346 y ADELA CAGNANI, 66 años, soltera, pensionista oriental, domiciliada Maldonado 1346.

6.a Sección

GERMAN MARTINEZ, 62 años, divorciado, empleado, español, domiciliado Cuareim 1626, ap. 26 y MARIA NARE ALVAREZ, 60 años, viuda, española, domiciliada Cuareim 1626.

7.a Sección

MAXIMO ROQUETA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Médanos 1584 y TERESA VAZQUEZ MONZON, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1584.

8.a Sección

CARLOS ALBERTO FIGUERON BAUDIN, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Figueroa 2002 y EVANGELIA TERESITA REINOSO CENTURION, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figueroa 2002.

9.a Sección

OSCAR EDUARDO SOCA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Redención 6459 y BRIGITTA JANZEN, 22 años, soltera, empleada, alemana, domiciliada Calle 2 número 6285.

10.a Sección

ATILIO LEDESMA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Manila 2376, ap. 3 y MARIA NELLY FONSECA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manila 2376.

11.a Sección

EDUARDO HECTOR CARBALLO, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Oficial 8, N.o 4829 y ELINA CHIRIBAO, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8, N.o 4829.

JUAN ANGEL PIÑEYRO, 36 años, divorciado, aparador, oriental, domiciliado Calle 2, número 6629 y LUZ NILDA OLIVERA, 22 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Calle 2, N.o 6629.

JUAN GONZALEZ, 29 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Camino Maldonado 10658 y ELSA SUSANA CARBAJAL, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Rambla Costanera 3254.

12.a Sección

DARWIN BARRIOS, 23 años, soltero, mecánico-dental, oriental, domiciliado Pando 2619 y MARTA GRACIELA VARES, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pando 2619.

13.a Sección

OSCAR NOLBERTO CHIRUCHI, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Los Olivos 5821 (Barrio Las Torres) y LEORIFILDA PEREYRA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Los Olivos 5821, (Barrio Las Torres).

15.a Sección

JUAN JOSE LOPEZ, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 2119 y MARIA JULIA AROZTEGUI, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Lavalleja 2119.

16.a Sección

JUAN CARLOS NICOLETTA, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ameghino 4563 e IRMA CRISTINA GONCALVEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Gregorio Camino 530.

LUCIO ANTONIO IGNACIO ODIOZABAL, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Los Camalotes 2193 y TORIBIA ESPERANZA LARRALDE, 63 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Los Camalotes 2893.

TEODORO MANUEL PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Simón Martínez 6590 y MIRTA EUGENIA BALTRONS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Simón Martínez 6590.

LEONARDO ITALO FRACHELLI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino de los Orientales 1693 y SARA IRIS BABON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Piraraja N.o 4, ap. 2.

LUIS ALBERTO MORENO, 22 años, soltero, textil, oriental, domiciliado José Castro 4360 y ALICIA LILYAN GARCIA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4360.

17.a Sección

JORGE SANSONE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solustio 3814 y MABEL CASTRO, 20 años, soltera, empleada, empleada, oriental, domiciliada Salustio 3814.

DORBALS NESTOR DENIS, 3 9años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.

DORBALS NESTOR DENIS, 39 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1, 3579.

JORGE DOMINGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Petorozzi 4656 y GILMA MARGARITA TORT, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Capitán Tula 4767.

MANUEL CARLOS MARTINEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Boiso Lanza 4248 y LIA ODORICA RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Boiso Lanza 4248.

JOSE GILDASIO DA ROSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cervantes Saavedra 4063 bis y RAQUEL ANNETTE BENTANCOURT, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Miró 2672.

18.a Sección

RICARDO EMILIANO ARSUAGA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Pérez 2666, ap. 201 y OLGA GLADYS TORRES, 32 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Pérez 2666.

JULIO CESAR DIBELLO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanes 940 e IVONNE ROSA CAILLAVA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Avenida Brasil 3064.

NELSON RAUL OTHEGUY, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 26 de Marzo 1238 y MIRTA LILIAN MIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1238.

HUGO NELSON SAMPSON, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1468, ap. 1 y ODELSIA AGUSTINA COPELLO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Simón Bolívar 1468, ap. 1.

JUAN GRIGNANO, 46 años, divorciado, contador, italiano, domiciliado Avenida Brasil 3096, ap. 26 y GRACIANA ISABEL GOMEZ, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2881, ap. 24.

19.a Sección

AGUSTIN SEVERI, 66 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1975, ap. 2 y AIDA CEURAS, 65 años, viuda, oriental, domiciliada Juan Paullier 1975, ap. 8.

NELSON ARNALDI VILLAMARIN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caganche 2173, ap. 2 y MARIA CRISTINA PENEDO GUEVARA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Caganche 2173, ap. 4.

EVANNES ROJAS, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isla de Gorriti 2136 y AURORA NOEMA NOGUEIRA, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Isla de Gorriti 2136.

ASHAD JOSEF DARVECH APIS, 67 años, viudo, jubilado, sirio, domiciliado Nicaragua 2256 y BEATRIZ CECILIA BONJOUR SNIDER, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Nicaragua 2256.

DANIEL JORGE ALONSO, 32 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Inca 1914 y NIBIA GLADYS CUBA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Inca 1914.

ALFONSO VEGA, 37 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Cuñapirú 2033, ap. 3 y ESTER GLADYS PEREIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2033, ap. 3.

20.a Sección

WASHINGTON RAMON FERREIRA, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan B. Alberdi 4787 y BLANCA OLGA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Juan B. Alberdi 4787.

JORGE WASHINGTON JOLODKOW, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Benito Riquet 979 y LILIAN GARRETANO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Florencio 4077.

RITO WALTER PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Turubí 440 y ALBA LUZ PAIS, 21 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Santa Lucía 5258.

JOSE PEDRO DILASCIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 4372 y GLADYS ELIDA SOLER, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4364.

ISABELINO FELIPE, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Berinduague 906 y SUSANA MARGARITA FIGUERON, 20 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 906.

21.a Sección

EVARISTO DAFONTE, 33 años, soltero, herrero, español, domiciliado General Foch 1121 y MARIA ISABEL HORNOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada General Foch 1121.

VOLTAIRE FERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Santos 5376 y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 5352.

22.a Sección

RAUL BLAS YANNUZZI, 47 años, soltero, plomero, argentino, domiciliado San Martín 4191 y AMELIA FERNANDEZ, 38 años, soltera, argentina, domiciliada Hum 3728.

HUGO SERGIO PEREZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Arrotea 3239 y NORMA VALDO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3443.

JORGE AMADEO PINDOLA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Tompson 3011 y REGINA ELIZABETH DUGO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Quesada 3526.

TEOFILO MACIEL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4484 y NERIA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ortiz de Zárate 4060.

OSCAR EDUARDO REYES, 20 años, soltero, relojero, oriental, domiciliado B. Araújo 4280 y ALBA GLADYS VEGLIO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Vega 3439.

JULIO FREDI DOS SANTOS, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5452 e HILDA ESTHER VALAZQUEZ, 31 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Marne 3473.

23.a Sección

EDINSON CATALANO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado General Urquiza 3081 y LILIA MEDEROS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada General Urquiza 3081.

24.a Sección

JORGE FRAGA, 24 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3275 y GRACIELA LOPEZ, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Plácido Ellauri 3275.

14) $50.00 1|pub. v.ag.14.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 22, F.o 17), se hace saber que doña DELIA JOSEFINA RIBEIRO SANTAMARIA, ha promovido acción de prescripción treintañal con respecto al inmueble empadronado con el N.o 866, manzana 95, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, con una superficie de 1.574 metros, 4.425 decímetros, según plano del agrimensor Lémez, inscripto con el N.o 2.914 el 23 de Diciembre de 1966 en la Oficina de Catastro de Artigas que da frente al noroeste, en 42 metros 95 centímetros a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derechos en el inmueble descripto y especialmente a los sucesores de Valentín Santamaría, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 31 de Julio de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) Res.20|4|55 30|pub. 31676 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "OLARIAGA, JULIO H. Prescripción treintenaria. (L.o 36, F.o 422), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título al siguiente inmueble:

Terreno con edificio ubicado en la manzana N.o 9, de esta ciudad de Florida, 1ra. sección judicial del mismo departamento, empadronado con el N.o 132, compuesto de una superficie de 310 metros 66 dm. con 18 metros 75 cm. al Nordeste, frente a la calle Faustino López, para que comparezctan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 15 de Junio de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 15200 Ag.10-v.set.21.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ICHART Y LOPEZ solicita la inscripción del recetario de helados del cual se declaran autores. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15263 Ag.10-v.ag.23.

ARNOLDO GOLDMAN solicita la inscripción de los planos que denomina "Shoshanim" de los cuales se declara autor. — Montevideo, 28 de Febrero de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 15213 Ag.10-v.ag.23.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ELVIRA BALARDINI, estableciéndose que en donde en la misma figura como del sexo masculino, debe decir: "femenino". — Montevideo, Agosto 4 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 15237 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 56, F.o 566), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA CORILDES SEVERO COSTA de BRAVO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Rafael Bravo Rodríguez y de nacimiento de su hijo Glauco Bravo Severo, en la forma siguiente: En la de matrimonio, donde la contrayente figura como María Corildes Costa Severo, debe decir, María Corildes Severo Costa; y en la de nacimiento, donde la madre del inscripto figura como María Corildes Costa, debe decir, María Corildes Severo. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 2 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31692 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE ANTONIO CAMAÑO con GLADYS IRIS CACERES y la de nacimiento de su hijo Julio César, en las que la contrayente y madre, respectivamente, figura como "Iris Gladys Cáceres", debiendo decir en su lugar: Gladys Iris Cáceres. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) (C.C.) 15|pub. 31687 Ag.10-v.ag.31.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.904. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Tuplan S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca GOLDENWOOL, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 15210 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 114.841. — Montevideo Agosto 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Uhu-Werk H. u. M. Fischer, (Alemania), solicita registrar la marca "BADEDAS", clases 9 y 10 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 14914 Ag.10-v.ag.23.

ACTA N.o 114.839. — Montevideo, Agosto 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Sherman Produtos Farmacéuticos Limitada (Brasil), solicita registrar la marca "SHERMAN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 14915 Ag.10-v.ag.23.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.574. — Montevideo, Agosto 2 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Salomón Noachas y Luis Grosskopf, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo dispositivo aspersor de líquidos" y conforme a la ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $ 1.000.00 10|pub. 15209 Ag.10-v.ag.23.

25—Ventas de Comercio

Interviene Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, hemos vendido a Odilio Leivas, el comercio sito en Fco. Etchagoyen 4752.

Acreedores al comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967. — ALCIDES GARCIA BAUTISTA. — MARIA GONZALEZ — HECTOR GARCIA. — ROSA BLANCO.

25) $ 1.600.00 20|pub. 15260 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|04. Prometimos vender a Raúl Ameigenda Panadería "La Fragata" Avenida Italia 4751. Acreedores presentarse Doctor Goldberg. Convención 1464. "LA FRAGATA S. R. L.".

25) $800.00 20|pub. 14836 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Raúl

25) $ 800.00 20|pub. 14836 Ag.10-v.set.7.

Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, hemos vendido a Carlos Samuel Velázquez Félix, el comercio en Gral. Flores 3642.

Acreedores. comercio. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 3|8|1967. — RODOLFO SIVEIRA. — ELSA ZULEMA.

25) $ 800.00 20|pub. 15261 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904. NILDA FERNANDEZ GERVASO y JOSE CAPOZZOLI prometieron vender a Bina Mireya de los Santos, comercio de "Mercería" sito en Ayacucho 3550 de esta ciudad.

Acreedores presentarse Escribano Testa, Plaza Libertad 1166, Apto. 7.

25) $ 800.00 20|pub. 15214 Ag.10-v.set.7.

27—Varios

M. O. P.
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Postergación.
Pimer llamado

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Centro Salud Pública de Melo, Cerro Largo, que por R|S ha sido postergada para el día 28 a las 15 horas. — Montevideo, 7 de Agosto de 1967.

27) (C.C.) 10|pub. 31691 Ag.10-v.ag.23.

DIRECCION DE ARQUITECTURA
Segundo llamado
Postergación.

Se pone en conocimiento de los interesados que retiraron recaudos para la obra: Escuela N.o 12 Paso de los Toros, Dpto. de Tacuarembó que por R|S ha sido postergada para el día 29 de Agosto a las 15 horas. — Montevideo, 7 Agosto de 1967.

27) (C.C.) 10|pub. 31690 Ag.10-v.ag.23.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso.

Se notifica al doctor León Muñoz de la siguiente resolución del Consejo de Facultad de Medicina, de fecha 13 de Julio de 1967, que dice: "Homologar el fallo del Tribunal que calificó con la nota de Muy Bueno, la Tesis de Doctorado presentada por el doctor León Muñoz, titulada "Síndrome doloroso del hombro". — Montevideo, Agosto 13 de 1967.

27) (C.C.) 1|pub. 31685 Ag.10-v.ag.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Rep. 382|67
Anulación de llamados

Atento a lo resuelto por el Consejo de Facultad de Medicina en sesión de fecha 21 de Julio de 1967, anúlanse los siguientes llamados a Concurso de pruebas para la provisión titular de los cargos:

Tres Ayudantes (de clase) de Bacteriología.
Tres Ayudantes (de clase) de Parasitología.
Ayudante (de clase) de Medicina Legal.
Cuatro Ayudantes (de clase) de Anatomía.
Ayudante (de clase) de Medicina Operatoria.
Cinco Ayudantes (de clase) de Histología y Embriología.
Tres Ayudantes (de clase) de Fisiología.
Dos Ayudantes (de clase) de Química Biológica.
Dos Ayudantes (de clase) de Patología y Fisiopatología.
Ayudante (de clase) de Farmacodinamia y Terapéutica.
Siete Ayudantes (de clase) de Anatomía Patológica.
Dos Ayudantes (de clase) de Biofísica.

Este llamado se había efectuado el día 27 de Junio de 1967 y vencía el día 27 de Octubre del mismo año. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967.

27) (C.C.) 1|pub. 31686 Ag.10-v.ag.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo

Exp. 670.966. — Res. Cons. de Facultad de fecha 6|4|1967: "Aceptar la renuncia presentada por el Br. Julio Cresci al cargo de Ayudante de Patología y Fisiopatología, a partir del 3 de Abril de 1967, y designar al Br. Héctor Píriz, en tal carácter, atento a su calidad de primer suplente".

Exp. 670.757. — Res. Cons. de Facultad de fecha 13|4|1967: "Determinar que la toma de posesión del doctor Raúl Rodríguez Sica en el cargo de Adjunto de Sección Radioterapia del Instituto de Radiología debe considerarse a partir de la fecha de designación por el Consejo, en razón de que dicha posesión no puede ser anterior a tal fecha".

Exp. 670.558. — Res. Cons. de Facultad de fecha 27|4|1967: "De acuerdo a los fundamentos de la resolución del Consejo, de fecha 11 de Julio de 1963, acceder a la solicitud de la señorita Elisa Balea en el sentido de reducir su horario en el cargo de Asistente de la Sección Bioquímica del Servicio de Laboratorio Clínico (ex Jefe de Sección del Instituto de Neurología); de 24 a 18 horas semanales".

Exp. 671.317. — Res. Cons. de Facultad de fecha 27|4|1967: "No acceder a la solicitud formulada por los Bres. Humberto Alcardi y Nelly Presa, en el sentido de registrar sus inscripciones para rendir examen fuera del período fijado al efecto".

Exp. 671.525. — Res. Cons. de Facultad de fecha 19|5|1967: "Archivar la solicitud de la doctora Valentina Maslenikov en el sentido de que se llame para Docente Adscripto de Neurología, correspondiente al plan 1958, atento a que se ha aprobado un nuevo Reglamento de la Carrera Docente.

Exp. 670.972. — Res. Cons. de Facultad de fecha 25|5|1967: "Determinar que el señor Jorge Atala no puede ingresar a los cursos de Medicina de la Facultad por haber sido rechazado en el examen respectivo".

Exp. 671.662. — Res. Cons. de Facultad de fecha 1.o|6|1967: "Encargar al Prof. Adj. doctor Adrián Fernández de la Dirección del Departamento y Cátedra de Fisiología, mientras dure la ausencia de su titular, el Prof. doctor Roberto Caldeyro Barcía".

Exp. 671.655. — Res. Consejo de Facultad de

fecha 8|6|1967: Entender que la designación del Prof. Adj. Dr. Alfonso Giampietro como Jefe de Clínica Ginecotocológica "B", debe considerarse con carácter titular y por un período reglamentario".
27) (C.C.) 1|pub. 31684 Ag.10 v.ag.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del Consejo de la Facultad de Arquitectura, de su sesión ordinaria N.o 840 realizada el 2 de Agosto de 1967.
12). Expte. 1141. — Ord. 23.927. — Reelegir por unanimidad de presentes —8 votos—, al Arqto. Felipe Zamora en el cargo de Profesor Adjunto de Practicantado, cargo N.o 232, por el término de cinco años a partir del 3 de Agosto de 1967.
15) Expte. 931. — Ord. 22.928. — Confirmar por unanimidad de presentes —8 votos— al Arqto. Walter Domingo en el cargo de Asistente de Taller, cargo No. 75, por el término de dos años a partir del 7 de Agosto de 1967.
Remitir al Arqto. Walter Domingo la versión del acta de la sesión de la fecha, con la fundamentación de la Delegación Estudiantil.
8) Expte. 1559. — Ord. 22.884. — Aceptar la renuncia presentada por el señor Bach. Juan E. Folco al cargo de Ayudante de Taller Hareau, a partir del 8|VI|1967.
13) Expte. 1401. — Ord. 22936. — Confirmar por unanimidad de presentes —7 votos— a la señora Arq. M. Girardin de Vanini en el cargo de Ayudante del Servicio de Climatología Aplicada, cargo N.o 244, por el término reglamentario de dos años, a partir del 22 de Agosto de 1967.
Postergar para la próxima sesión, la consideración de los puntos 14), 16), 17), 18), 19), 20) y 21) del orden del día.
22). Expte. 912. — Ord. 22.632. — Decretar, por unanimidad de presentes —7 votos—, concurso abierto y de pruebas para la provisión definitiva del cargo de Ayudante de la Sección Diapositivos.
35) Expte. 263. — Ord. 20.064. — Aceptar, por unanimidad de presentes —7 votos—, la renuncia presentada por el señor Arqto. César Nogueira al cargo de Ayudante del ITU, a partir del 15 de Julio ppdo.
27) (C.C.) 1|pub. 31679 Ag.10 v.ag.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ELVIRA IGLESIAS. Escrituración de Oficio" (Ficha V - 240, año 1966), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elvira Iglesias solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien:
Un solar de terreno, empadronado con el N.o 62.121, sito en la 11.a sección judicial del Depto. de Montevideo, con un área de 350 metros con frente de 10 metros sobre la calle Núñez de Arce.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 27 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.500.00 30|pub. 15241 Ag.10-v.set.21.

CLAUSURA DE COMERCIO

SOCILIO ALVAREZ DUARTE cita a acreedores del Hotel "Convención" sito en Convención N.o 1326 por clausura del mismo. Presentarse: Rincón N.o 723, esc. 12.
27) $ 800.00 20|pub. 15244 Ag.10-v.set.7.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS S. A.

Mercedes 934

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, doctor Salvador Chiara, dictada en los autos caratulados: "ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA. Estatutos y Matrícula", (Lo. 2, Fo. 139, N.o 180), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos y en la Matrícula de Comerciantes, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta:

Los firmantes reunidos en Plaza Independencia 759, Escritorio 610, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por el siguiente

Estatuto:

Denominación

Artículo 1. Con el nombre de ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS S. A." (ADINSA), se constituye una sociedad anónima.

Domicilio

Artículo 2. Su domicilio estará en Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 3. A) Construcción, compra, venta, arrendamiento, división, administración y toda clase de operaciones sobre bienes inmuebles, con las limitaciones establecidas en el artículo 214 de la Ley N.o 13.318, por cuenta propia o de terceros; B) Industrialización y comercialización en todas sus formas de mercaderías, en los ramos de: alimentación, artículos para el hogar, automotriz, bar, bazar, bebidas, cine, combustibles, cuero, deportes, electrotecnia, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, mecánica, medicina, metalurgia, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, radio, tabaco, televisión, textil, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Prestación de servicios en general, transporte de personas y cosas, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Importaciones y exportaciones; E) Adquisiciones de empresas que operen en los ramos indicados.

Plazo

Artículo 4. La duración de "ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS S. A." (ADINSA), será de cien años a partir de hoy en que se firman estos estatutos.

Capital

Artículo 5. Estará formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00) cada una, será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00). Podrá ser aumentado hasta cinco millones de pesos ($ 5.000.000.00) por resolución de Directorio cumpliendo los requisitos legales y reglamentarios. La asamblea podrá transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa.

Directorio

Artículo 6. Podrán integrarlo hasta siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria, pudiendo ser reelectos en forma ininterrumpida y actuarán hasta que tomen posesión los nuevos Directores. Se reunirán por convocatoria del Presidente o de dos de sus miembros. El Directorio funcionará válidamente con la asistencia mínima de la mayoría absoluta de sus integrantes y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Con el voto unánime de la mayoría absoluta de sus integrantes podrá proveer sus vacantes. El Directorio está investido de todas las competencias y todos los poderes para la administración y representación de la sociedad y tendrá las más amplias facultades de disposición sobre los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar toda clase de operaciones civiles y|o comerciales, relacionadas con el objeto social; B) Designar mandatarios transitorios o permanentes para la ejecución de sus resoluciones y para el desempeño administrativo interno; tales mandatos podrán comprender gestiones civiles y comerciales, administrativas y judiciales ante todas las jurisdicciones y con las más amplias facultades, aún las del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; C) Modificar la fecha de cierre del ejercicio económico. El Directorio estará representado por el Presidente y Vicepresidente o dos de sus miembros. Los Directores tendrán la facultad de hacerse representar en el Directorio, por otro Director o por un tercero, haciéndolo saber por carta-poder o telegrama colacionado.

Asamblea Ordinaria

Artículo 7. Se reunirá dentro de los seis meses posteriores al cierre del ejercicio económico anual, para considerar la memoria que presentará el Directorio, el balance anual, las remuneraciones a los Directores y Síndico y el destino de los resultados obtenidos.

Asamblea Extraordinaria

Se convocará por el Directorio o Sindicatura —si la hubiere—, o a solicitud de un número de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convocara, podrán hacerlo los peticionantes. Las asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, se convocarán con un mínimo de cinco días de anticipación, y se hará con un aviso en el "Diario Oficial". El registro de accionistas quedará abierto el día de la publicación y se cerrará un día antes de iniciarse la asamblea. Las asambleas podrán crear y reglamentar las Sindicaturas, remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro del límite máximo de siete; transformar las acciones al portador en nominativas y viceversa. Los accionistas podrán inscribirse mediante la presentación de certificados bancarios o de casas financieras que justifiquen la posesión de las acciones. Si lograran reunir la totalidad del capital integrado podrá prescindirse de la publicación. Podrán sesionar válidamente con la asistencia que representen como mínimo el cincuenta por ciento del capital integrado y las decisiones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Si no pudiera sesionar válidamente por falta de número, deberá convocarse en igual forma para dentro de un plazo máximo de diez días pudiendo sesionar válidamente con cualquier número de accionistas que concurran. Cada veinticinco acciones darán derecho a un voto. La reforma de estatutos y demás casos, previstos por la ley N.o 3.545 deberán ser resueltos por una mayoría que represen-

te más del cincuenta por ciento del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por carta-poder o telegrama. En el caso de estar representado el cien por ciento del capital, podrán tratarse otros puntos no incluídos en la orden del día.

Disposiciones Transitorias

Artículo 8. El primer Directorio será nombrado por los fundadores quienes también establecerán la fecha de terminación del primer ejercicio económico. Hasta que se produzca el referido nombramiento los fundadores serán los representantes legales de la sociedad y actuarán en la forma prevista para el Directorio.

Art. 9. Los fundadores, y los señores Luis A. García Suárez, Elbio Fernández y señorita Iris Pimienta, indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en las oficinas públicas. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Z. Kosak. — Ernesto Levy. — Enrique R. Ferreira.

Olga Gladys Saralegui, Escribana, certifico: que las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a las personas de mi conocimiento Zisia Kosak Gorbacz, Ernesto Levy Davis y Enrique Ramón Ferreira Borrazás. En fe de ello, a solicitud de parte interesada siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo: Olga Gladys Saralegui. — Un sello que dice: Oldys Saralegui, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno: Zisia Kosak Gorbacz, Ernesto Levy Davis y Enrique Ramón Ferreira Borrazás, socios fundadores de "ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS S. A." (ADINSA) constituyendo domicilio a estos efectos en Plaza Independencia N.o 759, escritorio 610, al señor Juez decimos: Según acta de constitución y estos autos que adjuntamos, se ha constituído la sociedad anónima "ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA" (ADINSA). Venimos a solicitar al señor Juez: 1) Nos tenga por presentados y por constituído el domicilio; 2) Se sirva autorizar, después de oir a la Inspección General de Hacienda y al Ministerio Público el funcionamiento de "ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS S. A." (ADINSA) con un capital de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) moneda nacional. Se acompaña certificado que justifica suscripción e integración de acuerdo con las disposiciones legales expedido por la Inspección General de Hacienda; 3) Se ordene la inscripción del acta de constitución, estatuto y resolución autorizante, en el Registro Público y General de Comercio y publicar los mismos documentos, así como la inscripción en la Matrícula de Comerciantes; 4) Se expidan los documentos que sean necesarios para cumplir con derechos, inscripción y publicación (Testimonio y Edicto). Primer otrosí decimos: A los efectos de la Matrícula manifestamos: 1) Denominación: "ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA" (ADINSA); 2) Objeto: Artículo tercero de los estatutos; 3) Capital: $ 500.000.00; 4) Domicilio: Plaza Independencia N.o 759, escritorio 610; 5) No tiene Gerente ni factor. Segundo otrosí: Autorizamos a los señores Luis A. García Suárez, Elbio Fernández, Iris Pimienta, indistintamente a retirar de ese Juzgado los edictos para efectuar las publicaciones y los recaudos que sea necesario desglosar. — Z. Kosak. — Ernesto Levy. — Enrique R. Ferreira. — Luis A. García. — Un sello que dice: Luis A. García, Contador Público.

Expediente 348|1967. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Señor Juez: El proyecto de estatuto de "ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS S. A." (ADINSA), no contiene cláusulas contrarias al régimen legal vigente. Se han dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital. Por consiguiente, puede usted autorizar el funcionamiento de la aludida sociedad y ordenar la inscripción correspondiente en el Registro Público y General de Comercio. — Asesor: C. Zarazola. Contador Carlos Zarazola. — Subjefe: Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. — V.o Bo.: Inspector General de Hacienda Interino: A. Fernández. Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 1202. — Señor Juez: Puede usted autorizar el funcionamiento de la sociedad que se solicita en el escrito en vista (Fs. 5) así como aprobar sus estatutos y disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — Federico Capurro Calamet. — Un sello que dice: Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

2066. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de "ADMINISTRACIONES INMOBILIARIAS SOCIEDAD ANONIMA", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de Junio de mil novecientos sesenta y siete a las dieciséis horas y veinticinco minutos e inscripta en este Registro con el N.o 171 al Fo. 741 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$4.543.00 — 1|pub. — 14561.

UNITED ARTISTS OF URUGUAY INC.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: UNITED ARTISTS OF URUGUAY INC. solicitando la aprobación e inscripción de la reforma introducida en sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Traducción Nº 25.774

Enmienda de estatutos

Yo, Seward I. Benjamin, Secretario de UNITED ARTISTS OF URUGUAY INC., una corporación debidamente organizada y existente de acuerdo con las leyes del Estado de Delaware, descrita en este documento como esta corporación. Por el presente certifico que la resolución de la cual la siguiente es una copia fiel, fue debidamente tomada en una reunión del Directorio de dicho corporación debidamente realizada el día 18 de Noviembre de 1964; que dicha resolución está todavía en plena vigencia y efecto y que yo, Seward I. Benjamin, soy el Secretario debidamente habilitado y en ejercicio de UNITED ARTISTS OF URUGUAY INC.: Resuelto que los estatutos de esta corporación efectivos por el año 1964 serán y por el presente quedan enmendados para leer:

"22. El año fiscal de esta corporación terminará el último sábado más cercano del 31 de Diciembre de cada año". El abajo firmado certifica además que la enmienda de los estatutos de esta corporación puede ser efectuada por su Directorio. En testimonio de lo cual he firmado el presente de mi puño y letra, fijándole el sello oficial de la corporación este día 15 de Enero de 1965. — (Firmado): Seward I. Benjamin, Secretario.

Hay un sello seco en relieve que dice: UNITED ARTISTS OF URUGUAY INC. Sello social, 1955. Delaware.

Sigue en hoja anexa: Estado de Nueva York. Condado de Nueva York, Sépase Este día 15 de Enero de 1965 compareció personalmente ante mí, el abajo firmado, Escribano Público en y para dicho condado y estado, Seward I. Benjamin, conocido por mí como el Secretario de UNITED ARTISTS OF URUGUAY INC., la corporación que otorgó el instrumento adjunto, conocido por mí como la persona que otorgó el instrumento adjunto en nombre de la corporación mencionada en el mismo y reconoció a mí que dicha corporación lo otorgó. — Firmo el presente de mi puño y letra, fijándole el sello oficial. (Firmado). Harry Goldsmith. Escribano Público, en y para dicho Condado y Estado. Luce un sello seco en relieve de dicho Escribano Público.

Hay un sello de goma que dice: Harry Goldsmith. Escribano Público, Estado de Nueva York, Habilitado en el Condado de Queens.

Nº 41-1489100. — Certificado archivado en Nueva York, en la Oficina del Secretario del Condado. Mi encargo vence el 31 de Marzo de 1965. Sigue en hoja anexa: Formulario 1. Nº 63.640. Estado de Nueva York, Condado de Nueva York. Sépase. Yo, James Mc Gurrin. Secretario del Condado de Nueva York y Actuario de la Suprema Corte de dicho Condado, la que también es Corte de Registro y por la ley tiene un sello, por el presente certifico que Harry Goldsmith cuyo nombre está suscrito en la declaración jurada, testimonio, certificado de reconocimiento o prueba anexo, era en el momento de autorizar dicho instrumento Escribano Público, en y para el Estado de Nueva York, debidamente nombrado, juramentado y habilitado para actuar como tal en todo el Estado de Nueva York; que de acuerdo con la ley, una autorización o un certificado de su carácter oficial y su firma autógrafa han sido depositados en mi oficina; que como tal Escribano Público estaba debidamente autorizado por las leyes del Estado de Nueva York para tomar juramentos y afirmaciones, recibir y certificar el reconocimiento o prueba de escritura, hipotecas, poderes y otros instrumentos escritos por tierras, fincas y herederos para ser presentados como prueba o inscritos en este Estado, para protestar vales, tomar y certificar declaraciones juradas y testimonios. Certifico además que conozco bien la letra manuscrita del referido Escribano Público o he cotejado la firma que luce el instrumento anexo con la firma autógrafa registrada en mi oficina y

creo que la firma es auténtica. En testimonio de lo cual firmo el presente y le fijo mi sello oficial el 18 de Enero de 1965. — (Firmado): James Mc Gurrin, Secretario del Condado y Actuario de la Suprema Corte del Condado de Nuevo York.

Derechos cobrados: 50 cts. — Hay un sello seco en relieve de dicha Corte. — Hay un sello que dice: Secretario do Condado. — Condado de Nueva York. — Sigue al dorso en idioma castellano la legalización de la firma de James Mc Gurrin, autorizada con fecha 18 de Enero de 1965 por el señor Américo Paz Aguirre, Cónsul del Uruguay en Nueva York, EE. UU.

Hay una planilla de aranceles y una estampilla uruguaya de servicio consular debidamente inutilizada con el sello del Consulado del Uruguay en Nueva York.

El infrascrito, Traductor Público, declara que lo que antecede es traducción fiel y exacta de la enmienda de estatutos adj. escrita en idioma inglés y de esta versión al castellano deja copia en su archivo con el N.o 25.774. — Montevideo, 25 de Enero de 1965. — Ernesto Sugar, Traductor Público. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. — Conrado Hughes Delgado, en representación de UNITED ARTISTS OF URUGUAY INC. personería que acredito con la primera copia de la Escritura que adjunto constituyendo domicilio en la calle Misiones 1442 escritorio 6 (Estudio Hughes y Hughes). al señor Juez digo: Que de acuerdo con lo previsto por los artículos 206 y siguientes de la ley Nº 13.318 modificativa del Código de Comercio, vengo a solicitar, previos los trámites correspondientes, se tome nota de la reforma de estatutos de la sociedad que represento, confirmando a su vez la autorización para seguir funcionando en nuestro país resuelta el 6 de Marzo de 1956. Tal como surge de la documentación adjunta, se modifica el artículo correspondiente al año fiscal, que quedará redactado en la siguiente forma:

"22. El año fiscal de esta Corporación terminará el último sábado más cercano del 31 de Diciembre de cada año". Por consiguiente, al señor Juez solicito se sirva aprobar la reforma presentada y una vez realizado esto y luego de las publicaciones correspondientes, se me devuelvan los recaudos que presento. Otrosí digo: Que autorizo para notificarse en estos autos y para retirar los recaudos, una vez terminados los procedimientos, al señor Guillermo Porras Larraldé. Segundo otrosí digo: Que en virtud de no poderse encontrar sellados, comparezco el único sellado que pude adquirir, obligándome a reponer una vez que se liquiden los tributos. — Conrado Hughes Delgado. Abogado.

Exp. 298|67. — 13º Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la proyectada modificación estatutaria de UNITED ARTISTS OF URUGUAY INC. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Asesor: Contador Carlos Zarazola. — V.o B.o — Insp. General de Hacienda (I): Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 1489. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

3902. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Vistos: Atento a lo que surge de autos apruébase la reforma estatutaria de UNITED ARTISTS OF URUGUAY INC. consistente en la modificación del artículo 22 de su estatuto. Expídase edictos, publíquese e inscríbase en el Registro Público y General de Comercio. — Germán Cabezas. — Marta Soler de Darracq.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Con esta fecha y con el número 280 al folio 1219 del libro 1 de Estatutos, se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiséis de Julio de mil novecientos sesenta y siete. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 3.259. — 1|pub. — 14635.

UBALDO BATISTA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: UBALDO BATISTA S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta: En Montevideo a los dieciséis días del mes de Agosto de 1965, reunidos los señores Ubaldo Batista, Osvaldo Batista y Marta Berrutti de Batista, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los siguientes

Estatutos:

UBALDO BATISTA S. A.

TITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1o. Bajo el nombre de UBALDO BATISTA S. A. se constituye una sociedad anónima la que se regirá por los presentes estatutos.

Art. 2o. El domicilio legal de la sociedad es la Villa de Santa Rosa, sección judicial decimatercera, Departamento de Canelones (Uruguay) pero podrán establecerse sucursales, agencias y representaciones, con domicilio propio o sin él, con capital propio o no, en otras partes de la República o en el extranjero.

Art. 3o. La sociedad tiene por objeto: Importar, exportar, representar, distribuir, fabricar, compra y venta de toda clase de mercaderías y artículos en el ramo de almacén, ferretería, barraca, bazar y lo que genéricamente se denomina ramos generales, repuestos y accesorios en general. Realizar, en general, toda clase de negocios lícitos sobre toda clase de artículos, productos, mercaderías nacionales y|o extranjeras, frutos del país; forrajes en general, realizar la plenitud de su capacidad jurídica en el ejercicio y aplicación de las leyes civiles y comerciales, supeditadas directamente al objeto o fin de su institución. Efectuar fusiones, adquirir o arrendar el patrimonio de otro u otros establecimientos afines, o la explotación agropecuaria de predios propios o no, pagando el precio o precios con acciones de la sociedad o en dinero efectivo. Podrá asimismo participar en sociedades que tengan los fines arriba expresados. A los efectos indicados la sociedad podrá adquirir cualquier clase de bienes muebles, inmuebles, derechos, patentes, marcas, privilegios y concesiones. Podrá asimismo enajenar los mismos, o gravarlos sin limitación alguna.

Art. 4o. La sociedad se contrata por el término de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de los presentes estatutos, por las autoridades administrativas.

TITULO II

Capital

Art. 5o. El capital se fija en la suma de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) en acciones de un valor nominal de cien pesos ($ 100.00) cada una. El Directorio determinará el número de acciones a emitirse, pudiendo establecer una o varias series ,así como el plazo y condiciones para la suscripción e integración de las mismas. Por resolución del Directorio las acciones podrán ser integradas con aportes de bienes.

Art. 6o. Las acciones serán al portador pero podrán convertirse en nominativas: A) Por resolución de la asamblea general de accionistas, la cual determinará las acciones sujetas a conversión; B) A pedido del accionista y con la autorización del Directorio, en el margen consentido por las limitaciones y prohibiciones que la asamblea general de accionistas tendrá la facultad de dictar.

Art. 7o. La asamblea general de accionistas reglamentará la forma y condiciones de la trasmisión de las acciones nominativas.

Art. 8o. Mientras las acciones no están totalmente integradas, los suscriptores sólo tendrán derecho a cédulas o títulos provisorios, expedidos a nombre individual.

Art. 9o. Los títulos provisorios y definitivos serán de una (1), diez (10), veinte (20), cincuenta (50) y cien (100) acciones, según lo requiera el accionista, quien deberá manifestar, al suscribirlos, en que forma desea que se extiendan. Extendidos por más de una acción, podrán subdividirse posteriormente presentando una solicitud al Directorio y comprometiéndose a abonar los gastos en que éste estime la confección de los nuevos títulos. Así los títulos definitivos como los provisorios llevarán un número de orden, serán firmados por los Directores y expresarán su valor nominal. La firma de uno de los Directores podrá ser en facsímil y la otra necesariamente manuscrita. El Directorio resolverá cuales serán los miembros que deberán firmar y determinará numéricamente las acciones que corresponde suscribir a cada uno.

Art. 10. Los títulos de acciones serán indivisibles respecto de la sociedad, en el sentido de que los derechos y obligaciones que cada una de ellas representa deberán ser siempre asumidos y ejercitados por una sola persona, ya actúe esa persona a nombre propio, o como mandatario, órgano o representante legal o judicial.

Art. 11. El capital podrá ser aumentado: A) Transfiriendo a la cuenta capital, total o parcialmente, los fondos especiales de reservas; B) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el último balance aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas: C) Apelando al aporte de nuevo capital por lanzamiento de acciones; D) Por conversión de obligaciones o debentures que se hubieren emitido (artículo 13).

Art. 12. En todos los casos, el aumento del capital sobre el autorizado será

resuelto por la asamblea general de accionistas a proposición del Directorio, debiendo obtenerse la autorización del Poder Ejecutivo.

Art. 13. Podrán emitirse bonos, obligaciones o debentures dentro o fuera del país, con o sin garantía especial o flotante, según las leyes vigentes en el momento de su emisión. La forma, oportunidad y demás circunstancias de la emisión será establecida por el Directorio.

TITULO III

Dirección y fiscalización

Artículo 14. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, compuesto de 5 (cinco) Directores, pero la asamblea podrá aumentar el número de Directores hasta 7 (siete) por simple resolución. El término del mandato de los Directores será de 4 (cuatro) años, pero los Directores permanecerán en sus funciones hasta que la asamblea de accionistas proceda a las designaciones que correspondan. Los miembros del Directorio son reelegibles. Podrán hacerse representar por otros Directores o por personas ajenas al Directorio, mediante poder telegráfico o carta poder. En este último caso la persona designada, tendrá que ser aceptada por los otros miembros del Directorio. El mandatario actuará bajo la responsabilidad solidaria del Director sustituído. La elección se hará mediante la presentación de listas completas correspondiéndole la totalidad de los cargos a la lista completa más votada.

Art. 15. En el caso de muerte, renuncia o incapacidad de un Director el o los Directores restantes, nombrarán su remplazante, lo que podrán hacer tantas veces como quede acéfalo uno de los cargos mencionados, debiendo los nuevos Directores designados, ocupar los puestos de aquellos a quienes sustituyeron con los mismos derechos y obligaciones de éstos.

Art. 16. Las sesiones del Directorio se realizarán en el lugar y fecha que indiquen el Presidente o dos Directores. Los miembros del Directorio que estén ausentes, podrán dar su voto por carta o telegrama.

Art. 17. El Directorio tiene las más amplias facultades de dirección, administración y disposición de los bienes y negocios sociales, pudiendo realizar todo lo que, por cualquier concepto, se relacione con los objetos sociales sin excepción alguna y entrando dentro de sus atribuciones todo aquello que una disposición expresa no hubiera reservado a la asamblea general. El Directorio actúa en nombre de la sociedad representándola judicial o extrajudicialmente en todos los negocios, operaciones o gestiones, aún en aquellos casos en que la ley exige autorización expresa y sin que la enumeración que se hace de sus facultades, en estos estatutos, pueda considerarse limitativa. Por consiguiente podrá: A) Realizar cualquier clase de operaciones sobre bienes inmuebles, muebles o semovientes, créditos, derechos y acciones, adquirirlos o enajenarlos por compra, venta, dación en pago, permuta, renuncia, cesión u otro título, afectarlos en hipoteca, prenda o caución, warrants, anticresis o garantía flotante; celebrar contractos de locación, firmar planos y contratos, efectuar operaciones financieras u otras, especialmente en el Banco República e Hipotecario, aceptar, transferir, cancelar, constituir o extinguir cualquier, derecho, real o personal, hacer tradición de lo enajenado; percibir todo lo que a cualquier título se adeudare a la sociedad o que ésta tuviere que recibir; transar, otorgar novaciones, conceder remisiones, quitas o esperas; solicitar créditos, dar o recibir en préstamo, con o sin garantía, abrir, mantener cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos; firmar, girar, aceptar, endosar y avalar letras de cambio, cheques, billetes, conformes, vales, pagarés, cartas de porte, conocimientos, pólizas y otros instrumentos de obligación o crédito, civiles o comerciales; celebrar firmando los documentos privados o públicos que sean relativos, toda clase de actos o contratos, modificarlos o rescindirlos, ejercer y otorgar cualquier clase de mandato, aceptar en comisión capitales para la compra de bienes raíces o para la edificación de los mismos o para hacer préstamos o toda clase de operaciones financieras; depositar sumas de dinero, títulos de propiedad y valores en la forma que deseare, pudiendo extraer todo ello, así como las sumas de dinero, títulos o valores que se depositen a la orden de la sociedad por cualquier persona: adquirir, registrar y ceder privilegios, cartas y patentes de fábrica, de ganado, de comercio, invenciones o monopolios: comparecer por la compañía ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales y extranjeras, en asuntos y juicios de cualquier naturaleza, con las facultades generales de derecho y las especiales a que se refiere el artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; intervenir en todas las diligencias y gestiones ante las oficinas postales y telegráficas, retirando dinero, correspondencia, valores y demás efectos; B) Establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero; C) Nombrar, trasladar, destituir todos los empleados, obreros o agentes de la sociedad, fijando las condiciones en que serán contratados o destituídos; D) Nombrar uno o más apoderados, pudiendo otorgarles los más amplios y extensos poderes. En caso de gestiones judiciales o administrativas el mandato podrá recaer en uno o más procuradores; E) Representar y comprometer a la sociedad de acuerdo a las facultades indicadas anteriormente. La sociedad será válidamente comprometida con la firma de dos Directores, de un Director y de un apoderado con facultades suficientes, sin perjuicio de los poderes que podrán otorgarse según se prescribe en esta misma disposición.

TITULO IV

Sindicatura

Artículo 18. La sociedad podrá ser fiscalizada por un Síndico siempre que así lo resuelva la asamblea de accionistas. En este caso se elegirá además un Síndico suplente. Ambos son reelegibles sin limitación. El Síndico podrá hacerse asesorar por cuenta de la sociedad en los exámenes de la contabilidad que estime del caso de hacer.

TITULO V

Asambleas

Artículo 19. La asamblea ordinaria de accionistas se reunirá una vez al año dentro de los cuatro meses que siga a la clausura del ejercicio social, que terminará el treinta de Setiembre de cada año y tendrá por objeto considerar los informes del Directorio y del Síndico, considerar y aprobar el balance anual, las cuentas de ganancias y pérdidas, el dividendo propuesto por el Directorio, nombrar los nuevos Directores y el Síndico así como deliberar y resolver sobre los demás puntos que compongan la orden del día confeccionada por el Directorio. Las asambleas extraordinarias se convocarán para considerar cualquier asunto, en caso de haber sido solicitada su convocatoria por el Directorio y el Síndico o por un grupo de accionistas que represente, por lo menos, el treinta por ciento del capital integrado. En este caso la convocatoria deberá realizarse antes de treinta días de recibida la solicitud.

Art. 20. Las asambleas ordinarias o extraordinarias deberán convocarse, cualquiera que fuese su objeto, por anuncios en el "Diario Oficial", durante 1 (un) día expresándose en él, el motivo de la convocatoria; la reunión no podrá tener lugar antes de tres días de la última publicación. Podrá prescinidrse de la convocatoria estando representadas en la asamblea la totalidad de las acciones emitidas, siempre que la totalidad de los accionistas y autoridades pertinentes, hayan sido notificadas de la reunión tres días antes, comunicándose con 48 (cuarenta y ocho) horas de antelación a la Inspección General de Hacienda. En las asambleas sólo pueden tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar, se requiere en la primera convocatoria, la presencia de accionistas que representen la mitad más una de las acciones integradas. En la segunda convocatoria podrá sesionarse con cualquier número de accionistas presentes. En todos los casos bastará la simple mayoría de votos presentes, para resolver sobre cualquier asunto comprendido en la convocatoria aún sobre aquellos a que se refiere la Ley de 19 de Julio de 1909. En caso de empate, el Presidente de la asamblea tiene doble voto. La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio y, a falta de éste por el Director de mayor edad que estuviere presente.

Art. 21. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, Síndico o empleado de la compañía, bastando al efecto una simple carta poder, o poder otorgado en instrumento privado a satisfacción del Directorio.

Art. 22. Los accionistas, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con dos días de anticipación o presentar en ella, con el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un banco a satisfacción del Directorio, del país o del extranjero. Dicho recibo o certificado podrá ser telegráfico. El accionista que cumpla con uno u otro de estos requisitos recibirá de la sociedad un boleto de entrada, en el que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada acción dará derecho a un voto con las limitaciones pertinentes.

TITULO VI

Balances

Artículo 23. Anualmente, se practicará un inventario, un balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas para ser sometidos a la asamblea ordinaria. Las ganancias líquidas que resulten después de hechas las amortizaciones y previsiones necesarias a juicio del Directorio, se distribuirán de la siguiente forma: A) Una suma fijada por la asamblea para remunerar al Directorio y al Síndico, si lo hubiere, la que podrá o no ser modificada anualmente; B) El remanente quedará a disposición de la asamblea, la que podrá constituir reservas especiales, acreditarle en cuenta nueva, otorgar un honorario complementario al Directorio y/o distribuirlo entre los accionistas.

TITULO VII

Disolución y liquidación

Artículo 24. La sociedad se disolverá por vencimiento del plazo, cuando una asamblea extraordinaria, especialmente convocada así lo resuelva y por las demás circunstancias previstas por la ley.

Art. 25. En el caso de que todas las acciones estén en poder de una persona sola, física o moral, ésta podrá solicitar del Directorio la transferencia de todo el patrimonio social. Una vez cumplidas las obligaciones legales el Directorio deberá transferirlo previo pago del pasivo y de los impuestos y tasas fiscales, luego de lo cual la sociedad se considerará disuelta.

TITULO VIII

Disposiciones transitorias

Artículo 26. El primer Directorio será nombrado por acta notarial que otorgarán los fundadores. Estos decidirán si nombran para el primer ejercicio un Síndico titular y un suplente.

Art. 27. Cualquiera de los fundadores indistintamente, así como el señor Osvaldo Mauro Batista quedan facultados con amplias atribuciones para realizar todas las gestiones ante las autoridades administrativas y judiciales a fin de obtener el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad, pudiendo a ese efecto aceptar las observaciones o modificaciones que indiquen los funcionarios respectivos; solicitar la inscripción de los actos constitutivos en el Registro Público de Comercio; realizar las publicaciones de los mismos; solicitar la Matrícula de Comerciantes; obtener la rúbrica judicial de los libros sociales y realizar todos los actos de cualquier índole, tendientes a organizar el funcionamiento de la sociedad.

Art. 28. Si por alguna causa de fuerza mayor, notoria e incuestionable, la sociedad no pudiera celebrar a su debido tiempo alguna o algunas asambleas anuales, el mandato de los Directores y apoderados de la sociedad, que por entonces rigiere, quedará prorrogado por todo el tiempo que durare la fuerza mayor. — Marta Iris Berrutti de Batista. — Filadelfio Ubaldo Batista. — Osvaldo Mauro Batista Berrutti.

Enrique Alonso García, escribano; Certifica: Que las firmas precedentes pertenecen a los esposos Marta Iris Berrutti de Batista, Filadelfio Ubaldo Batista y Osvaldo Mauro Batista Berrutti, quienes son orientales, mayores de edad y casado este último con doña Marta Laborde Braida y domiciliados en la ciudad de Canelones, avenida Tomás Berreta s|n. Y a su pedido, extiendo la presente que sello, signo y firmo, en Montevideo, el día veintitrés de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — Enrique Alonso García, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Filadelfio Ubaldo Batista, Marta Iris Berrutti de Batista y Osvaldo Mauro Batista Berrutti, constituyendo domicilio a efectos de esta gestión en la finca N.o 467, primer piso, apartamento 2 de la calle 25 de Mayo, ante usted nos presentamos y decimos: Que en nuestro carácter de fundadores de UBALDO BASTISTA S. A. como lo acredita los estatutos que adjuntamos, venimos a solicitar del Juzgado, que, previos los trámites de estilo, se sirva aprobarlos y disponer que los estatutos se inscriban en el Registro Público y General de Comercio, su publicación y la inscripción en la Matrícula de Comercio. Con el certificado expedido por la Inspección General de Hacienda, justificamos que se ha cumplido con lo dispuesto en la Ley 13.318.

Por lo expuesto, quiera el Juzgado así proveerlo por ser justicia.

Otrosí decimos: Que de acuerdo con el artículo 6o. de la Ley 13.355 autorizamos ampliamente al procurador don Enrique Alonso García, para efectuar todos los trámites pertinentes, notificaciones, etc., así como el recibo de la documentación innecesaria al archivo del expediente y certificados a expedirse. Es justicia. — Marta Iris Berruti de Batista, CGA 3466. — Filadelfio Ubaldo Batista. — Osvaldo Mauro Batista Berruti. — Julio C. Amorín Larrañaga, Abogado.

Exp. 1054|66. — Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 10 de Octubre de 1966. — Señor Juez: El proyectado estatuto de UBALDO BATISTA S. A., merece las siguientes consideraciones:

Artículo 3o. Las actividades agropecuarias contravienen la prohibición contenida en los artículos 213 y 214 de la Ley 13.318.

Artículos 4o. y 12. Se entenderá que estos estatutos requieren la autorización judicial correspondiente (artículo 208 Ley 13.318).

Artículos 14 y 21. No es admisible someter el ejercicio de la representación a la aprobación del Directorio.

Artículo 25. La disolución de la sociedad deberá ser autorizada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil competente. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Cr. Alfredo Fernández, Inspector General de Hacienda Interino.

En la ciudad de Montevideo, el día dieciséis de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los socios fundadores de UBALDO BATISTA S. A. (en formación) don Filadelfio Ubaldo Batista, doña Marta Iris Berruti de Batista y don Osvaldo Mauro Batista Berruti y resuelven: Modificar los artículos 3o., 4o., 12, 21 y 25 en la siguiente forma y queda eliminado del objeto:

Artículo 3o. La explotación agropecuaria de predios propios.

Artículo 4o. La sociedad se contrata por el término de noventa y nueve años a contar desde la fecha de la aprobación de los presentes estatutos, por la autoridad judicial competente o quien la sustituya en esta función.

Artículo 12. En todos los casos, el aumento del capital sobre el autorizado, será resuelto por la asamblea general de accionistas a proposición del Directorio, debiendo obtenerse la autorización del Poder Judicial competente o quien lo sustituya.

Artículo 14. Queda eliminado de este artículo, el inciso siguiente: "En este último caso, la persona designada tendrá que ser aceptada por los otros miembros del Directorio".

Artículo 21. Los accionistas podrán hacerse representar en la asamblea por cualquier persona, siempre que ésta no sea Director, Síndico o empleado de la compañía, bastando al efecto una simple carta poder o poder otorgado en instrumento privado, con amplias facultades para actuar.

Artículo 25. Se agrega el siguiente inciso: "La disolución de la sociedad, deberá ser autorizada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil competente o la autoridad que la sustituya en sus funciones".

Y en prueba de conformidad, se firma en el lugar y fecha ut-supra. — Filadelfio Ubaldo Batista. — Marta Iris Berruti de Batista. — Osvaldo Mauro Batista.

Enrique Alonso García, escribano; Certifica: Que las firmas precedentes son auténticas y pertenecen a los esposos Marta Iris Berruti de Batista, Filadelfio Ubaldo Batista y Osvaldo Mauro Batista Berruti, quienes son orientales, mayores de edad y casado este último con doña Marta Laborde Braida y domiciliados en la ciudad de Santa Rosa (Canelones). Y a su pedido, extiendo la presente que sello, signo y firmo, en Montevideo el día y fecha de este otorgamiento. — Enrique Alonso García, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Filadelfio Ubaldo Batista, Marta Iris Berruti de Batista y Osvaldo Mauro Batista Berruti, en autos que hemos iniciado: "UBALDO BATISTA S. A. Estatutos y Matrícula" (Fo. 442|66), al señor Juez decimos: Que en nuestra calidad de socios fundadores de UBALDO BATISTA S. A., venimos a evacuar la vista conferida, motivada por el dictamen de la Inspección General de Hacienda (Fs. 10). Habiendo modificado los estatutos de acuerdo a dicho dictamen, solicitamos de usted que con carácter de sin más trámite, se remita nuevamente este expediente a esa Inspección a los fines pertinentes y oportunamente proveer en un todo de conformidad como lo hemos solicitado anteriormente. Será justicia. — Filadelfio Ubaldo Batista. — Marta Iris Berruti de Batista. — Osvaldo Mauro Batista Berruti. — Julio C. Amorín Larrañaga, Abogado.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, Diciembre 26 de 1966. — Señor Juez: Habiéndose contemplado las observaciones formuladas por esta Inspección General, puede usted autorizar el funcionamiento de UBALDO BATISTA S. A. — Eduardo Chavarría, Ayudante de Asesor. — Cr. Carlos Zarazola, Asesor. — Vo. Bo.: Ulises Icasuriaga, Encargado de Despacho Inspección General de Hacienda.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 174. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos.

N.o 2316. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformdiad con lo dictaminado por el Ministerio Público. Apruébase los estatutos de UBALDO BATISTA S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs. 9. Háganse las publicaciones del caso, comuníquese a la Inspección General de Hacienda y remítanse al Registro Público de Comercio. Y estimados y satisfechos los tributos, háganse los desgloses del caso y archívese. — Mier Nadal. — Rafael Charlo.

Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones. — Presentada el día de ayer y abonados los derechos, se inscribe con el N.o 3 al Fs. 9 y 18 del libro de Estatutos y Sociedades Anónimas, del Registro Público de Comercio, llevado por este Juzgado durante el presente año. — Canelones, 26 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. — Montevideo, veintisiete de Junio de mil novecientos sesenta y siete. — José Curi Zagia, Actuario.
$9.926.00 1|pub. 14637.

ELECTROQUIMICA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "ELECTROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA" Reforma de estatutos (Libro 68. Folio 539. Nº 21), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "ELECTROQUIMICA S. A.". solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio. cuyo trámite se transcribe a continuación:

Walter Machado Rivas, Escribano. Certifico: que de fojas cinco a catorce del libro de actas de asambleas perteneciente a ELECTROQUIMICA S. A. anotado con el número trescientos veinticuatro al folio treinta y dos del libro número diecisiete en el Registro Público y General de Comercio, existe el acta que literalmente dice así:

"Acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de ELECTROQUIMICA S. A. del 22 de Noviembre de 1966. — Acta Nº 25. — En Montevideo a los 22 días del mes de Noviembre de 1966, se reúnen en primera convocatoria de acuerdo a la publicación pertinente realizada en el "Diario Oficial", los accionistas de ELECTROQUIMICA S. A. cuya nómina y capital figuran en el libro "Accionistas", certificado por el Registro Público de Comercio el día 4 de Setiembre de 1952, representando un capital de $ 3.031.800 (tres millones treinta y un mil ochocientos), o sea más de los 2|3 exigidos por el artículo 23 de los estatutos, y con derecho a 54 votos. No concurre el representante de la Inspección de Hacienda, y siendo las 11 horas el Presidente da por abierto el acto. procediéndose a considerar la orden del día:

1º) Capitalización de reservas. Por unanimidad se resuelve capitalizar las que resulten del revalúo, según decreto 211 de 1966, y las que sean necesarias del fondo de reservas, para que unidas al capital actual, y al dividendo a pagar en acciones, formen un capital realizado de $ 7.500.000 (siete millones, quinientos mil pesos).

2º) Reforma de estatutos. Se resuelve reformar los artículos 4.o, 5.o, 7.o, 9.o, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 21, 22, 23, 24 y 25 los que quedarán redactados de la siguiente manera:

Artículo 4º El capital de la sociedad se fija en quince millones de pesos ($ 15.000.000), el que podrá ser elevado hasta la suma de treinta millones de pesos ($ 30.000.000) por decisión del Directorio y con la aprobación del Juzgado correspondiente. Este aumento de capital se inscribirá en el Registro Público de Comercio, pagándose los impuestos correspondientes. El capital estará representado por acciones al portador de cien pesos ($ 100.00) cada una, pudiendo el Directorio establecer que cada título represente más de una acción. El Directorio fijará la forma de emisión e integración de las acciones. Las acciones serán ordinarias o preferidas. Las acciones ordinarias serán de dos clases, denominadas A y B. La clase A se integrará con todas las acciones emitidas hasta la fecha de esta reforma de estatutos, y las que se emitan en el futuro con expresa mención de que integran tal clase. El monto de las acciones clase A queda fijado en cinco millones de pesos ($ 5.000.000) salvo que una asamblea de accionistas, con el voto favorable del cincuenta y uno por ciento (51 o|o) del capital integrado en acciones de esta clase resuelva emitir más acciones clase A. Todas las demás acciones ordinarias que se emitan integrarán la clase B. Tendrán derecho de preferencia en la suscripción de nuevas emisiones los tenedores de acciones ordinarias clase A y B que existan en circulación sobre los valores que a cada uno de ellos proporcionalmente corresponda, según fuera su clase A o B, estableciéndose que los primeros. o sea los de clase A, podrán usar la preferencia en el caso de que no se emitan valores de su clase o que se emitan en menor proporción que la otra clase. para suscribir acciones de la clase B. La cantidad de acciones clase A contenidas en una nueva emisión compuesta de acciones clases A y B nunca podrá ser mayor que la que necesariamente corresponda para cubrir el derecho de preferencia de los tenedores de acciones clase A. En ningún caso el Directorio podrá disponer una nueva emisión compuesta exclusivamente de acciones clase A si existen en circulación acciones de la clase B. Para poder ejercer las preferencias indicadas, el Directorio dispondrá publicaciones en que hará saber los plazos que fije al efecto. El Directorio. con previa autorización de la asamblea, podrá disponer la emisión de acciones preferidas, de acuerdo a estas bases: A) Su monto total no podrá exceder del 100 o|o de las acciones Ordinarias en circulación, al momento de resolverse cualquier emisión de preferidas. B) No tendrán derecho a voto, salvo que no hayan tenido derecho a cobrar dividendo durante tres ejercicios consecutivos, en cuyo caso adquirirán transitoriamente derecho a voto, en la misma proporción de las acciones de la clase B, hasta que vuelvan a tener derecho a cobrar dividendo. En la autorización para emitir cualquier serie de preferidas, deberá establecerse, además: C) El monto y características de cada emisión. D) El tipo de dividendo preferente, el que no podrá ser mayor del 25 o|o anual; E) Si el dividendo preferente deberá ser pagado total o parcialmente en efectivo. o si podrá ser pagado total o parcialmente en acciones y hasta que proporción será completado el dividendo preferente con relación al que corresponda a las acciones ordinarias. F) Si el dividendo preferente será o no acumulativo, estableciéndose en tal caso las condiciones pertinentes. G) Si serán o no rescatables, no pudiéndose efectuar el rescate sino con utilidades líquidas y comprobadas, y si, en caso de rescate gozarán o no de una prima. determinándose en tal caso el porcentaje de ésta. H) Si en caso de rescate podrán ser emitidas nuevamente o no, y, en caso afirmativo, si lo podrán ser con características iguales o diferentes a las rescatadas. I) Si gozarán o no de las capitalizaciones de reservas que se resolvieran. Los títulos de las acciones preferidas llevarán impresas todas sus características.

Artículo 5º Las acciones estarán representadas por títulos al portador en la forma que determine el Directorio y deberán estar firmadas por el Presidente y un Director, pudiendo una de estas firmas ser impresas o aplicada mediante sello. El Directorio, previa aprobación de la asamblea, podrá disponer la emisión de acciones nominativas o el canje de acciones emitidas al portador, por nominativas.

Artículo 7º Quedará redactado en la misma forma, con excepción de las publicaciones que serán tres (3) en vez de ocho.

Artículo 9º La sociedad podrá emitir dentro o fuera del país, debentures u obligaciones en la forma y condiciones que establesca una asamblea a propuesta del Directorio, no pudiendo exceder el monto de dichas obligaciones del 75 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Dirección y Administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de 3 a 11 miembros electos por la asamblea de accionistas, la que también fijará su número y designará los suplentes en el número que estime necesario. Los Directores durarán un año en sus funciones pudiendo ser relectos indefinidamente y continuarán en sus cargos mientras no tomen posesión los miembros del nuevo Directorio. En la primera reunión siguiente a su nombramiento, el Directorio establecerá los cargos y las personas que han de desempeñarlos. Es compatible el cargo de Director con el desempeño de funciones retribuidas dentro de la sociedad, debiendo darse cuenta de su remuneración a la asamblea general ordinaria próxima. Para ser Director se necesita poseer un mínimo de $ 50.000 en acciones ordinarias de la sociedad las que quedarán depositadas en la Caja de la sociedad mientras dure el mandato. El Directorio sesionará cuando lo cite el Presidente o dos de sus miembros. El Directorio deliberará válidamente con la concurrencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos de Directores presentes. salvo los casos en que el estatuto requiera mayorías especiales. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto. Las resoluciones del Directorio se asentarán en un libro de actas que firmarán los Directores presentes. En caso de renuncia. ausencia. incapacidad, fallecimiento o cualquier otro impedimento físico, o legal de un Director, el Directorio designará el suplente que lo sustituya por el término del mandato. En caso de que se agotare la lista de suplentes, el Directorio podrá designar suplente a un accionista de la sociedad.

Artículo 11. Agregar al final del inciso B) ...Banco Hipotecario y demás Bancos e instituciones públicas o privadas del país o del extranjero y|o de carácter internacional, ajustándose a sus estatutos o cartas orgánicas, recibiendo dinero en efectivo o en títulos o bonos. Inc. J) Añadir al final ...del país o del extranjero, y|o de carácter internacional.

Artículo 14. Se modifica el principio: la asamblea general ordinaria podrá elegir un Síndico titular y un Síndico suplente que serán o no accionistas, etc.

Artículo 15. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las asambleas ordinarias se reunirán todos los años. por citación expresa del Directorio, dentro de los ciento ochenta días de vencido el ejercicio económico. Corresponde a la asamblea ordinaria: A) Considerar la memoria y balance anual y propuesta de distribución de utilidades; B) Elección de Directores y suplentes; C) Creación o supresión del cargo de Síndico y en su caso, designación de titular y suplente; D) Considerar y resolver los asuntos incluídos en la orden del día por el Directorio. Las asambleas extraordinadias se celebrarán cuando lo resuelva el Directorio o lo soliciten por escrito accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado. En este caso, el Directorio deberá hacer la convocatoria dentro de los 60 días de formulado el pedido y si así no lo hiciera, lo hará de inmediato el Presidente o el Síndico, si lo hubiera, dentro de los noventa días de solicitada. Las asambleas, tanto ordinarias

como extraordinarias, no podrán tratar más asuntos que los incluídos en la orden del día, salvo que se realicen con la presencia de la totalidad de los accionistas, en cuyo único caso podrán tratar y resolver por la mayoría de votos que corresponda, según estos estatutos, cualquier otro punto no incluído en la orden del día, y siempre que no se trate de la disolución, venta o fusión de la sociedad, para cuyo caso se requerirá asamblea especialmente citada a esos efectos.

Artículo 16. Para la celebración de las asambleas se publicará un aviso en el "Diario Oficial", con una anticipación no menor de cinco días. Se podrá omitir la publicación cuando concurrieren por sí o por apoderado, todos los accionistas y de la reunión se diere el aviso prescripto por el decreto del 18 de Diciembre de 1947.

Artículo 18. Los accionistas que deseen tomar parte en las asambleas depositarán en Secretaría, hasta veinticuatro horas antes de la fijada, sus acciones o certificados de depósito bancario de los mismos; en el certificado que se les expedirá se hará constar el número y clase de las acciones y el número de votos a que tendrá derecho en sus decisiones. Varios accionistas que individualmente tengan menos valor de acciones o fracción que, acumulados, lleguen a la suma necesaria para tener derecho a un voto, podrán unirla a ese efecto, pero el voto será emitido por el delegado que designen por carta-poder.

Artículo 21. La sesión será presidida por el Presidente del Directorio, y en su ausencia, por el Director que designe la asamblea por simple mayoría de presentes.

Artículo 22. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes y los votos se computarán a razón de uno por cada cincuenta mil pesos en acciones clase A y uno por cada quinientos mil pesos en acciones de clase B y sin perjuicio de los máximos previstos en el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio. Los tenedores de acciones preferidas, no tendrán derecho a voto, salvo en los casos expresamente previstos por estos estatutos.

Artículo 23. Para resolver cualquiera de los casos comprendidos en el artículo 1.o de la ley de primero de Julio de mil novecientos nueve se requerirá la convocatoria a asamblea extraordinaria de accionistas, la que se constituirá con un quórum de asistentes que represente más del cincuenta por ciento del capital integrado. Si no fuera posible reunir en la primera asamblea convocada la presencia exigida para adoptar resolución, se convocará a una nueva asamblea dentro del mes siguiente. En esta segunda convocatoria se prevendrá especialmente que no constituyéndose la asamblea en la hora fijada con la asistencia obligada de capitales, transcurrido que sea un período de media hora, la asamblea se considerará válidamente constituída cualquiera sea el número de accionistas asistentes y el capital representado en ella. En todos estos casos, las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de votos.

Artículo 24. El ejercicio social terminará el 30 de Junio de cada año. Esta fecha podrá ser cambiada por resolución del Directorio dando cuenta a las oficinas públicas correspondientes.

Artículo 25. De las utilidades líquidas y realizadas de la sociedad, una vez determinadas las amortizaciones reglamentarias, impuestos, reservas y|o previsiones, y previa deducción de los honorarios que la asamblea apruebe para el Directorio y Síndico —si lo hubiere—, el remanente quedará a disposición de la asamblea. Esta podrá resolver el pago de dividendos en efectivo, y|o en acciones cotizadas a su valor nominal, o su pase total o parcial a nuevo ejercicio. Todos estos artículos fueron leídos y aprobados por unanimidad. Se designa a los señores A. Luis Mantegazza, Roberto Carriquiry y|o Héctor Bajac para que conjunta o separadamente gestionen la aprobación de estas reformas y su inscripción y publicación, quedando expresamente facultados para aceptar o rechazar las modificaciones que se sugieren o exigieren durante el trámite. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las trece horas. — A. L. Mantegazza. — C. T. Fairless. — R. Carriquiry.

Y a solicitud de "ELECTROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA" expido el presente en Montevideo a veintinueve de Diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo. — Walter Machado Ribas, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Héctor Bajac Mourigán, por "ELECTROQUIMICA SOCIEDA DANONIMA", en uso de la facultad conferida, según certificado adjunto y constituyendo domicilio en Rincón N.o 467, tercer piso, al señor Juez digo: I) Que como surge del certificado notarial que agrego, la asamblea general extraordinaria de "ELECTROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA", celebrada el 22 de Noviembre de 1966, resolvió modificar los artículos 4, 5, 7, 9, 10, 11, 14, 15, 16, 18, 21 22 23 24 y 25 de sus estatutos sociales; 2) Acompaño los testimonios y certificados correspondientes. Por tanto al señor Juez pido: I) Se me tenga por presentado y constituído el domicilio; II) Previa conformidad Fiscal y de la Inspección de Hacienda se apruebe la referida modificación estatutaria disponiéndose la debida inscripción en el Registro Público de Comercio y consiguiente publicación; III) Se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de escrito. — H. Bajac. — Un sello que dice: Héctor Bajac Mourigán Abogado.

Expediente N.o 180|967. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la proyectada reforma estatutaria de "ELECTROQUIMICA S. A.", aprobada en la asamblea general extraordinaria de 22 de Noviembre de 1966. — Asesor: Cr. Carlos Zarazola. — Subjefe: Eduardo Chavarría. Eduardo Chavarría. — V.o B.o: Inspector General de Hacienda Interino: A. Fernández. Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1153. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado en la Inspección General de Hacienda, puede usted aprobar la reforma de estatutos de autos. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — A. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

01980. — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos solicitada por "ELECTROQUIMICA SOCIEDAD ANONIMA", previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, háganse los desgloses, expídase testimonio si se solicitare y archívese. — R. Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy nueve de Junio de mil novecientos sesenta y siete a las dieciséis horas y veinticinco minutos e inscripta en este Registro con el N.o 143 al Fo. 595 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$14.024.00 — 1|pub. — 14736.

INDUSUR S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, doctor don Salvador Chiara, dictada en autos caratulados: "INDUSUR S. A. Estatutos y Matrícula", (Lo. 2, Fo. 118), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: "INDUSUR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus Estatutos y Matrícula de Comerciantes en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"INDUSUR S. A."

Acta:

Reunidos los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1.o Con el nombre de "INDUSUR, SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o Exterior. Su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos detallados a continuación y sus anexos: alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bazar, caucho, corcho, cuero, electrotecnia, ferretería, juguetería, máquinas, mecánica, metalurgia, plástico, valores mobiliarios: B) Compra venta, arrendamientos, administración|y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales: C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones: D) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Capital

Artículo 3.o Será de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de diez mil pesos cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta dos millones de pesos ($ 2.000.000.00) moneda nacional. Los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de nuevas acciones en proporción a su capital accionario.

Art. 4.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez las nominativas en al portador.

Directorio

Artículo 5.o El Directorio tendrá hasta cinco miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 6.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 7.o Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 8.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliendo con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta cinco, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 9.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 10. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los cinco meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 11. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 12. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 13. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 14. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 15. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada diez acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545 la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 16. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Disposiciones Transitorias

Artículo 17. Los fundadores conjunta o separadamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico hasta que aquél entre en funciones. Los fundadores, indistintamente, tendrán facultades del mismo.

Art. 18. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores o a quienes ellos designen. — Montevideo, 27 de Octubre de 1966. — Salvador Jurado. — José Dante Grosso. — Asdrúbal Pereira Abreu.

El suscrito Escribano, certifica: que las firmas que anteceden son auténticas y puestas por las personas de mi conocimiento: Salvador Jurado (ciudadano legal uruguayo), José Dante Grosso y Asdrúbal Pereira Abreu, orientales, todos mayores de edad y casados, con domicilio común en calle Arismendi N.o 1445 de esta ciudad. A pedido de los interesados y para gestionar la aprobación de estos estatutos, siento la presente que signo, sello y firmo en esta ciudad, de Montevideo, a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo: Francisco J. Ribero. — Un sello que dice: Francisco J. Ribero, Escribano.

Montevideo, 24 de Febrero de 1967. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. — Presente: Asdrúbal Pereira Abreu, José Dante Grosso y Salvador Jurado en representación de "INDUSUR S. A." (en formación) según surge de las disposiciones transitorias de sus estatutos, constituyendo domicilio en Arismendi N.o 1445 de esta ciudad, al señor Juez me presento y digo: 1) Como resulta del acta que se adjunta el 27 de Octubre de 1966 se constituyó una sociedad anónima con la denominación precitada: 2) Se suscribió e integró los mínimos legales impuestos por el Art. 406 del Código de Comercio modificado por el artículo 207 de la ley número 13.318 del 28 de Diciembre de 1964, de acuerdo al Certificado de la Inspección General de Hacienda y boletas de suscripción, que se agregan; 3) A los efectos de la inscripción en el Registro Público de Comercio manifiesto: A) Denominación: "INDUSUR S. A."; B) Objeto: Determinado en el artículo segundo de los estatutos: C) Capital: quinientos mil pesos ($ 500.00.00) moneda nacional: D) Domicilio: Arismendi N.o 1445. (Montevideo); E) No tiene Gerente. Por lo expuesto y acorde con el artículo 405 del Código de Comercio modificado por el Art. 208 de la ley N.o 13.318 al señor Juez solicito: 1) Se me tenga por presentado, acreditada personería y constituído el domicilio; 2) Que previo informe de la Inspección General de Hacienda y dictamen del Fiscal de lo Civil, se autorice el funcionamiento de la sociedad referida y ordene su inscripción en el Registro Público y General de Comercio; 3) Que se me autorice a agregar las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 4) Que se devuelva la documentación adjunta y se entreguen los testimonios correspondientes. Por "INDUSUR S. A." (en formación): Asdrúbal Pereira Abreu. — Salvador Jurado. — Dante Grosso.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de Marzo de 1967. — Señor Juez: el proyecto de estatuto de "INDUSUR SOCIEDAD ANONIMA" merece a esta Inspección General la siguiente consideración: Artículo 2.o Inciso D): La expresión de "inversión... de empresas..." contraviene lo dispuesto por el artículo 16 de la ley N.o 13.330. — Jefe de División: M. Tassino. Mario Tassino — Oficial: H. Núñez. Heber Núñez. — V.o B.o: Inspector General de Hacienda Interino, A. Fernández. Contador Alfredo Fernández.

Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. — Presente: Asdrúbal Pereira Abreu. José Dante Grosso y Salvador Jurado en representación de "INDUSUR S. A." (en formación), expediente N.o 2991967, según surge de las disposiciones transitorias de sus estatutos, resuelven modificar el artículo segundo de los mismos suprimiendo el inciso D). Quiera el señor Juez dar por evacuada la vista conferida. Por "INDUSUR SOCIEDAD ANONIMA" (en formación). — Salvador Jurado. — José Dante Grosso.—Asdrúbal Pereira Abreu.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Señor Juez: habiendo sido contemplada la observación formulada por esta Inspección General en informe de Fs. 8 vuelta y con la supresión del inciso D) del artículo segundo de acuerdo al escrito de Fs. 11 puede usted aprobar el proyecto del estatuto "INDUSUR SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento con un capital autorizado de quinientos mil pesos. Se ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos de suscripción e integración de capital de acuerdo a lo que surge del certificado expedido por esta oficina y que se encuentra glosado en Fs. 1. — Jefe de División: M. Tassino. Mario Tassino. — Oficial: H. Núñez. Heber Núñez. — V.o Bo.: Inspector General de Hacienda Interino: A. Fernández. Contador Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1482. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

2223. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Vistos: por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de "INDUSUR SOCIEDAD ANONIMA", autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Chiara. — Alfredo L. Llugain.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintitrés de Junio de mil novecientos sesenta y siete a las catorce horas y trein-

ta minutos e inscripta en este Registro con el N.o 183 al Fo. 779 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario. $ 4.641.00 — 1|pub. — 14737.

JONES Y COMPAÑIA S. A.

25 de Mayo 555

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: "JONES Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA". Modificación de estatutos (Ficha 133|967), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "JONES Y COMPAÑIA S. A." solicitando la inscripción de la modificación de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"Testimonio

Acta Nº 118

Siendo las diez horas del día veintitrés de Setiembre de 1966, se reúne en la sala social la asamblea general extraordinaria con la asistencia de los accionistas detallados a fojas Nº 25 del libro de Registro de Accionistas, representando un capital de $ 50.000 (cincuenta mil pesos m|n.) con derecho a 36 votos, y bajo la Presidencia del doctor Juan F. A. Aulmann. La Presidencia deja constancia de que no ha concurrido a la asamblea el señor Inspector de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Rentas. Se designa Secretario ad-hoc, a proposición del señor García, al señor H. Lusich. Se exhiben en la asamblea los certificados de los organismos recaudadores exigidos por el artículo 37 de la ley 12.276 del 10 de Febrero de 1956 para la capitalización de las reservas facultativas. El señor Presidente hace notar que se han realizado las 15 publicaciones obligatorias en el "Diario Oficial" y en el "Diario Español" del 31|8|66 al 20|9|66 y del 2|9|66 al 22|9|66 respectivamente, destacando que en el periódico nombrado en último término, la prensa privada tuvo dos días de huelga, no apareciendo "El Diario Español" con tal motivo. El señor Lapadula expresa su deseo de que se detalle el capital accionario en el acta, lo cual se resuelve afirmativamente por unanimidad. El detalle de los 6 accionistas presentes con derecho a 36 votos y representando $ 50.000 (cincuenta mil pesos m|n.) es decir, el total del capital integrado de la empresa es el siguiente:

Juan Fed. Aulmann	$ 10.000	6	votos
José García	" 10.000	6	"
Héctor Lusich	" 10.000	6	"
Mario Lapadula	" 7.500	6	"
Raúl Cerqueira García	" 7.500	6	"
Emilio Cabezas Pose	" 5.000	6	"
	$ 50.000	36	votos

El señor Presidente informa que la asamblea está en quórum legal (artículo 19 de los estatutos) para considerar el primer punto del orden del día, que se relaciona con la modificación de los estatutos sociales. Por Secretaría se informa a la asamblea de los motivos que han inducido al Directorio a proponer dichas modificaciones entre las que figura el aumento del capital autorizado de la empresa frente al elevado costo del servicio que implica un giro financiero mayor. Asimismo y aprovechando la circunstancia, se modifican otros artículos de los estatutos que con su nueva disposición agilitan administrativamente el trámite de la empresa. Se dá lectura a la modificación de los siguientes artículos, que se ponen a consideración de la asamblea, y que dicen así:

Artículo 2º Actual: "La duración de la sociedad será por cincuenta años contados desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, salvo liquidación antes del término, prórroga del mismo o fusión con otra sociedad resueltas cualquiera de ellas en asamblea general de accionistas en el modo y forma previstos por el capítulo II, título III, del Código de Comercio y sin perjuicio de lo que se establezca en los presentes estatutos".

Artículo 2º Proyectado: "La duración de la sociedad será por noventa años contados desde la fecha de aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, salvo liquidación antes del término, prórroga del mismo o fusión con otra sociedad resueltas cualquiera de ellas en la asamblea general de accionistas en el modo y forma previstos por el capítulo II, título III, del Código de Comercio y sin perjuicio de lo que se establezca en los presentes estatutos".

Artículo 4º Actual: "El capital de la sociedad se fija en la suma de cincuenta mil pesos uruguayos, representados por cien acciones ordinarias de quinientos pesos uruguayos cada una. Estas acciones serán al portador y deberán llevar la firma del Presidente y Vicepresidente".

Artículo 4º Proyectado: "El capital inicial autorizado será de $ 500.000 (quinientos mil pesos m|n.) representado por mil acciones ordinarias de quinientos pesos cada una. Las acciones serán al portador y deberán llevar la firma del Presidente y Vicepresidente".

Artículo 5º Actual: "El capital podrá ser aumentado o disminuído por resolución de la asamblea general. En caso de ser aumentado el capital autorizado, la asamblea establecerá época, formas y condiciones de emisión, suscripción y pago de las acciones nuevas o facultará al Directorio para establecerlas. La suscripción de acciones implica de hecho el conocimiento y aceptación de estos estatutos".

Artículo 5º Proyectado: Dicho capital podrá elevarse por resolución del Directorio, hasta la suma de $ 2.000.000 (dos millones de pesos m|n) previa autorización del Poder Ejecutivo e inscripción en el Registro Público de Comercio. El Directorio establecerá épocas, formas y condición de emisión, suscripción y pago de las acciones nuevas. La suscripción de acciones implica de hecho el conocimiento y aceptación de estos estatutos".

Artículo 6º Actual: "La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros designados por la asamblea general de accionistas por mayoría de la mitad más uno de los votos presentes. Los Directores deberán depositar una acción en la caja social en garantía del buen desempeño del mandato".

Artículo 6º Proyectado: "La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de tres a cinco miembros designados por la asamblea general de accionistas por mayoría de la mitad más uno de los votos presentes. Los Directores deberán depositar una acción en la caja social en garantía del buen desempeño del mandato".

Artículo 7º Actual: "El Directorio se renovará parcialmente cada año, cesando el primer y segundo año dos Directores y uno el tercero, por sorteo la primera vez, viniendo a durar luego cada Director tres años en el desempeño de su mandato y pudiendo ser relectos indefinidamente".

Artículo 7º Proyectado: "El Directorio se renovará cada tres años, pudiendo ser relectos indefinidamente".

Artículo 8º Actual: "El Directorio funcionará válidamente con la presencia de tres de sus miembros. Elegirá de su seno un Presidente y un Vice, que desempeñarán el cargo por todo el tiempo que fueran Directores, pudiendo también ser relectos indefinidamente. Las resoluciones que se tomen serán por mayoría de votos, teniendo el Presidente o Vice, doble voto en el caso de empate. Las resoluciones así tomadas se harán constar en un libro de actas".

Artículo 8º Proyectado: "El Directorio funcionará válidamente con la presencia de más de la mitad de sus miembros. Elegirá de su seno un Presidente y un Vice, que desempeñarán el cargo por todo el tiempo que fueran Directores, pudiendo ser también relectos indefinidamente. Las resoluciones que se tomen serán por mayoría de votos, teniendo el Presidente o Vice doble voto en caso de empate. Las resoluciones así tomadas se harán constar en un libro de actas".

Artículo 16. Actual: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias se convocarán por medio de avisos en dos diarios de la localidad, durante quince días, con dieciocho de anticipación al fijado para que tenga lugar. Uno de los diarios será el "Diario Oficial".

Artículo 16. Proyectado: "Las asambleas serán convocadas mediante un aviso en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de tres días; cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesario la publicación, dando cumplimiento a las disposiciones reglamentarias vigentes".

Artículo 19. Actual: "La asamblea ordinaria o extraordinaria, se considera con quórum legal con la asistencia o representación de la mitad más una de las acciones suscriptas. Si a la primera convocatoria de la asamblea no hubiera quórum, el Directorio citará nuevamente dentro del término de treinta días y la asamblea, en segunda convocatoria podrá resolver los asuntos sometidos a consideración con la conformidad de los accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado. La citación se hará en la forma establecida en el artículo decimosexto".

Artículo 19. Proyectado: "La asamblea ordinaria o extraordinaria se considera con quórum legal con la asistencia o representación de la mitad más uno del capital integrado. Pasados treinta minutos de la hora fijada para la primera convocatoria de la asamblea ordinaria, ésta sesionará con cualquier número de accionistas presentes o representados. Si a la primera convocatoria de la asamblea extraordinaria no hubiera quórum, el Directorio citará nuevamente dentro del término de treinta días y la asamblea, en segunda convocatoria podrá resolver los asuntos sometidos a consideración con cualquier número de accionistas presentes o representados. La citación se hará en la forma establecida en el artículo 16 (decimosexto)". La asamblea por unanimidad de votos presentes resuelve aprobar la iniciativa del Directorio aprobando integramente la nueva redacción de los artículos 2.o, 4.o, 5.o, 6.o, 7.o, 8.o, 16 y 19, que ha sido leída y designa al señor Héctor Lusich a los efectos de las gestiones pertinentes ante los poderes públicos para la aprobación definitiva de la modificación propuesta del estatuto. De acuerdo con el segundo punto de la orden del día, el señor Presidente pone a consideración de la asamblea la capitalización de la reserva facultativa que integra el patrimonio de la

sociedad. El señor Secretario informa que la empresa mantiene a este momento una cuenta integrada con utilidades de ejercicios anteriores cuyo fundamento fue crear un fondo de reserva aparte del establecido por los estatutos cuyo monto asciende a $ 73.362.24. El señor Presidente toma la palabra para solicitar a la asamblea autorización para transformar en capital integrado la suma de $ 70.000 (setenta mil pesos m|n) del fondo de reserva facultativa. Puesto a consideración de la asamblea, el punto es aprobado por unanimidad. El tercer punto del orden del día considera la designación de dos accionistas para firmar el acta proponiendo el señor García a los señores Emilio Cabezas y Héctor Lusich para el cumplimiento de tal requisito, siendo aprobado por unanimidad. No siendo para más el acto, se levanta la asamblea, siendo las 11 horas. — Héctor Lusich, Secretario. — Juan Federico Aulmann, Presidente. — Emilio Cabezas, accionista. — Héctor Lusich, accionista.

Es copia fiel de su original, que ha tenido de manifiesto y que luce de fojas doce a veinte del libro de actas de JONES Y COMPAÑIA rubricado en el Registro Público y General de Comercio con el número mil ciento cuarenta y cinco del libro quince. En fe de ello y a solicitud de la interesada, expido el presente en Montevideo a diecinueve de Octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Hay un signo. Alicia Volonté de Zito. — Un sello que dice: Alicia Volonté de Zito, Escribana.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — Juan Federico Augusto Aulmann, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Sarandí 493 2º piso, y por "JONES Y COMPAÑIA S. A.", Agencia de Patentes y Marcas, al señor Juez se presenta y dice: 1º) Que, según se desprende del certificado notarial que acompaña este escrito, el 23 de Setiembre de 1966 se reunió la asamblea general extraordinaria de la sociedad que represento, resolviendo modificar los artículos números 2, 4, 5, 6, 7, 8, 16 y 19 de los estatutos sociales. 2º) Que su representación surge del artículo 12 de los estatutos. En virtud de lo expuesto, al señor Juez pide: Que, previa vista de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público, se autorice la mencionada reforma de estatutos, ordenando la pertinente inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y las publicaciones de ley, todo, previa liquidación y pago de tributos.

Otrosí dice: Queda facultado el señor Milton Sans, para retirar edictos y desgloses. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. — F. A. Aulmann. — Asdrúbal Corbo. Escribano.

Certifico: Que la firma que antecede es auténtica y pertenece al señor Juan Federico Augusto Aulmann, quien en la actualidad ocupa el cargo de Presidente de "JONES Y CIA. S. A.".

En fe de ello, y a sus efectos siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a tres de Marzo de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un signo. — Asdrúbal Corbo. — Un sello que dice: Asdrúbal Corbo. Escribano.

Exp. 447|67. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 3 de Mayo de 1967. — Señor Juez: Con la salvedad de que, en el artículo 5.o proyectado, donde dice "Poder Ejecutivo", deberá decir "Poder Judicial", puede usted aprobar el proyecto de reforma introducido a los estatutos de JONES Y COMPAÑIA S. A. Agencia de Patentes y Marcas, por los accionistas de la empresa en asamblea efectuada el 23|9|66, según testimonio notarial glosado de fs. 12|16. — Jefe de División: Mario Tassino. — Mario Tassino. — Oficial: H. Núñez. — Heber Núñez. — V.o B.o — Insp. General de Hacienda (I): A. Fernández. — Contador Alfredo Fernández.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno. — Juan Federico Augusto Aulmann, por "JONES Y COMPAÑIA S. A.", Agencia de Patentes y Marcas, con personería ya acreditada en los autos de reforma de estatutos (F. 133|967), al señor Juez dice: Que en el artículo quinto (reformado) de la sociedad mencionada, donde dice: "Poder Ejecutivo", debe decir: "Poder Judicial". Dando por evacuada en esta forma la vista conferida, al señor Juez pido se sirva ordenar la remisión del expediente, sin más trámite, al Ministerio Público. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — J. F. A. Aulmann. — Alberto Roca. — Alberto Roca. Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 2519. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Junio 12 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos Fiscal.

4526. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Vistos: Atento a lo que surge de autos y con la salvedad que en el artículo 5.o proyectado, donde dice Poder Ejecutivo deberá decir Poder Judicial apruébase la reforma estatutaria de JONES Y COMPAÑIA S. A. Agencia de Patentes y Marcas resuelta por asamblea de accionistas realizada el 23|9|66. Expídase edictos, publíquese e inscríbase en el Registro Público y General de Comercio. — Germán Cabezas. — Marta Soler de Darracq.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintiuno de Julio de mil novecientos sesenta y siete a las 13 horas e inscripta en este Registro con el N.o 282 al folio 1227 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Julio 28 de 1967. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

$ 5.975. — 1|pub. — 14739.

FACAL S. A

Simón Martínez 4340

(N.o de inscripción: 131.997)

Estado de situación al 30 de junio de 1965

1.er Ejercicio

Activo —

Muebles y útiles	$	300.000.00
Instalaciones	"	150.000.00
Gtos. de constitución .	"	1.000.00
Mercaderías	"	462.150.00
Pérdidas y ganancias .	"	96.357.16
	$	1:009.507.16

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Acreedores varios	"	47.236.00
Ctas. Ctes.	"	376.797.26
Caja de Jubilaciones .	"	74.616.05
Caja de Compensaciones	"	10.857.85
	$	1:009.507.16

Estado de resultados al 30 de junio de 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	34.736.00
Alquileres	"	30.000.00
Gastos generales	"	82.110.81
Intereses	"	49.468.00
Honorarios	"	12.500.00
Sueldos y jornales ...	"	195.461.00
Leyes sociales	"	49.953.05
Timbres y sellados	"	45.120.00
	$	449.348.86

Ganancias —

Mercaderías	$	352.991.70
Pérdida líquida	"	96.357.16
	$	449.348.86

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedntes estados están transcriptos a Fs. 2 del ibro Inventario.

$ 920.00 — 1|pub. — 13445.

LECYNO S. A.

Bartolomé Mitre 1881 esc. 1

(N.o de inscripción: 163.109)

Estado de situación al 31 de enero de 1967

Activo —

Caja	$	7.750.41
Mercaderías	"	1.037.853.72
Gastos de constitución.	"	6.600.00
Acciones	"	500.000.00
Seguros a vencer	"	611.50
Pérdida del ejercicio..	"	97.739.09
	$	1.650.554.77

Pasivo —

Bancos cta. cte.	$	74.9[illegible].66
Caja de Jubilacionees .	"	25.331.37
Acreedores varios ...	"	285.780.51
Efectos a pagar	"	78.932.10
Imp. a las Entradas Brutas	"	12.142.80
Caja de Comp. N.o 1º	"	1.854.44
Varias ctas. acreedoras.	"	56.500.00
Capital autorizado ..	"	500.000.00
Capital integrado ...	"	500.000.00
Seguros a pagar	"	4.050.00
Amort. gastos de const.	"	2.640.00
Utilidades a distribuir	"	108.376.89
	$	1.650.554.77

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1967

Debe —

Amort. gastos de cons.	$	1.320.00
Gastos generales	"	22.692.10
Alquileres	"	12.000.00
Sueldos y jornales ...	"	115.264.16
Imp. y leyes sociales.	"	97.129.56
Seguros	"	7.361.50
Utilidades a distribuir.	"	108.376.89
	$	364.144.21

Haber —

Mercaderías	$	302.115.63
Intereses y descuentos.	"	62.028.58
	$	364.144.21

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 17 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copi[illegible] en el Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de diciembre de 1965 y anotado con el N.o 3776 al f.o 139 del libro N.o 16 al folio 24 y 25.

$ 1.160.00. — 1|pub. — 13438

BROX S. A.

Francisco Simón 2004

(N.o de inscripción: 48.346)

Balance de situación al 31 diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	234.809.96
Banco Regional	"	140.000.00
Gastos de constitución.	"	1.360.00
Acciones a emitir	"	124.050.00
Pérdidas y Ganancias .	"	6.799.59
	$	506.519.55

Pasivo —

Capital integrado	$	375.950.00
Capital autorizado	"	124.050.00
Utilidades a distribuir..	"	6.519.55
	$	506.519.55

Balance de Resultados al 1.o de Enero al 31 de Diciembre de 1966

Ganancias —

Intereses	$	3.282.00
Descuentos y bonoficaciones	"	889.51
	$	4.171.51

Pérdidas —

Gravámenes legales ...	$	8.895.10
Gastos generales	"	716.00
Gastos de constitución.	"	1.360.00
	$	10.971.10
Pérdida del Ejercicio. .	"	6.789.59
	$	4.171.51

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea realizada el 30 de Mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Febrero de 1962 y anotado con el N.o 1119 al folio 667 del Libro N.o 11.

$ 880.00 — 1|pub. — 13449.

REXANA S.A.

N.o de Inscripción: 46246

Francisco Simón 2004

Balance de situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja	$	23.877.45
Banco de Crédito C|C..	"	2.598.20
Inmuebles	"	308.000.00
Mobiliario	"	18.917.45
Deudores varios	"	103.000.00
Acciones a emitir	"	96.700.00
	$	553.093.10

Pasivo —

Capital integrado ...	$	403.300.00
Capital autorizado ...	"	96.700.00
Utilidades a distribuir	"	53.093.10
	$	553.093.10

Balance de Resultados

1.o de diciembre de 1965 al 30 de noviembre de 1966

Ganancias —

Intereses	$	15.000.00
Alquileres	"	51.550.00
Descuentos y Bonif. ..	"	708.30
	$	67.258.30

Pérdidas —

Gastos generales	$	45.203.57
Impuestos Fiscales ..	"	13.500.60
Gastos de constitución	"	2.550.00
	$	61.204.17
Utilidad liquida	"	6.054.13
	$	67.258.30

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de abril de 1961 y anotado con el N.o 3319 al folio 450 del libro N.o 1.

$ 940.00 — 1|pub. — 13448.

FACAL S. A.

Simón Martínez 4840

(N.o de inscripción: 131.997)

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Muebles y útiles	$	300.000.00
Instalaciones	"	150.000.00
Gtos. de constitución ..	"	7.150.00
Mercaderías	"	1:417.080.00
	$	1:874.230.00

Pasivo —

Capital integrado	$	500.000.00
Fondo de amortizaciones	"	45.200.00
Pérdidas y Ganancias..	"	412.278.49
Cuentas Corrientes ...	"	593.289.13
Caja de Jubilaciones ..	"	182.549.15
Caja de Compensaciones	"	24.674.97
	$	1:874.230.00

Estado de Resultados al 30 de Junio 1966

Pérdidas —

Sueldos y jornales ...	$	248.733.00
Leyes Sociales	"	63.563.72
Gastos generales	"	23.208.70
Impuestos	"	55.257.00
Alquileres	"	60.000.00
Intereses	"	90.431.00
Amortizaciones	"	45.200.00
Timbres y sellados ...	"	54.000.00
Honorarios	"	25.000.00
Utilidad líquida	"	508.635.65
	$	1:174.029.07

Ganancias —

	$	1:174.029.07

Aún no se realizó la Asamblea.
El Directorio propone que la Utilidad se traspase a cuenta nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están transcriptos en folio 3 del Libro Inventario.

$ 940.00 — 1|pub. — 13444.

CERAMICA URUGUAYA S.A.

N.o de Inscripción: 4354

Avda. Gral. Garibaldi 1712

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Caja y Bancos	$	89.608.59
Mercaderías y pinturas en existencia	"	92.335.08
Deudores varios	"	204.507.40
Inmueble	"	11.600.00
Maquinarias, mobiliario, instalaciones y útiles	"	358.00
Impresos y existencias varias	"	1.326.63
Pagos Adelantados ...	"	245.83
	$	399.981.53

Pasivo —

Capital autorizado ...	$ 200.000.00
Acciones emitidas (sal a suscribir)	" 100.000.00
Capital realizado	$ 100.000.00
Fondo de Reserva legal	" 17.960.56
Fondo de Reserva General	" 64.082.21
Previsión para Obligaciones varias	" 12.000.00
	$ 194.042.77
Gastos a pagar y acreedores varios	" 159.890.99
Hipoteca	" 4.234.11
Utilidades a distribuir	" 41.813.66
	$ 399.981.53

Cuenta de Resultados

1.o de abril de 1966 a 31 de marzo de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	$ 20.648.65
Gastos de Dirección y administración	" 240.277.78
Gravámenes fiscales ..	" 123.392.17
Seguros	" 3.340.16
Intereses, descuentos y Comisiones	" 14.552.71
Jornales	" 17.474.35
Amortizaciones	" 340.00
Total Pérdidas	$ 420.525.82
Ganancias líquidas	" 41.813.66
	$ 462.339.48

Ganancias —

Mercaderías Generales	$ 461.786.58
Saldos a liquidar	" 552.90
	$ 462.339.48

Distribución de las Utilidades

A/Fondo de Reserva Legal - Saldo para completar el 20 o/o del Capital Suscrito, de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos ..	$ 2.039.44
A Reserva mantenimiento Capital circulante (artículo 31 Ley 13.586 de 13|2|967), hasta el tope legal y reglamentario, según D.J. respectiva, con un máximo de	" 25.000.00
A Previsión para Obligaciones varias	" 13.000.00
A Fondo de Reserva General - Saldo y, eventualmente, el remanente que pudiere resultar del máximo destinado a Reserva mantenimiento Capital circulante	" 1.774.22
	$ 41.813.66

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 423 y 424 del Libro Copiador de Cartas N.o 3, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18 de febrero de 1954 y anotado con el N.o 626 al folio 237 del libro N.o 2.

$ 1.820.00 — 1|pub. — 13471.

FINANCIERA EUREKA S.A.

N.o de Inscripción: 154.616.

18 de Julio 1516 - P. 8, Esc. 6

Balance de situación al 31 de diciembre de 1966.

Activo —

Caja	$ 12.006.00
Acciones a emitir	" 750.000.00
Inversiones en el Exterior	" 923.890.00
Cargos diferidos	" 1.373.90
Resultados	" 312.730.10
	$ 2.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$ 1.250.000.00
Capital autorizado a Suscribir	" 750.000'00
	$ 2.000.000.00

Debe —

Gastos generales	$ 79.128.55
Intereses	" 99.368.10
	$ 178.496.65
Pérdida líquida	" 178.397.65

Haber —

Resultados Brutos ...	$ 99.00

Aprobados por la Asamblea de 30 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 8 de octubre de 1962.

$ 740.00 — 1|pub. — 13478.

MARTY S. A.

N.o de inscripción: 42.410

Treinta y Tres 1512

Balance General al 30 de octubre de 1966

Activo —

Mercadería	$ 10.000.00
Inmuebles	" 494.862.87
	$ 504.862.87

Pasivo —

Capital	$ 200.000.00
Acreedores varios ..	" 225.013.39
Pérdidas y ganancias	" 79.849.48
	$ 504.862.87

Cuentas de Resultado al 30 de octubre de 1966

Pérdidas —

Impuestos y contribuciones	$ 12.526.10
Gastos generales	" 17.659.75
Pérdidas y ganancias	" 53.814.15
	$ 84.000.00

Ganancias —

Arrendamientos	$ 84.000.00
	$ 84.000.00

No se distribuyen utilidades.

Sujeto a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro de Inventarios, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, el 26 de octubre de 1960 con el N.o 7094, folio 328 del libro 10.

$ 720.00. — 1|pub. — 13474.

REBLON S. A.

N.o de inscripción: 48.243

Avenida Agraciada 3887

Balance de Situación al 28 de febrero de 1967

Activo —

Caja	$ 10.800.50
Cuentas y documentos a cobrar	" 857.002.32
Mercaderías	" 2.615.560.58
Bienes muebles	" 48.586.08
Cargos diferidos	" 230.79
Acciones a emitir ...	" 500.000.00
	$ 4.032.180.22

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	$ 1.458.281.52
Cap. autorizado a suscribir	" 500.000.00
Cap., reservas y amortizaciones	" 1.246.028.85
Sdo. resultados al 28 de febrero de 1966 ..	" 119.308.51
Resultados 1966|1967	" 708.561.34
	$ 4.032.180.22

Balance de Resultados al 28 de febrero de 1967

Debe —

Gastos generales y legales	$ 1.340.785.46
Salarios	" 636.886.72
Intereses	" 111.839.66
	$ 2.089.511.84
Utilidad líquida	" 708.561.34
	$ 2.798.073.18

Haber —

Resultados brutos ...	$	2.798.073.18
	$	2.798.073.18

Las utilidades se acumulan al saldo de ejercicios anteriores y pasan a Fondo de Reserva.
Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 12 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 13 de junio de 1961.

$ 960.00. — 1|ub. — 13476.

MIRASOL S. A.

N.o de inscripción: 39.413

18 de Julio 1516, P.o 8, Esc. 6

Balance de Situación al 30 de noviembre de 1966

Activo —

Caja	$	2.309.06
Cargos diferidos	"	240.00
Bienes muebles e inmuebles	"	261.020.00
Acciones a emitir ...	"	304.000.00
	$	567.569.06

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	43.529.25
Cap., reservas y amortizaciones	"	203.867.63
Cap. autorizado a suscribir	"	304.000.00
Sdo. resultdaos al 30 de noviembre de 1965 .	"	1.567.05
Resultados 1965|1966	"	14.605.13
	$	567.569.06

Balance de Resultados al 30 de noviembre de 1966

Debe —

Gastos generales y legales	$	44.998.05
Intereses	"	4.666.82
	$	49.664.87
Utilidad liquida	"	14.605.13
	$	64.270.00

Haber —

Resultados brutos ...	$	64.270.00
	$	64.270.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva, acumulándolas al saldo de ejercicios anteriores.

Aprobados por Asamblea del 31 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 16 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 15 de diciembre de 1958.

$ 920.00. — 1|ub. — 13477.

LA FRANCO ARGENTINA S.A.

N.o de Inscripción: 671

Sarandí 687 - P. 1

Balance General al 30 de junio de 1966

Ejercicio 70 de C. Matriz

Estado de situación

Activo —

Disponibilidades ..	$	5:827.122.93
Premios a cobrar ..	"	4:808.061.89
Inversiones	"	10:827.613.18
Otros deudores	"	2:237.181.88
Mobiliario y material	"	395.305.81
Gastos diferidos ...	"	1:507.031.00
Cuentas de Regularización	"	71.610.37
Activo Transitorio .	"	73.475.14
Cuentas de orden ..	"	103.762.59
	$	25:851.164.29

Pasivo

Reservas Obligatorias con Destino Específico	$	444.807.44
Reservas Libres con Destino Específico	"	31.800.00
Fondo de Amortización		235.799.50
Compromisos con los Asegurados	"	12:152.103.60
Compromisos con los Reaseguradores ..	"	3:200.557.71
Compromisos con Corredores y Agentes	"	1:507.235.11
Compromisos con Terceros	"	4:134.399.40
Cuentas de Regularización	"	364.588.69
Casa Matriz Cuentas Corrientes	"	976.889.75
Sucursal Paraguay Cuentas Corrientes	"	4:653.000.00
Cuentas de Orden ..	"	103.762.59
	$	25:851.164.29

Ganancias y Pérdidas.

Debe —

Constitución Reservas	$	10:882.175.47
Amortización mobiliario, material e inmuebles	"	198.638.17
Pólizas vencidas, rescatadas, rentas y beneficios	"	354.670.05
Siniestros	"	1:209.570.69
Primas Reaseguros Pasivos	"	8:619.047.08
Anulaciones y devoluciones de primas .	"	304.183.22
Gastos generales ..	"	4:253.562.08
Impuestos y Contribuciones	"	1:107.725.48
Comisiones, intereses y bonificaciones ..	"	5:400.923.88
Pérdidas varias ...	"	7.729.20
Fluctuación de cambios	"	49.946.89
	$	32:388.172.21

Haber —

Primas	$	14:031.160.55
Impuestos recuperados de Asegurados	"	838.983.60
Comisiones, intereses, dividendos y alquileres	"	5:334.987.40
Siniestros recuperados de reaseguradores	"	1.030.131.07
Cancelación Reservas	"	8:371.371.83
Utilidades varias ..	"	50.961.33
	$	29:657.595.78
Pérdida de la Sucursal	"	2:730.576.43
	$	32:388.172.21

Aprobado por la Asamblea de Accionistas en la ciudad de Buenos Aires el 30 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario en las hojas Nos. 396 y 397.

$ 1.740.00 — 1|pub. — 13451.

NOVA CAP BRASILIA S. A.

N.o de inscripción: 45.998

18 de Julio 1516, P.o 8, Esc. 6

Balance de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Mercaderías	$	106.140.00
Caja y Bancos	"	455.275.49
Cuentas a cobrar ...	"	7.921.00
Acciones a emitir ...	"	400.000.00
Suscriptores de acciones	"	43.000.00
Cargos diferidos	"	31.805.15
Resultados	"	11.988.39
	$	1.056 130.03

Pasivo —

Cuentas y documentos a pagar	$	556.130.03
Cap. autorizado a suscribir	"	400.000.00
Capital integrado	"	57.000.00
Capital suscrito a integrar	"	43.000.00
	$	1.056.130.03

Balance de Resultados al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Gastos generales y legales	$	38.299.07
Salarios	"	28.400.00
Intereses	"	188.812.12
	$	255.511.19
Pérdida liquida	"	9.262.19

Haber —

Resultados brutos ...	$	246.249.00

Aprobados por Asamblea del 30 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 22 de mayo de 1961.

$ 820.00. — 1|pub. — 13479.

RUNCHO S. A.

N.o de Inscripción 48.255

25 de Mayo 477 Esc. 86

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	5.132.06
Banco Comercial	"	58.725.82
Inmuebles	"	525.955.50
Mejoras de Inmuebles.	"	30.954.27
Deudores varios	"	84.000.00
Acciones a emitir	"	41.000.00
	$	745.767.65

Pasivo —

Acreedores varios	$	4.263.10
Capital integrado	"	559.000.00
Capital autorizado a integrar	"	41.000.00
Arrendamientos a vencer	"	88.969.92
Utilidades a distribuir	"	11.241.94
Pérdidas y Ganancias.	"	41.292.69
	$	745.767.65

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Impuestos	$	60.044.23
Gastos generales	"	8.073.00
Amortización gastos de Constitución	"	2.890.00
Pérdidas y Ganancias.	"	17.962.64
	$	88.969.92

Ganancias —

Arrendamientos	$	88.969.92
	$	88.969.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 10 y 11 del libro Inventario certificado en el Registro Público Número 1294. al folio 708 del libro 10.

$ 940.00 — 1|pub. — 13481.

PIPA S. A.

N.o de Inscripción 49.579

25 de Mayo 477 - Esc. 86

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	129.26
Banco Comercial	"	57.790.89
Deudores varios	"	46.478.26
Inmuebles	"	580.152.30
Mejoras de inmuebles.	"	60.585.96
	$	745.136.67

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	4.232.90
Capital integrado ...	"	600.000.00
Pérdidas y Ganancias ..	"	42.180.00
Utilidades a distribuir.	"	9.753.85
Arrendamientos a vencer	"	88.969.92
	$	745.136.67

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	8.039.00
Impuestos	"	60.092.89
Amort. Gastos de const.	"	3.400.00
Pérdidas y Ganancias.	"	17.438.03
	$	88.969.92

Ganancias —

Arrendamientos	$	88.969.92
	$	88.969.92

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de junio de 1967.

Ins[illegible] General de Hacienda. [illegible]n Sociedades Anónimas. [illegible] Deja constancia que los presentes estados se hallan inscriptos a folios 10 y 11 del Libro Inventario certificado en el Registro Público N.o 3884 al fo. 37 del Libro 5.

$ 840.00 — 1|pub. — 13480.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A.

N.o de Inscripción 847.640

18 de Julio 1474

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	220.488.19
F. National C. Bank..	"	1.854 64
Inmuebles	"	597.878.35
Muebles y útiles ...	"	483.15
	$	820.704.33

Pasivo —

Cuentas Corrientes ..	$	747.40
Acreedores fiscales ...	"	32.389.22
Capital integrado	"	700.000.00
Fondo de reserva leg.	"	3.269.78
Amort. muebles y útiles	"	434.79
Utilidad del ejercicio .	"	167.386.16
Pérdidas ejercicios anteriores	"	83.523.02
	$	820.704.33

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$	51.161.00
Reparaciones	"	11.415.00
Impuestos	"	47.481.55
Amort. M. y útiles ..	"	48.31
Utilidad del ejercicio.	"	167.386.16
Pasan a cuenta nueva	$	277.492.02

Ganancias —

Venta de Inmuebles .	$	277.492.02
	$	277.492.02

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 30 de marzo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 155 del Libro Copiador certificado en Montevideo el 9 de diciembre de 1945.

$ 880.00 — 1|pub. — 13492.

MONCAL S. A.

Treinta y Tres 1374 - Esc. 207

(N.o de inscripción: 44.951)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$	340.606.68
Gastos constitución ..	"	9.500.00
Resultado 1966	"	2.130.00
	$	352.236.72

Pasivo —

Caja Jubilaciones ...	$	3.867.50
Amortizaciones	"	9.500.00
Utilidades a distribuir.	"	38.869.22
Capital	"	300.000.00
	$	352.236.72

Estado de resultados del ejercicio 1966

Pérdidas —

Gastos administración .	$	24.092.54
Costo ventas	"	34.237.50
Amortizaciones	"	3.800.00
	$	62.130.04

Ganancias —

Ventas	$ 60.000.00
Resultado 1966	" 2.130.04
	$ 62.130.04

No se registraron utilidades.

Aprobados en asamblea el 29 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 12 del libro Copiador de Cartas certificado el 22 de diciembre de 1960.

$ 740.00. — 1|pub. — 13487.

ALDAYA S. A.

N.o de inscripción: 45.207

Treinta y Tres 1374

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$ 497.961.28
Deudores	" 153.203.00
Documentos a cobrar	" 2.322.338.50
Mercaderías	" 2.192.048.77
Muebles, útiles e instalaciones	" 17.142.92
Gastos constitución	" 170.000.00
Llave	" 100.000.00
Dirección Impositiva	" 4.293.81
	$ 5.303.988.28

Pasivo —

Bancos	$ 962.838.15
Documentos a pagar	" 364.294.75
Acreedores	" 1.118.805.50
Gastos a pagar	" 6.625.00
Mercaderías a pagar	" 3.989.15
Acreedores fiscales	" 194.426.88
Dos. en caución	" 483.573.00
Gastos cobranza e int. amort.	" 1.000.227.93
Amortizaciones	" 123.999.49
Fondo reserva	" 300.000.00
Util. a distribuir	" 245.208.43
Capital	" 500.000.00
	$ 5.303.988.28

Estado de Resultado - Ejercicio 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$ 2.283.297.33
Costo ventas	" 1.764.511.48
Resultado ej. 1966	" 232.919.24
Amortizaciones	" 44.510.89
	$ 4.325.238.94

Ganancias —

Ingresos varios	$ 13.938.94
Ventas	" 3.660.710.93
Gastos, cobranza int. amort.	" 650.589.07
	$ 4.325.238.94

Utilidades a Fondo de Reserva.

Aprobado en Asamblea el 26 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados a folios 33 y 34 del libro Copiador d Cartas, certificado el 16 de junio de 1961.

$ 1.300.00. — 1|pub. — 13488.

ABASOLO HNOS. S. A.

(N.o de inscripción: 123.918)

18 de Julio 1474

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja y bancos	$ 110.428.92
Deudores en cta. cte.	" 361.985.33
Administr. Hotel América	" 18.971.30
Mercaderías generales	" 1.846.250.79
Barrio Abásolo	" 87.696.11
Acciones y valores	" 300.00
Edificio Hotel América	" 41.356.94
Material rodante	" 45.555.15
Muebles y útiles	" 28.333.94
Gastos de constitución	" 30.937.00
Acciones a emitir	" 426.000.00
	$ 2.997.815.48

Pasivo —

Acreedores en cta. cte.	$ 1.140.240.43
Adm. Barrio Abásolo.	" 13.532.58
Efectos a pagar	" 117.000.00
Bancos	" 11.319.51
Accionistas	" 291.96
Acreedores fiscales	" 223.533.94
Capital autorizado a integrar	" 426.000.00
Capital integrado	" 574.000.00
Reservas generales	" 85.996.38
Utilidades a distribuir	" 129.707.88
Utilidad del ejercicio	" 276.192.80
	$ 2.997.815.48

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1966

Pérdidas —

Gastos generales	$ 76.234.06
Gastos de reparac. y conserv.	" 38.168.79
Fletes	" 62.048.06
Alquileres	" 18.000.00
Int. y descuentos	" 21.662.72
Gravámenes fiscales	" 220.179.76
Cargas sociales	" 141.490.99
Sueldos	" 640.611.48
Publicidad	" 7.355.00
Seguros	" 1.213.80
Donaciones	" 100.00
Deudores incobrables	" 3.169.11
Amortizaciones	" 13.575.90
Utilidades del ejercicio	" 276.192.80
	$ 1.519.942.47

Ganancias —

Mercaderías generales	$ 1.519.942.47
	$ 1.519.942.47

Las utilidaes del ejercicio van a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 18 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folios 15 certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 24 al folio 127 del Legajo N.o 1.

$ 1.360.00. — 1|pub. — 13493.

ALICANTE S. A.

Av. Rondeau 2473

(N.o de inscripción: 38.723)

Estado de situación al 31 de agosto de 1960

Activo —

Banco La Caja Obrera c|c.	$ 200.00
Caja	" 5.294.96
Gastos de constitución	" 2.640.00
Muebles y útiles	" 18.558.73
Deudores	" 138.171.35
Mercaderías	" 158.811.50
	$ 323.676.54

Pasivo —

Capital integrado	$ 5.000.00
Acreedores	" 98.827.89
Proveedores	" 198.617.05
Cuentas a pagar	" 5.147.49
Caja de Jubilaciones	" 1.587.00
Utilidades a distribuir	" 14.497.11
	$ 323.676.54

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$ 23.171.65
Sueldos	" 9.585.00
Descuentos	" 192.11
Amortizaciones	" 262.63
Intereses	" 28.671.96
Pérdidas y ganancias	" 800.00
Utilidades a distribuir	" 12.706.27
	$ 75.389.62

Ganancias —

Mercaderías	$ 75.389.62
	$ 75.389.62

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 101 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de julio de 1958.

$ 900.00. — 1|pub. — 13503.

ALICANTE S. A.

Av. Rondeau 2473

(N.o de inscripción: 38.723)

Estado de situación al 31 de agosto de 1961

Activo —

Caja	$	1.678.56
Banco La Caja Obrera	"	200.00
Gastos de constitución.	"	1.760.00
Gastos comprometidos	"	1.150.67
Muebles y útiles	"	16.676.59
Mercaderías	"	193.003.60
Deudores	"	274.251.64
	$	488.721.06

Pasivo —

Acreedores	$	55.893.84
Proveedores	"	290.577.10
Cuentas a pagar	"	6.699.43
Gastos diferidos	"	1.139.69
Sueldos a pagar	"	493.00
Caja de Jubilaciones	"	5.112.85
Utilidades a distribuir	"	28.805.15
Capital integrado	"	100.000.00
	$	488.721.06

Estado de resultados del ejercicio 60|61

Pérdidas —

Sueldos	$	22.303.00
Amortizaciones	"	5.857.14
Intereses	"	30.443.09
Aguinaldos	"	200 00
Gastos generales	"	34.159.95
Pérdidas y ganancias	"	663.00
Utilidades a distribuir (a cta. nueva)	"	14.308.04
	$	107.934.22

Ganancias —

Descuentos	$	104.45
Mercaderías	"	107.829.77
	$	107.934.22

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 5 de julio de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 102 del libro Copiador de Cartas N.o 1 certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de julio de 1958, N.o 3858, f.o 38.

$ 1.000.00. — 1|pub. — 13504.

ALICANTE S. A.

Av. Rondeau 2473

(N.o de inscripción: 38.723)

Estado de situación al 31 de agosto de 1962

Activo —

Caja	$	8.061.30
Banco La Caja Obrera	"	1.111.86
Gastos de constitución.	"	880.00
Muebles y útiles	"	14.794.45
Deudores	"	398.131.15
Mercaderías	"	249.314.31
	$	672.293.07

Pasivo —

Acreedores	$	77.711.14
Proveedores	"	341.496.34
Cuentas a pagar	"	24.467.49
Gastos diferidos	"	1.046.19
Caja de Jubilaciones	"	14.476.32
Capital integrado	"	100.000.00
Utilidades a distribuir.	"	113.095.59
	$	672.293.07

Estado de resultados del ejercicio 61|62

Pérdidas —

Sueldos	$	36.624.41
Descuentos	"	8.040.82
Amortizaciones	"	2.762.14
Intereses	"	38.564.35
Gastos generales	"	48.648.00
Aguinaldos	"	2.426.34
Utilidades a distribuir.	"	84.290.44
	$	221.356.50

Ganancias —

Pérdidas y ganancias	$	2.07
Mercaderías	"	221.354.43
	$	221.356.50

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendo en acciones	$	113.000.00
Fondo de reserva	"	95.59
	$	113.095.59

Aprobados por asamblea general ordinaria de fecha 5 de julio de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 103 y 104 del L.o Copiador de Cartas, certificado el 14 de julio de 1958, anotado con el N.o 3858, f.o 38, L.o 18.

$ 1.300.00. — 1|pub. — 13505.

MANUEL MARTINEZ REINA S. A. "EL TELAR"

No. de inscripción 564

Uruguayana No. 3795

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966 (Sintético)

Activo —

Caja y Bancos	$	377.87
Cuentas a cobrar	"	2.599.220.62
Mercaderías en tránsito	"	104.755.24
Gtos. diferidos y pagos adelantado	"	48.042.00
Terrenos y edificios	"	1.347.057.36
Maquinarias e instalaciones	"	1.800.103.56
Herramientas, muebles y útiles y enseres	"	18.516.04
Impuestos a compensar	"	18.752.00
Pérdidas a amortizar	"	1.199.351.55
	$	7.136.176.24

Pasivo —

Hipoteca y Prenda Industrial	$	540.000.00
Varios acreedores	"	67.675.45
Prev. para Imp. y Leyes Sociales	"	985.613.27
Capital suscrito y realizado	"	3.704.700.00
Reserva estatutaria	"	54.376.90
Reserva revalúo activo fijo dec. 21|966	"	1.783.810.62
	$	7.136.176.24

Estado de situación al 31 de diciembre de 1966 (Sintético)

Ganancias —

Entradas brutas	$	905.076.40
Ajustes varios	"	1.683.00
	$	906.759.40

Pérdidas —

Gastos de administración	$	378.369.65
Amortización	"	444.145.16
Amortización Pérdidas Ejercicios Anteriores	"	84.244.59
	$	906.759.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 20 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes estados constan en los folios 47 y 48 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el número 543 al folio 301 del Libro respectivo el 24 de febrero de 1951.

$ 1.300.00. — 1|pub. — 13495.

ALICANTE S. A.

Av. Rondeau 2473

(N.o de inscripción: 38.723)

Balance al 31 de agosto de 1964

Activo —

Caja	$	13.850.26
Banco La Caja Obrera	"	26.869.07
Deudores	"	229.945.11
Mercaderías	"	297.082.87
Muebles y útiles	"	12.000.00
Cuenta préstamo	"	82.500.00
	$	662.247.31

Pasivo —

Acreedores	$	77.711.14
Proveedores	"	320.127.87
Caja de Jubilaciones	"	9.557.20
Cuentas a pagar	"	20.682.28
	$	428.078.59
Capital integrado	"	213.000.00
Fondo de reserva	"	95.59
Resultado ej. 62|63	"	11.024.45
Resultado ej. 63|64	"	10.048.68
	$	662.247.31

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	68.722.17
Sueldos	"	61.683.19
Descuentos	"	1.028.20
Amortizaciones	"	20.610.06
Utilidades del ejercicio	"	10.048.68
	$	162.092.30

Ganancias —

Mercaderías	$	162.092.30
	$	162.092.30

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 enero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 106 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de julio de 1958.

$ 960.00. — 1|pub. — 13507.

ALICANTE S. A.

Av. Rondeau 2473

(N.o de inscripción: 38.723)

Estado de situación al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja	$	18.258.39
Banco La Caja Obrera	"	4.892.08
Deudores	"	142.600.44
Préstamos	"	82.500.00
Mercaderías	"	445.357.79
Muebles y útiles	"	10.800.00
	$	704.408.71

Pasivo —

Acreedores	$	77.711.14
Cuentas a pagar	"	21.739.58
Proveedores	"	284.874.85
Caja de Jubilaciones	"	18.109.46
	$	402.434.98
Utilidades ej. anterior	"	21.073.13
Utilidades del ejercicio	"	67.805.01
Capital integrado	"	213.000.00
Fondo de reserva	"	95.59
	$	704.408.71

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	81.881.17
Compras	"	474.857.13
Sueldos	"	86.302.50
Descuentos	"	476.02
Amortizaciones	"	4.694.34
Utilidades del ejercicio	"	67.805.01
	$	716.016.18

Ganancias —

Ventas	$	567.741.26
Mercaderías	"	148.274.92
	$	716.016.18

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 30 agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a f.o 107 del libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de julio de 1958.

$ 1.000.00. — 1|pub. — 13508.

GOMERIA CHANES S. A.

N.o de inscripción: 46.019

San Martín 2353

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	4.770.47
Bancos	"	5.005.07
Deudores varios	"	41.323.92
Efectos a cobrar	"	18.368.80
Muebles y útiles	"	262.72
Material rodante	"	494.80
Máquinas y herramientas	"	14.871.44
Mercaderías	"	139.486.46
Pérdidas del ejercicio anterior	"	37.675.95
	$	262.259.83
Menos: ganancias del ejercicio	"	34.037.47
	$	228.222.36

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Acreedores varios	"	12.417.39
Obligaciones a pagar	"	101.150.27
Efectos a pagar	"	14.654.70
	$	228.222.36

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	24.999.87
Asign. familiares	"	4.392.83
Gastos generales	"	132.848.19
Amort. muebles y útiles	"	29.53
Amort. máq. y herram.	"	782.71
Amort. material rodante	"	123.70
Ganancias del ejercicio	"	34.037.47
	$	197.214.30

Ganancias —

Por ventas	$	197.214.30
	$	197.214.30

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 23 de abril de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en libro Inventario, folios 23 al 27.

$ 1.000.00. — 1|ub. — 13525.

ALTOBA S. A.

No. de inscripción 97.274

Guaviyú 2618

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	16.747.72
Deudores varios	"	150.618.45
Mercaderías	"	47.931.24
Materia prima en proceso	"	111.118.70
Materias primas	"	298.277.57
Máq. y herramientas	"	132.332.04
Muebles y útiles	"	12.660.53
Herramientas perecederas	"	12.212.34
Instalaciones y mejoras	"	10.806.67
Instalaciones eléctricas	"	9.153.06
Gastos de constitución	"	42.595.86
Pago anticipo de máquinas	"	18.602.96
Pérdidas ejercicio 1964 y 1965	"	5.779.72
	$	868.836.38

Pasivo —

Acreedores varios	$	110.120.41
Acreedores plaza	"	558.716.97
Capital	"	200.000.00
	$	868.836.38

Estado de Pérdidas y Ganancias
Ejercicio 1|7|64 - 30|6|65

Ganancias —

Ingreso por ventas y otros	$	724.678.49
	$	724.678.49

Pérdidas —

Gastos generales	$	114.289.92
Cargas sociales	"	71.962.21
Sueldos	"	164.743.36
Intereses	"	1.60
Timbres	"	27.158.40
Alquileres	"	19.584.00
Gravámenes legales	"	7.585.18
Impuestos a las ventas	"	50.515.47
Entradas brutas	"	2.153.07
Pasta de pulir	"	22.453.46
Paños y fieltros	"	12.535.00
Materia prima	"	196.288.46
Bolsas de Polietileno	"	769.20
Seguros anuales	"	10.105.00
Amortizaciones	"	30.333.88
	$	730.458.21
Diferencia a favor últimos rubros	$	5.779.72
Pérdidas ejercicio 1964 y 1965	$	5.779.72

Aprobados por la Asamblea del 5 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran en el Libro Inventarios, a folios 3 y 4.

$ 1.120.00. — 1|pub. — 13513.

CASA RAMPA S. A.

"Artigas"

Estado de situación al 31 de enero de de 1963

Activo —

Caja	$	2.824.00
Financiera Oro	"	16.883.04
Deudores varios	"	75.005.54
Accionistas	"	67.697.62
Muebles y útiles e inst.	"	22.195.00
Mercaderías	"	598.420.60
	$	783.025.80

Pasivo —

Acreedores varios	$	202.555.83
Capital suscrito	"	67.697.62
Capital integrado	"	332.302.38
Utilidad del ejercicio	"	178.250.47
Amortizaciones	"	2.219.50
	$	783.025.80

Cuenta de Resultados de Utilidad

De Utilidad —

Mercaderías	$	260.811.65
Int. y dctos.	"	9.223.75
	$	270.035.40

De Pérdidas —

Sueldos	$	31.154.09
Leyes sociales	"	6.583.17
Impuestos	"	2.114.31
Alquileres	"	36.000.00
Descuentos	"	30.93
Amortizaciones	"	2.219.50
Gastos generales	"	13.685.93
Utilidad del ejercicio	"	178.250.47
	$	270.035.40

Estado de situación al 31 de enero de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	8.732.45
Deudores varios	"	95.633.96
Accionistas	"	56.510.88
Mercaderías	"	676.185.36
Muebles, útiles e inst.	"	22.195.00
Gastos constitución	"	15.000.00
	$	874.257.65

Pasivo —

Acreedores varios	$	202.609.95
Capital suscrito	"	56.510.88
Capital integrado	"	343.489.12
Utilidad ejercicio 1963	"	178.250.47
Utilidad ejercicio 1964	"	85.958.23
Amortizaciones	"	7.439.00
	$	874.257.65

Cuenta de Resultados de Utilidad

De Utilidad —

Mercaderías	$	142.715.55
Int. y descuentos	"	21.876.89
	$	164.592.44

De Pérdidas —

Sueldos	$	32.540.60
Leyes Sociales	"	6.590.29
Alquileres	"	18.000.00
Fletes	"	3.464.68
Comisiones	"	459.16
Impuestos	"	6.481.95
Gastos generales	"	5.878.03
Amortizaciones	"	5.219.50
Utilidad del ejercicio	"	85.958.23
	$	164.592.44

Las Utilidades se distribuyen totalmente en acciones a la par.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria Anual el 7 de noviembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a folios 3 al 6 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio, certificado en el Registro Público y Departamental de Comercio de Artigas con fecha 24 de diciembre de 1965.

$ 1.520.00. — 1|pub. — 13518.

SERENA S. A.

No. de inscripción 39.006

Convención 1421

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo —

Caja	$	5.799.43
Inmuebles	"	1.160.044.54
Gastos de constitución	"	300.00
	$	1.166.143.97

Pasivo —

Acreedores varios	$	985.741.00
Capital y reservas	"	143.418.55
Pérdidas y ganancias	"	36.984.42
	$	1.166.143.97

Estado de Resultados al 31 de julio de 1966

Créditos —

Arrendamientos	$	230.887.80
	$	230.887.80

Débitos —

Intereses, coms. e imp.	$	140.695.09
Gastos grles. y amort.	"	53.208.29
Pérdidas y ganancias	"	36.984.42
	$	230.887.80

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reservas generales	$	36.984.42
	$	36.984.42

Aún no fueron aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fojas 7 del Libro certificado "Copiador de Cartas".

$ 760.00. — 1|pub. — 13553.

JAMAICA SOCIEDAD ANONIMA

N.o de inscripción: 27.699

Cerrito 507

Balance Sintético al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja y Banco	$	4.359.61
Deudores varios	"	8.775.58
Inmueble	"	87.073.55
Intereses a vencer	"	14.000.00
Diferencia cotización títulos	"	5.141.64
	$	119.750.38

Pasivo —

Garantía de alquileres	$	517.00
Documentos a pagar	"	64.000.00
Banco hipotecario	"	30.801.46
Capital integrado	"	20.000.00
Resultados del ejercicio	"	4.431.92
	$	119.750.38

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Intereses y comisiones	$	11.066.70
Gastos generales e impuestos	"	33.209.03
Seguros	"	127.25
Inmuebles	"	1.906.51
Diferencia cotización títulos	"	235.67
Resultados del ejercicio	"	5.248.25
	$	51.853.41

Haber —

Alquileres	$	51.853.41
	$	51.853.41

Se deja constancia que los resultados del ejercicio se destinan a enjugar pérdidas anteriores, y el saldo pasa a cuenta nueva.

Aprobados por Asamblea de fecha 11 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 15 del libro Copiador de Cartas, certificado al 20 de marzo de 1953, anotado con el N.o 2473 al folio 40 del libro N.o 2.

$ 840.00. — 1|pub. — 13543.

Panamericana Textil S. A.

Rincón 467 P. 3 Esc. A

Balance General Sintético al 31 de Diciembre de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de marzo de 1967.

Activo

Banco La Caja Obrera U$S 6.94	$	18.74
Gastos de formación .	”	2.212.80
Cargas a amort.	”	34.050.55
Imp. sust del de her.	”	440.72
Pérdidas y ganancias .	”	16.467.19
Total del activo	$	53.190.00

Pasivo

Capital integrado	$	53.190.00

No tiene cuentas de Pérdidas y Ganancias.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 29 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno con fecha 27 de marzo de 1950.

$ 640.00 1 pub. — 13206

Saperú S. A.

Rincón 467 P. 3 Esc. A

Balance General Sintético al 30 de junio de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1966.

Activo

Caja	$	2.476.69
Cta. cte. mon. arg. ...	”	816.210.00
Banco La Caja Obrera dól.	”	40.00
Banco La Caja Obrera moneda arg.	”	880.30
Acciones	”	3:151.904.84
Gastos organización ..	”	4.190.40
Total activo	$	3:975.702.23

Pasivo

Fidusa	$	5.548.56
Acreedores	”	48.504.59
Capital integrado:		
Capital integrado ..	”	2:834.200.00
Utilidad ej. anterior	”	605.343.58
Utilidad ej. 1956/66 .	”	482.105.50
Total pasivo	$	3:975.702.23

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Sintéticas al 30 de junio de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1966.

Ganancias

Intereses	$	490.210.00
Menos: Pérdidas		
Gastos generales	”	2.104.50
Gastos administración	”	6.000.00
Utilidad 1965/1966	$	482.105.50

Distribución de Utilidades

Utilidad ej. 1965/1966 .	$	482.105.50
Utilidad ejerc. anterior	”	605.343.58
	$	1:087.449.08
Div. 38% s/2:834.200.00	”	1:076.996.00
Saldo utilidad al próximo ejercicio	$	10.453.08

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 3824 al folio 74 del Libro Nº 6 con fecha 26 de julio de 1957.

$ 1.100.00 1 pub. — 13210

Betelgeuse S. A.

Balance General Sintético al 30 de junio de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1966.

Activo

Banco La Caja Obrera	$	191.42
Caja	”	6.805.80
Accionistas	”	11.000.00
Inmuebles	”	162.168.96
Gastos de formación .	”	10.315.54
	$	190.481.72

Pasivo

Fidusa	$	5.596.60
Capital integrado	”	193.980.00
Capital suscrito	”	11.000.00
Menos:		
Pérds. ejerc. ant. ..	”	17.773.13
Pérds. ej. 65/66	”	2.321.75
	$	190.481.72

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Setiembre de 1966.

Rubros que arrojaron ganancias

Alquileres	$	10.000.00
Menos: Rubros que arrojaron Pérdidas		
Gastos de administrac.	$	3.600.00
Gastos generales	”	2.212.60
Impuestos	”	2.483.40
Gastos manten. y cons. serv.	”	4.025.75
Pérdidas ejerc. 65/66 .	$	2.321.75

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 9274 al folio 183 del libro 13, con fecha 1 de Octubre de 1962.

$ 1.000.00 1 pub. — 13209

Arac S. A.

Rincón 467 Piso 3 Esc. A

Balance General Sintético al 31 de Diciembre de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Marzo de 1967.

Activo

Banco La Caja Obrera U$S 5.43	$	97.74
Comis. a percibir	”	9.000.00
Pérdidas y ganancias .	”	518.61
Total del activo	$	9.616.35

Pasivo

Fidusa	$	2.431.10
Capital integrado	”	7.185.25
Total del pasivo	$	9.616.35

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

No se formula por no haberse realizado operaciones.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio con fecha 31 de Diciembre de 1952.

$ 660.00 1 pub. — 13207

Ritur S. A.

Rincón 467 P. 3 Esc. A

Balance General Sintético al 30 de junio de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de Setiembre de 1966.

Activo

Caja	$	21.558.70

Pasivo

Capital integrado	$	2.500.00
Fondo de reserva	"	6.508.70
Utilidad ej. anterior .	"	12.550.00
Total pasivo	$	21.558.70

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

al 30 de junio de 1966

No se formula por no existir operaciones en este ejercicio.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 50 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 9285 al fº 200 del Libro Nº 12 con fecha 29 de Octubre de 1962.

$ 600.00 1 pub. — 13208

Montreal S. A.

Rincón 467 P. 3 Esc. A

Balance General Sintético al 30 de junio de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1966.

Activo

Banco Territorial dólares 85.47	$	854.70
Radem Establessement Vaduz	"	259.649.50
Pérds. ejerc. ants.	"	25.537.27
Pérds. ejerc. 1965/66 .	"	5.061.20
Acciones a emitir	"	227.490.10
Total activo	$	518.592.77

Pasivo

Acreedores varios	$	8.939.87
Acreedores fiscales ...	"	2.000.00
Gastos a pagar	"	1.000.00
Fidusa	"	6.652.90
Capital integrado	"	272.509.90
Capital autorizado	"	227.490.10
Total pasivo	$	518.592.77

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

Sintéticas al 30 de junio de 1966

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de setiembre de 1966

Cuentas que arrojaron utilidad

Dif. de cotización	$	4.793.70
Menos: Cuentas que arrojaron Pérdidas		
Gastos administración	"	6.000.00
Gastos generales	"	3.125.00
Impuestos	"	729.90
Pérds. ejerc. 1965/66 .	$	5.061.20

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio anotado con el Nº 3634 al fº 4 del Libro Nº 10 con fecha 17 de Junio de 1959.

$ 940.00 1 pub. — 13211

Cía. Vogama S. A.

18 de Julio 1516, P. 8 E. 6

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Aporte a Suc. República Argentina	1:100.008.00
Caja	19.139.50
Ganancias y pérdidas .	430.852.50
	1:550.000.00

Pasivo

Capital integrado	1:000.000.00
Acreedores varios	550.000.00
	1:550.000.00

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas — 1º de enero de 1966 al 31 de diciembre de 1966

Debe

Pérdida Suc. República Argentina	411.377.00
Gastos generales	5.900.00
	417.277.00

Haber

Pérdida del ejercicio .	417.277.00

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador de Cartas rubricado el 18 de febrero de 1963.

$ 660.00 1 pub. — 13215

Maxel Sociedad Anónima

18 de Julio 1516, P. 8 E. 6

Balance General al 31 de enero de 1967

Activo

Caja	204.213.20
Aporte a Sucursal República Argentina .	5:148.452.90
Invers. en el exterior .	57.150.00
	5:309.816.10

Pasivo

Acreedores varios	500.000.00
Capital	2:970.000.00
Ganancias y pérdidas .	1:839.816.10
	5:309.816.10

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas — 1º de Febrero de 1966 al 31 de enero de 1967

Debe

Gastos generales	3.920.00
Impuesto sustitutivo ..	3.814.00
Pérdida Sucursal República Argentina ..	254.082.70
Ganancia del ejercicio	1:844.816.10
	2:106.632.80

Haber

Intereses	599.259.20
Utilidad venta títulos y acciones	124.200.00
Diferencia de cambio .	1:383.173.60
	2:106.632.80

Las utilidades se transfieren al ejercicio siguiente.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro Copiador de Cartas rubricado el 1º de abril de 1965.

$ 780.00 1 pub. — 13214

Calín S. A.

Av. 18 de Julio 1516, P. 8 Esc. 6

Balance de Situación al 30 setiembre 1966

Activo

Caja	16.772.00
Inmuebles y vehícs. ..	300.000.00
	316.772.00

Pasivo

Cuentas a pagar	171.00
Capital integrado	300.000.00
Resultados a distribuir	16.601.00
	316.772.00

Balance de Resultados

al 30 de setiembre de 1966

Debe

Gastos generales y legales	699.00
	699.00
Utilidad líquida	16.601.00
	17.300.00

Haber

Resultados brutos	17.300.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Estados aprobados por Asamblea de 31 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del Lº Cop. de Cartas rubricado el 25|10|1965.

$ 700.00 1 pub. — 13216

Crosara Hnos. S. A.

Chuy 3462 Ap. 4

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja	$	140.212.00
Banco Italo Americano	”	87.22
Deudores varios	”	130.000.00
Materiales y herrams.	”	178.854.00
M. Crosara cta. direc...	”	221.120.70
Muebles, úts. e inst.	”	13.000.00
Gastos de constitución	”	2.400.00
Cap. suscrito a integ.	”	200.000.00
	$	885.673.92

Pasivo

Banco Comercial	$	28.251.69
Deudas sociales	”	344.699.37
Acreedores varios	”	151.979.45
Suscriptores de acc.	”	200.000.00
Capital integrado	”	50.000.00
Ut. ejercs. anters.	”	40.646.16
Utilidad del ejercicio	”	37.668.85
Reserva mantenimiento		
Capital circulante	”	32.428.40
	$	885.673.92

Estado de Pérdidas y Ganancias

1 de enero 1966 — 31 de diciembre 1966

Pérdidas

Materiales y herram. ...	$	284.560.46
Gastos generales	”	110.045.41
Sueldos y jornales	”	541.676.95
Gtos. de vehículos	”	50.255.63
Seguros	”	24.320.08
Gravámenes legales ...	”	310.070.47
Utilidad del ejercicio ..	”	37.668.85
	$	1:358.597.85

Ganancias

Obras en ejecución	$	1:343.597.85
Utilidad por venta de vehículos	”	15.000.00
	$	1:358.597.85

No hubo Distribución de Utilidades.

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fº 5 del Libro Copiador de Cartas.

$ 1.080.00 1 pub. — 13223

Playamar S. A.

General Farías 2826

Balance General al 30 de Abril de 1967. Contabilizado a folios 124 a 139 del Libro de Inventarios

Activo

Terrenos	$	132.294.34
Edificios	”	1:658.178.51
Caja y Banco	”	191.846.34
Varios deudores	”	76.401.00
Promesas de venta	”	986.486.00
Gastos Const. S. A.	”	2.442.25
Seg. incendio adelant. ..	”	852.18
	$	3:048.500.62

Pasivo

Capital integrado	$	750.000.00
Reserva general	”	231.345.52
Acreedores varios	”	319.945.40
Cuotas a cobrar	”	938.594.54
Utilidad del ejercicio ..	”	808.615.16
	$	3:048.500.62

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 78 del Copiador de Cartas Certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 6 de Diciembre de 1949.

Aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 22 de Junio de 1967.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de abril de 1967

Ganancias

Cuotas a vencer cobradas y/o devengadas ..	$	1:020.442.17
Alquileres	”	108.870.00
Venta al contado	”	129.359.84
	$	1:258.672.01

Pérdidas

Contribución inmobil. .	$	34.197.14
Sueldos y comisiones .	”	35.666.46
Impuestos y leyes socs.	”	103.094.19
Intereses	”	81.013.61
Gastos generales	”	194.668.90
Amortizaciones	”	1.416.25
Resultados	”	808.615.16
	$	1:258.672.01

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla contabilizado a folios 124 a 139 del Libro de Inventarios.

Aprobado por la Asamblea de Accionistas Ordinaria el 22 de Junio de 1967.

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reserva activo circulante s/Art. 31 Ley 13.586	$	420.000.00
A reserva facultativa ..	”	13.615.16
A reserva 5% sobre pesos 375.000.00	”	18.750.00
A directorio 15% sobre $ 375.000.00	”	56.250.00
A dividendo 80% sobre $ 375.000.00	”	300.000.00
En cert. acc. 250.000.00		
En efectivo 50.000.00		
	$	808.615.16

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 79 del Copiador de Cartas, Certificado por el Juzgado Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2º Turno el 6 de Diciembre de 1949.

$ 1.580.00 1 pub. — 13224

Gardner S. A.

18 de Julio 1516, P. 8, E. 6

Balance General al 30 de noviembre 1966

Activo

Aporte a Suc. República Argentina	u$s	30.026.94
Caja	”	489.00
Ganancias y pérdidas .	”	84.06
	u$s	30.600.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	30.600.00

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas — 1º de Diciembre de 1965 al 30 de noviembre de 1966

Debe

Gastos generales	u$s	30.00
Impuesto sustitutivo ..	"	75.00
Utilidad del ejercicio .	"	92.54
	u$s	197.54

Haber

Utilidad Suc. República Argentina	u$s	197.54

Las utilidades se destinan a enjugar pérdidas anteriores.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador Cartas rubricado el 19 de marzo de 1963.

$ 760.00 1 pub. — 13217

Estancias Juan P. Vera S. A.

Durazno

Estado de Situación al 31 diciembre 1965

Activo

Caja	$	47.871.37
Banco de Durazno ...	"	196.835.72
Banco de Crédito	"	90.198.47
Banco Rural	"	362.651.64
Ganado vacuno	"	58.000.00
Ganado lanar	"	38.500.00
Ganado equino	"	650.00
Lanas	"	817.422.00
Deudores varios	"	321.359.78
Inmuebles	"	466.040.56
Muebles y útiles	"	10.992.17
Máqs. y herrams.	"	1.00
Mat. de transporte	"	10.826.00
Marcas y señales	"	40.00
Arrendams. a cobrar ..	"	30.360.57
Trámites judiciales ...	"	1.475.00
Documentos a cobrar ..	"	450.000.00
	$	2:903.224.28

Pasivo

Capital integrado	$	600.000.00
Reservas estatutarias .	"	172.415.89
Reservas facultativas .	"	360.000.00
Varios acreedores	"	255.570.82
Pérdidas y ganancias .	"	467.731.44
Utilidad del ejercicio .	"	1:047.506.13
	$	2:903.224.28

Estos Estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria, efectuada el día 29 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan transcriptos en el Libro de Actas de Asambleas de folio 44 al 47.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1965

Ganancias

Ganado vacuno	$	342.944.51
Ganado lanar	"	625.742.33
Arrendamientos	"	105.875.50
Intereses	"	80.247.74
	$	1:154.810.08

Pérdidas

Gastos generales	$	50.614.32
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	56.689.63
Utilidad del ejercicio .	"	1:047.506.13
	$	1:154.810.08

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilidad del ejercicio .	$	1:047.506.13
	$	1:047.506.13
10% fondo de reserva	$	104.750.61
20% directorio	"	209.501.23
Gratifics. especiales ..	"	13.254.29
Reservas facultativas .	"	720.000.00
	$	1:047.506.13

Estos Estados fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria, efectuada el día 29 de agosto de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Estados se hallan transcriptos en el Libro de Actas de Asambleas de folio 44 al 47.

$ 1.660.00 1 pub. — 13228

Sorpresa S. A.

Andes 1181 Esc. 2

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo

Caja	19.379.09
Accionistas	5.000.00
Acciones a emitir	240.000.00
Inmueble	72.500.00
Pérdidas ej. 60/1	8.727.03
	345.606.12

Pasivo

Depreciación inmueble	2.502.72
Capital integrado	55.000.00
Capital suscrito	5.000.00
Capital autorizado	240.000.00
Banco Hipotecario ...	18.817.68
Cuentas a pagar	3.324.00
Resultado ej. 61/2	6.050.48
Resultado ej. 62/3	2.730.60
Resultado ej. 63/4	4.904.14
Resultado ej. 64/5	5.118.58
Resultado ej. 65/66 ...	2.158.12
	345.606.12

Cuadro de Resultados

del 1 de agosto 1965 al 31 de julio 1966

Alquileres	27.780.00
	27.780.00
Contribución inmobil. .	475.50
Ute.	917.98
Impuestos	3.188.00
Gastos generales	20.589.18
Intereses	337.60
Intereses de mora	113.62
Resultado ej. 65/66 ...	2.158.12
	27.780.00

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de cartas certificado el 17|4|61 y anotado con el Nº 3033 al fº 443 del Libro Nº 10, en el fº 8.

Y no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea de accionistas.

Las utilidades se llevan a Cuenta Nueva.

$ 980.00 1 pub. — 13230

Sun Valley S. A.

25 de Mayo 444 Piso 2

Estado de Situación al 30 setiembre 1966

Activo

Caja	28.003.97
Bancos	49.752.69
Deudores varios	25.967.60
Planteles	169.700.00
Haciendas	1:060.419.28
Mercaderías	131.969.00
Materiales	41.520.00
Inmuebles	931.411.93
Máq. herram. e inst. .	710.634.73
Muebles y útiles	21.246.14
Vehículos	106.215.53
Montes forestales	28.911.24
Montes frutales	2.070.00
Adelanto para ejercics. futuros	72.219.00
Semillas-cultivo y siembra de cereales	200.980.00
Varios	1.000.00
	3:582.021.11

Pasivo

Cuentas corrientes	523.136.74
Cuentas a pagar	187.929.07
Prev. para imp., honorarios e imprevistos ..	220.000.00
Capital integrado	2:000.000.00
Reserva estatutaria ...	38.100.00
Pérdidas y ganancias a nuevo ejercicio	612.855.30
	3:582.021.11

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Ventas	3:035.773.31

Pérdidas

Caja de Jubilaciones .	54.073.04
Caja Asig. Famils. ...	17.420.15
Gastos estancia	738.328.76
Explotac. ganadera ...	263.176.65
Explotac. chacra	244.295.87
Gastos generales	425.770.63
Intereses	93.830.90
Comisiones	30.160.52
Impuestos	414.320.18
Previs. amortizacs. ...	142.583.00
Explotac. estancia	387.690.00
Utilidad del ejercicio .	224.123.61
	3:035.773.31

Aprobado por la Asamblea realizada el 28 de Febrero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 23 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6|12|54 y anotado con el número 5809 a fº 107 del Lº 3.

$ 1.260.00 1 pub. — 13232

Inversora Ricaur S. A.

Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de Situación al 28 de febrero 1966

Activo

Caja y mon. extranjera	4.626.83
Cuentas corrientes ...	716.421.76
Efectos a cobrar	960.176.70
Inmuebles	95.688.75
Resultados	76.500.03
	1:853.414.07

Pasivo

Acreedores	1:394.802.75
Capital	200.000.00
Fondo reserva	258.611.32
	1:853.414.07

Estado de Pérdidas y Ganancias al 28 de febrero de 1966

Ganancias

Resultados netos	55.711.39
	55.711.39

Pérdidas

Difs. de cambio	55.711.39
	55.711.39

Proyecto de Destino de los Resultados

Al próximo ejercicio.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 17 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26|3|63 y anotado con el número 1890 al Fº 309 del Lº Nº 63.

$ 780.00 1 pub. — 13235

Duman S. A.

Constituyente 1826

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Gastos de constitución	$	3.192.00
Bancos	"	41.213.62
Edificio DUMAN III .	"	2:809.878.47
Deudores por ventas .	"	2:902.000.00
Materiales	"	39.715.00
	$	5:795.999.09

Pasivo

Capital integrado	$	200.000.00
Accionistas cta. integ. .	"	540.000.00
Contratistas	"	1:495.378.79
Cuentas corrientes ...	"	579.609.56
Acreedores varios	"	78.460.33
Ventas diferidas	"	960.261.00
Utilidades diferidas ..	"	1:398.630.33
Utilidad ejercicio 1965	"	108.508.26
Utilidad del ejercicio .	"	435.150.82
	$	5:795.999.09

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Intereses	$	17.861.34
Impuestos	"	41.403.20
Sueldos y cargas socs.	"	272.748.90
Alquileres	"	18.000.00
Amortizaciones	"	1.596.00
Honorarios	"	65.000.00
Varios	"	103.401.98
	$	520.011.42
Utilids. explotación .	"	955.162.24
Resultados ejercicio	$	435.150.82

Las utilidades pasan a Fondo de Reserva aún no aprobado por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 5 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 18|VIII|64.

$ 980.00 1 pub. — 13231

Roblex S. A.

Buenos Aires 484

Estado de Situación al 30 de abril 1966

Activo

Disponible	240.92
Fijo	434.000.00
Cuentas de capital ...	24.509.72
	458.750.64

Pasivo

Acreedores varios	408.750.64
Capital y derivados ..	50.000.00
	458.750.64

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1966

Ganancias

Activos inmobiliarios .	13.500.00
Resultados netos	21.500.00
	35.000.00

Pérdidas

Resultados venta activo fijo	35.000.00

Proyecto de Destino de los Resultados

Al próximo ejercicio .	21.500.00

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas del libro Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 23|4|62 y anotado con el Nº 3303 al Fº 721 del Lº Nº 11.

$ 760.00 1 pub. — 13237

LAYTESA
Ladrillos y Tejas S. A.

Misiones 1464

Balance General al 31 de julio de 1966

Activo

Caja	$	5.549.55
Activo fijo	"	30.803.51
Mercaderías	"	219.387.49
Deudores varios	"	166.857.39
Pérds. ejercs. ants. ...	"	15.961.75
Total del activo	$	**438.559.69**

Pasivo

Acreedores varios	$	255.047.20
Capital y reservas ...	"	160.756.15
Ganancia del ejercicio	"	22.756.34
Total del pasivo	$	438.559.69

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de julio de 1966

Pérdidas

Amortizaciones	$	12.078.22
Intereses y descuentos	"	5.452.90
Sueldos, jornales y gravámenes sociales ...	"	43.767.34
Gravámenes fiscales ..	"	3.807.02
Gastos generales	"	97.731.01
Ganancias del ejercicio	"	22.756.34
Total de pérdidas	$	185.592.83

Ganancias

Mercaderías	$	185.592.83
Total de ganancias	$	185.592.83

Utilidades a cuenta nueva.

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 22 del Copiador de Balances Certificado.

$ 880.00 1 pub. — 13242

Sociedad Uruguaya de Esmaltado S. A.

José Llupes 4684

Balance al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	854.531.59
Deudores varios	"	1:860.507.44
Títulos y acciones ...	"	25.723.08
Materias primas y mercaderías	"	10:705.840.91
Terrenos y edificios ..	"	8:140.811.29
Máquinas, instalaciones, vehículos, etc.	"	6:958.422.01
Intereses a vencer ...	"	770.327.27
Acciones a emitir	"	5:078.000.00
		$ 34:394.163.59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se halla copiado al folio 157 del libro Copiador-Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de Junio de 1952.

Pasivo

Acreedores varios	$	10:339.369.29
Div. previo estatutario	"	319.930.00
Capital y reservas	"	16:762.785.87
Superávit ejercs. ants.	"	971.240.53
Superávit ejerc. 1965/66	"	922.837.90
Capital autoriz. a susc.	"	5:078.000.00
		$ 34:394.163.59

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se halla copiado al folio 158 del libro Copiador-Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de Junio de 1952.

Ganancias y Pérdidas

Debe

Fabricación	$	15:125.097.34
Gastos de adm., ventas y financieros	"	6:578.321.36
	$	21:703.418.70
Fondo res. estatutaria	"	70.805.55
Div. previo estatutario	"	319.930.00
Remunerac. directorio	"	102.537.55
Superávit ejerc. 1965/66	"	922.837.90
	$	23:119.529.70

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se halla copiado al folio 159 del libro Copiador-Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de Junio de 1952.

Haber

Vtas. e ingresos varios	$	23:119.529.70

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se halla copiado al folio 160 del libro Copiador-Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de Junio de 1952.

Estado de Distribución del Superavit 1965-1966

Saldo a cta. nueva ...	$	430.637.90

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Setiembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se halla copiado al folio 161 del libro Copiador-Balances certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de Junio de 1952.

$ 2.600.00 1 pub. — 13245

"Jorge P. Anyul S. A."

Durazno

Estado de Situación al 31 de agosto 1966

Activo

Caja	$	2.579.60
Bancos	"	712.56
Deudores cta. cte.	"	431.704.60
Mercaderías	"	953.014.90
Muebles y útiles	"	4.783.80
	$	1:392.795.46

Pasivo

Capital integrado	$	300.000.00
Fondo de reserva	"	107.227.57
Acreedores cta. cte. ..	"	772.773.50
Acreedores fiscales ...	"	43.405.59
J. P. Anyul y Sra. cta. corriente	"	97.676.20
Utilidad del ejercicio .	"	71.712.60
	$	1:392.795.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1966

Ganancias

Mercaderías	$	393.177.85
Descuentos	"	30.502.78
	$	423.680.63

Pérdidas

Gastos generales	$	103.455.87
Impuestos	"	71.059.91
Sueldos	"	141.027.14
Leyes sociales	"	35.741.71
Amortizaciones	"	683.40
Utilidad del ejercicio .	"	71.712.60
	$	423.680.63

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados han sido copiados en el folio 10 del Libro Copiador.

Y fueron aprobados el 20/6/67 según consta en folios 7 al 8 del libro de Actas de Asambleas.

Las utilidades no se distribuyen, pasan a integrar el fondo de reserva.

$ 920.00 1 pub. — 13254

Pan American World Airways

18 de Julio 945

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Activo fijo:	
Inventario:	
Equipos del Aerop.	2:738.936.85
Muebles y útiles	116.123.52
Vehículos	147.550.03
Instalaciones	122.789.59
Instalac. eléctrica	72.378.00
Inmuebles	1:942.650.80
	5:140.428.79
Activo disponible:	
Caja chica	80.000.00
National C. Bank — deposit. pesos	2:150.547.14
National C. Bank — deposit. dólares	141.893.00
National C. Bank — W/F — pesos	102.373.10
	2:474.813.24
Activo exigible:	
Deudores varios	2:114.246.97
Deudores plan ventas a crédito	1:729.918.75
Depósitos en garantía	8.000.00
	3:852.165.72
Activo realizable:	
Títulos hipotecarios	1.962.00
Total del activo	11:469.369.75

Pasivo

Pasivo no exigible:	
Capital asignado	18.500.00
Pasivo exigible:	
Leyes sociales	945.340.64
Casa Matriz	7:859.985.26
	8:805.325.90
Regularización del activo:	
Resultados a liquidar en ejercs. futuros	1:729.918.75
Reserva de Valorizaciones:	
Depreciación Inventario:	
Equipos del Aerop.	749.169.00
Instalaciones	12.815.00
Instalac. eléctrica	7.238.00
Vehículos	86.582.00
Muebles y útiles	19.015.10
Inmuebles	40.806.00
	915.625.10
Total del pasivo	11:469.369.75

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se encuentra copiado en el libro Copiador folios números 101 y 102, autorizado con fecha Marzo 2, 1945.

Detalle de la "Cuenta de Explotación" Ejercicio 1966

Debe

Depreciac. activo fijo	371.855.60
Gastos generales	12:898.062.32
Impuestos	229.852.00
Resultados a liq. en ej. futuros	1:729.918.75
Sueldos	5:776.139.91
Seguros	48.230.62
Sub. agentes comis.	2:059.004.81
Transferencias	28:563.714.73
Saldo Casa Matriz	1:645.105.21
	53:321.883.95

Haber

Arrendamiento equipos de c. y r.	3.960.00
Diferencias de cambio	72.785.39
Encomiendas	7:440.998.27
Intereses y descuentos	700.53
Intereses por títulos	99.96
Impuestos por pasajes y encomiendas	18.878.02
Pasajes y excesos	42:329.928.77
Recargo plan ventas a crédito	98.717.62
Resultados a liq. en ej. futuros	3:355.905.39
	53:321.883.95

No se realiza asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que este estado se encuentra copiado en el libro Copiador folio 103, autorizado con fecha Marzo 2, 1945.

$ 2.020.00 1 pub. — 13250

La Uruguaya Calzados S. A.

Uruguay 983

Estado de Situación al 31 de enero de 1967 (Resumido)

Activo

Caja y Bancos	$	159.878.34
Mercaderías	"	1:273.190.00
Deudores varios	"	2:440.370.21
Muebles y útiles	"	257.912.95
Reforma local	"	154.422.05
Acciones a emitir	"	1:959.000.00
	$	6:244.773.55

Pasivo

Acreedores varios	$	1:154.339.54
Capital integrado	"	2:041.000.00
Fondo de reserva	"	502.724.47
Utilidad del ejercicio	"	587.709.54
Capital autorizado	"	1:959.000.00
	$	6:244.773.55

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado obra a fº 5|7 del Resumen de Inventario Certificado el 6|7|61.

Siendo aprobado por la Asamblea de fecha 20|6|67.

Las Utilidades van a fondo de Reserva.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias 1 de febrero 1966 — 31 de enero 1967

Mercaderías	$	3:123.361.29
	$	3:123.361.29
Gastos generales	$	505.932.17
Impuestos	"	302.535.95
Leyes sociales	"	237.322.30
Propaganda	"	614.895.94
Seguros	"	15.735.54
Sueldos	"	776.468.85
Amortizaciones	"	82.761.00
Utilidad	"	587.709.54
	$	3:123.361.29

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado obra a fº 5|7 del Resumen de Inventario certificado el 6|7|61.

Siendo aprobado por la Asamblea de fecha 20|7|67.

Las Utilidades van a Fondo de Reserva.

$ 1.180.00 1 pub. — 13251

The Coca-Cola Export Corporation Sucursal Uruguaya

José Mazzini 2957

Balance General al 30 noviembre 1963

Activo

Muebles, maquins., autos	$	668.710.79
Inmuebles	"	3:283.264.87
Envases	"	427.638.27
Depósitos en garantía	"	227.700.00
Productos elaborados y materiales	"	5:854.912.39
Caja y Bancos	"	1:555.146.66
Deudores en cuenta corriente	"	582.30
Seguros e imptos. pagados por adelant.	"	55.618.79
	$	12:073.574.07

Pasivo

Capital asignado a la Sucursal	$	30.000.00
Acreedores varios	"	2:945.600.95
Imptos. y gtos. a pagar	"	1:006.630.76
Res. revaluac. de activo	"	1:040.919.93
The Coca-Cola Export Corporation — Casa Matriz	"	5:506.176.90
Saldo del ejercicio ant.	"	27.733.00
Saldo del ejercicio	"	1:516.512.53
	$	12:073.574.07

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 30 de noviembre de 1963

Debe

Amortizaciones	$	126.018.07
Ints. y cargos bancs.	"	110.764.39
Alquileres	"	48.407.83
Pérdida en cambio	"	591.194.96
Gtos. prorrateados por Casa Matriz	"	2:302.758.42
Mantenim. automóvil	"	57.313.36
Servs. profesionales	"	72.094.39
Imptos. y cargas socs.	"	2:692.367.82
Gastos de movilización de empleados	"	268.322.55
Donaciones	"	25.800.00
Utiles diversos, mantenimiento y fletes	"	123.173.39
Electricidad, teléf., etc.	"	295.490.53
Sueldos	"	1:356.101.81
Gastos de propaganda y promoción de vtas.	"	2:705.873.33
Saldo del ejercicio	"	1:516.512.53
Saldo del ejerc. ant.	"	27.733.00
	$	12:319.926.38

Haber

Mercaderías	$	12:244.553.06
Descuento	"	75.373.32
	$	12:319.926.38

Distribución de Utilidades

No realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. Nº 464 y Nº 465 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 22 de Noviembre de 1950 y anotado con el Nº 5345 a fs. 261 del libro respectivo.

$ 2.580.00 1 pub. — 13246

The Coca-Cola Export Corporation Sucursal Uruguaya

José Mazzini 2957

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Muebles, maquins., autos	$	2:613.563.47
Inmuebles	"	18:273.366.72
Envases	"	1:822.733.06
Depósitos en garantía	"	3:860.391.35
Productos elaborados y materiales	"	32:640.599.11
Caja y Bancos	"	892.883.49
Deudores varios	"	172.136.89
Seguros e intereses pagados por adelantado	"	116.146.16
Importaciones pagadas no remesadas al ext.	"	1:508.184.16
	$	61:900.004.21

Pasivo

Capital asignado a la Sucursal	$	30.000.00
Acreedores varios	"	6:023.949.48
Imptos. y gtos. a pagar	"	3:340.803.43
Acreedores en el exterior (Importaciones)	"	1:508.184.16
Res. para impuestos	"	7:496.246.00
Reservas revaluaciones de activo	"	20:158.052.72
The Coca-Cola Export Corporation — Casa Matriz	"	11:085.853.83
Saldos de ejercicios anteriores (no transferidos)	"	4:278.793.92
Saldo del ejercicio (no transferido)	"	7:978.120.87
	$	61:900.004.21

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Amortizaciones	$	1:127.836.00
Ints. y cargos bancs.	"	746.421.98
Alquileres	"	917.469.00
Pérdida en cambio	"	1:616.925.32
Gtos. prorrateados por Casa Matriz y oficina de Area	"	7:626.393.27
Sueldos	"	5:622.947.25
Imptos. y cargas socs.	"	16:825.258.11
Gastos de propaganda y promoción de vtas.	"	16:520.871.24
Mantenim. de automóviles	"	277.771.21
Servicios profesionales	"	344.139.12
Donaciones	"	53.300.00
Gastos de movilización — empleados	"	3:118.449.96
Utiles, mantenimiento y fletes	"	2:324.890.69
Electric., teléf., combustible, agua, telégr.	"	552.638.84
Convenciones y entrenamiento del pers.	"	598.428.86
Saldo del ejercicio anterior no transferido	"	317.765.00
Saldo del ejercicio no transferido	"	7:978.120.87
	$	66:569.626.72

Haber

Mercaderías	$	65:634.751.19
Descuentos (Dec. Abril 13 de 1963)	"	926.478.37
Ganancia ventas de activo	"	8.397.16
	$	66:569.626.72

Distribución de Utilidades

No realiza Asamblea por ser Sucursal de Empresa Extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fs. Nº 313 y 314 del Libro Copiador Certificado por el Registro Público de Comercio el 2 de Agosto de 1963 y anotado con el Nº 5571 a Fs. 4 del libro número 14.

$ 2.780.00 1 pub. — 13247

"Casa Ordoqui Sociedad Anónima"

Av. Gral. Flores 2651

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja y Bancos	486.703.54
Deuds. y documentos	592.846.40
Mercaderías	5:541.943.76
Muebles y útiles	6.703.00
Vehículos	550.000.00
Gastos constitución	30.540.00
Accionistas	10.000.00
Acciones a emitir	1:500.000.00
	8:718.736.70

Pasivo

Bancos	801.405.38
Acreedores varios	4:099.882.20
Leyes sociales	26 710.14
Impuestos a pagar	29.490.75
Capital integrado	1:490.000.00
Id. suscrito	10.000.00
Id. autorizado	1:500.000.00
Fondo de reserva	37.162.74
Utilidad del ejerc.	724.085.49
	8:718.736.70

Pérdidas y Ganancias

al 31 de diciembre de 1966

Pérdidas

Sueldos y jornales	170.318.92
Leyes sociales	44.016.35
Gastos varios	521.781.20
Intereses	239.684.71
Cargas fiscales	210.162.61
Utilidad líquida	724.085.49
	1:910.049.28

Ganancias

Utilidad general	1:910.049.28
	1:910.049.28

Proyecto: Las utilidades líquidas no serán distribuidas e integrarán el Fondo de Reserva de Capital Circulante.

Los estados que anteceden serán considerados en la próxima Asamblea General.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran copiados en folio 14 del libro de Actas de Asamblea, certificado, anotado con el Nº 11043 al folio 653 del Lº 10, el 7|12|61 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.220.00 1 pub. — 13255

Eduardo Marques Castro S. A.

Cuareim 1230

Estado de Situación al 31 de agosto 1966

Activo

Inmbles. y mejoras ..	$	1:595.239.81
Muebles, úts. e instals.	"	1:895.534.82
Maquins. y herrams. .	"	1:410.041.28
Material rodante	"	41.999.99
Utiles y herramientas de laboratorio	"	73.236.64
Materias primas, prods. y envases	"	8:683.586.68
Mercads. en viaje	"	570.824.52
Caja y Bancos	"	508.342.41
Accionistas	"	39.800.00
Documentos a cobrar .	"	52.131.13
Deudores clientes	"	10:791.133.05
Valores al cobro	"	36.273.16
Varios deudores	"	227.238.17
Garantías depositadas .	"	79.233.26
Intereses a vencer ...	"	1:486.899.33
Reforma de Estatutos .	"	8.117.70
Marcas de fábrica	"	76.160.00
Llave	"	32.640.00
Valores de terceros depositados en garantía	"	70.000.00
Valores recibidos	"	72.612.46
Acciones a emitir	"	1:761.300.00
	$	29:512.344.41

Pasivo

Capital integrado	$	4:198.900.00
Capital suscripto	"	39.800.00
Prima por colocación de acciones	"	32.050.00
Reserva estatutaria ...	"	82.698.05
Prev. varios deudores .	"	15.292.53
Reservas especiales ..	"	1:603.579.72
Previsión impuestos ..	"	5:699.77
Documentos a pagar ..	"	5:368.000.00
Hipotecas a pagar	"	101.987.16
Acreedores fiscales ...	"	8:051.009.05
Varios acreedores	"	741.230.40
Bancos ctas. ctes.	"	209.583.66
Documentos a pagar .	"	1:964.100.00
Dividendos a pagar ..	"	167.641.51
Acreedores fiscales ...	"	1:592.871.92
Varios acreedores	"	2:450.619.49
Partidas en suspenso .	"	14.000.00
Depositantes de valores en garantía	"	70.000.00
Deudores en gestión ..	"	72.612.46
Capital autorizado	"	1:761.300.00
Saldo ejerc. anterior ..	"	50.872.04
Utilidad del ejercicio .	"	918.496.65
	$	29:512.344.41

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 143 del libro Copiador de Balances Certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14|4|951 y anotado con el Nº 1473 a Fojas 327 del libro respectivo.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1966

Pérdidas

Amortizaciones	$	449.012.08
Varios deudores	"	1.057.46
Gastos mat. rodante ..	"	543.796.96
Sueldos jorn. y contribuciones sociales ...	"	14:870.546.64
Alquileres	"	179.797.94
Luz, agua, gas, impto. munic. y seguros ...	"	229.693.22
Intereses	"	1:028.442.95
Propaganda	"	731.662.61
Impuestos fiscales	"	5:023.595.18
Gastos de ventas	"	5:512.653.46
Gastos generales	"	1:181.274.93
	$	29:751.533.43
Utilidad del ejerc. .	"	918.496.65
	$	30:670.030.08

Ganancias

Ventas	$	30:670.030.08

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 144 del libro Copiador de Balances Certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14|4|951 y anotado con el Nº 1473 a Fojas 327 del libro respectivo.

Distribución de las Utilidades Líquidas del Ejercicio

Utilidades líquidas .	$	918.496.65
Directorio	"	146.959.46
	$	771.537.19
Fondo de reserva	"	15.430.74
	$	756.106.45
Saldo ejerc. anterior .	"	50.872.04
	$	806.978.49
Dividendo 20%	"	791.953.90
Saldo a nuevo ejerc.	$	15.044.59

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas de fecha 28 de noviembre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 141 del libro Copiador de Balances Certificado en el Registro Público y General de Comercio el 14|4|951 y anotado con el Nº 1473 de Fojas 327 del libro respectivo.

$ 2.540.00 1 pub. — 13258

Ancona S. A.

Piedras 329 Esc. 5

Estado de Situación al 30 setiembre 1966

Activo

Caja	46.927.82
Inmuebles	457.636.80
Acciones a emitir	150.000.00
Gastos de fundación ..	2.494.00
Pérdidas y ganancias .	45.113.38
	702.172.00

Pasivo

Capital integrado	200.000.00
Capital integrado (en gestión)	150.000.00
Capital autorizado (en gestión)	150.000.00
Finaconsult S. A.	15.838.00
Acreeds. inmuebles ...	181.334.00
Depósito garantía	5.000.00
	702.172.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

1 de octubre 1965 al 30 setiembre 1966

Pérdidas

Amort. gastos fundac. .	1.300.00
Amort. inmuebles	2.174.62
Intereses pasivos	24.599.84
Gastos generales — impuestos	4.770.00
Gtos. generales — condominio	26.847.23
Gastos generales — varios	15.000.00
	74.691.69

Ganancias

Alquileres	30.000.00
Pérdidas del ejercicio .	44.691.69
	74.691.69

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29|12|66.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fº 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 6|4|62.

$ 960.00 1 pub. — 13261

Clarel S. A.

Piedras 329 Esc. 5

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Caja	34.769.26
Inmuebles	326.921.43
Acciones a emitir	100.000.00
Gastos de constitución	11.000.00
Pérdidas y ganancias .	27.309.31
	500.000.00

Pasivo

Capital autorizado	100.000.00
Capital integrado	400.000.00
	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

2 de junio 1965 al 31 diciembre 1966

Pérdidas

Intereses pasivos	21.000.00
Gtos. generales — condominio	13.637.31
Gtos. generales — impuestos	14.308.00
Gastos generales — varios	8.364.00
	57.309.31

Ganancias

Alquileres	30.000.00
Pérdidas del ejercicio .	27.309.31
	57.309.31

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 19 de Enero de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan transcriptos a fº 2 del Libro Copiador de Balances certificado el 3|9|65.

$ 820.00 1 pub. — 13262

Finaconsult S. A.

Piedras 329 Esc. 5

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Caja	67.998.54
Acciones a emitir	25.000.00
Muebles	200.188.24
Vehículos	137.353.09
Participaciones	72.700.00
Gastos de constitución	8.476.00
Wanco S. A.	531.00
Pérdidas y ganancias .	5.444.16
	517.690.94

Pasivo

Capital autorizado	25.000.00
Capital integrado	475.000.00
Caja de Jubilaciones .	16.281.33
Caja de Asignaciones .	948.61
Cynsa S. A.	461.00
	517.690.94

Estado de Pérdidas y Ganancias

1 de enero 1966 al 31 de diciembre 1966

Pérdidas

Cargas sociales	14.708.33
Gastos administración	74.749.63
Intereses pasivos	24.48
Gastos generales	130.744.31
Impuestos	3.151.00
Regalías	4.596.00
Amort. gastos constit.	1.976.00
Amort. muebles	29.428.15
	259.377.90

Ganancias

Utilidades varias	225.824.70
Pérdidas del ejercicio :	33.553.20
	259.377.90

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas del 26|1|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan transcriptos a fº 5 del libro Copiador de Cartas certificado el 12|11|63.

$ 960.00 1 pub. — 13264

Dymac S. A.

Galicia 2172

Estado de Situación al 30 setiembre 1966

Activo

Accionistas	$	115.913.00
Cuentas a cobrar	"	1:354.618.00
Activo fijo	"	3:976.907.19
Materiales	"	878.915.03
Servicios en proceso .	"	973.585.00
Caja y Bancos	"	723.299.02
Acciones y valores ...	"	6.270.00
Seguros a vencer	"	56.354.57
Pérds. ejerc. 1965	"	194.664.53
	$	8:280.526.34

Pasivo

Cuentas a pagar	$	2:992.017.30
Acreedores fiscales ...	"	2:765.455.62
Amortizacs. de activo fijo	"	287.087.82
Utilidades a distribuir	"	235.965.60
Capital suscripto	"	115.913.00
Capital integrado	"	1:884.087.00
	$	8:280.526.34

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de setiembre de 1966

Pérdidas

Amortizacs. de activo fijo	$	315.738.82
Impuestos y leyes socs.	"	2:238.653.86
Intereses dtos. y comis.	"	201.658.39
Sueldos jornales y comisiones	"	7:566.288.32
Cuenta de gastos	"	932.757.71
Utilidad del ejercicio .	"	235.965.60
	$	11:491.062.70

Ganancias

Ingresos varios	$	64.271.06
Servicios	"	11:349.077.04
Utilidad cuenta maquinarias	"	77.714.00
	$	11:491.062.70

Proyecto de Distribución de Utilidades

No se distribuyen Utilidades. A fondo de Reserva.

Los presentes Estados aún no han sido tratados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a los folios 9 y 10 del libro Actas de Directorio certificado el 16 de Agosto de 1965 en el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el número 4353 al folio 50 del Libro Nº 17.

$ 1:200.00 1 pub. — 13293

Siltey Investment S. A.

Piedras 329 Esc. 5

Estado de Situación al 31 diciembre 1966

Activo

Caja	u$s	3.891.00
Acciones a emitir	"	16.000.00
Gastos de constitución	"	82.29
Pérdidas y ganancias .	"	125.20
	u$s	20.098.49

Pasivo

Capital autorizado	u$s	16.000.00
Capital integrado	"	4.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	81.63
Caja de Asignaciones .	"	16.86
	u$s	20.098.49

Estado de Pérdidas y Ganancias

1 de enero 1966 al 31 de diciembre 1966

Pérdidas

Gastos generales	u$s	70.54
Amort gastos de const.	"	41.14
Pérdidas del ejercicio	u$s	111.68

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas del 16|1|67.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan transcriptos a fº 6 del libro Copiador de Cartas certificado el 12|12|62.

$ 660.00 1 pub. — 13263

Tuplán S. A.

Veracierto 3206

Balance General al 30 de junio de 1966

Activo

Caja y Bancos	$	573.700.31
Clientes	"	16:628.007.71
Accionistas	"	57.200.00
Deudores varios	"	799.120.99
Títulos y acciones	"	86.657.00
Inventarios	"	5:309.903.01
Inmuebles	"	8:514.334.59
Maquins. y equipos	"	34:947.365.23
Muebles y útiles	"	1:312.135.74
Docums. descontados	"	298.492.13
Descuentos transferidos	"	228.668.73
Gastos de organización	"	15.000.00
Marcas y patentes	"	1.00
Cargos diferidos	"	131.366.03
Acciones a emitir	"	57.200.00
Acciones emitidas	"	1:942.800.00
Acciones integradas	"	1:942.800.00
Suscritores de accs.	"	2:249.000.00
Cuentas de orden	"	5.00
	$	75:093.757.47

Pasivo

Acreedores varios	$	11:779.014.71
Acreeds. a largo plazo	"	3:190.633.09
Descuentos de docums.	"	298.492.13
Transferencia de documentos	"	228.668.73
Fondo de amortizacs.	"	32:531.806.70
Fondo de provisiones	"	4:173.005.31
Capital autorizado	"	2:000.000.00
Capital suscrito	"	2:000.000.00
Capital integrado	"	1:942.800.00
Fondos para integrac. de capital	"	2:249.000.00
Acciones suscritas	"	2:249.000.00
Reservas	"	11:909.538.80
Reservas para ampliac. de equipos productivos	"	541.793.00
Cuentas de orden	"	5.00
	$	75:093.757.47

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en el período 1 julio 1965 al 30 junio 1966

Ganancias

Inventarios	$	23:867.072.03
Ingresos varios	"	160.944.16
	$	24:028.016.19

Pérdidas

Salarios	$	6:298.099.58
Cargas sociales	"	4:513.562.91
Impuestos	"	4:922.577.48
Consumos	"	1.485.65
Gastos	"	888.703.57
Intereses y comisiones	"	2:148.569.61
Amortizaciones	"	1:639.773.84
	$	20:412.772.64
Utilidades del ejercicio	"	3:615.243.55
	$	24:028.016.19

Proyecto de Distribución de Utilidades

Utilds. de ejercs. ants.	$	719.301.71
Utilidades del ejercicio	"	3:615.243.55
	$	4:334.545.26
Se distribuye a:		
Reservas	$	3:792.752.26
Reservas p/ampliación de eq. product.	"	541.793.00
	$	4:334.545.26

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 433 del Libro Copiador de Cartas Nº 4.

$ 1.740.00 1 pub. — 13278

Telechanski S. A.

Barros Arana 5475

Balance al 31 de agosto de 1966

Activo

Caja y Bancos	75.369.37
Merc. y mat. prima	15:017.021.51
Deudores varios	2:156.170.34
Acciones y valores	113.443.24
Depósito en garantía	136.899.85
Inmuebles	6:524.552.58
Vehículos y mat. rod.	1:034.413.06
Máqs. y herramientas	3:252.834.62
M. úts. e instalacs.	232.643.53
Gastos de constitución	2.185.51
	28:545.533.61

Pasivo

Bancos	351.859.26
Acreedores varios	17:447.634.87
Efectos a pagar	2:301.122.65
Leyes sociales	249.439.97
Capital integrado	1:000.000.00
Fondo de reserva	374.584.88
Rev. activo fijo	5:375.678.59
Pérdidas y ganancias	605.798.49
Resultados del ejercic.	839.414.90
	28:545.533.61

Balance de Resultados

1 de setiembre 1965 — 31 de agosto 1966

Debe

Gastos de fábrica	1:228.836.27
Amortizaciones	318.035.91
Sueldos y jornales	865.809.67
Impuestos	106.829.19
Gastos generales	590.019.68
Intereses y descuentos	167.753.83
Materiales	218.566.80
Gtos. de expot. y repr.	225.443.12
Leyes sociales	323.674.84
Gastos varios	741.110.40
Costo	8:588.262.08
Resultado del ejercicio	839.414.90
	9:213.746.69

Haber

Ventas	9:153.592.80
Ingresos varios	60.153.89
	9:213.746.69

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Los presentes estados no fueron tratados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 32 del libro Actas de Asambleas certificado el 2 de enero de 1957.

$ 1.220.00 1 pub. — 13295

Mackey S. A.

Convención 1290

Estado de Situación al 30 de junio 1966

Activo

Cuentas a cobrar	$	28:624.710.03
Bienes de comercializ.	"	16:042.350.50
Activo fijo	"	681.485.25
Ints. dtos. y comis. a devengar	"	146.495.10
Seguros a vencer	"	47.581.77
Títulos y acciones	"	73.625.00
	$	45:616.247.65

Pasivo

Caja y Bancos	$	3:056.647.38
Cuentas a pagar	"	30:257.569.16
Acreedores fiscales	"	6:791.151.31
Amortizacs. de activo fijo	"	64.325.67
Retrib. de directores	"	23.799.39
Préstamo de directores	"	1:423.663.17
Fondo de reserva	"	47.051.80
Utilidades a distribuir	"	1:952.039.77
Capital integrado	"	2:000.000.00
	$	45:616.247.65

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Pérdidas

Amortizacs. de activo fijo	$	24.380.37
Impuestos y leyes sociales	"	7:724.998.83
Complemento de fabricación	"	123.744.96
Sueldos jornales y comisiones	"	515.739.40
Trabajos a domicilio	"	809.414.54
Confecciones	"	8:344.335.10
Cuenta de gastos	"	2:770.529.50
Utilidad del ejercicio	"	1:400.130.33
	$	21:713.273.03

Ganancias

Bienes de comercializ.	$	16:659.819.41
Ints., dtos. y comis.	"	5:036.893.62
Dividendos	"	4.850.00
Pérdidas y ganancias	"	11.710.00
	$	21:713.273.03

Proyecto de Distribución de Utilidades

Saldo anterior	$	13.275.78
Utilidad ejerc. al 30 de junio de 1966	"	1:400.130.33
	$	1:413:406.11
A fondo de reserva:		
Artículo 36 5% sobre 1:400.130.33	$	70.006.52
Artículo 36 2% para c/director 6% sobre 1:400.130.33	"	84.007.82
A distribuir:		
En acciones 62% sobre 2:000.000.00	"	1:240.000.00
A cuenta nueva	"	19.391.77
	$	1:413.406.11

Los presentes Estados aún no han sido tratados por la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a los folios 15 y 16 del libro Actas de Directorio certificado el 15 de Junio de 1961 en el Registro Público y General de Comercio, y anotado con el Nº 5194 al fº 474 del libro Nº 11.

$ 1.600.00 1 pub. — 13292

León Chebi S. A.

Juan Jacobo Rousseau 4516

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja y Bancos	245.501.98
Merc. y mat. primas	1:109.489.49
Deudores varios	480.140.66
Máqs. mbles. úts. vehíc. inmuebles	354.780.54
Intereses diferidos	42.973.74
Marcas	1.145.00
Acciones a emitir	7.500.00
	2:241.531.41

Pasivo

Bancos c/c	4.516.52
Acreedores varios	434.896.61
Bancos cta. vales	30.000.00
Banco República créd. prend.	11.250.00
Impuesto leyes sociales	634.680.02
Impuesto leyes sociales consolidación	403.459.72
Capital autorizado	7.500.00
Capital integrado	192.500.00
Utilids. del ejerc. ant.	206.497.40
Utilidades del ejercicio	316.231.14
	2:241.531.41

Balance de Resultados

al 31 de diciembre de 1966

Debe

Sueldos aguins. y licencias	412.627.95
Leyes sociales	33.355.73
Gravámenes legales	439.549.43
Mercaderías	1:175.271.06
Seguros	6.913.19
Impuestos	4.286.00
Gastos varios	110.555.09
Intereses	102.048.04
Gastos generales	712.975.16
Propaganda	73.065.00
Amortizaciones	177.676.09
Utilidad del ejercicio	316.231.14
	3:564.553.88

Haber

Ventas	3:564.553.88

Las utilidades se distribuirán de la siguiente manera:

A fondo de reserva	247.457.79
A cuenta nueva	68.773.35

Los presentes estados no fueron tratados aún por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folio 24 y 25 del libro de Actas de Asambleas certificado el 31 de Octubre de 1957.

$ 1.220.00 1 pub. — 13296

Westminster S. A.

Av. Gral. Rondeau 2304

Estado de Situación al 31 de marzo 1966

Activo

Auto-vehículos	$	45.000.00
Alambrados	"	73.326.04
Herramientas	"	3.961.10
Inmuebles	"	1:320.293.08
Muebles y útiles	"	7.766.54
Forestación	"	3.304.00
Mejoras	"	42.771.87
Hacienda	"	1:803.835.00
Semovientes	"	5.075.00
Barraca Arrosa S. A.	"	230.190.82
	$	3:535.523.45

Pasivo

Capital integrado	$	1:000.000.00
Banco Comercial	"	44.000.00
Banco República	"	560.000.00
Banco Rural	"	88.000.00
Barraca Arrosa S. A.	"	433.389.84
Acreedores varios	"	976.155.69
Utilids. de ejercs. ants.	"	17.526.86
Utilidades del ejercicio	"	416.451.06
	$	3:535.523.45

Estado Demostrativo de la cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Gastos de constitución	$	11.600.00
Gastos de administrac.	"	62.804.62
Gastos de producción	"	181.541.98
Impuestos y contribucs.	"	75.831.61
Intereses	"	95.809.84
Utilidades del ejercicio	"	416.451.06
	$	844.039.11

Haber

Hacienda	$	633.230.04
Productos agropecs.	"	210.809.07
	$	844.039.11

Las utilidades no se distribuyen.

Los presentes estados no fueron considerados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fs. 21 del libro "Copiador Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de Junio de 1961 y anotado con el Nº 5770 al folio 511 del libro respectivo.

$ 1.160.00 1 pub. — 13297

El Nacional S. A.

Daniel Muñoz 2174

Balance al 28 de febrero de 1965

Activo

Caja	$	1.029.92
Deudores por avisos	"	374.777.92
Deudores varios	"	28.824.00
Papel	"	47.405.63
Pérdidas y ganancias	"	916.55
	$	452.954.02

Pasivo

Caja de Jubilaciones	$	6.165.00
Vales bancarios	"	204.158.98
Documentos a pagar	"	125.454.24
Acreedores varios	"	80.375.80
Capital integrado	"	36.800.00
	$	452.954.02

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 28 de febrero de 1966

Pérdidas

Gastos de impresión ..	$	649.840.04
Gastos de distribución	"	50.190.52
Descuentos	"	104.696.40
Gastos de administrac.	"	35.564.98
Gastos varios	"	41.775.05
	$	882.066.99

Ganancias

Avisos	$	826.761.44
Subsidio	"	28.824.00
Suscripciones y ventas	"	25.565.00
Pérdidas del ejercicio .	"	916.55
	$	882.066.99

Los presentes estados aún no fueron sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al fº 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de julio de 1966 y anotado con el Nº 3878 a fº 259 del libro Nº 16.

$ 880.00 1 pub. — 13301

Duralta S. A.

Alejandro Gallinal 2012

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Caja y Bancos	$	359.062.59
Deudores varios	"	3:187.603.85
Deudores exportación .	"	2:845.603.33
Obligaciones a cobrar .	"	302.424.86
Operaciones de import.	"	16.896.70
Mercad. en tránsito ..	"	233.695.25
Mercads. a recibir	"	54.030.56
Bco. República c. cob.	"	5.682.75
Postes	"	9.294.00
Pulverizadoras	"	50.337.97
Pisos plásticos	"	267.008.50
Mercaderías generales	"	987.192.69
Caja de Jubilaciones .	"	19.361.55
Depósitos en garantía	"	9.547.20
Máquinas	"	138.739.10
Edificio	"	172.085.98
Muebles y útiles	"	3.230.00
Terrenos	"	254.633.76
Herramientas	"	6.500.00
Equipo Linowil	"	1:995.500.00
Sierra reciprocante ...	"	253.089.51
Seguros a vencer	"	39.726.49
Gtos. pag. por adelant.	"	7.905.00
Pérdida del ejercicio .	"	250.123.96
	$	11:469.275.60
Obligac. a cobrar desc.	"	359.180.00
	$	11:828.455.60

Pasivo

Acreedores varios	$	130.966.87
Obligacs. a pagar	"	1:286.077.59
Bancos — ctas. ctes. ..	"	6:293.219.74
Bancos - operac. m. extranjera	"	72.098.51
Contratos	"	722.762.28
Caja de Asignaciones .	"	12.929.14
Ofic. Imp. a la Renta	"	65.097.00
	$	8:583.151.13
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	9.023.33
Utilidades ejerc. ant. .	"	153.480.39
Fondo revaluac. activo fijo	"	1:482.045.26
Fondo amortizable ...	"	240.810.18
Cuenta nueva	"	765.31
	$	11:469.275.60
Bancos - oblig. a cobrar desc.	"	359.180.00
	$	11:828.455.60

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 24 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas Nº 34 del libro Copiador de Cartas certificado el 10 de Abril de 1959.

Balance de Resultados desde el 1 enero 1966 al 31 diciembre 1966

Pérdidas

Envases	$	257.257.21
Sueldos y jornales ...	"	161.213.99
Gravs. fiscales	"	227.168.44
Colocación	"	98.874.99
Gastos generales	"	230.546.55
Propaganda	"	149.691.58
Gastos bancarios	"	3:246.520.73
Reparación máquinas .	"	61.709.82
Intereses	"	344.882.48
Timbres	"	64.572.10
Gastos de represent. .	"	394.320.20
Almacenajes	"	7.250.00
Seguros	"	93.217.14
Convenio financiación	"	250.000.00
	$	5:587.225.23

Ganancias

Pulverizadoras	$	44.097.52
Pisos plásticos	"	33.693.06
Mercaderías generales	"	4:432.057.62
Export. pl. frutill.	"	755.26
Export. frutillas	"	61.889.44
Diferencias de cambio	"	748.402.50
Comisiones exportac. .	"	16.205.87
	$	5:337.101.27
Pérdida del ejercicio .	"	250.123.96
	$	5:587.225.23

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el día 24 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas Nº 35 del libro Copiador de Cartas certificado el 10 de abril de 1959.

$ 2:280.00 1 pub. — 13299

López y Bouza S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	123.166.20
Banco Comercial	142.245.18
Banco del Trabajo Italo-Americano	561.280.22
Máquinas	37.450.00
Muebles y útiles	73.200.00
Mercaderías	1:820.360.50
	2:757.802.10

Pasivo

Acreedores varios	348.449.21
Capital integrado	1:000.000.00
Reservas	546.199.57
Utilidades a distribuir	863.153.32
	2:757.802.10

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra contabilizado en folio 17 del libro Inventario certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 29 de marzo de 1962, anotado con el Nº 2733 al folio 705 del libro Nº 11.

Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 1 enero 1966 al 31 diciembre 1966

Debe

Asignación Familiar ..	19.031.61
Imp. a las entr. brutas	49.968.00
Gastos generales	394.213.26
Seguros	11.445.16
Sueldos	367.518.15
Impuestos	56.321.60
Ganancia líquida	863.153.32
	1:761.651.10

Haber

Mercaderías	1:741.384.19
Intereses	20.266.91
	1:751.651.10

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra contabilizado en folio 17 del libro Inventario certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 29 de Marzo de 1962, anotado con el Nº 2733 al folio 705 del libro Nº 11.

Reparto de Utilidades

Utilids. del ej. a distribuír	863.153.32
	863.153.32
Reservas p. mantenim. del capital circulante	530.000.00
Reservas	333.153.32
	863.153.32

El presente reparto fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente reparto se encuentra contabilizado en folio 18 del libro Inventario certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 29 de Marzo de 1962, anotado con el Nº 2733, al folio 705 del libro Nº 11.

$ 1.540.00 1 pub. — 13302

Enrique Abal S. A.

Convención 1589

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo

Circulante:	
Caja y Bancos	91.899.63
Deudores varios	393.589.19
Efectos a cobrar	120.972.49
Mercaderías gles.	1:287.525.33
Acciones	6.900.00
Fijo:	
Muebles y útiles	32.859.03
Vehícs. en servicio	30.872.34
Transitorio:	
Bco. de la República cuenta dollars	1.289.90
Depósitos en gtía.	259.15
Depósitos previos de importaciones	208.29
Títs. en garantía	25.467.30
	1:991.842.65

Pasivo

Exigible:	
Acreedores varios	345.844.04
Diversos acreedores	19.814.04
Patrimonial:	
Capital integrado	1:500.000.00
Div. a próx. ejerc.	5.515.97
Fondo de reserva	56.882.62
Utilidad del ejercicio	63.785.98
	1:991.842.65

El presente estado fué aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra contabilizado en folios 78|79 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 3 de Abril de 1959, anotado con el Nº 1380, al folio Nº 54, del libro Nº 9.

Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio 1 enero 1966 al 31 diciembre 1966

Debe

Asignación Familiar	44.294.52
Chamsec	43.715.93
Gastos generales	453.947.62
Comisiones e ints.	2.443.71
Seguros	18.324.30
Impuesto a las ventas	26.484.00
Impto. sustitutivo del de herencias	14.141.00
Impto. al patrimonio	14.141.00
Impto. a las entradas brutas	7.131.00
Sueldos y jornales	665.843.96
Alquileres	18.000.00
Utilidad del ejercicio	63.785.98
	1:372.253.02

Haber

Mercaderías generales	1:372.253.02

El presente estado fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra contabilizado en folios 80|81 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 3 de Abril de 1959, anotado con el Nº 1380, al folio Nº 54, del libro Nº 9.

Reparto de Utilidades del Ejercicio

al 31 de diciembre de 1966

Utilidad del ejercicio	63.785.98
A fdo. de reserva: 5% s/63.785.98	3.189.30
A reservas especiales: saldo	60.596.68
	63.785.98

El presente reparto fue aprobado por la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de Mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente reparto se encuentra contabilizado en folio Nº 82 del Libro Inventario certificado en el Registro Público y Gral. de Comercio el 3 de Abril de 1959, anotado con el Nº 1380, al folio número 54, del libro Nº 9.

$ 1.900.00 1 pub. — 13303

Jansa S. A.

Av. Brasil 2941

Balance General al 31 de octubre de 1963

Aprobado por Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de julio de 1964.

Activo

Caja	$	6.645.00
Acciones a emitir	"	57.000.00
Gastos de constitución	"	4.480.00
Inmuebles	"	347.687.65
	$	415.812.65

Pasivo

Capital integrado	$	243.000.00
Capital autorizado	"	57.000.00
Acreeds. hipotecarios	"	103.125.00
Acreedores varios	"	12.687.65
	$	415.812.65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1963

Pérdidas

Saldo ejercicio ant.	$	827.47
Gastos generales	"	4.235.16
Gravs. fiscales	"	2.953.10
Intereses	"	6.187.50
Amortización	"	1.120.00
	$	15.323.23

Ganancias

Recuperación	$	15.323.23

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 14 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio en agosto|961 y anotado con el Nº 6587 a fs. 517 del libro 11.

$ 600.00 1 pub. — 13306

Jansa S. A.

Av. Brasil 2941

Balance General al 31 de octubre de 1964

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de marzo de 1967.

Activo

Caja	$	3.467.24
Acciones a emitir	"	57.000.00
Gastos de constitución	"	3.360.00
Inmuebles	"	347.687.65
	$	411.514.89

Pasivo

Capital integrado	$	243.000.00
Capital autorizado	"	57.000.00
Acreedores varios	"	56.187.65
Acreeds. hipotecarios	"	54.900.00
Pérdidas y ganancias	"	427.24
	$	411.514.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1964

Debe

Gastos generales	$	4.443.56
Gravs. fiscales	"	4.734.20
Intereses	"	5.775.00
Amortización	"	1.120.00
Saldo del ejercicio	"	427.24
	$	16.500.00

Haber

Recuperaciones	$	16.500.00

Utilidad que pasa al ejercicio siguiente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 19 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio en agosto|961 y anotado con el Nº 6587 a fs. 517 del libro 11.

$ 900.00 1 pub. — 13307

Jansa S. A.

Av. Brasil 2941

Balance General al 31 de octubre 1965

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 18 de marzo de 1967.

Activo

Caja	$	4.922.60
Acciones a emitir	"	57.000.00
Gastos de constitución	"	2.240.00
Inmuebles	"	347.687.65
	$	411.850.25

Pasivo

Capital integrado	$	243.000.00
Capital autorizado	"	57.000.00
Acreedores varios	"	56.500.00
Acreeds. hipotecarios	"	54.900.00
Pérdidas y ganancias	"	450.25
	$	411.850.25

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1965

Debe

Gastos generales	$	3.166.99
Gravámenes fiscales	"	6.690.00
Amortización	"	1.120.00
Saldo del ejercicio	"	450.25
	$	11.427.24

Haber

Saldo anterior	$	427.24
Recuperaciones	"	11.000.00
	$	11.427.24

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 21 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio en agosto|961 y anotado con el Nº 6587 a fs. 517 del libro 11.

$ 900.00 1 pub. — 13308

Jansa S. A.

Av. Brasil 2941

Balance General al 31 de octubre de 1966

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 5 de Mayo de 1967.

Activo

Caja	$	253.75
Acciones a emitir	"	57.000.00
Gastos de constitución	"	1.120.00
Inmuebles	"	347.687.65
	$	406.061.40

Pasivo

Capital integrado	$	243.000.00
Capital autorizado	"	57.000.00
Acreedores varios	"	50.500.00
Acreeds. hipotecarios	"	54.900.00
Pérdidas y ganancias	"	661.40
	$	406.061.40

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

al 31 de octubre de 1966

Debe

Gastos generales	$	6.433.85
Gravs. fiscales	"	7.235.00
Amortizaciones	"	1.120.00
Saldo del ejercicio	"	661.40
	$	15.450.25

Utilidad que pasa al ejercicio siguiente.

Haber

Saldo anterior	$	450.25
Recuperaciones	"	15.000.00
	$	15.450.25

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 25 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio en agosto|961 y anotado con el Nº 6587 a fs. 517 del libro 11.

$ 900.00 1 pub. — 13309

Loreta S. A.

Av. Brasil 2941 Ap. 3

Estado de Situación al 30 de abril 1960

Activo

Caja	$	1.950.79
Bancos	"	5.000.00
Pagos diferidos	"	148.47
Inmuebles	"	78.873.43
Gastos de constitución	"	3.250.00
Resultados ejerc. 1959 1960	"	5.713.77
	$	94.936.46

Pasivo

Acreedores varios	$	3.100.00
Acreeds. hipotecarios	"	20.816.46
Gastos a pagar	"	20.00
Capital realizado	"	70.000.00
Reservas	"	1.000.00
	$	94.936.46

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1960

Pérdidas

Gastos generales:		
Intereses	$	2.969.93
Reparaciones	"	500.00
Seguros	"	34.76
Gtos. de administr.	"	433.33
Honorarios	"	600.00
Utiles de escritorio	"	20.00
Cargas fisc. y leyes soc.:		
Contrib. inmobiliaria	"	113.25
Patente de giro	"	42.50
Imp. sust. del de herencias adicionales, etc. (previsión)	"	1.000.00
Pérdida neta	$	5.713.77

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3-4 del libro copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20|4|59 y anotado con el Nº 1771 del Lº 9.

$ 1.000.00 1 pub. — 13310

Woods S. A.

Rincón 454 Esc. 323/4

Balance Sintético al 31 de agosto 1966

Activo

Caja	$	55.631.76
Acciones a emitir	"	15.000.00
Inmuebles	"	71.720.72
	$	142.352.48

Pasivo

Amortización	$	645.48
Capital autorizado	"	15.000.00
Pérdidas y ganancias	"	41.707.00
Capital integrado	"	85.000.00
	$	142.352.48

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 31 de agosto de 1966

Ganancias

Arrendamientos	$	25.000.00

Pérdidas

Impuestos	$	16.933.00
Gastos generales	"	4.204.40
Gastos de constitución	"	1.800.00
Ganancias que pasan a cuenta nueva	"	2.062.60
	$	25.000.00

Aprobado por la Asamblea del 22 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fº 8 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio el 6 de febrero de 1962.

$ 800.00 1 pub. — 13311

Nancy S. A.

Rincón 467 P. 1

Balance General al 31 de junio de 1966

Activo

Caja	2.036.06
Inmuebles	425.242.48
Pérdidas anteriores	5.449.19
Mobiliario	7.893.47
Vehículos	70.000.00
Pérds. del ejercicio	4.566.90
	515.188.10

Pasivo

Acreedores varios	490.188.10
Capital integrado	25.000.00
	515.188.10

Cuadro de Resultados

Debe

Gastos generales	4.443.90
Impuestos varios	123.00
	4.566.90

Haber

Pérdidas del ejercicio	4.566.90

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 8 del libro Copiador de Cartas inscrito con el Número 9552 a Fº 615 del libro respectivo Nº 10.

Los presentes estados no han sido aprobados en Asamblea General Ordinaria, por no haberse celebrado la misma.

$ 700.00 1 pub. — 13329

Sudam Corporation S. A.

Rincón 455

Balance General al 31 de diciembre 1966

Activo

Disponible:		
Caja	$	153.62
Banco de Montevideo	"	65.498.79
Bancos en el exterior	"	102.215.00
Exigible:		
Cuentas corrientes	"	372.184.77
Comisiones a cobrar	"	75.000.00
Total del activo	$	615.052.18

Pasivo

Exigible:		
Cuentas corrientes	$	510.764.12
Comisiones a pagar	"	1.489.40
No exigible:		
Capital integrado	"	100.000.00
Transitorio:		
Pérdidas y gananc.	"	2.798.66
Total del pasivo	$	615.052.18

Balance de Resultado

al 31 de diciembre de 1966

Ingresos

Comisiones de venta	$	75.000.00

Egresos

Gastos de viaje	"	60.000.00
Gastos bancarios	"	298.76
Gastos generales	"	704.00
Gravámenes legales	"	1.664.00
Utilidad del ejerc.	$	12.333.24
Pérd. del ejerc. ant.	"	9.534.58
A cuenta nueva	$	2.798.66

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 21 de Abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fº Nº 17 del libro Copiador de Cartas certificado el 30|4|56 por el Reg. Púb. de Com. y anotado con el Nº 2370 a Fº 375 del libro respectivo.

$ 940.00 1 pub. — 13325

Alcantara S. A.

Duvimioso Terra 1674

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	674.37
Dif. cot. de títulos	3.067.90
Depósitos en garantía	1.750.00
Pérdidas a amortizar	857.41
Inmuebles	106.791.61
	113.141.29

Pasivo

Banco Hipotecario	39.126.43
Acreedores varios	1.322.95
Capital integrado	65.000.00
Fondo de reserva	37.28
Utilids. anteriores	4.676.61
Utilidades del ejerc.	2.978.02
	113.141.29

Cuadro de Resultados

Debe

Intereses	6.556.73
Gastos generales	13.382.85
Impuestos varios	82.40
Utilidades 1966	2.978.02
	23.000.00

Haber

Arrendamientos	23.000.00

Las Utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 26 del libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio el día 7 de junio de 1951.

Los presentes estados no han sido aprobados por no haberse celebrado la misma.

$ 860.00 1 pub. — 13327